

A
11-226

6

El Museo Universitario
YUCATAN
Sala A
Exhibición 11
Tabla 226
Número 21

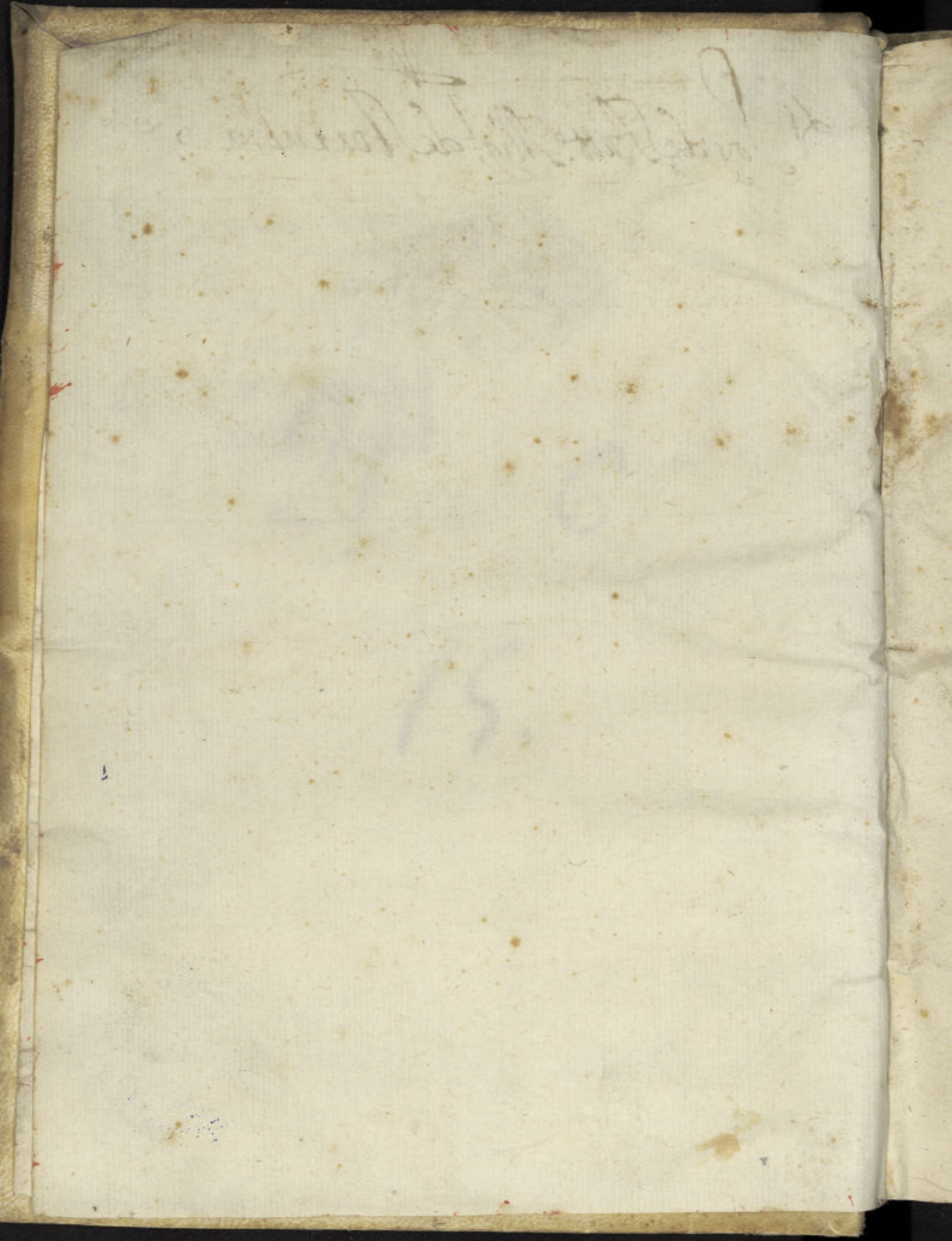
21. a. C

15.

El Rey de España. Mig.^l de Navarra



[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]



RAMILLETE EVANGELICO,

FORMADO DE VARIAS FLORES
DE COMPASSION CHRISTIANA,

Y FRVTOS DE CHRISTIANO
desengaño, en la Passion, y Muerte de Christo
Señor, y Redemptor nuestro; Soledad, Dolor, y
Lagrimas de MARIA Santissima; las de Mag-
dalena en su Conversion; y en la Instruccion
Christiana, y Politica, que ofrece el Bap-
tista preguntado.

ORACIONES EVANGELICAS, PREDICADAS EN
la Corte de Madrid, y algunas notablemente aumenta-
das para el uso de Predicadores, Doctrina general
de costumbres, y enseñanza de algu-
nos Estados.

SV AVTOR
DON FRANCISCO DE PEDRAZA
y Alcantara, Presbytero, Doctor en Sagrada Theologia,

QUE LAS DEDICA
AL MVY ILVSTRE SEÑOR D. LVIS ESTEVAN
de Pineda Matienço, &c. Cavallero del Orden de Cala-
trava, Conde de Pineda, y Vizconde de
Cabite, &c.

CON LICENCIA.

EN MADRID: Por ANTONIO ROMAN. Año de M. DC. LXXXIII.



cerla à V. S. que hizo en mi deuda el agradecimiento, de lo que en otros pudiera ser solo arbitrio de la eleccion. Esta no tuvo lugar en mi, que debo estar tan reconocido à sus honras, y favores (es la obligacion, à que dixé solícito desempeño) pues si buscàra, ò pudiera elegir otro asilo, que no fuese la prescripcion Ilustre de su Nombre, fuera acrecentar à la cortedad desta obra, sobre el desasseo de mis borrones, nuevo sentimiento à la queixa: pues antes que fuese mia, para fiarla à la general censura en la Estampa, era yà de V. S. para patrocinarla.

Grande es la confiança, que inspira à mi atrevimiento; y pudiera acobardarme la pequeñez del Dõ (por obra mia) que à V. S. confagro; y en tanto grado, que aun en lo que no puedo escusar de reconocido, me quedan acà mis escru-

pulosos rezelos de que he llegado
à delinquir atrevido: y si ofiada
pareciere, sirvame de disculpa,
que es parto legitimo de la asabi-
lidad benignissima de V.S. *Auda-*
cem me tua benignitas fecit; non (me) in-
dignum tuis oculis censens: (dirè con
aquel Varon admirable, que con
maravillosa novedad, sacò à la pu-
blica luz, hecho discrecion al es-
piritu, el Venerable Padre Juan
Eusebio.) Fuera V.S. menos afa-
ble, y no fuera tan atrevido yo:
porque el no averse dedignado
V.S. de favorecerme con honras,
desde que tuve la dicha de cono-
cerle en esta Corte, y la dignacion
grande de honrarme con favores,
quando dispuso à Cadiz su jorna-
da, fuè hazer mas desembarazada
mi ofiada; si bien, fuè empenarme
mas en nuevas deudas, de que en
estos caracteres publico al mundo
mi reconocimiento. Bien sè la

P. Juan Ensa-
blo Nieremb.
in Prolog. hom.

desigualdad de mi retribucion:
pero sè tambien, que atiende mas
V.S. al afecto de la voluntad, que
ofrece, que à lo voluntariamente
ofrecido; pues con essa copiosa
luz natural, de que le dotò el Cie-
lo; con las noticias, y buenas le-
tras, adquiridas de su capacidad
aplicada, conoce bien, que este
afecto infunde la estimacion, y dà
el valor à las cosas, como dize San
Ambrosio: *Affectus pretium rebus im-*
ponit: y el Proloquio, que yà tiene
por comun la Discrecion de En-
tendidos: que los animos tan
magnificamente ilustres (como el
de U. S.) solo de afectos se pagan.
Mas aunque se quiera considerar
desnudamente en sî la cortedad
de mi donativo, nada, Señor, im-
porta, que à las vezes fuele el res-
plandor mas elevado dexarse li-
sonjear de la atencion mas humil-
de. Ponderava la profundidad del

S. Ambrosio. de
offic. lib. 2. c.
20.

Tertuliano, ser generosa condi-
cion del Sol ajustar la actividad
toda de su Esfera, al corto res-
plandor de vn reflexo, para que
así la flor recién nacida, à benefi-
cio de sus influxos, no tenga el
menor aliento en su vida, sin aver
gozado primero de tan hermoso
abrigo en sus luzes: No de otra
fuerte este mi Ramillete, humil-
demente reconocido à las luzes,
que en las mercedes de V.S. gran-
gea, anhela en los cuydados de su
compasiva atencion, aun en bo-
ton de no muchas hojas, el sem-
blante grato à sus influencias; tan
lexos siempre, de que por ampa-
rar su humildad, llegue à desdorar
V.S. su Lustre, que antes diriamos,
los que conocemos bien la pro-
pension noble de su genio, que es-
tava V.S. mal con su nobleza mis-
ma, si así no la quisiera emplear.

- Procuro (dixe) tambien el Pa-

nos. m. l. n. r. a. T.
m. M. 5. 11

tr'ocinio: porque aviendolo me-
nester muy grande esta limitada
obra (no por los asuntos que tra-
ta, si por el Autor que los dispo-
ne) en U. S. viene à tener seguro
el mayor: pues son tan elevados
los Timbres, que à U. S. ilustran,
tan singulares las prendas, con
que le exornò naturaleza, de ilus-
tre Sangre, capaz ingenio, animò
pronto, voluntad docil, agrado
suave, liberalidad tan generosa, y
modestia tan rara (todo copia solo
de si mismo) que à su vista, aun la
mas arrojada emulacion, se hà de
portar cobarde, temerosa, y reve-
rente.

No sè si me permitirà la mo-
destia, que en U. S. venero, que
Panegirista dexè correr la pluma
por el dilatado Campo del Sola-
riego Origen de su Ilustrissima
Casa de Pineda: yo à la verdad lo
rezelo; ò yà sea porque preten-
der

der celebrar su Nobleza, pareciera obscurecerla ; que el Sol no necesita de luzes, y las Nubes que lo tratan, mas que de aplauso, fueren servirle de deslucimiento: ò porque no se ciñe à los cortos buelos de mi pluma, quando los notorios Timbres de las antiguas Armas de su Casa de U. S. (como puede verse en el Extracto, que della hizo el Coronista General de España, Aragon, y America, D. Felix Lucio de Espinosa, Cavallero del Orden de Calatrava) están tan conocidos en Laminas, y en tan ilustres Escudos: Quando los gloriosos Heroes, que hà dado al mundo esta Casa de Pineda, *ocuparon la embidia de sus propios, y enseñaron el estrago, y ruina à los estraños hijos de Marte:* Son palabras del citado Coronista, hablando de los Inclitos Heroes desta Casa, y gloriosos Ascendientes de U. S. de quienes, si

Puedese ver
en Don Felix
Lucio, *ibi.*
Don Juan de
Médoza, Bla-
fon de los Pi-
nedas.

pretendiera yo mencionar las Hazañas, contar sus Proezas, y referir el Marcial aliento, que rindiò Laureles, no pocos à nuestras Españolas Armas (como todo lo refieren las Historias) fuera llevar agua al mar, y luz al Sol: siendo aquellas tan valerosas acciones, y estos rendidos despojos, Trofeos que pueden competir con los mas Ilustres, que se dexan ver en la hermosa variedad de su Escudo de V. S. desde el Castillo que le adorna, las Vandas que le ciñen, y la Cruz que gloriosamente le ilustra, hasta los demás tan diversos Timbres, que decorosamente le coronan.

Esta Grandeza, Lustre, y Antigüedad de la Casa de V. S. nadie puede dudar. Trae Origen de los Condes de Castilla Fernan Gonzalez, que era de los Condes, y Reyes de Angleria, y de D. Gon-

çalo Fernandez su hijo, como afir-
ma, y prueba D. Juan de Mendoza
con las autoridades de muchos
Genealogicos, y con apoyos de
Armas, de Castillo, Uandas, y
Cruz: Castillo, y Vandas, que fue-
ron del Conde; y Cruz, que fuè de
los de Aza, y Pineda. Comiença
en Pedro Fernandez de Pineda,
Señor Solariego de Ojeda, Pine-
da, y otros Lugares; el qual avien-
do casado con la Noble Doña El-
vira Muñoz, de los Ilustres Seño-
res de Finojosa, fuè Padre de Gon-
çalo Perez de Pineda, que ha muy
cerca de seiscientos años florecia
con dichos Señorios: y el año de
mil ciento y quarenta y siete cõ-
firma vna Donacion, hecha à la
Iglesia de Burgos, y à su Obispo
Pedro, del Conde Don Garcia
Garçès de Aza, y Doña Sancha,
que al referido Gonçalo Perez de
Pineda lo califica su Deudo, y de

En Don Felix
Lucio, citado
ya, se verá la
serie toda de
este Arbol
Genealogico,
que refiero.
Y en D. Juan
de Mendoza,
Blason de los
Pinedas.

la Sangre de los Condes de Castilla. Casò con Doña Maria Gonzalez de Padiella, y entre otros, fuè su hijo el Inclito Fernan Gonzalez de Pineda, que se hallò en la Batalla de las Navas, y despues en la Insigne de Baeza (Erario de Nobleza) donde puso en Aspa el Escudo de sus Armas. Tuvo por Esposa à Doña Sancha de Lerma, y en ella por hijo al Valeroso Pedro Fernandez de Pineda, Gana-
dor de Cordova, como consta del repartimiento de aquella Ciudad, y del Privilegio de Real merced hecha à su viznieto (de su mismo nombre) por el Señor Rey Don Alfonso el Onzeno, año de mil tre-
cientos y veinte y seis. Este Noble Cavallero contraxo desposorios con Doña Maria Diaz de Haro, y tuvo, entre otros, por hijo à Antonio Fernandez de Pineda, de la Cavalleria de Santiago; y despo-

Late D. Felix
Lucio, Pedro
Fernandez
Téllado, An-
tonio Lara de
Cordova, Oï-
dor de Gra-
nada, Blàs de
Salazar, y o-
tros à quien
cita, y D. Juan
de Mendoza,
en el Blafon
de los Pine-
das.

fado este con Doña Luisa Venegas de Aguayo, fuè padre de Pedro de Pineda, que casò con Doña Beatriz de Montemayor, y procreò à Juan de Pineda, Alferez del Pendon de Cordova, y Alguacil Mayor de Baena, y su Frontero; el qual, de Doña Maria Alfonso de Argote su Esposa, produjo à Pedro Fernandez de Pineda, Cavallero de la Vanda de Oro, que defendiò à Baena: Casò este con Doña Leonor Diaz Tafur, y fueron padres de Pedro de Pineda, que aviendo contraido con Doña Isabel Suarez de Gongora, de la Casa del Cañaveral, y la Zarça, tuvieron por hijo à Pedro de Pineda el Curioso, Uentiquatro de Cordova; casò con Doña Leonor Lopez de Cordova, hija de Don Martin Lopez de Cordova, Maestre de Calatrava, y Alcantara, y de Doña Sancha Alfonso de Guz-

Lara, Tenllado, y Salazar, Mendoza, y D. Felix Lucio.

Doctor Morales, Histor. de Cordova y Lucio.

man su Esposa : y deste matrimo-
nial lazo se desprendieron hijos,
Juan de Pineda, Progenitor de los
de Cordova , y Alcalà la Real:
Doña Beatriz Alfonso de Pineda
Gongora , que casò con Fernan
Martinez Baquerizo Baena , vno
de los del celebre Desafio de la
Vivarrambla de Granada, Alcay-
de del Rumbo de Jaen , y Proge-
nitor de los Ilustres Pinedas , que
florecen oy en Baena : y Antonio
de Pineda , Cavallero de la Van-
da de Oro , y Alcayde de Baena,
que casò con Doña Ifabel de Lastres,
hija de Juan Perez de Lastres,
hermano de aquel celebre Cava-
llero Fernan Martinez de Baena
el Callado , Alcayde del Rumbo
de Jaen, de quien son oy Descen-
dientes Don Pedro de Lastres
Baena y Aguilar, Colegial Mayor
de Cuenca en Salamanca , Cano-
nigo Magistral que fuè de la San-

Don Juan de
Mendoza en
dicho Blafon:
D. Felix Lu-
cio, y Gil Gõ-
çalez Davila,
Historia del
Rey D. Enri-
que Tercero.
Barrâtes, Co-
ronica ma-
nuscrita del
dicho Rey. Y
V.S. en el Me-
morial que
diò à su Ma-
gestad,

ta Metropolitana Iglesia de Granada, Catedratico de Prima de Theologia Escolastica en su Universidad, y despues Abad de Santa Fè, Dignidad de dicha Santa Metropolitana Iglesia, y al presente Capellan Mayor de su Magestad en su Real Capilla de la Encarnacion desta Corte: y D. Manuel Antonio de Lastres y Baena, Cavallero del Orden de Alcantara, y otros Nobles Cavalleros.

Deste matrimonio nació Antonio de Pineda, Cavallero del Orden de Santiago, y Alcayde de Iznajar, el qual por los años de mil quatrocientos y sesenta y seis, acompañò fielmente à Don Diego Fernandez de Cordova, Mariscal de Castilla, en Granada, à pedir à su Rey Moro campo franco; y el año de mil quatrocientos y noventa y cinco, con sus hijos, executoriò su calificada Noble-

D. Felix Lucio; Blàs de Salazar; Don Juan de Mendoza, Blason de los Pinedas.

Memorial dado de V. S. à su Magestad.

za: Incorporòse, por casamiento que hizo, con los Torreblancas, Arandas, Valençuelas, Ilustres Familias de Alcalà, Cordova, y Baena: Su hijo mayor fuè Juan de Pineda, esforçadissimo Cavallero, que el año de mil quatrocientos y setenta acompañò con glorioso denuedo à Don Diego Fernandez de Cordova, en el Campo aplazado, con Don Alonso de Aguilar, Señor de Aguilar, y Montilla: casò en Madrid con su Parienta Doña Isabel Clavijo de Pineda: (por este lado tiene U. S. en su Casa la Familia de los Clavijos, que como escribe el Doctor Morales, tiene muy Ilustres Cavalleros descendientes en Baena, Cordova, y Alcalà) y fuè padre del valiente Capitan Andrés de Pineda, que sirviò muchos años al Señor Emperador Carlos V. en las Milicias Navales, y Terref-

Doct. Morales,
Histor. de
Cord.

tres, y le armò Cavallero de la Espuela dorada el de 1520. y aviendo se retirado à la Montaña, casò en la de Burgos con la muy Noble Señora Maria de las Llamas Pineda, hija de los muy Ilustres Juan de las Llamas, y Doña Maria Diaz de Pineda y Pando, Señores destas Casas Solariegas, tan Antiguas, y Nobles en las Encartaciones de Vizcaya, con pleno Señorío. Fuè su hijo Andrès de Pineda, Señor Solariego destas mencionadas Casas; casò en Burgos con Doña Juana Gomez de la Secada Matienço, hija de Pedro Gomez de la Secada Matienço, y de Doña Juliana de la Mota, Señores destas Casas tan Ilustres, como Antiguas, en las Montañas de Burgos; que poseen allí Venerables Capillas, è Ilustres Patronatos. Procrearon hijo à D. Juan de Pineda Matienço, que passò (co-



mo otros de sus Mayores) à Madrid, donde casò con Doña Ana Cordero de Nevares, descendiente desta Nobilissima Familia, en las Asturias, por la qual, conservando Venerables Monumentos de Antiguedad en Capillas, y Patronatos, tambien guarda en decorosos Solares apreciables memorias, asì en las referidas Asturias, como en la Uilla de Santoyo, que diò el nombre à vna Linea Ilustre de Cavalleros; por la qual tiene V.S. en su Casa muy grandes Familias, à quien toca dichosamente su Sangre. Esta vnion produjo à la Señora Doña Leonor de Pineda, Tia de V.S. y digna Esposa del Señor Marquès del Castillo, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, y de su Tribunal de la Contaduria Mayor en el Real de Hazienda.

Late D. Juan de Mendoza, en los Blasones de los Pinedas; y Don Felix Lucio en esta Casa.

Produxo tambien esta vnion al

Señor D. Luis de Pineda Matienço (Padre de V. S.) Maestro de Campo, por Real Titulo de su Magestad, en las Islas Filipinas, y Justicia Mayor del insigne Puerto de Cabite en ellas; el qual aviendo servido muy bien, y à toda satisfacion, à su Magestad (pagando con sus hazañas la deuda en que le inducian tantas obligaciones, heredadas de sus Mayores) fuè en Manila trasladado à mejores Orbes, dexandonos à V. S. de la Ilustre Señora Doña Lucia de Sabaña Aduna y Villarreal (en quien venian vnidas estas, y otras muy Nobles Casas de la primera Nobleza de Vizcaya) cuyos Blasones pedian mas dilatado campo, que el desta Carta. Deste (como dixè) matrimonial lazo nació V. S. en Manila, y le vemos oy felizmente vivo Espejo de tanto Ilustre Ascendiente, y imagen viva de tan

gloriosas acciones; pues no solo las aprende en la Escuela de sus Mayores, pero tambien las retrata. O! profiga así U. S. en lo heroico de sus acciones, que esmalte con virtudes heroicas, que son la mejor Nobleza.

No tanto he hecho esta memoria de la gran Casa de U. S. para acordarle los grandes empeños en que le induce lo referido, pues (como he dicho) V. S. muy bien tiene calificado que no los olvida: sino para que sabiendo todos la grande veneracion que se debe à su Patrocinio, corran sin el comun riesgo estas cortas lineas, que por aora imprimo. Y para este fin, juzgo muy del intêto no omitir las grandes alianças, que tiene la Casa de Pineda de U. S. pues olvidando las Ilustres de la Linea de Sevilla, Plasencia, Salamanca, muchos Lugares de la Montaña de

Alianças con
la Casa del
Conde de Pi-
neda.

Burgos, y solo acordando los Nobles descendientes, que en Cordova, Baena, y Alcalà tiene, no passarè en silencio, que se propaga fecunda en los Señores de la Estrella, y otros grandes Cavalleros, en Cordova; y en Alcalà la Real, la Casa de sus Antiguos Alcaydes. Y la Linea de Pineda, que por Uaronia tiene U. S. se propaga oy en Granada en muy Nobles descendientes, con el mismo Apellido de Pineda, que gozan tambien por Varonia: y por casamiento de la Linea de Pineda de Baena, en los Señores de Benalua, en los Vizcondes de Rias, Marqueses de Bogarai, y Benamegì, Condes de Guaro, del Arco, de Motezuma, y antigua Casa de Menchacas; y en Cordova, en los Señores de la Campana, oy Vizcondes de la Puebla de los Infantes; Cavalleros Azevedos; Casa de Torres Cabrera, y por esta à los hijos del Marquè de la Peña en Ante-

Todo lo
trae el Co-
ronista D.
Felix Lu-
cio en su
Casa de
Pineda;
D. Juan de
Mendoza,
Doct. Mo-
rales, Blàs
de Salazar,
y en
el Memorial
dado
à su Ma-
gestad pa-
ra la mer-
ced de el
Titulo de
v.S.

quera, y en otras muchas Ilustres
Casas en Cordova; y en todos los
Ualenguélas, que tienen Sangre del
Desheredado; en los Marqueses de
Maença, Condes del Fontanar, Con-
des de Cifuentes, Marqueses de Ma-
sevardi, Condes de Orgàz, Condes
de la Corçana, y en los de Ualdel-
Aguila; y por otras Lineas de Torre-
blancas, y Pinedas de Baena, la ad-
quirieron los Condes de Tahalu, Ef-
calante, y Trezeño; y las Señoras hi-
jas del Conde de Villalonso, Damas
de la Reyna N. Señora; y por lo Bae-
na, y Pineda, los Cavalleros Alcaza-
res de Sevilla, oy Marqueses de Vi-
llalva; y los Ortizes de Zuñiga, que
son Baenas, Pinedas, y otros muchos
Cavalleros en Sevilla, como Ponces
de Leon, Señores de Castilleja de la
Cuesta; y en los Berlangas de Mala-
ga, cuya Casa està en la del Conde de
Bobadilla, Alcayde de Antequera, y
en otros muchos. Hize esta memo-

ria,

ria, porque assi invoco mas interes-
fados en mi defensa.

Buelvo finalmente à pedir à V.S.
disculpe mi ofiada, pues es hija de su
benignidad tan apacible: *Audacem me
tua benignitas fecit*: y favorezca los ye-
rros que tuviere la disposicion desta
obra, de que le hago Dueño, y le in-
voco, sollicito, y deseo Patrono: *Te Pa-
tronum adopto* (dirè en fin con el citado
Autor de la Ilustrissima Compania
de Jesus) *te Patronum adopto, & umbram
tua benevolentiae exambio*: Sombra es V.
S. que honradamente ambicioso so-
licito, para que salga à luz lo obscuro
de mis mal dispuestas razones; pero
sombra, que no la dexarè por otras
luzes. Y si alla en el Tabor hubo res-
plandeciente lucida Nube, que sir-
viò de obscura sombra à vnos des-
piertos ojos: *Nubes lucida obumbravit eos*:
aquì de la sombra de la proteccion
de U.S. se comunicarà luz à las dor-
midas razones de mi obra. El assun-

P. Euseb.
ubi supr.

Matth.
17.

to que trata, lleva recomendacion
sentada; y afsi el asylo, que imploro,
es (como dixen) por lo que tiene de
mia. Leala V.S. que fiendo, como es,
tan compafsiva, y tierna, y de no po-
co defengañõ, la materia que discu-
rre, me perfuado, no ha de fer me-
nester mucho, para que haga opera-
cion en su compafsion, y ternura de
V.S. y ha de tener bien poco que
vencer en su virtuoso genio, para la-
brar en su coraçon el defengañõ,
que le defeo. Nuestro Señor guarde
la persona de U.S. los felizes años que
puede, y le suplico. Madrid, y Agos-
to 22. de 1691.

B. L. M. de V. S.

Su mas afecto servidor.

*Doct. D. Francisco de Pedraza
& Alcantara.*

APRO

*APROBACION DEL Rmo PADRE
Maestro Antonio Moreno, de la Compañia de Jesus,
Catedratico de Sagrada Escritura, Calificador del Tri-
bunal de la Santa Inquisicion, y Predicador
de su Magestad.*

DEbiendo ser el principal cuydado de mi obligacion obedecer al Señor Don Alonso Portillo y Cardos, Canonigo, Dignidad de Chantre en la Santa Iglesia de Talavera, Inquisidor de Corte, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, passa aora à exercicio muy apacible, gustoso, y no menos vtil, leyendo, de orden suyo, esta obra del Doctor Don Francisco de Pedraza y Alcantara; y aunque por lo que al Autor estimo, y la merced que me haze, podia esta Censura oirse con escrupulo: pero el trabajo es tan hijo de su fecundo ingenio, y de su espiritu tan discreto, como acreditado, que dexa bien calificado mi dictamen. Quien conoce al Autor, y sabe bien las prendas que le adornan, no solo en lo predicable, en que ha logrado todo aplauso en Reales Pulpitos desta Corte, sino tambien en la Theulugia Escolastica, y demàs calidades, que perfectamente forman vn Orador Evangelico, dirà, que èl mismo es el abono mas cali-

ficado de su Obra. Yo con el respeto à su modestia (que no permite à mi Pluma tomar buelo en su justo Elogio) ni puedo dezir mas, ni tampoco alabar menos: y todo queda alabado con dezir, que la Obra es suya. *De flores, y frutos, &c.* la intitula vn *Formado Ramillete*: y lo es sin duda de aquel Mystico Pensil de los Cantares, donde eran frutos las Flores: *Flores apparuerunt in terra nostra; tempus putationis aduenit.* Fragancias tan suaves, que al natural se deben, y el genio sin afectacion las dispone, bendiciones se merecen. Olla à Campo ameno, no à Jardin precisamente artificioso, Jacob; y aunque ciego su Padre, no pudo negarle su bendicion.

Lo grave, y dulce de las Vozes del Autor; lo fundado, y propio de sus Conceptos, deleytando al Entendimiento, afervorizan notablemente la voluntad. En lo numeroso sus maximas son vtilissimas, y muy vivas sin violencia, con que vienen muy à lo natural sus alabanzas. El assunto que trata, està lleno de Christiana compassion, y de muy provechosos importantes desengaños. En todo discurre con ingenio, habla con discrecion, persuade con energia, mueve con ternura, reprehende con zelo, y sin ofensa; trata los lugares de Escritura con solidez, y agudeza; las verdades sin el

velo de rebozos: finalmente , aqui se hallan las
calidades todas de vna Oratoria Evangelica:
y todo con tanta mas discrecion , quanto mas
ajustado à nuestra Santa Fè, y buenas costum-
bres; con que no hallo cosa, que pueda retar-
dar la licencia que à V. S. pide, y yo deberè à
V. S. este, entre los otros favores. En este Co-
legio Imperial, à 2. de Agosto de 1692.

Antonio Moreno,
por el D. D. Francisco de Pedraza y Al-
cantara, Presbytero: atento por la Censura
del Reverendissimo Padre Maestro Antonio
Moreno, de la Compania de Jesus, à quien lo
remittimos, consta no tiene cosa contra nuestra
Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dado
en Madrid à 2. de Agosto de 1692.

Diego Don Alonso Porillo
y Carlos.

Por su mandado.

Domingo de Covarrubias

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado Don Alonso Portillo y Cardos, Dignidad de Chantre en la Santa Iglesia de Talavera, Inquisidor de Corte, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se imprima el Libro, intitulado: *Ramillete Evangelico, &c.* compuesto por el Doctor Don Francisco de Pedraza y Alcantara, Presbytero: atento por la Censura del Reverendissimo Padre Maestro Antonio Moreno, de la Compania de Jesus, à quien lo remitimos, consta no tiene cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres. Dado en Madrid à 2. de Agosto de 1692.

*Lic. Don Alonso Portillo
y Cardos.*

Por su mandado.

Domingo de Goitia.

41

PPPP

APRO

APROBACION DEL DOCTOR D. JUAN
de Ca Abro Seuil, Colegial que ha sido del Insigne Cole-
gio de Santa Catalina de la Vniversidad de Alcalá, Ca-
pellan de Honor de su Magestad, y Doctoral en
su Real Capilla de la Encarnacion
desta Corte.

M. P. S.

DE orden de V. A. he visto con atencion
gustosa vn Libro, intitulado: *Ramillete
Evangelico, formado de varias flores de compasion Chris-
tiana, y frutos de Christiano desengaño*, compuesto
por el Doct. D. Francilco de Pedraza y Alcan-
tara, à quien conozco, por comunicacion de al-
gunos años; en los quales le he visto predicar
diferentes Sermones en la Real Capilla de la
Encarnacion, con mucho acierto, y con doctas
premisas de mucho fruto, aumentadas en este
Libro, cuya evidente consequencia le acredita
Dignissimo Doctor de la Theologia Sagrada:
Este es el vnico titulo, que logra su aventajado
credito; y siendo premio singular, es decorosa,
quanto digna Corona de su grande mereci-
miento. Es premio, porque le ha de gozar en la
justa alabança de quien leyere este Evangelico
trabajo; y es digna Corona, pues corresponde
su continuada tarea à la obligacion deste vnico

ti-

titulo, que le ilustra; porque en quanto toca à sus ministerios, ha obrado siempre lo que aqui advierte, y persuade la doctrina de sus provechosos avisos.

Corresponde como prudente Sabio à la obligacion en que pone la Magestad de Christo nuestro Bien à sus Doctores, quando les dize, por su Evangelista S. Mateo: *Vos estis sal, vos estis lux*; porque advertido sabe, que ha de ser primero sal, para que puedan despues ser luz: que si esta alumbra luciendo, la sal conserva preservando. Si el efecto de la luz es para el que la recibe, la conservacion es continuada vida del que mantiene: y como en la ley, y orden natural al exercitar, se supone el vivir, en la Ley de Gracia (que la imita en quanto puede) à la conservacion de vna exemplar vida, se sigue la luz de vna fructuosa enseñanza. Asì lo entendì el Docto Abulense: *Prius sal, postea lux, quia prius est bene vivere, secundum autem bene docere.*

Asì luce en este Autor, con Catolica eloquencia, la Doctrina de sus palabras, porque nace de la practica de sus obras: sigue la claridad de la verdadera luz: *Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona*: y obedece lo que mandò su Magestad Divina al Sacerdote Aaron, por medio de su hermano Moyse: *Et pones doctrinam, & veritatem super cor Aaronis*: sien-

do

do la Doctrina, y la Verdad efecto, y blanco del Entendimiento, quiere, y manda el Legislador Soberano, que Aaron, como Predicador, y Sacerdote, las ponga sobre el coraçon, junto al pecho, donde se fraguan las obras, antes que en la cabeça, donde (por la inteligencia humana) se forman las palabras, para darle à entender, que la verdadera Doctrina se explica con Divina eloquencia (que es obrar) mejor, que con Retorica humana (quando no es mas que dezir) como lo enseñò el Apostol: *Sermo meus, & predicatio mea, non in humana sapientia ver-* *1. ad Cor. rinth.*
bis, sed in ostensione spiritus, & virtutis.

Cumple finalmente este Autor, como Cientifico verdadero, lo que ofrece en el Titulo de este Libro, que por dezir mucho en un corto volumen, puedo afirmar del, sin lisongearle, lo que dixo Seneca de otro Compendio Docto, que alentando el animo à la piedad debida, y disponiendo la alma à vna vida ajustada, gobernava las humanas acciones para el mayor acierto de las morales virtudes, de manera que mereciò este aplauso de su mayor encarecimiento: *Animum format, vitam disponit, actiones re-* *Senec.*
git, agenda, & omitenda demonstrat.

Todo lo enseña este Ramillete Evangelico; pues en el Sermon de la Pasion, y Muerte de Christo nuestro Bien, hallarà el animo Chris-
ria-

tiano motivo legitimo de compasivo amor que exercer, para su aprovechamiento: en la Soledad, Lagrimas, y Dolor de MARIA Santissima, luz que seguir para su alivio; y en las Lagrimas de la Magdalena, exemplo que imitar para su desengaño: hallarà tambien en la Instruccion del Baptista preguntado, modestos, quanto provechos avilos para superiores; y en todo Docta, y advertida enseñanza de buenas costumbres, sin que tenga clausula que se oponga à nuestra Santa Fè Catolica, ni à las leyes de la buena politica.

Por lo qual entiendo (salvo meliori iudicio) que puede servirse V. A. mandar se le conceda la licencia que pide, para dárle à la estampa; porque, à mi parecer, en vez de censura, debo dezir, que merece con mas razon aquel celebrado Elogio, que à vna Obra digna de vn Au-

Plin. epist. 22. tor Sabio diò la Autoridad de Plinio: *Est opus validum, sublime, varium, vernantis eloqui j flore mollitum, et cum magna Auctoris laude diffusum.* Este es mi sentir. En Madrid 8. de Agosto de 1692.

Doct. Don Juan de Ca Abro Senil.

Todo lo que en este Ramillete Evangelico; pues en el sermón de la Pasión, y Muerte de Christo nuestro Bien, halla el animo Chris-

FEE DE ERATA S.
SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Privilegio del Rey nuestro Señor el Doctor Don Francisco de Pedraza y Alcántara, ò quien su poder huviere, para imprimir este Libro, intitulado : *Ramillete Evangelico, &c.* por tiempo de diez años, con prohibicion de que otro ninguno le pueda imprimir, so las penas contenidas en dicho Privilegio, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Domingo Leal de Saavedra, Escrivano de Camara de su Magestad. Su fecha en Madrid à cinco dias del mes de Junio de 1692. años.

Don Martin Alcazar
Correor General por su Magestad.

SUMMA DE ERATAS
Alcántara y Pedraza
Este Libro intitulado Ramillete Evangelico, &c. fue compuesto por el Doctor D. Francisco de Pedraza y Alcántara, y se imprimió en esta Corte de Madrid en la casa de la imprenta de la Camara de su Magestad, el día cinco de Junio de 1692. años.

PRO.

FEE

FEE DE ERRATAS.

Pag. 1. lin. 4. *passio Domine*, lee *Passio Domini*.
 Pag. 5. lin. 2. *in moneem*, lee *in montem*. Pag. 6.
 lin. 24. *Osieas*, lee *Osseas*. Pag. 8. lin. 6. *dellos*, lee
 de ellos. Pag. 20. lin. 25. *tan escandalo* lee *tan es-*
candaloso. Pag. 36. lin. 21. *vt scilicem*, lee *vt. scilicem*.
 Pag. 82. lin. 25. *aprebandit*, lee *appendit*. Pag. 83. lin.
 3. *portauit*, lee *pertulit*. Pag. 134. lin. 16. *lobrada*, lee
 lozobrada. Pag. 259. lin. 16. *expedido*, lee *expe-*
dito. Pag. 193. lin. 4. *de Lança*, lee *de la Lança*.
 Pag. 251. lin. 23. *vida*, lee *viuda*. Pag. 259. lin. vlti-
 ma, *deßlas Parte*, lee *de las Partes*. Pag. 261. lin.
 18. *bulve*, lee *buelve*.

Este Libro, intitulado *Ramillete Evangelico, &c.*
 escrito por el Doct. D. Francisco de Pedraza y
 Alcantara, advirtiendole estas erratas, concuerda
 con su original. Madrid à 24. de Septiembre de
 1692.

Don Martin de Ascarça,
 Corrector General por su Magestad.

SVMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Real Consejo es-
 te Libro, intitulado: *Ramillete Evangelico*,
&c. compuesto por el Doct. D. Francisco de Pe-
 draza y Alcantara, à seis maravedis cada pliego,
 como consta de la fee que dello diò Domingo
 Leal de Saavedra, Escrivano de Camara de su
 Magestad. Madrid à 26. de Septiembre de 1692.

PRO.

PROLOGO AL LECTOR.

Lector, hablo contigo en este Prologo, por no faltar à la comun introducida costumbre de hablar los que escriven à los que leen: no porque tenga que dezirte nada de los motivos, que me han movido à la impresion desta Obra, como hà introducido el engaño de muchos; vnos diziendo, que para imprimir, les obliga la persuasion de zelosos; otros, que no han podido resistirse à las instancias de los amigos; y asì de otras escusas aparentes, con que à vezes se ocultan las razones verdaderas, que por varias causas se suprimen: yo no lo executo asì, porque no tengo genio para tales disimulos, ni apariencias; y tambien porque estoy persuadido, à que son estas prevenidas disculpas, con que los Autores se adelantan al reparo, y à la nota. Digote, pues, que para este fin, no tengo eficaz persuasion de zelosos, que me insten, ni instancia de amigos, que eficazmente me obliguen, ni persuadan; pero digo, que de amigos, y zelosos tengo significacion bastante, de que esta obra serà de alguna utilidad, y aprovechamiento, que es el fin solo à que aspiro: Leela, y si leida juzgares, que no merece la luz publica, te responderè, que la razon te sobra, si la atiendes por lo que tiene de disposi-
cion

cion mia: pero por su objeto, por las materias que discurre, por la compafsion Christiana que abraza, por los defengaños Catolicos, y verdades provechosas, que contiene, no me negaràs, que es muy digna de que salga à luz, estampada en los Moldes, para que passe à estamparse en las Almas, y quede muy impressa en los coraçones. Leela, y si hallares algo malo, esso serà mio: y todo quanto hallares bueno, serà de otros, y principalmente de Dios.

El estilo es el natural que uso, olvidando todas aquellas locuciones, que solo tienen por fruto el vano popular aplauso. Los discursos no cuydè que fuessen los mas sutiles, solo puse el conato en que fuessen los mas essenciales, y del caso: Si alguna clausula, concepto, ò locucion, no te agradare, pidote, que no la muerdas, sino que me la corrigas, que en ello recibirè favor, te vivirè agradecido, y me servirà tu correccion de enmienda, para que assi, con menos yerros, y mas aceptacion tuya, salgan à luz las siguientes Obras.

LIBROS, QUE DISPONE EL AVTOR
para imprimirse.

I. Vn Tomo, intitulado: *Obispo Esposo de su Iglesia, y Pastor de su Rebaño*: Cuya materia serà

serà, la que digo en esta Obra, en el fol.
184. y 185.

2.º *Vn Teatro Catolico*, donde en forma de Sermones darè explicadas todas las verdades de nuestra Santa Fè Catolica, comprendidas en los Articulos, y en el Credo: todos los Sacramentos: los Mandamientos de la Ley Santa de Dios, y de la Iglesia nuestra Madre: las Oraciones, Padre nuestro, Ave MARI A, &c. Todo utilissimo para Misioneros, y para cumplir con su obligacion los Parocos, &c.

3.º *Vn Examen de Confessores, y Predicadores*: En cuya primera Parte darè en brevissimo Compendio explicadas con claridad las materias todas Morales, segun la Practica que oy se debe observar, despues de tantas Proposiciones justamente condenadas, y de tantas exposiciones dellas. Irà juntamente vn Resumen de los casos, que pertenecen al Santo Tribunal de la Inquisicion, ò al del Ordinario: y quales se deban delatar, y quales no. En la segunda Parte darè vna Explicacion de los sentidos de la Sagrada Escritura; y que sea lo que debe saber el que se examina de Predicador. Por fin de todo, iràn importantissimos documentos para Predicadores,

los Confesores, y doctrinales avisos para
los que de vno, y otro examinan.

En el interin, pues, (ò Lector) que tengo posibilidad para irte despachando los referidos volumenes, recibe este pequeño, que solicita tu piedad, y no el verfe en tu rigida censura. Si acaso, leyédo la vltima Parte desta obra (que es la *Instraccion Christiana, y Politica*) dixeres, que satirizo en algo; te aseguro, que te engaña tu juyzio, erradissimo sin duda en esta parte: Si intrepido te arrojares à dezir, que agravio personas, es certissimo, que solo en tu aprehension falsa està el delito; y que yo solo soy el agraviado de tu falsa persuasion: Pues como dize el Padre S. Gerónimo, quien pone à la vista el exemplar, ò la idea de vn Orador, ò Filosofo, no por esso ofende à Demostenes, ni satiriza à Platon; solo viste de leyes, y de preceptos el Arte, sin hazer ni aun la menor injuria à los que le professan: pues desta fuerte quien haze la descripcion de vn Principe, &c. de vn Prelado, y de vn Juez, y dize las calidades que debe tener, las prendas que han de adornar sus Personas, solo dize la perfeccion, y bondad que ha de tener, las imperfecciones, y defectos que ha de evitar, y de ninguna fuerte passa à hazer, ni aun la menor ofensa à las Personas. Assi lo executo yo: y desde aora, para el Tribunal severo de Dios, pro-
tes-

221
testo, que en quanto escrivo , ni aun por la ima-
ginacion me ha passado tener por objeto al-
guna Persona determinada , por quien lo diga:
Solo doy en lo general documentos para la per-
feccion de los Estados que toco.

Protesto finalmente , que todo quanto digo,
lo sujeto à la verdadera correccion de nuestra
Santa Romana Iglesia : y si à juyzio de los ver-
daderamente Doctos, y Sabios, alguna clausula,
discurso, ò inteligencia de Texto, no fuere con-
forme à nuestro Catolico sentir , ò en algo se
apartare de la verdadera inteligencia de la Sa-
grada Escritura , desde agora me desdigo dello,
protestando, que sera solo à causa de mi descuy-
do, ò efecto serà de mi ignorancia. Vale.



tesse, que en quanto electivo, ni en por la ma-
gacion me ha pasado tener por objeto al-
guna Persona determinada, por quien lo dige:
Solo doy en lo general documentos para la per-
feccion de los Estados que toco.

Protesto finalmente, que todo quanto digo,
lo digo a la verdadera correccion de nuestra
Santa Romana Iglesia: y si a juicio de los ver-
daderamente Doctos, y sabios, algunas cosas
dificultoso, ó inteligencia de Texto, no tiene con-
forme a nuestro Canonico tenir, ó en algo se
apartare de la verdadera inteligencia de la Sa-
grada Escritura, debe ser me deligo dello,
protestando, que sera solo a cuenta de mi culpa y
de, ó efecto sera de mi ignorancia. Vale.





PASSION, Y MUERTE DEL HOMBRE DIOS.

*Passio Domini nostri Iesu Christi, secundum quatuor
Evang.*



O es hora de formar conceptos el juyzio: hora es de que viertan sentidas lagrimas los ojos. Es hora de passar los ojos à la jurisdiccion del juyzio, y el juyzio à la esfera de los ojos: los ojos à la jurisdiccion del juyzio, porque deben ser los discursos todo lagrimas en esta hora: el juyzio à la esfera de los ojos, porque en esta hora las lagrimas deben ser las que formen los discursos. No es hora de articular voces la lengua; que corren en esta hora por cuenta del coraçon los suspiros, el dolor, y el sentimiento: pues siendo el asunto deste razonamiento triste, el mas excesivo, y lastimoso,

A

por

(por ser vn Dios Hombre el que padece, y muere) solo entonces se explica, y se declara, quando cerrandose las puertas de los labios para hablarlo, se abren las del coraçon para sentirlo.

Aquellas voces, que detuvieron el braço de Abraham para no executar el golpe en Isaac, fueron, dize el Padre San Zenon, como vnos bien sentidos, y dolorosos suspiros, que daba Dios, viendo à Isaac en aquel estado: *Solus Deus doluit*. Estava Isaac las manos presas, y atadas: vereis al mejor Isaac Christo Redentor nuestro atadas, y presas mas cruelmente sus Divinas Manos. Isaac, Hijo amado de Abraham: *Quem diligis Isaac*: llebava al ombro la leña para su sacrificio: vereis à nuestro Redentor, Amado Hijo del Eterno Padre: *Filius meus dilectus*: que lleva sobre sus delicadissimos ombros el pesado leño de vna Cruz, para ser sacrificado en ella. Caminava Isaac al Monte Moria, para dàr en holocausto la vida: vereis caminar al Amantissimo Redentor, para experimentar en el Monte Calvario la tirania mayor de la Muerte mas cruel. Pues si Dios de compasivo no puede detener los suspiros, viendo à Isaac en esse estado; què criatura avrà que pueda negarse à la compasion, à los suspiros del pecho, al dolor, y sentimiento del coraçon, viendo à su Redentor en mas lastimoso estado de dolores, y tormentos?

S. Zen.
serm. 1.
de Abrah.

Gen. 22.

Matth.
17.

Allà en el caso de Isaac, el dolor, con que dize San Zenon, se mostrava Dios sentido: *Solus Deus doluit*: era el hypervole con que se explicava el caso: Aqui, los suspiros de vn coraçon bien sentido, y los sentimientos de vn pecho quebrantado à violencia del dolor, solo pueden ser la Eloquencia, y la Retorica; la Retorica, que describe Tragedia tan lastimosa; y la Eloquencia, que explique lastima tan inefable, igualmente compàsiva, que amorosa, como es ver à vn Hombre Dios, que suda sangre, para labar nuestras culpas; que fuè preso, para nuestra libertad; vendido, para comprarnos; castigado con azotes, para que no de sobre nosotros el azote de la Divina Justicia; sentenciado, para absolvernos; que lleva vna pesada Cruz, para trasladar de nuestros ombros à los suyos, el peso de nuestras culpas; coronado de espinas, para darnos vna corona de gloria; que tiene sed, para darnos à beber de la Fuente viva de la Gracia; que estiende los braços en la Cruz, para abraçarnos en ella; que padece muerte, para que gozemos vida!

Esta es la representacion, que si los suspiros me dan lugar, perceberàn vuestros oídos: y para que den principio à sentir vuestros coraçones, y à llorar den princip o vuestros ojos, oíd atentamente este caso el mas triste, este suceso el mas



lamentable, à que doy así principio.

Después que triunfò el amor de la Magestad de Christo en la Institucion del Sacramento, desempeño el mayor de su fineza, para salir del mundo, como vino al mundo; y si al mundo vino, dize Agustino, sin ausentarse del Padre; al Padre sube, sin ausentarse del mundo; en el mundo queda Sacramentado, quando sube al Padre: *Nec Deum, cum inde exiret, nec nos deseruit, cum rediret.* Después que, para subir al Padre, triunfò el amor de Christo, quedandose Sacramentado à los hombres, en el mundo: después que de Christo el amor ardiò fino, estremado, y excelsivo, à los pies de sus criaturas, para labarlos con sus Divinas Manos, no queriendo que parassen aqui sus excessos, hubo de continuar, hasta el fin, con los estremos: *In finem dixerit*: saliò el Amantísimo Redentor del Cenaculo, y tomando consigo à tres de sus Discipulos, San Pedro, Santiago, y San Juan, los llevò en su compañía, ò por mas favorecidos, ò por mas benemeritos, ò porque aviendole asistido en las glorias del Tabor, quiso su Magestad le fuesen tambien compañeros en aquellas mortales agonias, que avia de padecer en el Huerto, y conociessen así mejor quien era, el que por ellos estava así.

Con este fiel acompañamiento, dize San Lu-

cas,

Agust. c.
13.
Joan.

Joan. 3.

cas, que diò principio el Redentor à subir al Monte de las Olivas: *Egressus ibat in Moneem Olivarum.* Luc. 22. Ay, Señor, tan de Monte à Monte son nuestros pecados, que os traen nuestras culpas por los Montes? De nosotros parece que huís; què mucho, si quien os ofende, de si os aparta, què mucho que os apartaràis vos de quien os ofende? Mas ay, Catolicos, que no busca Christo el Monte para huir de nosotros, sino para nuestro remedio el Monte busca!

Huyendo de las traiciones, y maldades de Absalon, començò David, acompañado de los mas fieles de su Casa, à subir al Monte de las Olivas, los pies descalços, y arrasados en lagrimas los ojos, dize el Texto Sagrado de los Reyes: *Ascendebat David Clivum Olivarum.* La Corte, ^{2. Reg. 6.} y el Trono dexava desocupado à Absalon; y si ^{15. 30.} leéis atentos el texto hallareis, que no huía para dexar sin remedio al Pueblo, sino para remediar los Vassallos que dexava: *Ne forte percutiat Civitatem, &c.* Al Monte de las Olivas sube el mejor David: no desampara quando sube; à quien le ofende le và buscando el remedio, quando parece que huye de quien le ofende. Al Monte sube, porque no perezca el Pueblo que dexa; para librar à los hombres de la muerte, sube al Monte.

A vn Monte subió Moyfes, para mostrar ^{Exod.} def-

desde el la Tierra, en cuyo descanso se avian de acabar las fatigas, y peregrinacion del Desierto. Subamos con nuestro Redentor à este Monte, que desde el comengarèmos à ver, como su Preciosa Sangre nos muestra abierta la Tierra de las felicidades, y del descanso, donde han de concluirse siglos tantos de destierro. Passò su Magestad el Cedron, para entrar en el Huerto de Getsemani, llamado asì, de vn Lugar que estava cerca. Acuèrdome, que el primer passo que el Pueblo diò por la Tierra de Promission, fuè, despues de passar el Rio Jordàn; y veo aora, que el passo primero que Christo dà para passar las Almas à la Promission de la Gloria, es, despues de passar el Rio Cedron.

Entrò el Amantissimo Redentor en el Huerto, para dâr principio à nuestra libertad en vn Huerto, si en otro Huerto, que fuè el Parayso, tuvo principio nuestra ruina: *Vt ibi, initium esset nostræ libertatis, vbi nostra capit captiuitas*: San Cyrillo es quien lo dize. Aviendo llegado à este Lugar tan deseado, viò que la Muerte, aceptando el desafio, que su Magestad le avia hecho: *O mors, ero mors tua*: como Oseas Profeta lo refiere, le presenta esta noche la batalla, valiendose de las criaturas para la pelea; y asì, armadas todas contra su Criador, ministravan tormentos para la crueldad: el Agua, ofrece la hiel para los labios:

Cyrillus
in Ioan. c.
13.

Oseas c.
13.

bios: el Ayre, suspiros para las ansias: la Tierra, maderos para la Cruz: el Campo, esparto, y cáñamo para las sogas, y cuerdas de la prision: el Valle, vna caña para la mano: las Flores, espinas para las sienes: las Minas, metales para los clavos: los Motes, vno dellos para el suplicio; finalmente, las piedras, la dureza para los coraçones humanos: con que siendo el Huerto vn lugar propio de delicias, vino à ser, para el dulcissimo Jesus, esta noche, vn laberinto de penas; pues en cada planta se le ofrece al Redemptor vn tormento, vn sentimiento en cada flor, y en todo el Huerto, el mas vivo retrato de su Pasion: *Dolorum omnium, ibi obiecta est imago*: dize el Padre San Cypriano.

Era yà de noche, bien cerrada, y bien obscura, pues quando no las sombras, el aver hecho espaldas à la traicion alevosa, bastava para obscurecerla toda: y el dulcissimo Jesus, vuelto à sus Amados Discipulos, les dize asì: *Tristis est anima mea vsque ad mortem*: Tristes congojas ocupan mi coraçon; congojosas tristezas padezco hasta la muerte; no por la muerte, que espero, solo estoy triste, porque la muerte que espero, no ha llegado: padezca yo, y muera por los hombres, que entonces se acabaràn mis tristezas, y tendràn fin mis congojas. O muerte lo que tardas, à quien tanto te desea, tu tardança me

Cyprian.

Matt. c.
26.

Ibid. me entristece : *tristis est anima mea usque ad mortem!* Y apartandose de sus tres Discipulos, en distancia de vn tiro de piedra : *tanquam iactus est lapidis:* fuè tal el afecto del Redemptor, dize el Evangelista, que solo se explica assi : *Avulsus est ab eis:* que se arrancò dellos. Quando, mañana, se aparta de su Cuerpo el Alma en la Cruz, es à vna sola inclinacion de cabeça : *inclinato capite:* con esta suavidad, y sosiego, se aparta el Redemptor de su misma Vida en la Cruz: pero quando esta noche se aparta de los suyos, es con tanto sentimiento, y dolor, como à quien se le arranca el alma: *avulsus est ab eis:* como si su amor le tuviera mas vnido con los hombres, què al Alma, con su mismo Cuerpo, la Vida. Retiròse assi el Amantissimo Redemptor à prevenirse para la batalla con las armas de la Oration. Era el sitio bien oculto, la noche bien fria, y bien elada, pero mas elados, y frios los coraçones humanos : y solo el Salvador del Mundo, entre aquellas tristes sombras, buscando al hombre, como à Adàn en el Parayso : *Vbi es Adàm?* Donde estàs Adàn? Hombre perdido donde estàs? Que estando yo con mi Inmensidad presente à todas partes, parece que no te hallo. Tu siempre me hallas à mi, como me quieras buscar; y aora que yo te busco, què es esto, obra de mis manos? Imagen de mi ser Di-
 vi-

vino, què es esto, que parece que no te encuentras? Mi Dios, si buskais almas perdidas, à vuestros pies estamos todos; aunque bien sè de vuestro amor, que echareis el pecho à tierra para abraçar à los hombres: que Magestad tan Divina, y tan amante, no pone à sus pies à los hombres, porque pone siempre los hombres à su pecho.

Y para dàr à su Oracion principio, sienta el dulcissimo Redemptor sus Sacrosantas Rodillas sobre la desnuda tierra: ò como dize el Venerable Beda, sobre vna piedra dura; pero tan cortès de lastimada, que en ella quedaron estampados sus vestigios, como en blanda cera. Hà coraçones de piedra por la dureza vuestra, esta es la vnica hora en que os mudeis en la blandura de cera! Así arrodillado el amantissimo Jesus, derriba el Cielo de su Rostro sobre la tierra: *Procidit in faciem suam*. Què accion es esta, mi Dios? Sello con mis labios la paz à la tierra. No te acuerdas, que por el pecado de Adàn echò Dios la maldicion à la tierra: *Maledicta terra*: quedando Dios, y la tierra desde aquel tiempo enemistados? Pues tierra, dize Christo, dame esos braços: yo te perdono, tierra: no aya mas: seamos amigos: *Procidit in faciem suam*. Junta vn Dios amante su rostro con el rostro de la tierra, firmando à la tierra las pazes con su rostro mismo. Abraça la

Oracion
del Huer-
to, y su-
dor de
Sangre.

Matth.
26.

Genes. 3.

*Ita plures
apud Drex.
& Palest.
&c.*

tierra, dicen Contemplativos, porque la tierra en su campo le produce esparto, de que se forman sogas para prenderle. Abraça la tierra, en agradecimiento de que la tierra en sus valles produce cañas, para que vna le sirva de afrentoso Cetro en su mano. Abraça la tierra, porque la tierra, como yà dixè, lleva espinas, que le coronen; porque produce maderos para la Cruz, en que hà de acabar la vida, por librar à los hombres de la muerte. O inmenso amor del Redemptor amante!

Marc. 14.

Luc. 22.

Luc. 22.

*Euthim.
bis.*

Asi el amante Redemptor entra en fervorosa oracion: y vierades, que ocupado de medrosos horrores, y horrorosos miedos: *Cepit pavere, & tedere*: turbado el coraçon, y toda la armonia de su Sacrosanto Cuerpo como destemplada, levanta el Rostro Divino, y puestos en el Cielo los ojos, tremulos los labios, y la voz ronca, dizè à su Eterno Padre: Padre, Padre mio, si es posible, passe de mi este Caliz tan amargo, que està lleno de ofensas vuestras, y no le puedo arrostrar: por lo que tiene de penas, de dolores, y tormentos, à pechos me lo echarè: por lo que tiene de culpas, y de ofensas, no puedo con èl, mi Dios: *Transfat à me Calix ingratitudinis*. La ingratitud de los hombres tan favorecidos, la mala correspondencia à tantos beneficios recibidos, à tantos tormentos como me esperan, à tanta

fan?

fangre como tengo de derramar, es el Caliz tan amargo, que no le puedo pasar: *Transcat à me Calix iste.* De bronçe se estuvo el Cielo à esta voz tan compasiva; quando à las voces de pecadores saben los Cielos, de lastimados, ablandar sus bronces!

Matth.
26.

Antes de acabar esta primera Oracion, vino à sus Discipulos. Tanto era el amor de Christo à los hombres, que le haze interrumpir los coloquios con su Eterno Padre. No sabia aquel coraçon sossegar, sino entre los hombres, como en centro de su amor. Hallò à sus tres Discipulos ocupados del sueño. Hà! que solo me veo, dize su Magestad, pues ni los mas obligados me asisten! Vna hora de Oracion os molesta, quando à tantas penas me ofrezco yo por vosotros? Velad, velad, que no hà de dormir quien tiene enemigos, que le pueden ofender: *Vigilate, ne intretis in tentationē.* ¶ Segúda vez buelve Christo à orar, y pedir à su Eterno Padre, que sino podia escusarle de beber el Caliz, allí estava prompto à cumplir perfectamente su voluntad: *Si non potest transire, nisi bibam, fiat voluntas tua.* Y bolviendo segúda vez à sus Discipulos, los hallò profundamente dormidos segúda vez. Parece que con solo vèr à sus Discipulos se aliviavan las penas del Redemptor. Sentia Jacob alivio en los trabajos, y penas de catorze años, porq̃ veia à Ra-

Matth.
26.

Ibid.

Genes.

quel, à quien tanto amava. Què mucho tuviesse el Redemptor alivios en sus penas, y congojas, porque veia à los suyos, à quienes amava tanto? Apenas acaba Christo de hablar con el Padre, quando busca la vista de los hombres: apenas veia los hombres, quando bolvia al Padre. Amorosa alternativa! Como si pusiera en balança, y en fiel el amor que debia al Padre, con el amor que tenia à los hombres, dividia los tiempos; y repartia las horas para hablar con el Padre, y con los hombres. Y notad lo que dize el Texto: que el ir de los hombres al Padre, fuè arrancarse: *Abulsus est ab eis*: y el bolver del Padre à los hombres, fuè venir: *Venit ad Discipulos suos*. Para ir de los hombres al Padre, hubo violencias: *Abulsus*: para bolver del Padre à los hombres, hubo suavidades: *Venit*. Fuè violencia el apartarse de los hombres, porque mucho los amava: y fuè suavidad amorosa el venir à los hombres, porque los amava mucho.

Buelve finalmente el dulcissimo Redemptor à orar tercera vez à su Padre. Orando estava la tercera vez, quando vierades, que baxa vn Angel para confortarle, y parece que baxa para afigirle de nuevo. Mostròle el Angel el Caliz mismo de su Pasion Sagrada: y como la comprehension de su infinita ciencia le representò vivamente en aquel punto lo intolerable de

tan-

tantas ingraticudes humanas : la alevosia de vn Judas: la abominacion de tantos Judas como tiene el mundo , que llegan à comulgar delicias, trazando ventas : que llegan à comer favores, maquinando ofensas : que buscan la Mesa, para intimar agravios : la omision de vnos Discipulos tan favorecidos , y en la ocasion tan dormidos: la gravedad de los innumerables pecados de todo el linage humano : con esta comprehension tan viva, y con la viva representacion de los tormentos todos, que avia de pedecer desde este Huerto al Calvario , llegò à tanto estremo de sentimiento , y tristeza, que passò à ser agonia , que es la vltima , y mas desconsolada affliction de los que mueren : *Factus in agonia*, dize el *Luc. 227* Evangelista. Y los Padres , è Interpretes dizen, que para tentar el demonio à Christo en el Desierto , le mostrò todos los Reynos del mundo vnidos en vna representacion imaginaria, para que representados en la imaginacion , pareciesen mas de lo que son en la realidad : y en vn momento de tiempo le mostrò el mundo todo, porque junto se hiziesse estimar mas de lo que pudiera estimarse por partes visto: *Quia sic maxime movent.* Mucho atormentaron à la Magestad de Christo las crueldades de su Pasion executadas ; pero mas las sintiò el Redemptor imaginadas à vista del Caliz, que le representa el An- *Vide Mat. don. sup. Martib.* *Luc. 227* gel,

gel, así porque la representación las aumentava, como también porque la representación las unia: unidas en la imaginación, afligen el espíritu: executadas en la realidad, atormentaban el cuerpo: imaginadas, eran simultaneas: executadas realmente, eran sucesivas: eran sucesivas executadas, porque en la ejecución se iban sucediendo unos à otros los tormentos: primero padecía el amantísimo Jesús las cuerdas de su prisión, después los desprecios de Anàs, después la malicia de Cayfàs, después la crueldad de Pilatos, después la mofa de Herodes, después la afrenta de la Cruz: pero aquí en el Huerto, todos estos tormentos, en la representación del Caliz imaginados, los padece juntos el Espíritu de Jesús: aquí le atormentan juntamente las cuerdas de la prisión, con los desprecios de Anàs; de Anàs los desprecios juntamente le afligen, con la malicia de Cayfàs; de Cayfàs la malicia juntamente le martiriza, con la crueldad de Pilatos; de Pilatos la crueldad juntamente le atormenta, con la afrenta de la Cruz; de la Cruz la afrenta juntamente le congoja, con la acerbidad de la muerte: pues como la imaginación le propuso unidos tantos martirios de tropel, ò tanto tropel junto de martirios, fuè tan eficaz la aprehensión, que puso al Redemptor en tan agonizantes congojas, y mortales

Luc. 22.

agonias, que, passando à la execucion lo considerado, le llegó à sacar tanta sangre su Pasion aora imaginada, como despues executada; pues rompiendo con mortal violencia los poros todos del Cielo de su Cuerpo, vierades correr vn copioso admirable sudor de sangre: *Fælus est sudor eius, sicut gutta sanguinis.* Luc. 22.

Sudor de agua costò à Adàn su pecado: *In sudore vultus tui*: Pero à Jesus le cuestan sudores de sangre nuestras culpas. Cada poro es vna fuente de sangre, que vâ corriendo hasta la tierra: *Sanguinis decurrentis in terrã.* No corre àzia el coraçon esta sangre (como en tan mortales accidentes toda sangre lo acostumbra) sino àzia la tierra corre, ò porque la violencia de la agonía la arroja del coraçon à la tierra, ò porque en la tierra busca su coraçon: y es afsi, que como en la tierra estàn los hombres, y en los hombres tiene el Redemptor su coraçon, corre àzia la tierra la Sangre del Redemptor, buscando su coraçon en los hombres de la tierra.

Sangre sale del Pecho de Christo en la Cruz muerto; pero agua tambien sale: *Exiuit sanguis, & aqua*: que no convenia verse rios de sangre, sin verse juntamente rios de lagrimas en el agua. A rios nos viene buscando la Sangre del Redemptor en esta hora: ò vayan tambien à vnirse con esta sangre nuestras lagrimas à rios. ! Què es esto,

to, amantísimo Jesus mio, quien hà visto angustias tales, que rompan las venas, y derramen sangre? Sin duda, que vuestra sangre con vuestro amor se conforma; y como vos de vuestra voluntad salis al encuentro a vuestros enemigos, pareciendooos que yà tardaban, asì vuestra sangre hierve por ser derramada por nosotros: y pareciendole que tardan yà los verdugos en romper las venas, ella misma rompe mil puertas para salir: yà le parece à vuestra sangre, que tardan los açotes; y antes que los açotes lleguen, los sale à recibir vuestra sangre.

Sangre està lloviendo el Cielo: à recoger el tesoro de esta sangre: à guardarlo en nuestrs coraçones con veneraciones, y no con ingraticudes. A consolar à nuestro Redemptor amantísimo, que de amores de los hombres herido està de tan mortales congojas, que à no mantenerle su Omnipotencia su vida, la perdiera defangrado à violencia de la agonìa. Ayudemosle à sentir, pues nuestras culpas le tienen en este estado. A vuestro lado estamos, mi Dios, con vos sienten nuestrs coraçones, y vierten sentidas lagrimas de dolor nuestrs ojos.

Prision. En el interin que el amante Redemptor entendia en la libertad del mundo, trataba Judas de la prision de su Divino Maestro. Levantòse de la Mesa; y con el bocado del Sacramento en

la boca, fuesse allà con los Escrivas, y Fariseos à entregar à su Maestro, por el precio que quisiesen darle: *Quid vultis mihi dare, & ego vobis eum trad-* *Matt. 27.*
dam? Dezia el traydor: y en treinta dineros quedò trazada la venta: *Constituerunt ei triginta argenteos.* O hombre el mas alevoso, que viò el mundo! O fiera la mas ingrata, que criò la Libia! A quien con su mismo Cuerpo, y Sangre te alimenta, vendes? A quien se desentraña, por darte vida, entregas tu à muerte? Estas eran, Catolicos, las ocupaciones de Judas, mientras la Magestad de Christo sudava sangre en el Huerto.

Era yà el silencio mas oculto de la noche, y vierais al fementido Discipulo entrar por el Huerto adentro, capitaneando vna infernal quadrilla de Soldados, prevenidos todos de armas, alabardas, picas, lanças; de fogas, y de cordeles, para poner prisionera la inocencia de Jesus: y tan ciegos venian, que con hachas encendidas buscavan al mejor Sol: con linternas al dia, y con luzes la misma Luz de la Gloria, que es el Cordero de Dios: *Cum laternis, facibus, & armis,* dize el Texto Sagrado de San Juan; y de los Reyes el Sagrado Texto dize, que Joràn, viendo à Jehù hecho adalid de vn esquadron de gente armada, le preguntò, si venia de paz: y respondiendo Jehù, que no venia sino de guerra, le quitò la vida. Mas Judas viene de guerra, y ale-

Apocal.
Ioan. 18.

4. Reg. 9.

vosamente publica, que viene de paz. Conoce el Maestro amante la traicion del Discipulo alevoso, y disimulando su alevosia traidora, le saluda como à amigo: *Amice, ad quid venisti?* O Divino amoroso sufrimiento! No se atreviò la malicia de aquellos Ancianos contra la pureza de *Dan.* Susana, mientras le acompañava en su jardin vna criada: y aun parece que el demonio mismo *Genes.* se corriò de tentar à Eva à la vista de Adàn en el Parayso: y no se avergonçò la malicia del fementido Judas de entregar à Christo en la presencia de tres Discipulos, que hazian compañía en el Huerto à su Maestro.

Llegòse el sacrilego traidor, y en el rostro del dulcissimo Jesus sella el osculo de paz fingida. En el principio del mundo puso Dios sus labios en el rostro del hombre para entregarle la vida: *Genes. 2.* *Inspiravit in faciem eius spiraculum vite*: y vemos oy, que pone el hombre sus labios en el rostro de vn Dios para entregarle à la muerte! Era el osculo de paz fingida contraseña de la prision; y vista yà la contraseña, dize por David *Psalm. 39.* el Redemptor amantissimo, que le pusieron cerco sus enemigos: y siendo el cerco tan apretado, estuvo el amantissimo Redemptor tan admirable en la paciencia, que no lo exasperò la alevosia: tan alentado en el peligro, que hizo à *Inaug.* todos sus enemigos caer por tierra desmayados;

dos; y passados otros lances, en que además de su poder, y paciencia, mostrò su libertad, y su amor: con impetu infernal, y furia mas que humana acometen de golpe al Redemptor de la Vida: dån con su Magestad en tierra: ponense de pies sobre su pecho: aquí vnos le arrancan los cabellos: otros le dån sacrilegos golpes, hasta bañarle en sangre los labios: otros con los cabos de las lanças le hieren la Cabeça Sacrosanta: todos le arrojan salivas, y à porfia le maltratan todos.

Hà Cielos! Como vengarian estos leones sangrientos aquellas embidias mal satisfechas, y aquellos odios guardados! Qual estariais, amantissimo Redemptor mio, entre tanta tirania de dolores, y dolorosa junta de afrentas? Entre tan afrentoso golpe de injurias, è injurioso tropel de tormentos, sin tener quien bolviessse por vos? Solo, y afligido! Despreciado, y solo entre vuestros enemigos tiranamente crueles! Fueron estos tan cruelmente tiranos (ò Catolicos) que tomando vn recio cordel, le ataron à nuestro dulcissimo Jesus las manos, apretandolas con tan estrecho nudo por los pulsos, que hizieron rebentar la sangre por las puntas de los dedos. Con otra sogá, ò cordel le ciñeron tan apretadamente el cuerpo, que à penas podia su Magestad respirar. Finalmente, echanle al

S. Vicent.
Ferr.

cuello vn dogal (ò por mejor dezir) vna cadena de hierro , quando à tantos esclavos del demonio avia el mismo Señor quitado las cadenas

Isaias. de sus cuellos: *Solve vincula colli tui, &c.*

1. Reg.
cap. 2.

Oisteis el tragico suceso, y visteis el lastimoso espectáculo de la prision de nuestro Redemptor, representada allà en el captiverio del Arca del Testamento; y dize el Texto, que al oir el Sumo Sacerdote Heli, que quedava captiva el Arca, cayò derepente muerto: *Cecidit retrosum, & mortuus est.* No le matò la muerte, matòle el dolor, la razon, y el sentimiento (que para acabar vna vida, no solo tiene jurisdiccion la muerte, tambien el dolor, la razon, y el sentimiento pueden acabar vna vida.) Començò Heli à oir la nueva con vida: al punto adoleciò de la razon, y del sentimiento; y fuè la dolencia tan mortal, que lo mismo vino à ser acabar de oir la triste nueva, que acabar juntamente de vivir: *Mortuus est.* Pues quando vemos (no aquel Arca, que era representacion, y figura) sino al mismo Jesu Christo (figurado, y representado en aquel Arca) quando vemos que esta animada Arca de los tesoros de la Divinidad està presa con estruendo tan escandalo, como no ay Helies, que mueran de sentidos? Ni ay vn Christiano siquiera, que no solo pierda la vida à violencia de golpe tan lastimoso, sino que ni aun le

de-

deba vn leve llanto la vista desta tragedia: ni aun le despierte vn sentimiento leve esta lastima vista: quando solo con exalarse la vida, igualava el sentimiento de ver preso à nuestro Dios?

Sabeis, Fieles, porque ni vosotros, ni yo acabamos la vida à la vista deste caso? Pues es, porque muy acaso lo vemos, y mas acaso lo oimos; y sino, dezidme: Estando en esta hora vn Jesu Christo Señor nuestro con tal indecencia ultrajado en su prision, que de su prision los ultrages no pueden explicarse con decencia; qual de vosotros fixara en su Magestad vivamente los ojos de la consideracion, que luego al punto no estallara el coraçon de sentimiento? Yo no lo sè: lo que sè, es, que no sentimos asì, porque asì no consideramos. Sè tambien, que à la vista deste caso, si la vida nos dura, es porque somos de coraçon muy duros, y solo para Dios lo somos. Esta era la causa del sentimiento del Profeta Rey, despues que supo llorar su culpa; porque hallandose solo à Dios obligado, tambien hallava que solo al mismo Dios avia ofendido: *Tibi soli peccavi*. En este *Tibi soli* de David Psal. 50a estava la circunstancia mayor de su dolor: y aqui se descubre tambien de nuestra ingratitud la mayor causa, y la razon mayor de nuestra sinrazon. Oid: Aqui teneis de vna parte à la Magestad de Christo Señor nuestro maniatado; de

de otra parte teneis al mundo libre. Pregũto: A quien leguis? A quien os entregais? A quien? Podrà mirar Jesu Christo al mundo, y dezirle: *Tibi: à ti, ò mundo, te siguen los hombres, y à mi me dexan: me dexan à mi, q̄ soy Fuente de aguas vivas: Me dereliquerunt fontem aque viue.* A ti te figuẽ para beber qual agua los deleytes, en tus algives rotos, y disipadas cisternas. O engaño de los mortales! Dezidme mas, Catolicos, à quiẽ ofendeis? A quien? Puede responder con verdad el mundo, señalando con el *soli* à Jesu Christo, y dezirle puede assi: *Tibi soli: à vos solo, Señor, os ofenden los hombres con agravios: Tibi soli: solo à vos pagan con ofensas aquel amor tan antiguo, con que siempre los amasteis: Cum dilexisset suos. Tibi soli: à vos solo os agravian, porque solo à vos, para crucificaros mañana, os han echado la mano oy, y os tienen aprisionado en el Huerto: Manus iniecerunt in Iesum, & tenuerunt eum.* O ingratitud de los hombres!

Mat. 27.

Abac.
Predic.

De Alexandro se refiere, que curandole vna herida, no quiso que para la curacion le atassen, diciendo, que no avia de verse maniatado vn Rey: *Non decet vinciri Regem.* Y vemos oy al Rey de las Eternidades, que no solo le abren las heridas, pero le atan las manos. Allà, dize el Sagrado Texto, que al sentirle Zaràn preso con aquella cinta, ò cordon encarnado, que se le atò

en la mano : *Ligauit coccinum* : al punto retirò la Genes. cap. 38.
 mano adentro del materno alvergue, dexando
 el campo libre à que Pharès naciesse primero:
Illo retrahente manum, egressus est alter. Juzgò Zaràn,
 que aviendo de ser Principe de su casa, no dezia
 bien la prision con su Principado, y que menos
 era no nacer primero al mundo, que verse en el
 mundo con la menor prisió de vna mano. Y ve-
 mos oy al Principe de la Gloria sus manos pre-
 sas, y atadas, no con cinta de grana, como Za-
 ràn, sino con vn recio cordel, como si fuessen
 manos de vn malhechor. Hà dulcissimo Jesus
 mio, nunca Sanson se viera prisionero de los Fi-
 listeos, sino fuera tan amante de Dalida: ni vos
 os vierais de los Judios aprisionado, sino fuerais
 tan amante de los hombres ! Bien sè, Redemp-
 tor amante, que para que yo fuesse libre, quisis-
 teis ir preso vos: sino es que preso quisisteis ir, y
 con fortissimas cuerdas, para prendernos con
 ellas; que como los coraçones humanos ordina-
 riamente son tan ingratos, os era como neces-
 sario para prenderlos, cuerdas tan fuertes, y tan
 firmes lazos.

Judic. 16.

In funiculis Adam traham eos, dixisteis vos por
 el Profeta Osseas : *In funiculis Adam, in vinculis* Ossea 11.
charitatis. He de traer à los hombres à mí en las
 cuerdas de Adàn, en las prisiones de la caridad.
 En las cuerdas de Adàn ? O que antiguas eran
 las

las cuerdas! Mas ò que fuertes debian de ser tambien, pues duraban desde el tiempo de Adàn! Para prender ingratos, y fugitivos no se requeria menos, que vnas ataduras tan recias, y vnos tan fuertes lazos. Cuerdas eran de Adàn, porque las merecia el pecado de Adàn: *In funiculis Adam*: pero yà son prisiones de caridad: *In vinculis charitatis*: porque la caridad amorosa, y el amor caritativo de vn Dios (mas que la Judaica tirania) es quien le ciñe estas cuerdas, y quien le estrecha estos lazos.

Y si es, Catolicos, si es tan firme decreto en Dios el avernos de atraher à sì en estas prisiones: *Traham eos in vinculis charitatis*: què coraçon avrà tan duro, tan ingrato, y fugitivo, que resista à este decreto, y que rehuse el verse preso entre estos grillos de amor? O prendednos à, Señor, atad nuestros coraçones, ò yà en las cuerdas, que merecen nuestros pecados; ò yà en los lazos, que nos dà vuestro amor; para que si con vos no fuereamos presos como agradecidos, vamos à lo menos presos como ingratos. Prended, Señor, nuestros ojos, para que no vean vanidades; nuestra lengua, y los sentidos nuestros, que tan libres andan para el mal; nuestros afectos, para que siempre os amen: y si hasta aqui hemos andado libres, porque rompimos vuestras prisiones, yà estamos rendidos de coraçon.

Esse

Esse amor, mi Dios, que os dexò prender, esse à todos nos cautive para vos; con vos padezcamos todos vna muerte, y vnas prisiones con vos, que no queremos, Señor, mas vida, ni mas libertad, que perder con vos la libertad, y la vida.

Esta fuerte, Catolicos, injuriado nuestro Redemptor à desprecios, despreciado à injurias, con injurioso estruendo de voces, y estruendoso escandalo de griteria, salen con su Magestad del Getsemani, y le dirigen à la Ciudad de Jerusalem. Iba el dulcissimo Jesus à violento impulso de los verdugos, corrido el passo, y sin mover los labios; pero sus Divinos Ojos destilando lagrimas, que toda esta noche fuesen copiosas fuentes, para lavar la torpe fealdad, y feas manchas de nuestras culpas. Imponderable es, Catolicos, lo inmenso de los tormentos, y lastimas de esta lastimosa jornada. Sacrilega la advertencia de sus enemigos, le avia sembrado el camino de piedrecillas agudas, y otros embaraçosos estorvos (como el Real Profeta, en persona del Redemptor, parece que lo insinuava: *luxta iter scandalum possuerunt mihi*) para que assi tuviesen bien en que tropezar, y hallasen bien en que herirse mal aquellos Sagrados Pies. Y es de advertir, dize Salmeron, que al passar el Arroyo de los Cedros (que iba

Jornada à
Jerusalem,

Psal. 139.

*Salm. tom. 2
10. tract.*

19.

D

muy

muy crecido, à causa de ser tiempo de muchas aguas) los Soldados insolentes, passando por la puente, arrojaron al dulcissimo Jesus por medio de las aguas; y los que le llevavan tiraron desde arriba tan cruelmente de las sogas, y cadena, que no pudiendo hazer pie en la arena el Cordero inocentissimo, cayò de golpe en el Arroyo, para cumplirse assi la Profecia, que dize: *De torrente in via bibet*: y la insolencia Judaica, con risadas descompuestas, vnos dandole golpes con las lanças, aprestando impulso todos para tirar reciamente de cuerdas, y de cadena, le sacaron arrastrando. Al salir del Arroyo tropezò nuestro Salvador en vna piedra, que à la orilla estava, dexando impressos en ella los Sagrados vestigios de su Divino Rostro, y manos. Y no fuè sola esta vez, porque siete vezes fueron (como se revelò à Santa Brigida) las que el inocentissimo Jesus, atropellado de los Judios, cayò en tierra à los pies de sus enemigos los hombres. En las palmas, me acuerdo yo, Redemptor mio, deziais vos, por vn Profeta, que traiais à los hombres: *In brachijs meis portabam eos*: y aora veo, que los hombres os traen à vos por los pies. En la lucha de Jacob no quisisteis vos que os viesse el mundo en los braços de vn hombre justo, qual era Jacob: *Dimitte me*: y yà el mundo os vè, no en los braços de vn Jacob justo;

Exhortat.
insinuat.

Psal. 105.

Offic. 1.
cap. 1.

Genes.
cap. 32.

to, fino debaxo de los pies de vnos injustos Judios.

Grande fineza, Catolicos, raro espectaculo! Vèr à vn Dios por tierra debaxo de nuestros pies! No fuè esta la accion primera de Christo en este camino; mas parece que fuè la primera fineza, dize Pablo: *Primum descendit in inferiores partes terra.* Fuè tan excessiva la fineza de Christo, que primero baxò à las partes inferiores de la tierra. En el mundo ay tierra inferior, y tierra superior ay en el mundo; la tierra superior, es el hombre, formado de tierra; la tierra inferior, es la tierra, que los hombres pisan: pues el ponerse Dios à los pies de los hombres, dize San Pablo, essa fuè la primera fineza de Christo en esta dolorosa jornada, desde el Huerto à la Ciudad: *Primum descendit in inferiores partes terra.* Para que nosotros en nosotros mismos cayesemos, para enmendar nuestras culpas, cae el mismo Dios à nuestros pies. La piedra de la Estatua de Nabuco, en aquel camino que hizo, se puso à los pies de la Estatua para derribarla: *Percussit Statuam in pedibus.* La Piedra, era el Hijo de Dios: la Estatua, era Nabuco: el baxar la piedra, era caminar el Hijo de Dios para el remedio: pues quando Dios camina à destruir el pecado, y remediar al hombre, la primera disposicion es, ponerse à los pies de la estatua de los hombres.

Paul. ad
Ephes. c.
4 v. 9.

Ibide

Dan. cap.
2.
Expositio-
res.

Hà, Catolicos, quantas vezes cae à nuestros pies en este camino el mismo Hijo de Dios, para arruinar las estatuas de nuestros vicios, y aun tenemos en pie de nuestros vicios las estatuas? Cae el Redemptor amante en este lastimoso camino à los pies de vn ambicioso, para arruinar la estatua de su ambicion: la estatua se queda en pie, y el amante Redemptor caido à los pies de la ambiciosa estatua! Cae el mismo Hijo de Dios en esta dolorosa jornada à los pies de vn sobervio, para derribar la estatua de su soberbia: la estatua se queda en pie, y el Hijo mismo de Dios à los pies de essa sobervia estatua derribado! Cae el inocentissimo Cordero en este triste camino à los pies de los profanos amantes del mundo, para postrar la estatua de su amor: en pie se queda la estatua, y el Cordero inocentissimo à los pies de la profana estatua postrado!

Asi postrado el Redemptor de la Vida, los perfidos Judios, deseosos de llegar à los Tribunales, con sacrilegos golpes le levantan. Entran asi, tan à deshora, por las calles de Jerusalem: assomasse la gente à las ventanas: facan luzes para ver à aquel, à quien sacrilega vozzeria iba publicando, *amotinador, hechizero, enaemoniado*. Iban los Soldados recibiendo parabienes, como si llevassen preso à vn ladron famoso, ò saltea-

dor

dor de caminos. Incorporavase à la quadrilla insolente grande multitud de Pueblo: los mas, para ayudar à maltratarle; los menos, para ver en què parava el suceso. Afsi llegaron à la casa de Anàs, que estava toda cercada de los principales de la Sinagoga, esperando à la Magestad de Christo Señor nuestro, en forma de Tribunal, para condenarle à muerte.

Christo
en los
Tribuna-
les.

o Vean aqui vuestros ojos, y vuestros coraçones sientan la representacion mas sacrilega, que viò, ni hà de ver el mundo: ved entrar al rectissimo Juez, à quien su Eterno Padre diò todo el poder de juzgar: *Omne iudicium dedit Filio*: para que los hombres mas distraidos le juzgassen. Considerad à aquel Señor de Magestad Divina, que sentado en el Trono de su Gloria, le asistien en pie todos estos Espiritus Angelicos: consideradle aora en pie, delante de aquella infernal junta sentada. Mirad la sobervia con que el perverso Pontifice, moviendo la cabeça, està escarneciendo del Principe la Gloria: *Videntes me aeriferunt me, & moverunt caput*. Allí le aculan falsamente de blasfemo: allí rasga el malvado Sacerdote los vestidos de su pecho, para que afsi se viesse mejor lo dañado de su coraçon: allí condena la injusticia misma, à la misma misericordia: allí se desean testigos falsos, para condenar la verdad.

Joan. c. 5.

Psal. 27.

Avia

*Ioseph. de
Antiquit.
fol. 421.*

Avia en aquella Corte, en aquel tiempo, quatro sectas diferentes: la de los Fariseos vna; otra de los Saduceos; de los Essenos otra; y otra de los Judios. Cada vna de estas sectas enseñava, y defendia su particular doctrina. Preguntò à Christo el hypocrita Pontifice de sus Discipulos, y Doctrina: y era preguntarle; què doctrina de estas sectas seguia, para que individuando vna, se incitasse el odio de los demàs Sectarios contra la Magestad de nuestro Redemptor; el qual, à esta pregunta maliciosa, diò esta amorosa

Iohn. 18. la respuesta: *Ego semper docui in Sinagoga, & Templo, quo omnes Iudei conveniunt.* Yo siempre he enseñado publicamente en las Plazas, Sinagoga, y Templo; y puedes informarte bien de los que me han oido predicar: *Interroga eos, qui audierunt.* Mi Doctrina no es particular; es comun à todos mi Doctrina: *Indicans, non esse Magistrum privatum, sed publicum Praeceptorem,* dize vn Autor grave, que con esto dava bien Christo à entender, que vino à enseñarlos à todos, à todos à darles remedio, y à padecer por todos; por todos estos Sectarios, por Hereges, por Paganos, por Idolatras, por Ingratos, por Pecadores, y Justos. O piedad Divina, y infinita misericordia!

*Palet.
fol. mihi
268.*

Afirma San Agustín, que vna de las afrentas, que mas sintiò la Magestad de Christo, fuè ponerle

nerle en la Cruz el titulo de Rey particular de los Judios: *Rex Iudeorum*: que como su gloria era *Ioan. 19.* morir por todos, se ofendió gravemente su amor, de que se pudiesse imaginar, que moria solamente por algunos; y así, apartando la cabeça del titulo, la inclinó al coraçon: *Quia in corde erant omnes nationes.* En el coraçon tenia *Aug. tom. 2.* Christo à los hombres todos, y à todas las Naciones, por quienes padecia. Allí apuntava con la cabeça inclinada: *Inclinato capite*: para que el mundo todo supiesse, que no solo por la Nacion particular de Judios, sino por los hombres de todas las Naciones, se ofrecia à padecer la muerte, como Maestro de todos, y de todos Redemptor. *Ioan. ibid.*

Pues considerad, Catolicos, quanto lastimaría al Salvador amantísimo, y quanto le ofenderia la mal intencionada pregunta del hypocrita Pontifice, preguntandole por particular doctrina de vnos, ò de otros, quando vino su Magestad para enseñarlos à todos, à todos à redimirlos, y à padecer por todos! Y quando tan misericordiosa respuesta del dulcísimo Jesus era razon eficaz para ablandar aquellos dañados coraçones, vierais, que los enfurecia mas la mayor blandura: quando respuesta tan cortès, y tan humilde, era eficaz causa para atar, y apriñonar bien las manos à la passion mas enfurecida, *Bofetada.*

cida, vierais, que mas se desatava en furias su passion ciega; pues levantò la mano, armada de su manopla, vno de los Ministros (el mas desahogado feria, y quizàs el mas favorecido) vn feo rizon del infierno, vn hombre convertido en fiera, vn Satanàs disfrazado en hombre; y enarbolando el braço, para coger mas impulso, dexandole caer sobre aquel Rostro Divino, le diò vna (no sè si me atreva à dezirlo, pues sè que no arrojamus la sangre de nuestros coraçones, para sentirlo, y llorarlo) vna tan cruel bofetada le diò, que sonò el estruendo por toda la circunferencia de la Sala. Jesu Christo, dize San

Vincen.
Ferr.
Genes. 2.

Vicente Ferrer, cayò sin aliento à los pies del sacrilego Ministro. De las manos de vn Dios amante saliò el hombre con vida, y con aliento en el Campo Damasceno: y en esta ocasion vemos, que de la mano de vn hombre, el mas insolente, sale vn Dios sin aliento, y casi sin vida!

Isaias 50.

Corpus meum dedi percutientibus, & genas meas vellentibus, dize nuestro Redemptor por Isaias: Voluntariamente ofrecì mi cuerpo, à quien me heria; y mi rostro, à quien arrancaba: à quien me abofeteava parece avia de dezir; y no dize lo que avia de dezir, segun parece, porque vsò de otro termino mas propio para el caso. No dize, dà mi rostro à quien me abofeteava, sino à quien arran-

arrancaba di mi Rostro: para que viessemos todos, que fuè tan cruel el sentimiento, y tan intenso el dolor, que le causò al Redemptor Santissimo la injuria del golpe violento de su Rostro, que vino à ser lo mismo darle vna bofetada à Christo, que à Christo arrancarle el alma. O mano mas atrevida que el infierno! A quien confiesla, que por tu remedio padece, tu lastimas? Tan Soberano Rostro hieres? O atrevimiento cruel! No te confunde aquella hermosura? No te acobarda tan divino sufrimiento? O coraçon mas duro que las piedras! Bofetadas dàs al mismo Dios? *Exhorrescat Calum, & contremiscat terra, de Christi patientia, & de servi impudentia*, exclama, lleno de assombros, el Chrysothomo. Assombrele el Cielo, las criaturas se pafmen, cubrale de horrores la tierra, viendo vuestro divino sufrimiento, Jesus mio, y el frenesi arrebatado del vil elclavo!

Chrysoth.
homil. 82.

Las ondas del mar, dize el Exodo, se conjuraron contra Faraon, por perseguidor del Pueblo de Dios: y no se conjuran aqui las criaturas todas, para castigar à quien al mismo Dios persegue? Cielo, como no te caes? Como no despidas rayos, para reducir à cenizas à este alevoso Ministro, que à tu Criador afrentosamente injuria, quando por aquel menor delito de la afrenta de Loth, supiste castigar los de Sodo-

Exod. 14.

Genes. 14.

ma? Tierra, como no te rompes, y con estupendos bayvenes te bolteas? Què hazeis vosotras, Estrellas, paradas en essa Esfera? Como, convertida vuestra luz en fogoso incendio, no os precipitais para vengar tan barbara crueldad? Y vosotros, Angeles de la Gloria, yà que no empleais vuestros braços en tomar justa vengança de sacrilegio tan barbaro, dad los braços à vuestro Criador, y Redemptor nuestro, que està caído en la tierra, desquaternada la armonia de sus megillas, y labios; por labios, y por megillas arrojando golpes de sangre! No lo sufre por vosotros, por nosotros lo padece; porque nosotros pecadores largamos injustamente la mano contra sus preceptos santos, injustamente se levanta la mano del sacrilego contra su Magestad Soberana, para abofetearle el Rostro.

A esta tan cruelmente desmesurada afrenta, y afrentosa injuria, respondiò así el benignissimo **Joan. 18.** Jesus: *Si malè loquutus sum, testimonium perhibe de malo.* Si he hablado mal, dà testimonio de lo mal hablado: *Si autem benè, cur me cedis?* Pero si he dicho bien, porquè tu me hieres mal? Què es esto, dulcissimo Jesus mio, os atan las manos, y no os quexais? Os traen debaxo de los pies los perfidos Judios, y callais? Os han de açotar, y callais en los açotes? Os han de coronar de espinas, y en las espinas callais? Os han de dàr otras muchas

chas bofetadas, y callais en las otras bofetadas? Y de esta bofetada sola son vuestras quejas, y los sentimientos vuestros? Si. Y la razon està en las palabras con que se queja Christo: *Cur me cædis?* Porquè causa me hieres, hombre? Hombre, porquè causa me lastimas? De suerte, que el hablar, no fuè por el tormento, y dolor, pues en los demàs tormentos, y dolores calla Christo: no fuè la queja por la bofetada, pues recibe otras bofetadas sin quejarse, sino fuè por la causa que se la diò el Soldado: la causa porque el Soldado se la diò, fuè imaginar, que perdia Christo el respeto al Sacerdote Summo: *Sic respondes Pontifici?* (dixo el Soldado, quando descargò el golpe de la bofetada) es modo esse de responder al Summo Sacerdote, que te pregunta? Aqui fuè la queja, y el sentimiento de Christo: que se ha de imaginar, dize su Magestad, que yo pierdo el respeto à vn Sacerdote, aunque sea tan perverso, y malo? Mas lo siento, que el recibir mil bofetadas: *Sic respondes Pontifici? Cur me cædis?*

Ibid.

Iuan. 18.

207 Doctrina de Jesu Christo, que à los Sacerdotes, aun quando se vea, que son malos, en el proceder, se les ha de venerar como Santos, por el Sacerdocio. Toda reverencia, y respeto se les debe, aunque fuesen en sus costumbres perversos: aunque perversos fuesen en sus costum-

bres, ni dexa Dios de absolver con ellos, lo que absuelven; ni dexa de Sacramentarse Jesu Christo en la Hostia, que consagran: pues como para con Dios no les disminuyen sus culpas la Potestad de Consagrar, y Absolver; assi, para con nosotros, no deben disminuirles la veneracion, y el respeto. Esta razon tuvo Christo para dàr en su bofetada las queexas: menos siente su afrenta, se quexa mas de la causa: *Cur me caedis?* Siente menos su dolor, y su tormento: y más sentido se quexa, porque sin causa le abofetea el hombre.

Pecadores, dize también Jesu Christo, porq̄ me abofeteais? Porque os criè de la nada, y os di esse sèr que teneis? Porque mi Piedad os conserva el sèr que os entregò mi Poder? Porque para daros vida, me ofrezco à la muerte yo? Es posible, que à vista de las misericordias mias, se han de ver las temeridades vuestras? Mirad, que mi Eterno Padre dispuso, como vn pedernal, mi Rostro: *Vt scilicem dedi faciem tuam.* Y quien à vn pedernal quiere herir, mirad que à sî mismo se quiere lastimar. Lastimaos, pues, de vosotros mismos siquiera, yà que compasion no os causen las lastimas de mi Rostro.

Desde el Tribunal de Anàs, con semejante estruendo, y vozeria, à la vozeria, y estruendo con que avian traído al amantissimo Jesus à la

Ciu-

Ciudad, le llevan à la casa de Cayfàs. No ay, Catolicos, razon que entienda, entendimiento que discorra, discurso que comprehenda, ni comprehesion q̄ alcance, lo que padeciò el Cordero inocentissimo en estas Estaciones, traído de juez en juez, y de Tribunal en Tribunal. Hallaron abiertas las puertas de Cayfàs, franca hallaron la entrada, y todo el Palacio lleno de Cortesanos. O mundo! Para negociarse vn despacho, y tratarse vn negocio de justicia, se hallan hasta el medio dia las puertas de Principes, y Ministros cerradas; quando para vn sacrilego delito, y vn horrendo agravio, à todas horas se hallan abiertas las puertas para entrar à executarle! Para su execucion entraron: hallaronse testigos falsos, que condenassen al Redemptor de blasfemo: y sin hallarse vno solo siquiera, que bolviessse por su inocencia, falsamente le condenan todos.

En la Corte de Jerusalem, acusado Herodes Scalonita de amotinador del Pueblo (dize Josepho) que le mandaron venir à vn Tribunal para tratarse su causa. Entrò Herodes; y siendo innumerables sus delitos, se callaron todos, y nadie huvo que le aculasse: *Nec ausus est aliquis eum accusare.* O caso prodigioso! Peor que à vn culpado Herodes os tratan, dulcissimo Jesus mio. Pues quando à vn Herodes delincente ninguno le acusa, à vos, Cordero inocentissimo, fal-

Joseph. de bello Iudaico.

falsamente os aculan todos! Mas como la inocencia es vna arma tan defensiva, que à los tiros de la calumnia llega à ser incontestable, hasta los enemigos milmos conoçian, que discordavan las falsedades, y que no convenian entre si los testimonios: *Et testimonia conuenientia non erant.* Viendo, pues, el malicioso Pontifice, que la alevosia culpable no podia herir à la inculpable inocencia, mandò à Christo, que depusiesse de si, si era Hijo de Dios vivo: y respondiendole su Magestad, que de Dios vivo era Hijo verdadero, rebienta afuera la mina de su furiosa rabia; y rompiendo (como dixere) la Sacerdotal vestidura, que ocultava su pecho, tan vestido de alevosias traidoras, y traiciones alevosas, como desnudo de compasion, y verdad, rompe tambien diziendo à los circunstantes: *Blasfemauit*: blasfemo publico es este hombre: no ay necesidad de testigos. Aveis oido blasfemia tan execrable? Què os parece en este caso? Todos à vna voz responden: *Reus est mortis*: muerte afrentosa merece: muera el blasfemo; muera el embustero; el sedicioso muera: y desta suerte, sin mas cargos, que la embidia; sin mas averiguacion, que el odio enfurecido; y sin probança mas, que la defenfrenada griteria de la gente popular, queda condenado Jesus: sin oirse vna voz del Cielo, ni de la tierra, que defendiesse la inocencia.

Matt. 26.
Luc. 22.

Matt. 26.

ob. 3. 4. 5. 6.
-al. 1. 2. 3.
-1. 2. 3.

cencia del Rey del Cielo; quando en la tierra se oyeron las voces de vn Daniel, que à valerosos clamores: *Exclamauit voce magna: defendia la inocencia de Susana.* Dan. 13.

Cansados yà los Juezes de proclamar la muerte à Jesus, de afrentarle con injurias, y de injuriale con afrentas, determinan recogerse al descanso acostumbrado, dexando al dulcissimo Jesus en manos de Ministros, y Soldados (que fuè dexar vn Cordero hecho presa de los mas sangrientos leones.) Y para vencer el sueño, se ocuparon todos en nuevos vltrages del Redemptor. Cubrieron con vn inmundo lienço los Soles de sus Divinos Ojos, y con profanas risadas, y blasfemas voces, poniendo con crueldad las manos en aquel Rostro Divino, le dezian: Adivina, quien te diò este golpe? Quien esta bofetada? Hà barbaros! No le veis, qual otro Amor, vendados los ojos? A què fin le dezis, que adivine el Autor de effos golpes? Los pecados del mundo son los autores de essa tirania vuestra. Su amor le pone essa venda: su amor es là causa, que por nosotros à tanto escarnio le expone. Luc. 22.

Causa le pusieron en la Cruz à Christo: *Imposuerunt causam ipsius scriptam; Iesus Nazarenus, &c.* Matt. 27. Ioan. 18. quando Pilatos dize, que en Christo no halla causa: *Ego nullam inuenio, in eo, causam.* Pues si causa Ioan. 18.

no le halla Pilatos, como en la Cruz se le halla causa? Noten: Ay causa que es amor, y causa que es delito: desta última habla Pilatos: No hallo en Christo delito, que sea causa para condenarle, porque le hallo inocente. De la causa, que es amor, habla la causa de la Cruz; la causa de la Cruz dize, *JESVS: Causā ipsius: Iesus Nazarenus.* JESVS, es nóbre de amor: JESVS, es timbre de amante Salvador: pues Decreto fuè del Cielo lo que Pilatos clama; en èl yo no hallo causa: *Nul- lam, in eo, inuenio causam:* mas en su amor, tan excesivo para con los hombres, causa grande se le halla: *Possuerunt causam ipsius, Iesus Nazarenus.* Y hà de ser posible, Christianos, contemplar à nuestro amantísimo Redemptor tan escarnecido nuevamente de tiranos, dando su amor la permission à tales atrevimientos, sin romper tambien nuestro amor en sentimientos profundos? O, tenga tanta profundidad nuestro dolor, quanto, en este lance, la Judaica offadia tuvo de profunda! Y si vemos que nuestro Dios toda esta noche passa en vn perpetuo ultrage, y en vn vituperio continuo, vea tambien nuestro Dios, que de sentidos se parten nuestros corazones, y se deshazen en lagrimas nuestros ojos.

Era yà mañana clara; pero à aquellos corazones aun los tenia el odio en vna noche obscura. Juntaronse segunda vez à Tribunal, sin ser
lla-

llamados, los Juezes. Saliò de acuerdo, que fuese el Salvador remitido à Pilatos. Era Pilatos Regidor de la Justicia, puesto en aquel Reyno por los Romanos. Viò à Christo: preguntò por sus culpas: oyò la relacion, en que le acusavan de sedicioso, y de amotinador del Pueblo; y que sino fuera el peor hombre del mundo, no eran ellos hombres, que le avian de acusar. Examinado el caso, hizo Pilatos alto concepto de la inocencia grande de Jesus, y llegò à conocimiento claro de la embidia de Pontifices, y Ministros: mas viendo que la obstinacion podia mas que la justicia, entrò en deseos de inhibirse de la causa. Remitiòle à Herodes, el mas barbaro Monarca; el qual, sin tomar de la causa conocimiento alguno, le despreciò; y todos sus Cortesanos le despreciaron tambien: *Sprevit eum Herodes, cum exercitu suo*: y despreciado asi, le bolvieron al Tribunal de Pilatos.

Luc. 22

Viòse aqui el Redemptor tan nuevamente perseguido de Pontifices, y Pueblo, que dandoles opcion el Presidente (segun el privilegio de las Pasquas, que era dàr libertad à vno de los condenados à muerte) para que eligiesen determinadamente entre Christo, y Barrabàs: ellos piden la vida de vn Barrabàs, que dava muerte à los vivos; y claman la muerte de vn Jesus, que dava resurreccion à los muertos: *Non*

Christo
comparado com
Barrabàs.

Ioh. 18.

hunc, sed Barabbam. Caso el mas espantoso! Que
 en valanças se ponga, quien es digno del fa-
 vor, y de la gracia, ò vn Jesu Christo, ò vn Barra-
 bàs; y Barrabàs sea el favorecido, y Jesu Christo
 el crucificado! O Reyno el más infeliz! En tu
 injusticia tienes el pronostico mas fatal de tu
 destruicion, y desdicha; pues crucificando ino-
 centes, hazes gracias à ladrones! *Los hombres*
 Ladron famoso era Barrabàs, homicida, y
 saltador de caminos: hombre era de tales ha-
 bilidades, que no avia honra, ni vida, ni hazien-
 da segura de sus manos: el peor hombre era (se-
 gun publica voz, y fama) que conocian aque-
 llos tiempos. Por la atrocidad de sus delitos, si-
 los Magistrados, y Pueblo deseavan mucho
 verle ajusticiado, para publico escarmiento,
 mucho mas deseava Pilatos libertar à Christo.
 Señor nuestro del odio, y de la embidia de Pue-
 blo, y de Magistrados: y pareciendole al Presi-
 dente, que podria mas con ellos el zeloso deseo
 de la justicia, que la obstinacion maligna de su
 ira, les hizo relacion en sumaria de las culpas, y
 delitos de Barrabàs, y que en Christo, ni halla-
 va delito, ni culpa; y que así mirassen à quien
 de los dos pedian para la vida: *Quem vultis dimit-*
tam vobis? Y esto no obstante, piden à Barrabàs,
 y dexan à Jesu Christo: O que fuè mayor afren-
 ta para el Redemptor, que la afrenta del Calva-
 rio!

rio! En el Calvario, la afrenta de crucificarle entre dos ladrones, quando mas fuè, dar à Christo por tan delincente, y culpado, como culpados eran, y delinquentes los ladrones, à vno, y otro lado crucificados, como el Profeta dezia: *Cum iniquis reputatus est.* Mas en competencias agora con vn Barrabàs, el peor ladrón, y el mas facinoroso de los hombres, libertar à este, y condenar à Christo, fuè dezir, que Christo era peor, que el mas facinoroso de los hombres; y peor, que el peor ladrón de todo el mundo: O como huvisteis bien menester, dulcissimo Redemptor mio, toda vuestra humildad, y vuestra paciencia toda para el desden tan afrentoso destas voces: *Non hunc, sed Barabbam:* que, aunque en Jerusalem fueran, son alaridos del infierno.

Nos legem habemus, & secundum legem debet mori, así tu tumultuosamente clamavan los judios, alegando ley para la muerte de Christo, dize San Juan: y el Exodo dize, ser ley expresa de Dios, que no se condenasse al inocente, y se hiziesse justicia en el culpado. De esta ley se yaliò Daniel para defender à la inocente Susana, y para condenar las partes culpadas: *Dicente Domino, innocentem, & iustum non interficies.* Argumentan los judios à Pilatos con su ley: *Nos legem habemus:* la qual manda castigar al culpado, y absolver al inocente, y dà sentencia Pilatos, condenando al

Joa. 18.

Exod. cap.

23.

Dan. cap.

13. v. 53.

inocente Jesus, y absolviendo al culpado Barrabàs? Què fuerza era la que obligava? La fuerza de la costumbre del tiempo de la Pasqua, que mandava libertar à vn culpado: *Est autem consuetudo vobis in Pascha:* la fuerza de la costumbre del tiempo, porque el tiempo tiene fuerza para introducir perniciosísimas costumbres. IV. MOD. ET

Llegò Rebeca al pozo de aquel País de Mesopotamia, sin que estrañasse la gente de aquella Ciudad, que entre las mugeres de cantaro, y de servicio, que iban por agua, fuesse tambien el agua à buscar vna Doncella Nobilissima, como Rebeca, Señora de la mayor calidad, hermosa, rica, y en la flor de su juventud. Y es la razon, que el ir todas por agua, era costumbre de la tierra, que assi la avia introducido el tiempo: *Tempore, quo solent mulieres egredi, ad hauriendam aquam:* y las costumbres, que introduce el tiempo, no se estrañan, porque se vsan. Gastaís muchos, lo que no podeís; estais debiendo, lo que ostentais de fausto, y de vanidad; gustais de parecer, lo que en la verdad no sois; faltais à lo que en conciencia debeis; y todo esto, aunque la justicia se atropelle, se desprecie la razon, y Dios se ofenda, esto no se estraña, porque es vslo, y costumbre, lastimosamente introducida del tiempo: y puede mas la fuerza de la costumbre, que introduce el tiempo, que la Ley de

Dios, que reprime sinrazones, y prohibe sus ofensas. O malditas costumbres! Escollo fois donde se quebrantan, hasta hazerse pedazos, las Leyes Santas de vn Dios, por observarse del tiempo vna costumbre!

Es costumbre, que os hà introducido el tiempo, libertar vn delincente, dize Pilatos à los Judios, y fuè estrechar à los Judios Pilatos, con vna costumbre suya, en aquel tiempo de Pasqua: *Est autem consuetudo vobis:: in Pascha*: mas la costumbre del tiempo se huvo de observar, aunque fuesse dando por libre à vn ladron: *Erant autem Barabbas latro*: al mismo tiempo, que atropellavan las leyes todas, Divinas, y Humanas, haziendo condenar la inocencia de Jesus.

Ioan. 18

Viendo Pilatos, que no tuvo efecto esta traza, y que no podia con razones sossegar la sinrazon de los Fariseos, que mas, y mas clamavan con el Pueblo, fuesse Christo condenado à muerte, dixo, que haria en su Magestad vn exemplar, y publico castigo, y que así se enmendaria: *Emendatum ergo illum dimittam*. Provee auto, en que le manda azotar. Azotes sobre la espalda de vn Dios! Nunca tal juzgò David: *Flagellum non appropinquabit Tabernaculo tuo*. A azotes sentencia Pilatos al Redemptor Divino, pareciendole, que así se mitigaria en sus enemigos el odio, y no instarian en procurarle la muerte;

con

Christo
azotado

Luc. 23

con que eran los azotes remedio, que intentava el Presidente, para librar con ellos à Christo de la muerte? Pues bien se dexa entender, que serian peores que la muerte los azotes. O mi Dios, que à tal estado os han traído nuestras culpas, que tan cruel tormento se os escoge por remedio! Y ni aun assi os ha de ser remedio vn tormento tan cruel!

Apenas decreta el auto Pilatos, quando à la Magestad de Christo Señor nuestro le arrebatan furiosamente sacrilegos los verdugos: desnudándole à la vista de sus enemigos, arrojándole por aquel suelo sus Vestiduras Sagradas. Vistiò Dios al hombre, quando en el Paraiso el hombre delinquirò contra Dios; y paga aora ingrato el hombre este favor, con desnudar al mismo Dios.

O que dolor para el Redemptor, que todo era el mismo recato, la modestia, y la pureza misma, el verse assi desnudo delante de tanta multitud, que presente estava! *Ego in flagella paratus sum, & dolor meus, in conspectu meo semper*, dize Christo por David: Prepararonme para los azotes, y siempre delante de mis ojos traigo presente este dolor: no puedo olvidar me del dolor, que esta preparacion me causò. Pues, Señor, mas fuè el dolor de la preparacion, que el dolor de los azotes; pues diciendo, que no os podeis

ol-

Genes.

cap. 3.

Psal. 37.

olvidar del dolor, que os causò la preparacion, no dezis, que olvidaros no podeis del dolor, que tantos mil azotes os causaron? O que parece que si! Pues los azotes lastimaron con el golpe, y la preparacion con la desnudèz lastimò: desnudaronme publicamente mis enemigos, y asì me prepararon para los azotes: *Inflagella paratus sum*, dize el Redemptor amante: pues el dolor que tuve en esta preparacion, viendome desnudo à la vista de todo el Pueblo, que avia concurrido, fuè tan excesivamente grave, que aun comparado con el dolor de mis azotes, era dolor mas gravemente excesivo, porque los azotes con los golpes lastimavan mi cuerpo; mas la preparacion con mi desnudèz, mi recato lastimava: los golpes de mis azotes, mi espalda herian; la desnudèz de mi preparacion, heria mi modestia: y por herirse, y lastimarse mi modestia, y mi recato con la desnudèz de mi preparacion, la preparacion con mi desnudèz me llegò à causar el dolor de mis dolores mayor, y asì el dolor por excelencia mio: *Dolor meus*. Y si este dolor, ò Catolicos, no puede olvidarle nuestro Redemptor, ò nunca sea de nosotros este dolor olvidado! Viva siempre à nuestra vista este dolor, pues à los ojos del Redemptor este dolor vive siempre: *In conspectu meo semper*.

Desnudo y à bafrentosamente en carnes vivas,

Ibid.

vas, el hermosísimo Cuerpo, le ataron con crueldad los verdugos à vna columna del Atrio de Pilatos (siendo su Magestad la Columna, que dà firmeza à estos Cielos, y consistencia à la tierra.) Preparanse para el suplicio sangriento tres quadrillas de ferozes Ministros (en quienes mas feamente inhumana se veia la humana naturaleza) vnos con latigos fuertes; otros, con manojos de varas verdes, pobladas de espinas, y de abrojos; otros, con cadenas de hierro, que rematavan en garfios. Y à ahorravan de ropa los verdugos: levantan los braços y à con las cadenas, y varas: y à comiença la furiosa tempestad de golpes, tan cruelmente recios, y reciamente crueles, que se oyen, y aun se sienten hasta el Cielo: cimbranle al dulcísimo Jesus de parte à parte el Sacrosanto Cuerpo, desde lo superior de la espalda, hasta los pies, sin perdonar à los braços: y à le labran à cardenales: le cubren de sangre y à: y à se fatigan los verdugos: remudanse de dos en dos: vãn de apuesta, y competencia los que de nuevo entran, sobre quien con mas fuerza, y crueldad mayor descargaria los golpes: despedazan de nuevo la Sagrada Espalda: abren nuevas heridas, sobre las heridas abiertas: corre de nuevo la sangre à rios, à violencia de los azotes, que sobre tan crueles, fueron tantos en el numero, que de si misma confiesa

fiessa la Sabiduria de Christo, que parece el numero no sabia : *Congregata sunt super me flagella, & ignoravi.* Vnieronse contra mi todos quantos instrumentos de azotar huvo en el mundo, para que todos vnidos descargassen sobre mi; y fueron en el numero tantos mis azotes, que aun parece yo les ignorava el numero. Todo lo sabia, y lo comprehendia todo la infinita Sabiduria del Redemptor; mas para que se viesse quan excesivo fue el numero de sus azotes, dize de si, que siendo infinitamente Sabio, aun no les sabia el numero: *Et ignoravi.* Mas o amantissimo Jesus mio, si todos esos azotes los sufris por nuestras culpas, y son tan sin numero las culpas nuestras, como avian de tener numero vuestros azotes? O dadnos, mi Dios, el sentimiento, ya que tomasteis la pena vos: y pues nuestras culpas han fabricado sobre el pacientissimo cimiento de vuestra Divina Espalda tan lastimoso edificio, como vos mismo deziais: *Supra domum meum fabricaverunt peccatores:* hazed, Señor, que los golpes, que han levantado la lastima de esse edificio, hieran nuestros coraçones con tan intenso dolor, que arrojen la sangre por los ojos; que ojos que no lloraren sangre de los coraçones a vista de tan lastimoso caso, no seràn ojos, sino bronce.

La Serenissima Reyna de los Angeles,

G

MA-

Psal. 34

Psalm.
128.

*Paleot.
apud Raf.*

MARIA, Madre del atormentado Hijo, estava presente à este passo tan sangriento (como la Señora misma revelava à Santa Brigida) y de lo revelado se infiere, que al descargar el primer golpe (tan estruendoso, que resonò por todo el Palacio) respondió el Ecco, con dolor tan intenso, y excessivo, en el coraçon de la afligida Madre, y con tal vehemencia se le entrañò, que podemos considerarla como muerta; ò afirmar podemos bien, que quedò muriendo, sin morir, que (como despues dirè, es tormento mas excessivamente cruel, que la muerte misma.) Y de sí misma refiere la Señora, que viò à su amantissimo Hijo, tan desnudo de su carne, que vno à vno se le contavan los huesos; porque siempre que levantavan las varas, latigos, y cadenas, con cadenas, latigos, y varas, arrancavan los pedazos de la carne: y viendole de esta suerte, vno de los verdugos mismos, dixo: Hombres, què es lo que hazeis? Basta, basta: quereis acabarle la vida, antes que el Juez fulmine la sentencia de su muerte? Y cortando los cordeles con que le tenian atado, cayò el Redemptor, de espaldas en la tierra; y reconociendo que blanqueava el Pecho Sacrosanto, que por averle defendido la Columna, no le avia alcanzado la crueldad rigorosa, acometen de tropel furiosos los verdugos, y descargan en el pecho tan recia tempestad

rad de azotes, que podian formar queexas las espaldas, de que las avian atormentado menos: y al levantar los azotes, vierades esparcirse la Sangre Divina por el ayre: bolar vierais los pedazos de la carne delicada, y la delicada carne en menudas piezas, y en copiosa lluvia la sangre, bolvian à baxar sobre el atormentadissimo Cuerpo del Redemptor, que caido estava al pie de la Columna en el mar de sangre, que avian formado los azotes.

No sè, Catolicos, como ay coraçones que puedan escuchar esto con vida! *Agnosce, o Christiane, quantum debeas, & quantum valeas, dum tantam flagellorum Christi crudelitatem prospicis, exclama San Agustin: Reconoced, Christianos, lo que valeis, y lo que debeis, en esta Sangre preciosissima (tesoro de infinito valor) que veis derramada en esse suelo: cubrase de vergonçoso empacho nuestro rostro, porque nuestras culpas han causado tantos golpes, tanta lastima han fabricado, y labrado llagas tantas sobre vn Dios nuestros pecados! Desta suerte, Fieles, aquella Humanidad Sacratissima, teñida toda en su sangre, levantaronla los tiranos, ofendiendole, aun mas que los azotes, la violencia de las manos, que à empellones la levantan: y no satisfecho el odio con ver en el benignissimo Redemptor mas de cinco mil heridas (que otros tantos fueron*

Christo
colocada
de
de

de
de
de

August.
serm. 154.
de Tempore

de

Christo
coronado
de espi-
nas.

los azotes) dispone abrirle otras de nuevo:
Sientanle sobre vna piedra del Atrio, y allí,
para irrision, y escarnio, vn pedazo de inmunda,
y descompuesta Purpura le vistien: texen vna
horrible Corona de setenta y dos espinas, tan
agudas, y penetrantes, como si fueran de azero;
y para poderla fixar sin lesion propia los sacri-
legos, con las hastas de las lanças, y con las ma-
noplas de hierro, à golpes repetidos, la clavan
en las Sienes Sacrosantas de Jesus, hasta tala-
drarle lo mas vivo de los sentidos: y de setenta
y dos espinas clavadas, vieronse salir setenta y
dos fuentes de sangre. Quatro fueron las fuen-
tes, que salieron del Paraíso para regar la tier-
ra; y setenta y dos son yà las fuentes, que salen
del mejor Paraíso de la Cabeça del Redemptor;
mas ni por ser tantas las fuentes dexa de llevar
espinas la tierra. Y si allà las espinas no passaron
de los pies de Adàn, yà se miran tan crecidas,
que llegan hasta la Cabeça del mismo Dios.

Dion. Car-
tus. y S.
Anselm.

Genes. 4.

Genes. 3.

Las espinas fueron castigo, que fulminò
Dios contra Adàn por su pecado: *Spinis, & tribu-
los germinabit tibi*: y no es yà el hombre pecador
el que siente las espinas; es vn hombre Dios
inocentissimo el que las espinas siente. Sobre su
Cabeça caen nuestros castigos, y tanto los
aprecia su amor, que corona son à su Cabeça.

Para su Cabeça es de espinas la Corona; para

no-

nosotros es la corona de flores: *Hac corona flos est: Clem. Alex*
eorum, qui crediderunt in eum, dize Clemente Ale-
 xandrino. De espinas fuè la Corona: *Coronam de Matt. 27.*
spinis imposuerunt super caput eius: mas llegando la
 Corona à la fragua del amor, mudò de natura-
 leza; pues siendo de espinas en la mano del
 odio, se transformò de flores en la actividad del
 amor: pero no para Christo, sino para nosotros:
Hac Corona flos est eorum, qui crediderunt, &c. que
 quiso el amor de Christo, que fuesse toda nue-
 tra la conveniencia de su Corona: para noso-
 tros ha de oler como flores, y à Christo ha de
 herir con las espinas. Para coronarnos de eter-
 nas glorias quiere el amor de Christo para si la
 Corona, que le ocasiona penas tantas, y dolo-
 res con sus penetrantes espinas. Espinas pene-
 trantes son nuestros pensamientos malos; nue-
 tra altivez, y sobervia agudas espinas son, que
 coronando afrentosamente à nuestro Redemp-
 tor, tan vivamente le taladran sus Divinas Si-
 enes, que de sus Sienes Divinas, en copiosas
 fuentes, la sangre le defata.

Ni aun con tanta defatada sangre llega à sa-
 risfacerse el odio enfurecido de aquellos furio-
 sos tigres. Ponenle vna caña por afrentoso Ce-
 tro en la mano, y con ceremonias de irrision, y
 entretenimiento burlan su Real Potencia: *Aue*
Rex Iudæorum. Rey de los Judios le llaman, con el

Matt. 26

mas

mas ignominioso oprobio, doblando la rodilla, con la irrisión mas sacrilega, en su presencia Real, y con el desprecio mas vil todas le escupen en su Divino Rostro. O Magestad Soberana, y que vilmente abatida os veo, siendo la mayor veneracion de los Angeles! En estado de Rey de burlas, y de escarnios os veo, quando de Cielo, y tierra sois el verdadero Rey? Vna Purpura inmunda os visten: os fixan vna Corona, y vn Cetro os ponen: y aunque el Cetro es de caña, no por esso pierde el nombre de Cetro; ni de Purpura pierde el nombre, por ser de afrenta la Purpura; como aunque es de espinas la Corona, no por esso pierde de Corona el nombre:

Clem. Ale. *Propter corona appellacionem*, dize el Alexandrino Clemente: que no mirando vuestro amor el Cetro, Purpura, y Corona, como à instrumentos de deshonra; antes si como simbolos de victorioso, y pronosticos de vuestra gloria, hallò aqui el amor vuestro, que quien os dà Purpura, y Cetro, y à de antemano los parabienes os dà de vna vitoria Real: y quien os dà la Corona, dize tambien Augustino, Magestad os aclama vencedora: *Vincebat, portans spineam Coronam.* Y vencedora Magestad, tan vltrajada con agravios? Tan agraviada à vltrajes? Tan barbaramente escarnecida à burlas? Tan burlada à barbaros escarnios? Yo, Señor, muy bien me acuer-

do,

do, que al tercero de los Reyes, sentado yà en el Trono Salomon, vistiósele la Purpura, el Cetro se le entregò: y al oír Adonias, Sadoc, y Joab, con los demàs enemigos de Salomon, que Salomon estava yà de Purpura vestido, y en la mano el Cetro, quedaron asombrados todos; y sin atreverse alguno (de sobrefalto, terror, y miedo) à hablar, ni vna palabra, todos con veneracion le respetan: *Territi sunt ergo, &c.* Y quando, ò Salomon Divino! quando oy con Cetro, y Purpura os veo, tan dexos està la malicia atrevida, y atrevimiento malicioso de vuestros enemigos, tan fuera està de veneraros con respeto, y de respetaros con veneracion, que antes con palabras os ofenden, con golpes os lastiman, con vituperios os afrentan, y con afrentas os agravan. Como, Señor, no los destruis? Para que quereis el Cetro? Y me respondeis amante: Para remediar aun à los que mas me ofenden, y no para destruirlos.

Tambien, Señor (coronado asì vos, y vencedor asì: *Vincebat, portans Coronam,* en la Corte de Jerusalen) me acuerdo de Mardoqueo, coronado en la Corte de Asuero: y dize el Texto, que los Judios, que aquella Corte habitavan, viendo en las sienes de Mardoqueo la Corona, alegres todos le aclamavan aplausos, viendo que asì escapavan de la muette, y les amanecia

la

3. lib:
Reg. cap.
1.

August.



Ester, cap.
8. g. 16.
Ibid.

la vida: *Iudæis autem noua lux oriri viffa est, gaudium, honor, & tripudium.* Mas aora, dulcifsimo Jesus mio, vemos encontrados los fucessos, pues viendoos coronado, y estando en essa Corona la vida de todos, de todos la falvacion, no os aclaman los Judios, *Vua, viua,* fino *Muera, muera:* no os respetan, fino os maltratan; no os veneran, fino os injurian à tropel tan confuso de agravios, y os agravian à tempeftad tan deshecha de oprobios, de afrentas, de golpes, y de heridas, que os han puesto en esse tan lastimoso estado, que podeis mover à piedad à las piedras mas duras.

Passo del
 Ecce Ho-
 mo.

Pilatos, aunque idolatra, compadecido, hallò afsi al Redemptor, como le avia menester para lo q̄ pretendia; y sabiendo q̄ aun las mismas fieras huyen vnas de la sangre de las otras, se resolviò à mostrarle (afsi como le avia puesto el escarnio, y crueldad de los verdugos) à los que le acusavan; teniendo para si, que el furor diabolico, y luciferina embidia del Judaismo, se ablandaria con tanta lastima vista; tomò à Christo Señor nuestro, y trayendole à vna baranda del Palacio, que caia sobre el patio, adonde estavan los Principes, Escribas, Fariseos, y el Pueblo de Jerusalem, les puso à los ojos al Rey de la Gloria, hecho vn despojo de la tirania, vn objecto del desprecio, y vn centro de tormentos: y levantando la voz, les combidava la vista,
 di-

diziendoles , que yà que le ofendian, sin res-
 tar que era Dios , le perdonassen , advirtiendos,
 que era Hombre: *Ecce Homo*. Veis aqui al hom-
 bre: si le acusais que se haze Rey, satisfecha està
 la calumnia con tan horrenda vengança ; que
 mal podrà presumirse Rey, quien tan afrentado
 està. Bien os podeis compadecer dèl, que mas es
 motivo de compafsion , y de lastimas , que in-
 centivo de embidias. Cesse, pues, vuestra embi-
 dia, y fenezca vuestra ira. Miradle bien, no solo
 el cuerpo herido , sino las llagas llagadas. Bien
 le veis , el primer cuerpo parece , en quien la
 anotomia quiso informarse mas bien. Le aten-
 deis ? Tan desfigurado està , que es necessario
 advertiros , que no es cadaver , sino hombre:
Ecce Homo: y si hombre, os aseguro, que es solo
 por lo levantado del cuerpo , solo por esos ra-
 mos informes de los braços , por esos rastros
 mal descubiertos de cuello, cabeça, y pies, solo
 llego à entender, que es hombre: *Ecce Homo*.

O Dios Eterno , y amorosissimo Eterno Pa-
 dre: *Ecce Homo*: veis aqui al Hombre, que junta-
 mente es vuestro Eterno Verbo , vuestro Hijo
 Eterno. Como assi, Eterno Dios ? No es este el
 vnico Mayorazgo de las Eternidades ? No es es-
 te el Espejo mas propio de vuestra Divina Ima-
 gen ? No es este el que realmente es igual à vos,
 en quanto Verbo vuestro ? *Æqualis Patri secundum*

Diuinitatem. No es el verdadero Principe de Cielo, y tierra? Pues como aora, con Corona de burla, Cetro de irrision, y Purpura de escarnio? Como aquellas Mexillas, lirios cardenos, à violencia de injuriosos golpes de sacrilegos? Como aquellas Manos, tiranamente presas? Como tan atormentado à martirios? En nombre vuestro me responde assi el Evangelista amado: Esto pedia el Amor Divino para la redempcion humana: fuè tan grande el Divino Amor del Padre para con los hombres, pues porque estos no pereciessen eternamente, entregò à su mismo Hijo à tanto martirio de tormentos: considerad allà profundamente este exceso de fineza con que el Padre nos amò, pues quiso amarnos assi: *Sic Deus dilexit mundum, vt Filium suum vnigenitum daret.*

*Joan. cap.
33.*

Pero, Eterno Arbitro del mundo, si la redempcion del hombre avia de serle tan costosa à vuestro Hijo, porquè no dexavais perecer al hombre? Què os importava à vos su remedio? Su remedio, què le importava à vuestro Hijo? Atiendo yà con assombro, y confusion lo que me respondeis con amor: Importava à mi Hijo su alegria: su gusto à mi Hijo le importava; porque entre aquellas inmensas luzes de nuestra Divinidad, y Gloria eterna, le llevaron los hombres tan dulcemente sus Divinos Ojos à mi Hi-

jo, que fuera como malograrle para siempre su alegría, si huviera de estar sin hombres para siempre. Eran los hombres el amor, y las delicias de mi Hijo desde la Eternidad: *Delicia mea esse cum Filijs hominum*: como avia de estar en su Gloria eternamente sin los hombres? Pues como mi amado Hijo amava tanto à los hombres, de comun acuerdo de nuestro Amor, huve de exponerle à tanta barbara crueldad, como descubre esse lastima viva, que pone Pilatos à la vista, y à la de mas cruel tirania, que ha de experimentar desde este Passo à la Cruz. Pues, Señor, no tiene tambien Madre esse Hijo? Què dirà en este caso su Madre? Què sentirà su coraçon en este caso?

O Serenissima Maria, en extremo sentida, y desconsolada Madre, mirad à este Dios Hombre, que por Hijo vuestro se llama Hijo del Hombre! *Ecce Homo*: à este Hombre, que por obra del Espiritu Santo concebisteis en vuestras Entrañas Purissimas: considerad las obscuras sombras de sus llagas: lo desfigurado de sus facciones: lo denegrado de aquel Rostro: lo horrible de aquellas heridas: le conocereis entre tantos golpes, y penas tantas? Por estas señas, no lo sè; por el sufrimiento con que padece, y por la paciencia con que sufre, si le conocereis: *Ecce Homo.*

O Celestiales Espiritus, assomaos à las ventanas de essa Gloria, y mirad, si conoceis à este Hombre tan herido, y ensangrentado: *Ecce Homo!* Es este el que es la Gloria de los Escogidos, y satisfaccion de los Bienaventurados? Es este, aquel Concepto Divino del Divino Entendimiento del Padre, ante cuyo acatamiento tiemblan las columnas de diamante de esos Orbes, y se estremecen las Inteligencias Soberanas? Es esta aquella Magestad Soberana, à cuyo obsequio, en lucida multitud asistis siempre desvelados, y reverentes siempre? *Millia millium assistebant ei?* Serafines, es aquella la Cabeça, à cuya gloria componen vistoso Dofel vuestras alas? *Seraphim stabant super illud?* Angeles, es aquel el Rostro, en cuya hermosura deseais emplear siempre vuestra vista? *In quem desiderant Angeli prospicere?* O como os debe tener este caso mas suspensos, y esta novedad os debe causar mas assombro, que en aquella Escala misteriosa! Allí de Dios baxavais à Jacob, y de Jacob subiais, à Dios: *Angelos ascendentes, & descendentes:* ni parabais en Dios, quando de Jacob subiais; ni en Jacob, quando de Dios baxavais; porque como allí se os representava, que aquel Dios, que estava en lo superior de la Escala: *Dominum inmixum Scale:* se avia de vnir con la naturaleza humana, que se mirava en Jacob postrado al pie de la Escala,

*Isaie, cap.
6.*

*Genes.
cap. 28.*

Ibid.

calas, que de Dios, y de Jacob (segun fu especie de humanidad) avia de resultar, en vna Persona, tan admirable Compuesto, ibais à vèr cada vno de los estremos : ibais à Dios, y lo atendiais Inmenso, Eterno, Impasible, Omnipotente, Infinito, Criador, y absoluto Dueño de Cielo, y tierra, de Angeles, y de Hombres: baxavais à Jacob, y lo veiais hombre flaco, limitado, mortal, arrojado en tierra, miserable, medroso, y fugitivo: subiais suspensos, viendo la maravilla; baxavais admirados, contemplando lo inefable del Misterio: no os preguntavais, ni os hablavais, porque todo era en vosotros pasmo, todo admiracion, y todo assombro.

Pues si así os asóbravais, Espiritus Celestiales, de considerar solamente Hombre à esse Dios Verbo del Padre, què hareis aora, que ni aun Hombre parece esse Verbo Dios? O como os debe tener suspensos la dolorosa apariencia de aquel Rostro! Como os deben llenar de admiracion aquellas crueles espinas, que ciñen aquellas Divinas Sienas! Como os debe confundir lo barbaramente atormentado de aquel Pecho Divino! O como levantareis los ojos al Trono de la Divinidad, y los bolvereis à baxar à la ventana, ò varanda de Pilatos! Si nos engañamos? (direis entre confusiones, y espantos) si es este aquel mismo Hijo de Dios, que allí

ren-

rendidos adoramos? Si es este el Verbo mismo, que en aquel Solio de la Trinidad Santísima reconocemos? Pues no lo dudeis, Celestiales Espiritus, no lo dudeis: este es, aunque tan diferente de lo que realmente es: es la mayor hermosura del Cielo, y parece la mayor fealdad de la tierra! Es el absoluto Señor del Vniverso, y parece el mas vil esclavo del mundo! Es Hombre, y Dios verdaderamente, y ni Dios, ni Hombre parece! O que terrible, y lastimosa mudança!

Què mas deseais, hombres? Aveis menester Hombre de quien esperar las dichas? *Ecce Homo*: veis aqui el Hombre. Paralicos pecadores, que yaceis en el lecho de la culpa, esculando vuestra flaqueza, con que no teneis Hombre que os dè la mano: *Hominem non habeo*: *Ecce Homo*: yà teneis Hombre, yà Dios se muestra Hombre, para que nadie diga, que no tiene Hombre, que atienda à su remedio; yà puede dezir qualquiera: Tengo Hombre para mis trabajos: tengo Hombre para mi desvalimiento: para mi alivio tengo Hombre: tengo Hombre para mi amparo: *Ecce Homo*. Hombre tengo, que và delante como guia, para que le imite, y siga; que và delante con la predestinacion, con que me señala por escogido: tengo Hombre, que và à mi lado, como Custodio, para mi defenfa; que và

và à mi lado, con la vocacion, con que oygo su llamamiento. Tengo Hombre, de quien espero temporales dichas, y eternas felicidades.

Ecce Homo, non Homo, dize San Bernardo: Bernard.
 veis aqui al Hombre, no Hombre, segun parece, porque las injurias, y tormentos no le han dexado figura de hombre. Y es lo que el mismo Señor dezia: *Ego sum vermis, & non homo*: con Psal. 22.
 que si os venero por Dios (Redemptor mio) parece que os desconozco por Hombre. Y si allà se empeñò el Amor en estampar en el hombre la Imagen, y semejança de Dios: *Faciamus* Gen. 1.
hominem ad Imaginem, & similitudinem nostram: yà, en contrapoficion del Amor, hallo aqui empeñado al odio en borrar en vn Dios la Imagen, y semejança de Hombre: y es assi como lo digo (dulcissimo Jesus mio) que à fuerza de los martirios, que en vos ha executado la embidia, no ay faccion en todo vos, no ay seña del humano ser, que se dexè à la vista conocer: el Rostro bañado en sangre; las Sienes despedazadas; à heridas deshecho el Cuerpo. Ea, diga Pilatos, que fois Hombre: *Ecce Homo*: que bien hà menester dezirlo, pues hombre no pareceis: *Non Homo*.

Bien entendia Pilatos, que viendo assi los Judios al Salvador inocentissimo, todo vn retrato funesto de duelos, que pudo serlo de dolor al marmol mas duro; todo vn retablo tristissimo de

de dolores, que pudo serlo de duelo al bronce mas insensible, avian de responderle assi: Qué mudança es esta, ò Presidente? Te entregamos vn Hombre, y el que nos muestras aora, mas que Hombre, es vna ruina lamentable, ò vn lamentable borrador humano. El que te dimos era vn hombre, que puso en tus manos el odio, y la enemistad; y està tal el que nos pones à la vista, que para recibirle, aun falta aliento à la enemistad, y al odio. El que te entregamos, dimos por èl nuestro dinero, para que lo estrenasse nuestra crueldad, y castigarle nosotros, hasta quitarle con nuestras manos la vida; el que nos muestras aora, tu le tienes yà tan despedazado à castigos, que aun para cadaver, cuerpo no le queda.

Assi entendia Pilatos avian de dezirle compadecidos yà los Judios: mas no dixeron assi, como entendia Pilatos; antes, alentando sacrilega griteria, dixeron: Aparta, aparta, ò Presidente, aparta de nuestra vista à esse Hombre, à esse amotinador del Pueblo: *Tolle, tolle*: acaba de sentenciarlo yà: *Crucifige::: crucifige eum*: muera crucificado, crucificado muera. Dos vezes piden à nuestro Redemptor para la muerte de Cruz; que mal satisfecho el odio de los sacrilegos, con darle vna muerte sola, quisieran crucificarlo dos vezes. O como estas enemigas vo-

Joan. 19.
Matt. 27.

zes, agudas espadas serian, que cortassen por los inocentes oídos del Redemptor amantissimo!

Ob Amantissimo Redemptor mio, mostrad bien essas heridas: bolved esse Sagrado Cuerpo: vea la crueldad esse horror: y pues no se ablanda con la vista de esse Rostro, y de esos Pechos, combidadlos à que os vean essa lastimosa Espalda. A Moyfes le deziais: *Ego ostendam tibi omne bonum:::posteriora mea videbis*: he de mostrarte todo el bien: veràs mi Espalda: aora podeis dezir: *Posteriora mea videtis*: os muestro mi Espalda, y en ella veis todo el mal de vuestra tirania, y de mis dolores; de vuestra crueldad, y de mis heridas; de vuestra maldad, y de mis tormentos. Atended, Catolicos, con profundos sentimientos del coraçon, y con lagrimas sentidas vean vuestros ojos aquella Espalda del Redemptor, y reconocereis, que sobre ella toma nuestros males, para darnos todos sus bienes.

Obbligado, al fin, Pilatos, de la vozeria, y obstinacion del Pueblo (sin tener aliento, ni valor para sustentar la justicia que reconocia) cobarde, y temeroso (porque amenazado con el Cesar) contra Divinas, y Humas Leyes, sentenció al Redemptor à muerte ignominiosa de Cruz. Diò Dios sentencia de muerte al hombre, en castigo de su culpa: *Morte morieris*: mas quando se huvo de notificar la sentencia, las lagrimas

Exod. 32

Genes. 32

Macar.
hom. 36.

de sus Divinos Ojos fueron la tinta con que se
escribió el proceso: *Lachrimatus est Deus*, dixo
San Macario: y aora, fulminando la tirania de
los hombres la mas injusta sentencia, contra la
inocencia de vn Dios, no se ven en esta senten-
cia los efectos de aquella primera: aquella sen-
tencia primera, siendo asì que se fundava en la
evidente certeza de culpas propias, fuè prime-
ro en el Juez Divino sentida, que fuesse en el
Reo executada. La segunda, siendo por ajenas
culpas, y teniendo por Juez à la ceguedad mas
barbara, y al odio por Promotor, no se llora,
quando se provee; y aun fuè primero en el
Hombre Dios executada, sin que aun despues
fuesse en los hombres sentida.

Pero dime, Juez injusto, y Presidente perverso,
si conociendo tu, que no ay en Christo mas
culpa, que la embidia de los Judios: *Sciebat, quod
per invidiam tradidissent eum*: y que causa de muerte
no le hallas: *Nullam inuenio causam*: y asì por Jus-
to le confieffas: *Innocens ego sum à Sanguine Iusti
huius*: aun asì, injustamente, à muerte le conde-
nas; no ves que los Judios, como Partes, no han
de ser executores de la sentencia? Porque, pues,
à su voluntad entregas la inocencia de Jesus? *Iesum
tradidit voluntati eorum*. Effen es querer, que en su ti-
rania hagan odiosas las leyes; porque como su
voluntad hà sido, y siempre serà, su Texto, han

f. de reg.
jur. apud
Layman.
Matth.
26.

de exceder à tu sentencia en la execucion tirana de su odio. Pero así huvo de permitirse, dulcissimo Jesus mio, porque siendo esta la hora de vuestras penas mayores, no solo aviais de ser contra todas leyes sentenciado; pero aviais de padecer la muerte, con el excessó mayor de la mayor tiranía.

Entregado, finalmente, el Redemptor inocentissimo à la voluntad de los Judios; ellos, sin esperar à mas, como rezelosos, no se les arrepiñtíese Pilatos, desnudanle con furor diabólico de la Purpura; y como por el Rostro, tan desfigurado yà, no le podian conocer, vístíenle su propia Tunica, para que por ella pudiesse ser de todos conocido: y tomando la Cruz, formada de dos toscos, y muy pesados maderos, que yà tenían preparada, la cargan sobre los molidos, y desquadernados ombros del Cordero pacientissimo, que gastado con los inmensos trabajos de aquella noche, y dia, y con la mucha copia de sangre darramada, apenas podia tenerse en pie, ni à sí mismo sustentarse. Y de esta suerte, entre dos Ladrones (para que se juzgasse, que no iba à padecer inocente, sino à morir como Ladron) disponen yà al dulcissimo Jesus para la jornada del Calvario.

Dispongomonos tambien nosotros (exclama San Agustín) para hazer fiel, debido acom-

Aug. apud
Pint.

pañamiento al Redemptor Divino, que el Divino Redemptor nos está llamando, para el triste Espectaculo de esta jornada triste, por tantas eloquentes bocas, quantas son de su Cuerpo las heridas: *Totum Corpus vulneribus aperuit; ut in admonendo, tot essent ora, quot vulnera.* Dexemonos, pues, vencer de la voz retorica de sus llagas, pues se las dexò esculpir, para podernos llamar; y si aun llamados así, no nos moviere la compasión, para acompañarle; à lo menos, para seguirle, nos mueva la novedad: pues verèmos aqui cumplidos todos aquellos Oraculos, que en el Testamento Antiguo fueron profecia de esta lastimosa Jornada: verèmos aqui dado el lleno de luz à todas aquellas sombras.

3. Lev.

Verèmos salir del Tabernaculo de la mayor maldad, al Espejo de la mayor inocencia, y del Palacio de la injusticia humana, el Templo de la Misericordia Divina.

Exod. 14.

Verèmos salir al mejor Moyses con su misteriosa Vara, para abrir passo à los suyos, en el Mar Bermejo de su fangre.

Genes. 4.

Verèmos al Abèl mas justo, y mas inocente, que le faca al campo, para quitarle la vida, el Cain mas alevoso.

Ezeq. 43.

Verèmos ir caminando al mejor Benjamin, por libertar à sus hermanos de la opresion tirana de la muerte.

Ve-

Verèmos salir al mejor Sanfon, con las puer- *Iud. 16.*
tas de su triunfo à los ombros, para morir à ma-
nos de sus enemigos.

Verèmos salir al mejor Josuè, abraçado su *Josuè 8.*
Escudo, à la batalla; y que ha de alcançar la vic-
toria, à costa de perder en el conflicto la vida.

Verèmos al mejor Achab, que sale à pelea; y *Reg. 3.*
batallando en la Carroza de su Cruz, llega fi-
nalmente à morir, no solo con vna saeta, que le
hiere el pecho, mas con vna Lança, que le parte
el coraçon, y con vnos Clavos, que le taladran
las manos, y le traspasan los pies.

Verèmos al mejor Noè, que lleva el Arca à *Genes. 7.*
sus ombros, para librarnos del mayor naufra-
gio.

Verèmos salir al mejor Jacob, à los ombros *Gen. 28.*
con su Escala, para facilitarnos al Cielo la
subida.

Verèmos, finalmente, con su Cetro al mejor
Joseph, clamando delante dèl, en alta voz, vn
Pregonero. Mas ò con quanta diferencia verè-
mos al Joseph representado, que al que era la
representacion sola! Delante de aquel Joseph,
Virrey de Egypto, y representacion clara de
Christo Señor nuestro: *Joseph typum Christi gere-*
bat: mandò Faraon, que fuesse vn Pregonero, in- *Isidora*
timando à clamorosas voces, que todos hincas-
sen la rodilla à Joseph, como à Principe supre-
mo;

Genef. mo: *Clamante Præcone, vt omnes coram eo genufle-*
 4^a p. 41. *terent.* Verèmos, que delante de la Magestad de
 Christo (mejor Joseph) manda Pilatos, que va-
 ya vn Pregonero, publicando à generales cla-
 mores la sentencia mas afrentosa de muerte,
 para que todos los que viesßen assi à nuestro
 dulcíssimo Jesus, lo tuviessen por el mayor de-
 linquente, y mas facinoroso del mundo. Aquel
 Joseph, con su Cetro (que dizen Padres, figura-
 va la Cruz de Christo) atraia animos, concilia-
 va benevolencias, y configuò adoracion: *Ado-*
 Paul. ad *rauit fastigium virgæ eius.* Verèmos à la Magestad
 Hebr. 11. de nuestro Redemptor con su Cruz (figurada
 en aquel Cetro) y que los animos de aquel des-
 conocido Pueblo estàn tan lexos de dexarse
 cautivar benevolos, que antes lo oprimen mas
 con tormentos; tan lexos estàn de venerarle
 con respeto, que antes con odio enfurecido,
 mas, y mas lo agravan con injurias. Con su Ce-
 tro se viò Joseph sublimado; con su Cruz verè-
 mos à nuestro Redemptor postrado en tierra.
 O que encontrada la realidad al trasunto! Desta
 suerte, ò Catolicos, lo verèmos!

Para poderlo ver desta suerte, se juntan yà
 las Justicias todas de Jerusalem; y con Soldados,
 y estruendos de guerra, hazen guarda al Princi-
 pe de la Paz: salen yà del Pretorio de Pilatos, y
 entre ellos el atormentadíssimo Jesus: yà el Re-
 demp-

demptor del mundo dexa el Palacio infame: yà buelve la espalda al Pueblo ingrato, dexandolo, y huyendo dèl, para que desamparado de su Divina presència, baxen sobre èl todas las miserias, y desdichas; las desgracias, è infelicidades todas, segun la amenaza yà cumplida del Deuteronomio: *Abcondam faciem meam ab eo; Deut. 31: inuenient eum omnia mala, & afflictiones.* O infeliz pronóstico, bolver vn Dios la espalda à quien le ofende!

Pero què esperamos con tantas ingratitudes, ofensas tantas, tantos pecados, tantas injusticias, y tan desmesurados delitos? Como no nos ha de huir aquella vista purissima? No vemos que nos vâ nuestro Dios bolviendo la espalda yà? Hà coraçones duros, y pechos de diamante, llorad pecados; doleos de las ofensas de vn Dios, y vereis, que, aunque buelva la espalda, pone en nosotros sus Divinos Ojos!

Compungida, y llorosa estava Agar, quando la socorriò el Cielo: y dize, que viò la espalda de Dios, que la estava viendo: *Vidi posteriora videntis me:* de espaldas estava; pero los ojos le veia. *Gen. 16.* O, arrepentidos lloremos, imitemos en la compuncion à Agar; y aunque nuestras culpas hagan, que Christo buelva la espalda, nuestras lagrimas le haràn que buelva tambien los ojos? *Vidi posteriora videntis me.*

Y à refuena el pavoroso, destemplado, y triste clarín: concurre toda la Corte de Jerusalem: y à estàn cogidas todas las bocas calles: cercado todo de Soldados, y Alabarderos: delante yà el Guion del Cesar, con las Aguilas Reales, y demás insignias, que fuelen preceder à los ajusticiados; se oye la voz del pregon, que en Lengua Romana dize: *Esta es la justicia*. Espera, sacrilego alarido, si señalas à la sentencia de Pilatos, has de enmendarte así: *Esta es la mayor injusticia, y la malicia mayor, que pudo haber en el juez mas perverso, pues contra su conciencia, y conocimiento, así condena à quien hà hallado inocente, y justo le hà confessado*. Y si esta voz: *Esta es la justicia*, à esse paciente Dios la refieres, diràs muy bien; porque vn Dios, no es solamente justo, y Santo (aunque vaya injustamente sentenciado) sino es tambien la misma santidad, y la justicia misma.

Andron.
apud Pa-
leot. &
Ref.

Prosigue el mentiroso pregon, que manda hazer el Presidente del Imperio Romano, en este Hombre, llamado Jesus, por probarsele, que amotinava el Pueblo, enseñando falsas, y perniciosas doctrinas, y nombrandose Rey, queriendo vsurpar el Reyno de los Judios; y así manda, que muera crucificado entre dos Ladrones. Mientes, mientes, Ministro de Satanàs, en lo que dize tu voz; y solo tiene verdad la voz, que de el Cielo dize: *Esta es la justici-*

cia,

cia, que el Omnipotente Dios de Cielo, y tierra haze en su Unigenito Hijo, por fiador de los hombres: Ita plur. manda, que muera afrentado entre Ladrones, para que el hombre viva glorioso entre Serafines.

Siguense vno despues de otro los dos Ladrones: despues dos crueles verdugos, con los cabos de vna soga, tirando del que viene atado à ella: le conoceis? Es vn Hombre, toda vna lastima viva; el Rostro ensangrentado; herido el Pecho; los Ojos vertiendo lagrimas; los Pies descalços, y despedazados; trasudando và con el peso de vna Cruz; es el Hijo de Maria Santissima; es el amantissimo Jesus; assi le dirigen àzia la Calle de la Amargura.

Y como el Evangelista Amado avia seguido siempre sus passos, viendo que yà se iba acercando al lugar señalado para el sacrificio, el alma sentida, y los passos dolorosos, partiò à dár la triste nueva à Maria Santissima, ò à hazerle declaracion de lo que à la fazon debia de estàr su coraçon padeciendo: Reyna de los Angeles (le diria) Emperatriz de los Cielos, venid, venid, Señora, si quereis llegar à tiempo, para ver à vuestro Hijo, que yà le llevan à morir entre Ladrones.

Pasma aqui el entendimiento, ò Catolicos; no ay discurso, que perciba; no ay comprehension criada, que alcance la pena, y el sentimien-

to, que causò en el Coraçon de Maria esta lastimosa noticia! Mas alentada con el abraçado de feo de ver al Hijo de sus Entrañas, le sale à buscar al camino, para darle los vltimos abraços, y en ellos la vltima despedida. O, Madre, Madre, donde vais? Si à buscar vuestro Sol, ò, que yà es tarde, pues vâ yâ cercano al Occaso de su muerte! Y se arriesga vuestro amor, à que encontrandole por essas calles, conociendo solo por los afectos vuestro coraçon à vuestro Amado, le desconozcan por las señales exteriores vuestros ojos? Esperad vn poco, pues; mirad, Señora, que en tan lamentable estado, como vâ vuestro amante, y amado Hijo, vuestra presencia le hà de ser cruel faeta, si à vos aguda espada hà de ser. Ay de vos, que à breues passos divisaís el concursò yâ! Yâ sentís las voces del pregon; yâ oís el clamor de la trompeta, guerra en vuestro coraçon publica; pues desafiando à vuestra Alma para los dolores, entrò en vuestro coraçon, con su Ecco, vn tropel de ansias terribles, y de mortales angustias. Hà muros de Jericò, arruinados à la vista del Arca, y à la voz de vna trompeta! Quien os dixera à vosotros, que avia de llegar tiempo, en que à la voz de la trompeta con que caisteis, se avia de ver casi arruinada la mejor Arca? Contra David arrojò Saul la lança; mas allà fuè à clavar se en la pared.

Con-

*Iosue, cap.
6.*

*1. Reg.
19.*

Contra Christo eran los clamores; mas allà fueron à la pared del Coraçon de Maria à hazer Ecco los tormentos. Apresura el passo la lastimadissima Madre: yà registra el Estandarte del Cesar: vè los dos Ladrones, y luego à su amantissimo Hijo, que iba matizando con su preciosissima Sangre las piedras de aquella calle; yà cubierto de las pardas sombras de la muerte, y tan demudado, que nada parece de lo que antes era.

Era antes (segun la Señora misma en los Canticos dezia) *Electus ex millibus*, entre millares el escogido; y yà el escogido entre millares, no parece, sino el mas despreciado de los hombres. Su Cabeça, era finissimo oro: *Caput eius aurum optimam*: y yà oro fino no parece su Cabeça, sino setenta y dos espinas, ò marinos juncos. La madeja de sus cabellos, antes tan hermosa, y poblada, como la Palma de hojas: *Comae eius sicut elatae Palmarum*; yà està del todo horrible à la vista, por lo denso de la sangre; y del todo por partes arrancada. Sus Ojos, yà no parecen como de Paloma, purificados en el candido nectar: *Oculi eius, sicut columbae, quae lacte sunt lotae*; porque eclipsados estàn entre avenidas de lagrimas, con densas nubes de sangre. Sus Labios, antes hermosas Azuzenas, y Claveles agraciados: *Labia eius lilii*; yà se ven cardenos, y marchitos Lirios.

Encuentra Maria Santissima à su Hijo en la Calle de la Amargura.

Cant. 52

En este estado alcançò à vèr la dolorosissima Madre à su amantissimo Hijo ; y llegò tambien à vèr el dulcissimo Jesus à su Santissima Madre. Vieronse; y para significar el cruelissimo dolor, que se les entrañò à Hijo, y Madre hasta las almas, basta dezir, que se vieron; que los ojos, entre las aficciones de coraçones amantes, mas son puertas para entrarles los sentimientos, que fuentes para verter las lagrimas. Vieronse, y absorto el Hijo en el sentimiento de la Madre, y extatica la Madre en la aficcion del Hijo, creciò de suerte el dolor, y la congoja, que cada vno sentia yà por los dos.

Vieronse, y fuè à tiempo, que oprimidos los desfallecidos ombros con el desigual peso de la Cruz, avia dado el Redemptor vna caída: y porque le fuesse menos penoso el golpe, acudiò con sus braços Maria Santissima, para darle algun alivio à su tormento. Viò la Señora à su Hijo caído por tierra; diòle los braços, y con los braços todo el coraçon, y el alma; el alma encargada de todos los dolores, y congojas de su Hijo, y el coraçon desecho à pedazos; que vna pena tan intensa, no podia causar menor estrago en el coraçon de Maria.

En esta forma sentidamente hablaban, mas que los labios, los amantes coraçones: Dulce empleo de mis ojos (dezia Maria) Hijo del al-

ma mía, es posible que tantas glorias, han venido à parar en tantas ansias? Vos de espinas coronado, y tan pesada Cruz à vuestros ombros? Estos son los premios, que de los favores sin numero, que le aveis hecho, os dà esse ingrato Pueblo? Estos los aplausos que me dà de averos criado à mis pechos? O, Hijo mio, que xoso està dulcemente contra vos mi afecto, pues para vos tomais todas las penas, sin reparar con vuestra Madre vuestros tormentos! Demos oy ambos la vida, amantissimo Hijo mio, vos à fuerza de vuestro amor, y yo à la tirania de vuestra Cruz. O dadme acà essa Cruz, essas espinas, y fogas; que tanto alivio me serà ver esos tormentos en mì, quanta congoja me es el verlos sobre vos! Mas ay, Señor, que tan codicioso estais de essas penas, que ni las quereis traspasar à vna Madre, que tanto como yo os ama!

Es posible, que os veo en esse estado, y que vivo? Quien dirà, que os amo yo, si vè que vivo, viendoos en esse estado? O, que diferente os tuve en mis braços en Belèn, que aora en la Calle de la Amargura! Entonces se publicavan vuestras glorias; oy se pregonan vuestras afrentas. Entonces os vi adorado de Reyes; oy os veo escarnecido de Judios. Entonces os vi alegre en vuestro Oriente; oy triste os lamento en vuestro

tro Occaso. Ay, dulce prenda del alma mia, como beben mis ojos faetas penetrantes, que de nuevo el coraçon me hieren, y el alma de nuevo me traspasan, pues veo las glorias, y pazes, cantadas por los Angeles entoncez, mudadas yà en guerras, amarguras, y tormentos!

Ay, Madre amantissima mia (responde el dulcissimo Jesus) si quereis dár alivio à mis penas, y dolores, no os esmereis tanto en sentir mis dolores, y mis penas; que esse profundo dolor, que en vos veo, es para mì el mas profundo de mis dolores! Bien sabeis, que para la salvacion, y remedio de todo el mundo, voy à padecer en esta Cruz: y pues sois Fuente de la Piedad, no debeis sentir los caminos del remedio! Si es credito del amor, con que me amais, el pedirme estas penas que padezco, que esta Cruz la traslade à vuestros ombros, y à vuestras sienes traspasse esta Corona, no es abono del amoroso incendio, con que os amo, el que yo mismo os las dè. Esta Cruz, que à mis ombros llevo, es el mejor Padron de mis finezas. Este mar de sangre, que veis salir de mi Cuerpo, es el diluvio en que se han de ahogar las culpas de los hombres. Assi lo pide mi amor: assi es la voluntad de mi Eterno Padre, à que tan conforme estais. Templad, pues, vuestras ansias, y congojas, Madre Santissima mia; y dadme vuestra bendicion, que

que solo este alivio me sobra para mis tormentos todos. Mas quisiera dezir el afligidissimo Hijo: la Madre afligidissima, mas quisiera dezir: mas rezelosos los Judios, que ambos perdiessen allí la vida, à lo excesivo de la pena, con mas furiosa crueldad que nunca, tiraron de las fogas, y arrancaron con violencia al Salvador, de los dulces braços de su Madre, para llevarle à toda priessa al Calvario, donde le disponian la muerte con la mayor tirania.

Profigue
Christo
la jornada
al Cal-
vario.

Quando Isaac iba yà à ser sacrificado en el monte, no diò cuenta Abraham à Sara, Madre de Isaac; porque discurriò muy bien, que si el alma de vn padre podia con tanto dolor, y pena, con tanta pena, y dolor, no podria atener el coraçon de vna madre: pues quando se dà luz à aquella sombra, quando el mejor Isaac, Christo Jesus, camina yà à toda priessa à ser en el Monte sacrificada Victima, con conocimiento tan claro de su amantissima Madre, que apartandosele de sus braços, le vè partirse, y le hà de seguir hasta el sacrificarse; qual quedaria su coraçon de sentido? Allà no podria con la pena el coraçon de Sara, en la jornada de Isaac, si de Isaac supiera Sara la jornada: pues viendo Maria la de Jesus, como atendria su coraçon con la pena? O, que quedò deshecho en menudas piezas aquel coraçon afligido! Quedò sin coraçon para la vida,

Genesi

Joan. 19.

da, y quedò con multiplicados coraçones para el sentimiento, y dolor. O, si este dolor, y sentimiento atravesara nuestros coraçones tambien, y tambien nuestras almas traspasara, Catolicos; si sintieramos con el Hijo; si con la Madre sintieramos, què suave Coro de Musica hizieramos à essos Cielos!

Asi dividido el Redemptor Santissimo de la presencia de su Madre, mas no separado de su alma (que si aquella division primera, à permission Divina, pudieron executar los crueles tiranos, para esta segunda separacion faltò el poder à su tirania cruel) no matizando yà las calles con su preciosissima Sangre; mas formando de ellas rios de su Sangre preciosissima: Proseguia el Señor su camino, tan cansado, y desfallecido, que à cada passo iba por tierra cayendo; y arrastrando por tierra à cada passo: y pat- que no perdiessè en esta jornada la vida, à fuerza de las caídas, juzgaron necessario sus enemigos, juntarle à Simon Cireneo, para que asi, repartiendose el peso, quedasse la Cruz mas llevadera.

Luc. 22.

Isai. 40.

Con tres dedos sustenta Dios, sin fatigarse, el mundo todo: *Tribus digitis apprehendit molem terræ:* y aun con vn dedo solo puede mover, sin el menor cansancio, vna infinitad de mundos; y con dos ombros muestra vn Dios, que no puede sus-

sustentar esta Cruz? Mas si sobre esta Cruz iban nuestros pecados, como mi Padre San Pedro dize: *Portauit peccata nostra super lignum*: como no avia de ir tan oprimido, y cansado? No le cansa el camino; el peso le fatiga. No le fatiga la Cruz; el peso de nuestros pecados es la Cruz mas pesada que le oprime. Fabricaron los hombres montes de pecados; quiso el amante Redemptor tomarlos, en su Cruz, sobre sus ombros, y pesaron con tanto exceso, que le hizieron caer por tierra varias vezes.

Por esso Dios dezia à Jeremias: Mira, Profeta, si esse Pueblo, tan ingrato à mis beneficios, ò otro, ò Profeta, ò Sacerdote, te preguntare: *Quod est onus Domini?* Qual es el peso de Dios? Responderàs: *Vos, onus Dei estis*: vosotros sois de Dios el peso; y peso, que no parece ay fuerzas en todo vn Dios para sostenerlo, porque es peso incomportable, dize Lyra: *Onus importabile, propter peccatorum pondus*: el peso de las culpas à Dios las fuerzas le fatiga, agrava de suerte à nuestro Dios la inmensa carga de los pecados inmensos de los hombres, que como representados en el Getsemani, le hizieron inclinar hasta la tierra, derribando el Cielo de su Rostro: *Procidit in faciem suam*: como en la Cruz la Cabeça: *Inclinato capite*: porque fatigados y à aquellos Divinos Ombros, con el excesivo peso de culpas que

L

sus.

Epist. 1.
cap. 2.Petr. su-
pra.

Jerem. 2. 28

Lyra in
Jerem.

Matt. 2. 69

Matt. 2. 71

Claudius
Aquav. in
Psal. 128.
sustentavan: *Iam enim laborauit sustinens:* inclinò la Cabeça Sacrosanta: *Quare, & caput inclinat* (dezia el Jesuita Aquaviva:) Así en este lastimoso camino, el cansancio que le fatiga, la fatiga que le cansa, no es de la Cruz el peso, es el peso de nuestros delitos, que iban sobre la Cruz.

Jerem. 23.
Los delitos nuestros iban en Christo fuera de su centro, por effo tan pesadamente gravitan, y tan gravemente pesan, que repetidas vezes dàn en tierra con aquella fortaleza Divina, à quien no pudieran derribar, aunque desplomadas cayeran todas essas Esferas. O, temamos la amenaza de Dios, por Jeremias! *Proijciam quippe vos:* que nos arrojarà de sus Divinos Ombros; porque oprimido vn Dios con el peso tan desmedido de nuestros pecados, mas, y más le vamos multiplicando las culpas, para fatigarle más à Dios las fuerzas. Temamos, que oprimido nuestro Dios de nuestros pecados, dè con nosotros justissimamente por tierra, sin querer tomarnos mas en sus Ombros: *Proijciam vos:* y para concebir en nuestros coraçones vn pesar grande de nuestras culpas, apliquemos, Catolicos, el ombro à aquella Cruz de nuestro Redemptor, que allì verèmos lo que nuestras culpas pesan.

Mid.
Levantado yà de la tierra el amorosissimo Salvador, continuava su camino, en estremo falto de fuerzas, el que es en las fuerzas infinito: y
casi

casi yà en el vltimo termino de su Jornada, oyò Hijas de
Jerusalem.
 el llanto de las Hijas de Jerusalen, que venian
 lamentando sus dolores, y tormentos: Ay de
 nosotras (dezian, vertiendo copiosas lagrimas)
 ay de nosotras, Señor, que siendo vos la salud de
 nuestros enfermos; la vista de nuestros ciegos;
 la vida de nuestros muertos; y de todos nues-
 tros males el remedio todo; la embidia de nues-
 tros Pontifices, os ha puesto essa Cruz en vuestros
 ombros; en vuestro cuello essas duras cuer-
 das; y essas heridas crueles en vuestro cuerpo:
 con que vais tan lastimoso, que despertais sen-
 timientos al coraçon mas duro! Afsi dezian,
 llorando; ò lloravan, diziendo afsi: quando el Se-
 ñor, bolviendo à ellas su Divino Rostro, se dig-
 nõ de responderles afsi: *Filia Hierusalem, nolite flere* Luc. 23:
super me, sed super vos ipsas flete, & super filios vestros:
 Hijas de Jerusalen, no me lloreis a mi; sobre vo-
 sotras mismas, y sobre vuestros hijos aveis solo
 de llorar: vuestros ojos lloran estos tormentos,
 que me ven padecer; y no lloran bien vuestros
 ojos, porque estos son males, que se han de aca-
 bar: *Nolite flere super me: etenim, quæ de me sunt, fi-*
nem habent (dize en persona de Christo San Ber-
 nardo) *quæ videtis mihi præparari, temporalia sunt;*
quæ non videtis, æterna: y no se hizieron las lagri-
 mas para lamentar temporales males. Llorad,
 pues, los pecados de vuestro Pueblo, y de vuest-

tros hijos, que son causa de males, que no se acaban, y de tormentos, que siempre duran: esta es la causa sola para llorar con razon, y solo es razon que se lllore por esta causa.

Llorò Magdalena à los pies de Christo, en casa de Simon: *Lacrymis cepit rigare pedes eius*: y llorò al pie del Sepulcro de Christo. Quando en el Sepulcro llora, le prohibe Christo el llanto, estrañando el motivo, y causa de sus lagrimas: *Mulier, quid ploras?* Y en casa de Simon el llanto no le prohibe, porque gustò su Magestad de aquellas lagrimas, con tan justa causa lloradas, pues las llorò entonces, acordandose de sus culpas, y pecados, Magdalena: *Meminit scelerum suorum antequam fletet*, dize Teodoreto: No dexò desperdiciar Magdalena las lagrimas que llorava, por esso se acordò de sus pecados, que eran la causa porque llorava; que llorar por causa de otras perdidas temporales, es desperdiciar las lagrimas; y lagrimas despreciadas, es vna perdida grande. O, si este exemplo se siguiessè, y se aprendiessè en el mundo esta doctrina, quantas lagrimas se aprovecharan, y que pocas se perdieran! Pierdense en el mundo muchas lagrimas, porque se emplean en llorar males temporales, que no remedia el llanto; quando solo en lamentar los eternos males de los pecados, que pueden remediarse llorados, se han de emplear las

las lagrimas. Esto dize Christo à Magdalena: *Quid ploras?* Y en aquella sed de la Cruz (que era sed de las lagrimas de San Pedro , segun la explicacion de Arnobio) esto mismo dize Christo. *Sitio*, dize su Magestad amante: *Te sitit, o Petre*, dize el Espiritu de Arnobio: O Pedro, de tus lagrimas es esta sed ardiente de Jesu Christo! Y porquè no se mostraria Christo sediento de las lagrimas de otros Apostoles , y Discipulos, quando de las del Apostol Pedro se mostrava tan sediento? Dirè: Tenia Christo experiencia, que las lagrimas de Pedro avian sido por causa de sus culpas ; que sus negaciones avian sido el motivo de su llanto : *Fleuit amare*. Los demàs Apostoles, y Discipulos, si asistiessen à su Maestro en la tragedia lamentable del Calvario , las lagrimas que sin duda llorarian, serian lagrimas, por ver à su Maestro amante en tempestad tan deshecha de penas, y de tormentos: y Christo, que no quiere lagrimas por sus tormentos , ni penas, pues solo le agradan las que son lloradas por culpas, y por pecados, no muestra sed de las lagrimas de otros Apostoles, y Discipulos, y sediento se muestra de las de Pedro: *Te sitit, o Petre*: porque Pedro por culpas propias llorava.

Esto dize Christo à las Hijas de Jerusalem, que erraron el motivo, y causa de sus lagrimas; pues debiendo llorar por las culpas, y pecados, que

Arnob. in
Bibli. P.
P.

que eran la causa de sus tormentos, y dolores, lloravan viendo sus dolores, y tormentos: *Nolite flere super me, sed super vos ipsas flete, & super filios vestros.* Esto à nosotros dize el amorosissimo Jesus, en esta jornada triste, para que acertemos en la causa de nuestras lagrimas, y no erremos el motivo de nuestro llanto: *Nolite flere super me.* O, Almas Christianas, mirad la piedad inmensa de este Divino Amante, que atiende mas à que lloremos nuestros pecados, que dan muerte à nuestras almas; y advierte menos à que nos compadezcamos de los dolores, y penas que le atormentan: *Nolite flere super me, sed super vos, &c.* O, dexemonos vencer, pues es nuestra la utilidad! Hagamos practica la advertencia, llorando con lagrimas del coraçon las ofensas contra vn Dios, que este es el modo mas cierto de acompañar al Redemptor con su Sagrada Cruz à los ombros.

Con ella sube yà el Redemptor la cuesta del Calvario, para poner fin à la admirable obra de nuestra Redempcion. Subid, subid, Divino Sol de Justicia, aunque tan eclipsado entre essas nubes de sangre: subid, yà que à tan cruel Poniente os conduce vuestro amor: subid à morir, ò Vida! que Cielo, y tierra estàn suspensos con la esperança de vuestra muerte. Subid, Señor, que està esperando vuestro Eterno Padre, para reci-

bir

Bir en sus manos vuestro Espiritu. Subid, subid, que esperan los Angeles para aplaudir vuestros triunfos, y todos los Espiritus Soberanos esperan para celebrar vuestras victorias. Subid, Señor, que espera el Limbo para que lo illustreis con la hermosa luz; y gloria de vuestra Alma: esperan aquellas Almas Santas, para que las liberteis de tan triste cautiverio. Subid, subid, que espera el Sol para eclipsarse; la tierra espera para temblar; esperan las piedras para quebrantarse. Subid, Señor, que el velo dei Templo espera tambien para rasgarse; esperan las sepulturas para abrirse. Subid, subid, que todo el mundo espera para renovarse; esperan los hombres para quedar redimidos. Subid, Señor, à lo alto de esse Monte para dàr la vida en los brazos de essa Cruz; y así conozca el mundo mejor lo mucho que nos amais.

Asi lo executa el Redemptor amantissimo. Yà està en la cumbre alta del Calvario (que si antes era monte señalado para castigos, es yà monte lleno de misterios.) Quitale la Cruz de los fatigadissimos ombros; y sin dexarle vn instante respirar, comiençan aquellos infernales Ministros à desnudarle la Tunica. Huvo aquí vna circunstancia, muy para sentir la los coraçones; y fue, que como la Tunica estava afida à las carnes, con las muchas llagas de los azotes,

y la

Llega
Christo al
Calvario,
y muere.

y la sangre elada, y abraçada con la Tunica, al arrancarla de golpe los sacrilegos, le renovaron las llagas con nueva vertiente de sangre. Luego tienden en el suelo el Madero de la Cruz; y tomando la medida, formados yà los barrenos, ponen de espaldas al dulcissimo Jesus, sobre este duro lecho de agudos ganchos: toman Clavos, y Martillos; comiençan à clavar la Mano derecha, y à la violencia de los golpes, rasgan venas, cortan nervios, y rompen las arterias. Pafan à la otra Mano; y como à fuerza del dolor, estavan encogidos los nervios, atan vna foga por el pulso de la Mano, y tiran con tanta violencia, que tiembla la fabrica del Sagrado Cuerpo, desfencajanse las coyunturas: y llegando afi la Mano al barreno que la espera, con la misma impiedad la clavan: y luego, con la industriosa tirania misma, vno sobre otro, fixan los Sacrosantos Pies, quedando desquademada la armonia de aquellos Sagrados Miembros: y de las heridas de pies, y manos salian copiosas avenidas de fangre, en señal de que si fuè castigado el mundo con vn Diluvio de agua, avia oy de fer redimido con vn diluvio de fangre. Los ecos de los Martillos, y Clavos respondian con dolor intenso en el Coraçon de Maria, que todo lo estava viendo, sin poderle dâr alivio.

No sè como te atiengo, ò Maria, la mas do-
lo-

lorosa de las Madres, que en lo mas excelsivo de las penas te hà cabido vna muerte, tan poco diestra en hazer morir, que aviendo mucho tiempo que te començò à quitar la vida, aun no te acaba de matar, y por esso muerte mas cruel, que si te acabara la vida! *Moriebatur, & non poterat mori*, dize de esta Señora, en este caso, el Carnotense: Estava muriendo Maria, porque al oír los repetidos golpes, entrava en su Coraçon copia tan vehemente de penas, de dolores tan copiosa vehemencia, que bastando à quitarle la vida, dize Anselmo: *Dolor, vitam eius extinguere sufficiens fuisset: si Dios no se la conservara por milagro: Nisi ex speciali miraculo, diuinitus conservaretur*: le hazia padecer la causa de la muerte; por esso muriendo estava: *Moriebatur*: y no podia morir: *Et non poterat mori*: porq̃ Dios le conservava la vida; y este es el tormêto, incóparablemente mas excelsivo, que la muerte, muerte, ò que la muerte, que acaba con la vida. Es tormento excelsivo esta muerte; pero digo, que es tormento menor la muerte, muriendo, que la muerte, sin morir: quien padece vna pena mortal, y muere, muere muriendo: quien vna mortal pena padece, y no acaba, muere sin morir: quien muere muriendo, padece vna pena, que dura vn instante: quien muere, sin morir, padece vna pena, que dura mucho tiempo: quien muere, y à no vi-

Anol. de
septem
Verb.

Anselm.
vna
miga

ve, pero tampoco siente : quien està muriendo sin morir, siente, y solo à las penas, y sentimientos vive. Este es el estado de la Madre dolorosa al ver, y oír crucificar à su Hijo; al oír aquel tronido espantoso de aquellos huesos delcoyuntados; al ver estiradas aquellas cuerdas en el Harpa de la Cruz, haziendo la mas triste consonancia, que el mundo jamás oyò : *Moriebatur, & non poterat mori.*

Y porque no se olvidara alguna crueldad tirana, que la tirania cruel de los verdugos no executasse, toman la Cruz por vn brazo, y (dando su lleno aqui à la Profecia, que dize : *Stratum eius versasti, in infirmitate eius*) danle vna buelta à la Cruz, y quedando el Rostro, y Pecho del atormentadísimo Jesus rozandose en las malezas de la tierra, y el pesado Madero sobre el delicadísimo Cuerpo, se empieza nueva faena de dolores, redoblando las puntas de los Clavos, que avian assomado por el embès de la Cruz: y à cada golpe, que dava la mano del sacrilego Ministro, si alguna espina no avia totalmente hecho su officio, à satisfacion de la embidia, aqui acabò de penetrar del todo las Divinas Sienes; el Cuerpo todo se maltratò de nuevo; y hasta las Entrañas se estremecieron.

Acabada esta funcion dolorosa, levantan igualmente la Cruz por los dos brazos, y abo-

can -

candola al hoyo, que estava formado en vna cabada piedra, dexanla caer de golpe: y fue tal el estremecimiento de Cuerpo, y Cruz, que nuevamente Pies, y Manos se rasgaron: renovaronse mas que nunca terribles los dolores de llagas, y de heridas; y de heridas, y llagas renovadas, brotaván arroyos de sangre, que bañando el Cuerpo todo, ensangrentavan à Maria Santissima, que estava al pie de la Cruz, ofreciendo juntamente con su Hijo vn Holocausto, y Sacrificio al Eterno Padre por la redempcion del mundo: *In communem mundi salutem, vnum Holocaustum, ambo pariter offerebant Deo* (dize el Carnotense) *hec (Maria) in sanguine cordis: ille (Christo) in sanguine carnis.* Por la redempcion de las almas ofrece el Hijo en el Altar de la Cruz la Sangre de su Cuerpo: *Ille in Sanguine Carnis:* y de las almas por la redempcion, al pie del Altar de la Cruz, ofrecé la Madre de su Coraçon la Sangre: *Hec in sanguine Cordis.* Por la salvacion de los hombres ofrecia en su Coraçon la Amantissima Madre quantos martirios padecia en su Cuerpo el Amantissimo Hijo: que como el amor, de aquellos dos Coraçones amantes, avia hecho vn Coraçon solo, por afectiva vnion, se vnieron tanto para el sentir, y penar, que los dolores, y sentimientos, que experimentava en el Cuerpo el Hijo, padecia en el Coraçon la Madre: *Quot les-*

Arnold:
Carnotens.
de Lam.
Mar.

Hieron.

siones in Corpore Christi, tot vulnera in Corde Matris, dize San Geronimo: Mas con esta diferencia, que la Espalda de Christo, que siente los Azotes, no experimenta los Clavos: los Pies de Christo, que los Clavos experimentan, no sienten las Espinas: la Cabeça, que las Espinas siente, no siente los Clavos, ni los Azotes; pero Azotes, Clavos, y Espinas los siente todos el Coraçon de Maria, abreviandose en èl recopilados los tormentos todos, y dolores, que en el Cuerpo de Christo se hallavan divididos: Singula vulnera, per eius Corpus sparsa, in tuo Corde sunt vnita, dezia el Buenaventura.

*Bonav. in
Serm. Am.*

O dolorosissima Maria, que al pie de la Cruz de vuestro Hijo, està vuestro Coraçon vn centro de tormentos, vna recopilacion de penas, y vn teatro de dolores! Sufrid, sufrid, Señora, y atended, que tremolado yà esse Estandarte Real de nuestra Redempcion (que es la Cruz) y en èl puesto yà vuestro Hijo (Arco mejor de Paz, y de reconciliacion entre Dios, y el hombre) en medio de las blasfemias de los que passan; entre los escarnios de los que asisten; entre los oprobios de Sacerdotes, y Escribas; y de todos entre las injurias, y defacatos, levanta à su Eterno Padre la voz ronca, y compasiva, implorando piedades Divinas para la malicia humana que le ofende: *Pater, dimitte illis: pide el perdon*

*Matth.
cap. 27.
& Marc.
cap. 15.*

Matth. 27.

don para quien merece tan justamente el castigo. Y sin pretender à sus excessivos dolores el menor descanso, ni alivio, alivios, y descansos le dispone al Buen Ladron, haziendole promesa infalible del Parayso: *Mecum eris in Paradiso. Lucae, cap. 23.* Amorosas quejas despide su coraçon por los labios, explicando al Padre su desamparo: *Deus, Matt. 27. Deus meus, vt quid dereliquisti me?* En tanto tropel de penas, como ha executado en vuestro Hijo la barbara crueldad del odio, en tragedia tan sangrienta, y doloroso teatro, no hallareis, Señora, que se aya quejado el Hijo vuestro: pero aora, reconociendo que los enemigos desisten yà de atormentarle cansados, y sabiendo que se acaban yà sus penas: *Sciens quia omnia consummata sunt: Ioan. 19.* aora son sus sentidas quejas, y desamparos: *Vt quid dereliquisti me?* Cessan yà en vn Hombre Dios los tormentos? Pues aora comienza en vn Dios Hombre el desamparo: *Vt quid?* Vn amante Dios yà no tiene que sufrir? Pues este no tener mas que sufrir es lo que siente vn Dios amante! No le acaba la vida el padecer; el no tener yà que padecer, es lo que le acaba la vida!

A vos, Señora, se buelve yà vuestro Hijo: escuchad, que à vos dirige esta voz: *Mulier: Muger* os llama, y no *Madre*, que es nombre este de mucho amor, y ternura, y no quiso que cayesse sobre tan duro golpe de congojas, y tan congojosa

iosa tempestad de angustias. No os llama Madre, y à Juan os le señala por Hijo: *Ecce Filius tuus.*

Renuncia en Juan los titulos de Hijo, y à vos os despossee de los apellidos de Madre: y fuè tan eficaz esta renuncia del Titulo de Hijo, que aunque os viò Madre: *Cum vidisset Matrem:* os habla yà como si fuerais estraña: Madre suya no os llama, y de Juan os apellida Madre: *Ecce Mater tua.*

Sediento ardor le fatiga: *Sitio:* agua tenia en el Pecho Christo, y con todo esso, de sed dize que se abraza: ò porque guardandola en su Pecho para nosotros, no quiso gastarla en refrigerar sus labios: ò porque no dava satisfacion à esta sed el agua de su Costado, porque era sed muy misteriosa: era sed, dizen los Santos, de dilatar su vida à vn vivir infinito, para morir infinitas vezes por los hombres: *Dilatabat vitam per desiderium ad quoddam viuere infinitum, & ad tolerantiam infinita mortis.* Dava à entender, moria vna vez, con sed, y con deseo de morir infinitas vezes por amor del hombre.

Bernar.

Ioan. cap.
19.

Consummatum est, dize finalmente, yà para espirar vuestro Hijo: cumplida està yà la voluntad de mi Eterno Padre, y la Redempcion consumada: *Consummatum est.* Esta es, ò Serenissima Reyna de los Angeles, esta es la vltima palabra, que habla vuestro inocentissimo Hijo. Yà aquellos Divinos Labios no se mueven. Yà el alien-

alien-

aliento no se le percibe. El ayre se condensa. Los Cielos quieren clamorear. Anticipada noche roba al dia. Al llanto, y al sentimiento se previene la Naturaleza toda. Impacientemente dolorido se dispone à romper sus vestiduras el Templo. Los peñascos insensibles, en confuso esquadron, se previenen à despedazarse con repetidos choques, de sentidos. Ay de mi! Que inclinando la Cabeça, hà dado el Espiritu Jesus! Yà murió el dulcissimo Jesus! *Vae nobis!* Ay de nosotros, que vemos acabada nuestra Vida por nuestra culpa! *Quia peccavimus!* O coraçones humanos! Este es aora el vltimo examen de vuestro amor; pues en el sentimiento justo desta muerte, hasta lo mas insensible compite yà vuestro dolor, y sentimiento. Abrid los ojos, que hasta las sepulturas se abren: *Monumenta aperta sunt!* Abrid los ojos, y mirad al Cielo, que sienta en el Sol, vestido de lutos, y eclipsado todo: *Obscuratus est Sol.* Mirad al Ayre, que sienta en la luz que pierde, y densas tinieblas que le ocupan: *Tenebrae factae sunt.* Mirad la Tierra, que sienta, en terremotos movida: *Terra mota est.* O! sientan nuestros coraçones con la tierra, y con las luzes sientan! Pero no sientan como las luzes, ni como la tierra sientan. Sientan como las piedras, que se hizieron mil pedazos: *Petrae scissae sunt.* La tierra sentida temblò; pero bolvió à sol-

Matt. 27.

Luc. 22.

Matt. 27.

Ibid.

segar la tierra. Las luzes se eclypsaron; pero bolvieron à luzir. Las piedras se quebrantaron; pero quedaron quebrantadas las piedras. Así hà de ser, Almas Christianas, nuestro sentimiento, y dolor. No ha de passar como el temblor de la tierra, ni como el eclipse de las luzes. Hà de permanecer como el sentimiento de las piedras insensibles. No han de llorar aora lagrimas de dolor nuestros coraçones, y no acordarnos despues; que esso es temblar como tierra. No hemos de compungirnos oy, y pecar mañana, que esso es eclypsarnos como luzes. Hemos de arrepentirnos oy de coraçon, y quedar para siempre arrepentidos. Hemos de sentir en esta hora, y quedar con sentimiento para siempre, que esso es sentir, como las piedras, la muerte de vn Dios amante.

O Amante Dios! Inocencia ofendida! Vida muerta! Donde estais? Bien veis que las tinieblas del dia os ocultan à nuestros ojos. Y pues vos dixisteis, que aviais de oir qualquier coraçon que os llame: *Clamabit ad me, & ego exaudiam eum*: oíd aora este que os llama: *Iudica mihi::vbi cubes*: mostradme, Señor, esse duro lecho, en que os reclinò vuestro amor. No me oís? Pues yo aora levantarè aqui la voz, como vos allà en el Parayso: *Vbi est Adam?* Nuevo, y Celestial Adàn, donde estais? *Vbi?* Adonde? Adonde estais? Y à

Psal. 90.
Cant. 1.

Genes. 3.

me escusais mas pregunta, porque à la vista tengo y à la respuesta. Aquí estais, en medio deste Arbol Sagrado de la Cruz, donde pagasteis aquella culpa, por la qual aquel Adàn primero se escondiò en medio del Arbol del Parayso: *In medio ligni*. Aquel Adàn, en medio de aquel Arbol, estava culpado: vos, en medio deste Arbol Sagrado, estais inocentissimo. Aquel estava ingrato: vos estais Amante.

Descubren
se el Santo
Christo.

Ibid.

O Amante Redemptor mio! Vean, vean las almas el lamentable estado, en que os hà puesto el amor que les teneis. Veisle aqui, Almas Christianas: veis aqui al Hijo de Maria Santissima! Miradle bien. No es esta Cruz quien le hà muerto; nuestros pecados le han quitado la vida! Y si hasta aora, declamando yo à vuestros oïdos, persuadia que fuesen las lagrimas à rios, y que sintiessen profundamente doloridos los coraçones; aora que el Redemptor mismo es el Predicador, que desde la Cathedra desta Cruz clama à vuestros ojos, consiguiendo es, que à diluvios sean las lagrimas, los suspiros, y el dolor: el dolor, y los suspiros, para sentir de coraçon tantas lastimas, y penas, tantos tormentos, y dolores: las lagrimas para llorar nuestras culpas, que dieron causa à tantos dolorosos tormentos, y fueron motivo à tan lastimosas penas.

Veis aqui al Sol verdadero de Justicia, que

Malacobi

tomò sobre sí la satisfaccion de la justicia, y se desnudò los resplandores de Sol: dexò de ser Sol para los lucimientos, y fuè solo para los vltimos, y martirios.

Ioan. Esta es la Luz del mundo, apagada oy por los hijos de las tinieblas.

Cant. Esta es la Flor del campo, tan hermosa, y agraciada; pero yà tan deshojada, que las espinas le quedan apenas, y solo para las penas le quedaron las espinas.

Veis aqui estos Divinos Ojos, que davan rayos al Sol, luzes à los Astros, y al Cielo esmaltes, yà eclipsados ponen al mundo en sombras, en triste confusion al Cielo, y en mas confusa noche à su Amantissima Madre.

Psalm. Veis aqui estos Divinos Labios, en quienes viò mil gracias esparcidas el Profeta: Labios,

Matth. por donde hablava el Divino Verbo, y de donde salian palabras de vida eterna, yà del todo estàn sin habla, y enmudecidos del todo.

Sapient. Veis aqui este Divino Rostro, Espejo sin mancha; pero yà con tantas manchas, quantos fueron los golpes de las bofetadas; Espejo manchado con tantas descortesias, quantos fueron nuestros atrevimientos: Espejo obscurecido con tantas sombras, quantos fueron nuestros delitos.

Este es (Catolicos) el estado en que han puef-

puesto à nuestro Dios nuestros pecados , mas que la tirania cruel de los Ministros. Los Ministros con tirania cruel, vna vez sola , os coronaron de espinas (Amantissimo Jesus mio) y de espinas os coronamos nosotros tantas vezes, quantas damos consentimiento à pensamientos malos. Ellos, vna vez sola os traspasaron Pies, y Manos; y nosotros Manos, y Pies os traspasamos tantas vezes, quantas ciegamente caminamos à nuestra perdicion , y despreciamos vuestras inspiraciones, sin dexar obrar vuestros Auxilios. Pero yà no mas, mi Dios, que yà estamos rendidos de coraçon : de coraçon arrependidos llegamos à vuestros Pies.

Llegad, llegad, Almas Christianas , que este amoroso Padre , aun despues de ofendido , està mas amante , y compasivo para nosotros , que allà David con su hijo Absalon , que aun despues de rebelde, lo llorava hijo : *Fili mi Absalom.*

Llegad, llegad, que este Divino Isac para todos tiene Bendicion, porque se le diò la Bendicion para todos : *Benedictionem omnium gentium dedit illi.* Llegad, llegad , que si allà Dalida dezia à los Philisteos, que llegassen confiados , porque yà Sanson le abrió su pecho , y le descubrió su coraçon : *Ascendite:::quia nunc mihi aperuit cor suum:* con mas confiança podemos todos llegar à este Divino Amante , pues asì se ha declarado con

Ecclesiasti

44.

Judic. 16.

Joan. cap.
#9.

nosotros, que nos abre su Pecho, y su Coraçon nos manifiesta, por este Costado abierto, con la llabe de vna Lança : *Lancea latus eius aperuit*. Llegad, llegad à este amoroso Pecho : entrad en èl, que su amor os franquea la puerta.

Llegad, que aunque yà no habla este Señor, habla en su amor, su amor habla por este Señor, y à cada vno de nosotros dize : Hombre, que como ovejuela perdida, embaraçado en los deleytes engañosos del mundo, te extraviaste de las sendas de la Gloria Eterna, mira como estoy, por reducirte à la Eterna Gloria. Tu fuiste la causa de mis dolores : tu el motivo de mis tormentos : tu la culpa de mi Muerte : tu fuiste el pecador, y yo he sido el castigado : tu el delincuente, y yo el crucificado. Por tí, siendo yo Dios, me hize Hombre: te dexè mi Carne en alimento: mi Sangre en bebida te dexè: mis Merecimientos en rescate : mis Sacramentos en remedio: y yo mismo en Precio. Por tí sudè como afligido: fui preso como ladron: azotado como esclavo : condenado como blasfemo. Padedì agonias, para merecerte gozos: temì, para darte seguridad : velè, para acordarte de tus culpas: orè, para conseguirme favores: fui negado de Pedro, para confessarte delante de los Angeles: vendados fueron mis Ojos, para revelarte en la Gloria mi Rostro: fui coronado afrentosamente

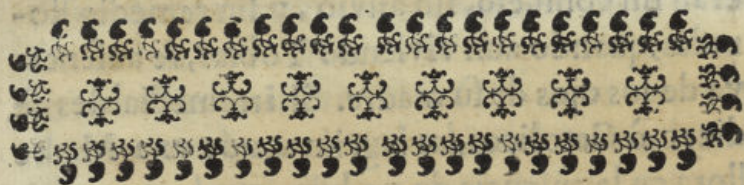
De estas espinas , para darte yo dichosa corona de Gloria: traxe esta Cruz à mis Ombros , para poner sobre ellos el peso de tus pecados: clavado estoy en esta Cruz para esperarte: estos Braços estiendo para abraçarte : tomè esta muerte para eternizarte en la vida: pues no me correspondas con agravios , pues te he obligado con tantas finezas: date, date por premio de mi Pasion , pues yo me di por precio de tu Redempcion: tu Coraçon pide este Coraçon: tu amor solicita este amor: no me niegues afectos, pues te merezco finezas. Ea, mi Dios; ea, dulcissimo Jesus mio , aqui teneis nuestros afectos todos, nuestro amor, nuestro coraçon , yà todo para vos ; què os podemos ofrecer , por tanto padecer , y tanto amar , sino à nosotros mismos , à quienes amais , y por quienes aveis padecido tanto ? A nosotros nos quereis para que seamos vuestros: yà de aqui adelante no serèmos vuestros , todos serèmos vuestros de aqui adelante. Nos pesa de aver sido motivo, y causa de vuestras penas, y dolores ; y en satisfacion de vuestras culpas, os ofrecemos , Señor , esta Cabeça Sacrosanta tan ensangrentada , estos Labios aheleados, este Pecho abierto, estas Manos atravesadas , estos Pies taladrados , y todo este Sacrosanto Cuerpo deshecho. Vnid , Señor , con vuestra Sangre nuestras lagrimas , con vuestras

Llagas nuestros sentimientos, y dolor. Nos pe-
 sa de averos ofendido por ser vos quien sois.
 Misericordia, Señor, sobre las culpas nuestras:
 misericordia sobre nuestras almas, para
 que reynen con vos en la Eterni-
 dad de la Gloria, &c.

(.?..)



SOLE.



SOLEDAD,
LAGRIMAS, Y DOLOR,
DE
MARIA SANTISSIMA,
SEÑORA NUESTRA,

DESPUES DE DEPOSITADO EN EL
Sepulcro el Cuerpo de su Amantissimo Hijo,
Christo Redemptor nuestro, Viernes
Santo por la tarde.

*Plorans ploravit in nocte, & lacrymæ eius in maxillis
eius: non est qui consoletur eam. Hierem. cap. i.*



Desconsolada, y sentida Ana, Madre
de Tobias, en la ausencia de su hi-
jo, llorava lagrimas tan sentidas,
y desconsoladas, que las llama la
Escritura irremediabiles: *Flebat igitur* *Tob.*
mater eius irremediabilibus lacrymis. Lagrimas por
esso irremediabiles (dizen Expositores) porque
eran

eran sin consuelo, sin alivio, y sin remedio lloradas, quando aun viviendo Tobias, se ausentava de los ojos de su madre. Si irremediabiles se dizen, ò Catolicos, las lagrimas, que vna Madre llora en la ausencia de vn hijo, que se aparta vivo; ò quanto mas irremediabiles vendrian à ser las lagrimas de vna Madre, en la ausencia de vn Hijo, que ausente yà de la vida, en vn Sepulcro se ausenta! Si vna filial distancia en la vida hazia en vna madre el dolor sin alivio, y sin remedio, vna filial distancia en la Muerte, y Sepultura, quanto, quanto mas haria, que en vna Madre fuesse el dolor sin remedio, y sin alivio! Si el llanto, si el dolor, y sentimiento son imperados del afecto, impelidos son del amor, y no pueden, ni aun en sombras, compararse el amor de Ana para con Tobias; con el incendio amoroso de MARIA, respecto del dulcissimo JESVS; si aquel menor amor de Ana no admitia treguas en el sentir, y penar, este mayor incendio del Coraçon de MARIA, què pausas avia de admitir en su llorar, y sentir? Hà, Fieles, que la Madre de vn Dios mas sentida llora, y mas llorosa siente: mas sin treguas intenso el dolor le aflige, y mas sin pausas, en impetuofas crecidas olas de sentimiento, se inunda el Coraçon de MARIA! En tempestad, pues, tan desecha de penas, como padece vna Virgen Celestial en tan crecido

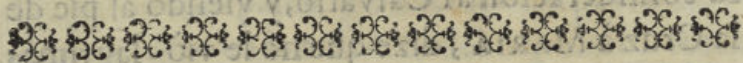
dolor de vna Reyna de los Cielos, en la triste soledad de vna Madre de Dios, que llora, y siente las ausencias de vn Dios Hijo, que coraçon humano avrà, que à violencia del dolor, deshecho en tiernos pedazos, no se deshile en sentidas lagrimas por los ojos?

Solicitan las aflicciones la ternura, y piedad humana, solo con ser aflicciones (dixo vn Discreto) que para obligar à vn coraçon à sentir, no tiene mas armas vn afligido, que su afliccion: y si esta se mira en vn sugeto, que de ningun modo la merece, crece siempre la compasion mucho mas: que quanto las penas son menos merecidas, tanto mas despiertan los sentimientos. Què sentimientos, ni què penas merecia vna Madre, que es el centro de la blandura? Què rigores, ni què ausencias, vna Virgen toda delicias al Cielo? Pues en aflicciones tantas, y tan poco merecidas, que pecho podrá negarse al dolor? Què ojos podrán negarse à ser de lagrimas fuente viva? O enternezcase el alma de sentida! Llenese el coraçon de sentimientos! Rasguese de dolor el pecho! Lloren nuestros ojos las penas de MARIA en su Soledad, argumento de dolor à todo lo racional: *Omnis Populus gemens*: y de lagrimas à lo insensible: *Vix Sion lugent*, dixo para esta ocasion Jeremias. En aquel lamentable caso, que sabeis todos, desatava el

Hieremias
1.
Hieremias
cap. 1.

coraçon à gemidos todo el Pueblo : *Omnis Popu-
 lus gemens*: lo insensible llorando estava : *Vie Sion
 lugent*. Racionales, è insensibles criaturas, que
 llanto tan sentido es este? Es, que vieron à Jeru-
 falen en vna Soledad : *Sedet sola Ciuitas*: y en essa
 Soledad vieron à Jerufalen hecha vn mar de la-
 grimas : *Florans plorauit*: y como Jerufalen era su
 Madre, las lagrimas de vna Madre en vna Sole-
 dad constituida, hizo sentir à todo lo racional;
Omnis Populus gemens: llorar hizo à lo insensible
 todo: *Vie Sion lugent*. Apiadòse, Fieles, el coraçon
 de aquellos hombres, y mugeres; ablandòse la
 dureza de las piedras de aquellos caminos,
 viendo las lagrimas de aquella Madre, y confi-
 derando lo triste de aquella Soledad. Vemos es-
 ta tarde en la mayor Soledad, la mejor Madre
 del mundo, porque vemos à MARIA en su ma-
 yor Soledad. Estamos viendo en la mayor Sole-
 dad el mayor llanto: què argumento tan eficaz
 para sentir nuestros coraçones, y para llorar
 nuestros ojos, considerando à la Espiritual Jeru-
 falen, Maria Santissima, en su Soledad tan senti-
 da; sus Ojos vn mar de lagrimas, y vn dilu-
 uio de dolor su Pecho! Este es, Catolicos, el assump-
 to, que (si los suspiros me dãn lugar) percebiràn
 vuestros oïdos. Para los aciertos mejor seria re-
 mitirme à los afectos del coraçon, pues ellos
 dirian mejor, lo que no pueden delinear los mas
 vivos

vivos colores de la Eloquencia: mas como es fuerça dezir, à discurrir entro luego. De esta Soledad, Lagrimas, y Dolor de MARIA, seràn los Discursos todos: del Thema, los motivos: de la Gracia, los aciertos: de todos, la deprecacion, y suplica: *AVE MARIA.*



Plorans plorauit in nocte, & lacrymæ eius in maxillis eius: non est qui confoletur eam. Hierem. cap. i.

EN el sentimiento, y lagrimas con que allà Jerusalen en triste soledad lamentava la perdida de sus hijos, nos pone à la vista Jeremias Profeta las lagrimas, y el sentimiento con que en soledad triste la Espiritual Jerusalen MARIA dolorosa siente, sentidissima lamenta la perdida, y la ausencia del dulcissimo Jesus su Hijo. De este dolor, y llanto, para que veais el estado, reparad, Catolicos, las dos vezes que se ausentò oy Christo de su affigidissima Madre: vna, en la Cruz: otra, en el Sepulcro: vna, en quanto inuerto: otra, en quanto sepultado. La primera ausencia fuè del Alma, quando perdió la vida en la Cruz: la segunda ausencia fuè del Cuerpo, quando le ocultò de la vista la piedra del Sepulcro. En vna, y otra ausencia quedò sumergido en vn mar de penas el Coraçon de MARIA: en la au-

fencia de la Cruz fuè grande el dolor, mas le ca-
 bia en el pecho: en la ausencia del Sepulcro
 creciò tanto el dolor, que no cabiendole yà en
 el Pecho à MARIA, rebosò en lagrimas por sus
 Ojos. Fuè sentir de los Padres San Ambrosio, y
 San Germano: mirava Ambrosio con la vista de
 su consideracion al Calvario, y viendo al pie de
 la Cruz à MARIA, dize que no le viò lagrimas
 en los ojos: *Stantem lego; flentem non lego.* Bolviò
 San Germano sus ojos à la affigidissima Señora,
 despues de sepultado su Hijo, y dize, que des-
 prendia por sus mexillas caudalosos rios de la-
 grimas: *Uberimus lacrymarum rivulos.* La losa sepul-
 cral (dize este Padre) que apartò de la vista de
 su Madre el Cuerpo de Jesus difunto, causò
 aquella ausencia: de la ausencia naciò la Sole-
 dad de MARIA: *Sedet sola*: de la Soledad sus la-
 grimas: *Ploravit.* Vno, y otro lo dize Jeremias:
 que llorò MARIA en esta ausencia, y llorò de
 noche: *In nocte*: ò porque dolorosamente assi llo-
 rava en la noche de su Soledad; ò porque llo-
 rava assi, como quien se recoge à solas en el mu-
 do silencio de la noche, à lamentar sola sus pe-
 nas, à gemirlas sin compania; que à esto mirò
Ibi. sin duda la reduplicacion del Profeta: *Plorans*
ploravit; que llorò llorando, ò que llorò dos ve-
 ze: quien llora teniendo en su llanto compania,
 llora vna vez; pero dos vezes llora quien llora

Ambros.
 & Orig.

Serm.
 apud
 Pigt.

en soledad: quien llora con compañía, llora con alivio, y con consuelo: quien llora en soledad, como MARIA, sin consuelo, y sin alivio llora: *Non est qui consoletur eam*: llora lagrimas, y lagrimas: lagrimas llora vna vez; *Plorans*, por lo que despide el llanto: lagrimas otra vez llora; *Ploravit*, por la compañía que excluye, ò por la soledad que dize en la ausencia del Sepulcro. Aora comparad esta con aquella ausencia: esta ausencia del Sepulcro, con la ausencia de la Cruz: el dolor de MARIA, viendo à su Hijo muerto, con el dolor de MARIA, viendo (ò no viendo) à su Hijo sepultado; y vereis, que incomparablemente es mayor el dolor de MARIA en la ausencia del Sepulcro, que el dolor de MARIA en la ausencia de la Cruz: pues quando atiende sepultado à su Hijo, rios de lagrimas llora: *Vberimos lacrymarum rivulos*: y no solo lagrimas vierte à rios (profigue San Germano) sino tambien sangre derrama el llanto: *Sanguineas quoque lacrymas fudit*: y quando vè à su Hijo muerto, lagrimas no llora: *Flentem non lego*.

Pero de aqui nace (ò Catolicos) la duda: Si MARIA no llora en la ausencia de la Cruz, como llora en la ausencia del Sepulcro? Si llora tan sentida MARIA, viendo sepultado à su Hijo, como sentida no llora, viendo à su Hijo muerto? Serà, que ay menos justificado motivo para llo-

llorar vn muerto, y causa mas justificada para llorar vn Sepultado? Oygan en Christo esta prueba. Encontrò su Magestad Divina à aquella tan celebre Viuda de Nain, que acompañando iba con crecidas lagrimas à su difunto hijo, *Luca 7.* y le manda Christo que no llore: *Nolli flere.* Señor, porquè prohibis lagrimas tan bien nacidas, y llanto, que se emplea en lastimarse de vna mocedad cortada en flor, y agostada en su mayor lozania? El llanto tan natural de vna Madre Viuda, en la muerte de vn hijo vnico, à quien tanto amava, se ha de prohibir, mi Dios? Yo, Señor, muy bien me acuerdo, que de otra suerte os huvisteis vos con Magdalena: ibais à la resurreccion de Lazaro su hermano, y viendo llorar à Magdalena, no solo no le prohibis el llanto, mas tacitamente le aprobais que llore, pues le acompañais con las lagrimas de vuestros ojos: *Ioan. 11.* *Vt vidit eam plorantem, lacrymatus est Iesus.* Què diferencia es esta, Señor? No reprobais el llanto con que Magdalena se lastima de Lazaro su hermano, y reprobais las lagrimas con que la Viuda Madre se lamenta de su hijo? Si, que la Viuda Madre llora vn hijo precisamente muerto, y la Magdalena llora vn hermano sepultado; y de la diferencia de los estados toma Christo la justificacion del llanto. Reconoce su Magestad, que son menos justificadas las lagrimas de

de la Madre por el hijo muerto ; y mas justificadas las que Magdalena llora por su hermano sepultado : por esso consiente , y aun aprueba que llore Magdalena ; y que la Madre llore , lo prohíbe , y lo reprueba: *Nolli flere.*

Asi MARIA, affigidissima Madre, no llorando en la muerte de su Hijo: *Flentem non lego*: caudaloso llanto despide de sus ojos, teniendole sepultado; porque reconoce bien MARIA, que de las lagrimas la mayor justificacion, y mayor causa del sentimiento, no es ver muerto aquello que se ama, sino ver lo que se ama sepultado: porque essa diferencia va de morir, à sepultarse la prenda del coraçon, menos sentirse quando muere, y sentirse mas quando se sepulta. Asi passa en MARIA con el dulcissimo Jesus, à quien amava tanto: En Christo asi passò con Lazaro su amigo, à quien tanto amava: *Ecce quomodo amabat eum.* Muriò Lazaro: dà Christo à sus Discipulos la noticia: *Lazarus mortus est*: sin mostrar sentimiento, ni llorar. Passa despues su Magestad à verle en el Sepulcro ; y dize el Evangelista, que diò señales de sentimiento, vertiendo lagrimas muchas: *Lacrymatus est Jesus.* Reparen: *Ibid.* Christo no llora à Lazaro muerto, y le llora sepultado: MARIA llora sepultado à Christo, y muerto no le llora. De la sepultura de Lazaro saliò vivo el sentimiento para el Coraçon de
 Chrif-

Christo: de la Sepultura de Christo salio vivo el sentimiento para el Coraçon de MARIA. Viendo à Lazaro sepultado, sentidas lagrimas llora Christo: *Lacrymatus est Iesus*: y MARIA, viendo à Jesus sepultado, lagrimas vierte à caudalosos rios: *Vberimos lacrymarum rivulos*.

O MARIA, sumamente enternecida en la ausencia del Sepulcro de tu Amado, y Amante Hijo, como es, Señora, muy cierto que essas lagrimas, que salen de vuestros Ojos, y à vuestras Mexillas corren, vn mar de lagrimas forman! *Plorans ploravit*: dezia Jeremias Profeta: *Vberimos lacrymarum rivulos*: dezia San Germano: Pues mirad el sentir de este Padre, como concuerda con el sentir del Profeta: rios de lagrimas dize el Padre: el Profeta dize lagrimas à rios: vn rio estava en aquel *Plorans*: otro rio estava en aquel *Ploravit*: y vn rio junto à otro rio, yà no es rio, sino mar. Corrian aquellos dos rios de los Ojos de MARIA: juntavanse en sus Mexillas, como dize Jeremias: *Lacrymæ eius in Maxillis eius*: pues rios, que saliendo de los ojos se juntan en las mexillas, yà no son rios de lagrimas, sino de lagrimas mar.

Allà en el principio del mundo, quiso Dios formar el mar: y saben què hizo su Magestad? Las aguas todas, que esparcidas por la tierra, eran fuentes, eran rios, mandò que en vn lugar

se juntassen : *Congregentur aque, que sub Cælo sunt, in locum vnum* : y à esta junta inmensa de aguas llamó Dios con nombre de mar : *Congregationes aquarum appellavit maria* : de suerte, que las aguas yà no eran fuentes, no eran yà rios, sino mar : pues si las aguas, juntas en vn lugar de la tierra, hazen vn mar de aguas; con mas razon las lagrimas de MARIA, en su Soledad, que esparcidas en sus Ojos eran rios : *Lacrymarum rivulos* : juntas todas en las Mexillas de su Rostro : *Lacrymæ eius in Maxillis eius* : vn mar de lagrimas forman.

O MARIA, Señora, y Madre affigidissima, es asì que vn mar, y mar amargo de llanto bien formado se mira en vuestro Rostro : *In Maxillis eius* : porque en vuestra Soledad es vuestro Pecho vn caudaloso diluvio de dolor! Y siendo de dolor diluvio el Pecho, y Coraçon de MARIA en la ausencia del Sepulcro, que causò su Soledad, no me causa admiracion que naciesen rios tan copiosos, que formassen el copioso mar de sus Mexillas: lo que si me admira, es, que siendo mar de amargura el Coraçon de MARIA en la ausencia de la Cruz (como discurren los Padres sobre aquel Texto de Jeremias: *Velut mare contritio tua*) creciesse à diluvio en la ausencia del Sepulcro. Mas si el dolor de MARIA en esta hora, fuè amargura, y fuè dolor sobre el dolor, y amargura de la Cruz, no admite dificultad, que

siendo su dolor à la vista de la Cruz solamente como mar: *Velut mare*: passasse à diluvio en el Sepulcro: el diluvio incomparablemente excede al mar; con que el dolor de MARIA en esta hora del Sepulcro de su Hijo, fuè incomparablemente mas excesivo, que el dolor de MARIA en la ausencia de la Cruz: porque el dolor, el golpe, y el sentimiento de MARIA en el Sepulcro, fuè sobre el golpe, sobre el dolor, y sentimiento del Calvario; y vn golpe sobre otro golpe, es el golpe mas cruel; vn dolor sobre otro dolor, es el que mas atormenta.

Por esso, dicen Padres, y Expositores discurren, que siendo tan intensos los dolores todos de la Passion de la Magestad de Christo, à ninguno en particular llamò el Redemptor dolor suyo, sino al sangriento de los azotes: *Ecce ego in flagella paratus sum, & dolor meus in conspectu meo semper* (dize Christo por David), como que el dolor de sus azotes, llevaba la primacia de los dolores, y era el dolor por excelencia de Christo: *Dolor meus*. No assi el dolor de las Espinas, de los Clavos, ni de la Lança el dolor; porque el dolor de la Lança, de las Espinas, y Clavos, no era dolor sobre dolor, como era dolor, que sobrevino à dolor, el dolor de los azotes: cruel la Lança rasgò el Pecho Sacrosanto; mas no suponía el Sacrosanto Pecho rasgado: descorteses las Espinas,

pinas , traspasaron las Divinas Sienes ; mas no suponian las Sienes Divinas traspasadas : los Clavos con impiedad tirana Pies , y Manos taladraron ; mas no presuponian Manos , ni Pies taladrados : pero los azotes , como fueron con impulso tan violento , que à los primeros golpes rasgaron la delicada Espalda del mansísimo Jesus ; los golpes segundos , y todos los demás , que repitiendo iba la impiedad Judaica , eran golpes , que herian la Espalda Divina , quando ya se suponía la Divina Espalda herida ; eran golpes , que abrieron heridas sobre las heridas abiertas ; eran golpes sobre golpes , y heridas sobre heridas : y de estos repetidos golpes , y heridas repetidas , nacian dolores sobre dolores : dolor , que sobrevino al dolor de los primeros golpes ; dolor , sobre el dolor de las heridas primeras : y este dolor sobre dolor , es el dolor mas excesivo : es dolor tan tiranamente cruel , dolor tan cruelmente tirano , que à la paciencia de Jesus le hizo romper en estas lastimosas queexas : *Ego in flagella paratus sum , & dolor meus , &c.* Este dolor de mis azotes , como es dolor sobre dolor , es el que mas me atormenta : es el dolor mas verdaderamente dolor : dolor por excelencia mio : *Dolor meus.*

Palabras lastimosas , que puede pronunciar MARIA Santissima en esta hora ! En esta hora del Sepulcro de mi Hijo , el dolor de mi Cora-

çon es mas crecido dolor, porque es dolor sobre el dolor de mi Coraçon, quando le vi perder la vida! Grande fuè la afficcion, y pena, que sentì en la ausencia de la Cruz: pero es mas excessiva la que padezco en esta ausencia del Sepulcro, porque es pena, y afficcion sobre mi afficcion, y pena en la ausencia de la Cruz: y como pena sobre pena, es la pena mas cruel, y afficcion sobre afficcion, es la afficcion mas tirana, como es dolor mas tirano el dolor sobre dolor: el dolor, que yo padezco; la pena, que me affige; la afficcion, que me congoja, considerando sepultada la mejor luz de mis ojos, es incomparablemente mayor, que el dolor, y la afficcion, que esta mañana sentia, viendola apagada en la Cruz. En la Cruz, aunque muerto, tenia yo à mi Hijo: mas yà, ni muerto le tengo. En la Cruz, aunque la muerte separò el Alma, dexò el Cuerpo, y en la presençia del Cuerpo me quedava objecto, aunque lastimoso, y funebre, en que emplearse mi vista, y con que de algun modo se templasse mi dolor: mas quando hasta el Cuerpo se ausenta yà en la Sepultura, como del todo se oculta la prenda de mi Coraçon, me hiere mas libremente el dolor, y mas sin alivio la pena me atormenta. Ay de mi, desconsolada Madre, que me veo sin mi dulcissimo Hijo, y no me veo sin mi! Ay de mi! Que entre

lo inmeſo de mis penas, quádo aun tenia yo algun alivio, y conſuelo en poder ver à mi Hijo, ò en la Cruz muerto, ò muerto, depositado en mis braços, donde fino me hablava, ni me veia, yo de algun modo me conſolava con poderle ver, y hablar: y à q̄ de mis Braços llevaron el Depoſito Sagrado para fiarle à vna piedra, he quedado ſin alivio; del todo eſtoy ſin conſuelo! Llorad, pues, ojos, y duplicadamente llorad: llorad vna vez, por lo que con razon tan juſta el llanto derramais, y ſegunda vez llorad por la falta de alivio, y de conſuelo. *Non eſt qui conſoletur eam.*

O incomparablemente exceſſivo ſentimiento de MARIA! Llorad, y ſiente eſta Señora ſin conſuelo, y ſin alivio: ſin alivio llora, porque eſtá ſin compañía; ſiente ſin conſuelo, porque ſiente ſu coraçon en ſu mayor ſoledad: y eſte era el golpe mayor del dolor ſobre dolor en la auſencia del Sepulcro; quedar MARIA en ſoledad à ſentir, ſer ſola en el ſentimiento: la pena intensa, inmeſo el dolor, y vn coraçon ſolo à ſentirlo? Como podia tener alivio, ni conſuelo coraçon tan aſſigido? Si como la pena era tan multiplicada, en multiplicados coraçones ſe repartiéra; ſi como el dolor era inmeſo, ſe repartiéra en inmeſos coraçones; como era pena, y dolor repartido, alivio pudiera tener la pena, y el

el dolor pudiera tener consuelo, porque cada vno de los coraçones sentiria solo vna parte del dolor, y de la pena: pero las penas inmensas, y los dolores multiplicados, y todos en solo el Coraçon de MARIA? Yà no me admiro de lo que han dicho los Padres, que estas penas, y sentimientos fueron vna Cruz muy terrible al Coraçon de MARIA: lo que si me admira, es, que huviessse en MARIA coraçon para Cruz tan terrible de dolores!

Matt. 21.

En aquellas misteriosas palabras de Christo, que San Matheo refiere: *Sic erit Filius hominis in corde terræ*: habla el Redemptor de la piedra, que le sirve de Sepulcro: y dize su Magestad, que en su ausencia esta sepulcral losa tendria coraçon: *In corde terræ*: que fuè su ausencia tan digna de sentirse, que hasta las piedras insensibles quisieron tener coraçon para sentirla: què haria la ternura de vna Madre? Qual estaria su Coraçon de sentido? Hazed allà reflexion sòbre este punto, mientras reparo yo, que en esta ausencia, y apartamiento de Jesus, se apartaron tanto las piedras de si mismas, que se hizieron pedazos de sentidas: *Petre scisse sunt*: deshizieronse en pedazos, y en partes se dividieron, para sentir por partes, y por pedazos el apartamiento del dulcissimo Jesus. Tan excesivo era este dolor, que ni el coraçon de las piedras se atreviò à sentirlo

Matt. 27.

por

por entero: parte à parte, y pedazo à pedazo se podria llevar el sentimiento: y assi, para poder con èl, se deshizo el coraçon de piedra en pedazos: hizieronse muchos coraçones de vn coraçon solo, que ni vn coraçon de piedra se atrevia solo à sentir aquel apartamiento primero de la Cruz. Pues siendo mas sensible, y doloroso mas para el Coraçon de MARIA (como visteis) el segundo apartamiento del Sepulcro, quedò solo à sentirlo el Coraçon de MARIA. Si vna piedra no se atreviò à quedar sola à sentir aquella ausencia de Christo en el Calvario; MARIA Santissima quedò sola à sentir aquella mas excessiva ausencia de Christo en el Sepulcro. Si el dolor de MARIA en esta hora del Sepulcro de su Hijo, es dolor sobre el dolor, que en la muerte de su Hijo hizo à las piedras sentir; y aquel dolor llegò à deshazer el duro coraçon de vnas piedras: el dolor mas excessivo desta hora, qual desharia el Coraçon ternissimo de MARIA? O que sin duda fuè la espada mas aguda, que mas le traspasò el alma: *Tuam ipsius animam pertransibit gladius*: que siendo sus penas tantas, y tantos sus dolores, el fer la espada vna sola: *Gladius*: sin duda me està diziendo la espada de la Soledad de MARIA.

MARIA en su Soledad asistida estava de Angeles: su Alma prevenida estava de gracias, y de

de virtudes inmensas : alentado su entendimiento con innumerables ciencias : mas la frecuencia de Angeles, la asistencia de gracias, de virtudes, y de ciencias, dexavan sola à sentir à esta Señora, pues ni le hazian compañía en sus penas, ni causavan el menor alivio à su dolor: porque en las vnas faltava la razon, y no se dava el sentimiento en los otros : carecian de razon las virtudes, y las gracias; y no se considera alivio, donde la razon no se dà. Faltava en los Angeles el sentimiento, que como Bienaventurados no pueden mostrarse sentidos. Ahora reconocereis à quienes llama MARIA para que le den alivios : *O vos omnes (dize) qui transitis per viam, attendite, & videte, si est dolor, sicut dolor meus.* Pide alivios, en la consideracion de su dolor, à los que caminan, ò estàn *in via* : *qui transitis per viam*: los Angeles estàn en la Patria: los hombres estàn *in via*, ò son viadores los hombres : los que estàn en la Patria (que es el Cielo) no pueden padecer, ni sentir; pero pueden mostrarse sentidos los que estàn *in via* (que son los hombres, que caminan para el Cielo) luego llama à estos hombres para que le den los pesames, y no à los Angeles para que le den alivios.

Mas si los Angeles, por nada sentidos, no pueden darle à MARIA en las penas de su Soledad consuelo; ni los hombres, por la improporcion,

Jerem.
Tbren.
cap. 2.

cion , y defemejança en sus sentimientos, pueden darle en sus dolores alivio. Por effo, quando à los hombres combida , solo les pide que atiendan , y consideren lo excesivo de su dolor: *Attendite, & videte*, respectivamente al dolor del mundo todo , à vèr si en todo el mundo ay dolor: *Si est dolor*, que pueda compararse al rigor del dolor fuyo : *Sicut dolor meus*. Esta consideracion pide en los Viadores MARIA: no pide que en su penar le acompañen; porque à hazerle en sus penas compañía, ni bastan hombres, ni pueden Angeles: y de Angeles, y hombres es muy clara la razon; porque ausente la prenda amada, todo queda desierto, soledad viene à ser todo. Fugitiva del Rebaño de aquel Soberano Pastor se ausentò aquella desconocida ovejuela; y dize el Texto, que dexò el Pastor noventa y nueve en el desierto : *Dimittit nonaginta nouem in deserto*. Es Parábola Evangelica , y esta su explicacion: El Pastor es el Hijo de Dios: la ovejuela perdida, el hombre: las noventa y nueve, los nueve Coros de Angeles : el desierto, el Cielo, donde quedavan los Angeles , quando el Hijo de Dios vino à buscar al hombre: pues como desierto el Cielo, donde quedava inmensidad de Angeles? Ea que si: El Cielo es vn desierto solo, es vna soledad desierta, aunq̃ con todos los Angeles , mientras que del faltava el hombre

perdida ovejuela, porque ovejuela perdida el hombre, era el empleo del Divino afecto, era del Pastor Divino la prenda amada. Pues si por faltar vna sola ovejuela, es el Cielo con todos los Angeles, para el Divino Pastor, vna soledad, y desierto, por ser vna ovejuela perdida el centro de su bien querer; con mas razón será vn desierto, y vna soledad será la habitacion de MARIA en esta hora, aunque habitada de Angeles, aunque asistida estuviere de los hombres todos, porque en esta hora falta en MARIA la esfera de su amor, su Amado, y Amante Hijo, empleo el mas noble de sus afectos. O que penas! O que rigores los desta Soledad de MARIA!

○ Dios en soledad estaría (dize Santo Tomàs) sino huviere multiplicidad de Personas en la Divina Essencia: *Si non esset pluralitas Personarum in Diuinis, sequeretur: quod Deus esset solus.* Pues preguntava yo, en esta hypotesi no avria Angeles, que hiziesen à Dios asistencia? Si avria: pero la soledad no se quita, sino quando Personas de vna misma naturaleza hazen entre si compañía. Estàs en vn jardin, donde ay aves, plantas, flores, pero no te assiste otra persona humana; no es cierto que estàs solo? Si. Y la causa es, que las flores, plantas, y aves son de otras naturalezas estrañas, y diversas de la humana. Pues mira: el amor es de vna Esfera, como Divina: todos,

6. Thom.
1. part. 9.
21. art. 3.

dos, usando de hyperbole, llamais al Amor vn Dios vendado: en esta, como Divinidad del Amor, ay tambien su compañia, pero no como en la Divina Essencia: en la Essencia Divina, tres Personas son las que entre si se hazen compañia: mas en esta, como Divinidad del Amor, dos solas se acompañan, la que ama, y la Persona amada; todo lo demàs, para este amor, viene à ser de naturaleza estraña: y assi, en faltando el Bien querido, como falta la compañia à quien ama, quien ama queda en soledad à sentir.

Ay, que sola siente la Amantissima Madre en esta vltima ausencia del Sepulcro de su Amantissimo Hijo! Es su sentimiento tan excesivo, tan excesivas sus penas, nacidas de su amor, que aunque el mundo todo le asistiessse en esta hora, como le falta la compañia de la Prenda, que tanto ama su Coraçon, como del todo mira ausente el Bien que adora, soledad viene à ser todo en MARIA. Ni Angeles del Cielo, ni los Justos de la tierra podrian hazerle compañia; y assi toda ansias, suspiros toda, puesta en vna soledad extrema, bueltos al Cielo los ojos, habla assi con el Eterno Padre: Os dignafreis, amoroso Dios, que esta afligidissima Virgen fuesse Madre de vuestro Hijo: y à la muerte llevò el Hijo, que vos me disteis: sepultado està

el Hijo mio : inmortal quedò en este trance el Hijo vuestro : nunca se apartò de vos vuestro Hijo : con vos habita en vuestro Pecho : solo à mi , y à mis braços faltò el Hijo , que era tambien mio : à vos persevera siempre Palabra viva : à mi quedò voz enmudecida : y siendo vn mismo Hijo , vive el vuestro , y està sepultado el mio. O Eterno Verbo , vnido al Cuerpo de mi Hijo, afeado en vn Sepulcro, como estais en sepultura , inmortal Verbo ? Como estais en sombras de muerte, Vida ? Si vnido estais à esse Cuerpo sepultado, como no le dais vida, siendo Vida ? Y como no salis (ò Cuerpo de mi Hijo) como no salis de esse sepulcral deposito , si estais vnido con la misma inmortal Vida ?

O Hijo, centro de mis deseos , blanco de los mas Divinos amores , quiero quejarme de vos en este extremo desamparo en que estoy ! Vos os quejasteis de q̄ vuestro Padre os desamparò en la Cruz ; mas no os pudisteis quejar de que no os asistièsse en la Cruz esta afligida Madre: y puedo quejarme yo de que me dexasteis en tanto desamparo , siendo mi Hijo. Aquellas, pues , tan sentidas palabras , que entonces dixisteis vos, trasladò este Coraçon mio para dezirlas agora: *Deus, Deus meus, vt quid dereliquisti me?* Mi Dios, Dios de mi Coraçon , Hijo del Alma mia, porquè me desamparasteis así ? *Vt quid ?* Y

Matt. 27.

no

no nos ha de obligar (Catolicos) este desamparo à sentir, y llorar? La Madre de vn Dios en tanta soledad, lagrimas, suspiros, y sentimientos; y en nosotros no ha de aver sentimientos, suspiros, ni lagrimas? O lloremos los desamparos de MARIA, que llora en soledad sin alivio, y sola siñte sin consuelo : *Non est qui consoletur eam.*

Ea, Virgen Soberana, que en la incomparable perdida del mayor Hijo estais la mas desconsolada Madre, vn diluvio de dolor vuestro Pecho, caudalosos rios de lagrimas los ojos vuestros : en vuestros retiros os dedicamos asistencias, y compania os ofrecemos en vuestras lagrimas. Recibid, Señora, de todos estos hijos vuestros, entrañables dolorosos pesames, no los desprecieis, que son compasiones debidas: no compareis el nuestro con vuestro sentimiento; no midais nuestro dolor con el dolor vuestro; ni con vuestro llanto vuestras lagrimas, que aunque miradas en si, son lagrimas, es dolor, y sentimiento; mas comparadas con vuestro doloroso sentir, y llorar inconsolable, ni son lagrimas, ni dolor, ni sentimiento. Y pues ni Angeles, ni hombres pueden daros en las angustias de vuestra soledad el menor alivio; aqui, Señora, para alivio de vuestra soledad, se os ofrece à la vista aquella Imagen de
vuel-

Luc 22.

uestro Hijo sepultado: que si en el Getsemani, congojada la Humanidad de vuestro Hijo con las memorias del padecer, no tuvo otro alivio del Cielo, que el padecer mismo: *Apparuit Angelus de Cælo*: Mostròle vn Angel en la breve Esfera de vn Caliz, Retratada su Pasion; y este de su Pasion retrato fuè à sus congojas todo el confort, y alivio: *Confortans eum*: (y solo este lo pudo ser; que quando son excesivos los males, no ay otro remedio para templarlos, sino solo el padecerlos.) Por esso, Señora, dezia yo, que siendo tan crecidas vuestras penas, tan desmedido el dolor de vuestro Pecho, tan sentidas de vuestros Ojos las lagrimas, por ver sepultado à vuestro Hijo, solo en el Retrato de vuestro Hijo sepultado, podrian tener alivio vuestros dolores tan grandes, y crecidos sentimientos, que solo lo que fuè motivo à vuestra desmedida pena, podria ser remedio à vuestra pena misma,

Mas ay, affigidissima Señora, y en extremo sentida Madre, cesse este discurrir, que motivava el Cielo en las vistas de aquel Angel: *Apparuit Angelus*: que no sabe la razon, como os darà alivios la vista de la Imagen de vuestro Hijo, que no os habla: vna representacion, que os es de todas sus penas compendio: tristes memorias de su Cruz: trasunto funesto de su sepul-

pultura: esta es la Imagen del Hijo de vuestras Entrañas. O Imagen (dize afectivamente MARIA) Imagen del Eterno Padre , quien os hà asì afeado , y obscurecido , Belleza? Quien os puso en sombras, Luz? Quien os eclipsò, Resplandor? Quien os sepultò, Vida, y Gloria Eterna? Hà , Catolicos, que à nosotros miran estas lastimosas voces: pues nuestras vanidades perturbaron essa Gloria: nuestras tinieblas eclipsaron esos Rayos : diò muerte à essa Vida nuestra muerte : tienen sepultada essa Gloria nuestras ofensas. Como no se ahoga nuestro coraçon en sentimientos? Como no son nuestros ojos mares? Como no despiden rios de lagrimas , vertiendo los de MARIA las lagrimas à rios? Como el alma no se deshaze en suspiros, viendo en suspiros deshecha el Alma de MARIA?

MARIA , Señora , en esse Cielo , y Gloria Eterna , donde yà libre de los trances de vuestra Soledad , os hazen compañía los Angeles, y Bienaventurados , hazednos asistencias con vuestro Hijo inmortal en essa Gloria , à todos los que os asistimos en las penas de vuestro Hijo sepultado , alcançandonos gracia de verdadera penitencia , para que arrepentidos de coraçon de nuestras culpas , vivamos
siem-

siempre en la gracia de vuestro Hijo , para
 nunca mas ofenderle , para amarle siempre
 de todo coraçon, como le amamos sobre
 todas las cosas, y nos pesa de averle
 ofendido. Pesanos , mi

Dios, &c.

(?)





LAGRIMAS
DE LA
MAGDALENA.
EN EL DIA
DE SV CONVERSION.

*Ve cognouit::lacrymis cepit rigare pedes eius. Ex
Evangelic. Lectione Luc. cap. 7.*



L Assumpto, que en tan breve espacio de tiempo se me manda discurrir, es el llanto sentido de aquella Pecadora, que aviendo sido en Jerusalen el escandalo mayor con sus culpas, vino à ser en Jerusalen, exemplo admirable de penitencia al mundo. Los ardientes suspiros de aquella arrepentida Pecadora, que si fuè en aquella Corte el mayor incentivo del pecado, vino à ser en aquella Corte el triunfo mayor de la Gracia. Las lagrimas penitentes de la Penitente Magdalena, que atravesada el alma de algun Auxilio, que

R

dis-

dispuso la Providencia Divina para rendir aquel coraçon altivo ; ò aquel altivo coraçon, herido de la eficaz saeta de la Divina Palabra de Jesu Christo, que predicava en vna ocasion, à que asistia Magdalena (como algunos Padres afirman) bolviò sobre si ; y abiertos los ojos de su consideracion , viendose engolfada en vn abismo de desdichas , obrando eficazmente la flecha del Divino Amor , que el pecho le atravesava , olvidada yà de su presuncion, yà desatenta à su adorno, sin tiento las acciones, los passos sin igualdad, sin leyes el cabello, turbado el semblante, corta la respiracion, tierno el coraçon, y tremulas las manos , parte de su casa. Muger, espera, adonde vàs? Huyendo de mi misma (responde Magdalena) que yà no me puedo sufrir , porque me he conocido: *Vt cognouit*: he conocido el amoroso silvo del Pastor Divino, que à repetidas voces me hà llamado piadoso para que le siga : à seguirle me resuelvo desde luego, no sea, que si mas me detengo en el lecho de mis deleytes , en pena de mi rebeldia ingrata , y ingratitud rebelde , se mude en rigor para siempre contra mi lo amoroso de su piedad, y me execute el golpe de su justicia para siempre. *Vi cognouit*: He conocido la gravedad de mis culpas , y no quiero dilatar mas mi arrepentimiento, no sea que con la cos-

S. Chrys.
S. Efren,
& alij.

lumbre de mis delitos, passe al miserable estado de obstinacion en mis pecados. *Vt cognouit:* He conocido, que aquel Maestro Divino, que a este pecho ha disparado tantas abrasadas flechas, encendidas en la fragua de su amor, es de tan dulce, y piadoso genio, que admite como lisonja que se le haze, el perdon que se le pide. Pues mirad: quando cometí mis pecados, le hice graves ofensas: quando le pido perdon, vna lisonja le hago; pues porquè no me atreverè à hazerle vna lisonja, pidiendole perdon arrepen-
tida, quando tuve atrevimiento para hazerle ofensas tantas? *Vt cognouit.* He conocido, que para lograr los pecadores, y yo pecadora para lograr los que, con manifesto engaño, llamamos bienes de esta vida, son necessarios muchos dias: *Ducunt in bonis dies suos:* y para perderlos, y perderse para siempre en el infierno quien los ama, basta vn instante solo, vn solo punto basta: *Et in puncto ad inferna descendunt.* Pues *Ibi.* si para morir basta vn punto, vn solo instante basta, instante, y punto que menos se imagina: *Qua hora non putatis:* luego es acertado el rumbo que figo yà, no confiando mas en dos dias de mi vida, y acogiendo me luego luego al sagrado de los Pies de Jesu Christo para llorar mis culpas, y proseguir constante en la penitencia de mis pecados. *Vt cognouit:* He conocido (dize

finalmente Magdalena) he conocido adonde me arrastravan mis deseos: he conocido lo errado de mis caminos: he conocido mis mal vividos años, mi vida mal empleada, infamado mi nombre, manchada mi opinion, mi alma perdida. Hà lifongeras vanidades del mundo! Hà traidores pecados mios! Huyendo voy de vosotros: voy buscando la Fuente de la Gracia.

Asi Magdalena (sin tener empacho de parecer penitente, pues no se avergonçò de ser pecadora) se entra por las puertas del Combite, à que asistia su yà adorado Maestro: prostrase cierva herida à los pies del Cazador Divino: toda yà empleada en su enmienda, la que poco antes huìa de su reforma: aquella que poco avia naufragava en vn mar de culpas, yà sobrada de su dolor, ahoga en diluvio de lagrimas sus culpas: tan mudada yà la Magdalena, que de nieve se viò convertida en fuego: de sombra en luz: de piedra dura en blanda cera: de pecadora en Santa: aquel rostro, que fuè por lo florido la gala del Abril, se viò convertido en las tristezas del Diziembre, mudandose en la palidèz de penitencia lo encarnado de sus mexillas: aquellos ojos, que antiguamente fueron luz, solo de lagrimas quedaron fuente; porque apagada su luz à fuerça de tanta agua, quedò su resplandor sumergido en mar de llanto.

Al fin començò à llorar Magdalena, y no sabemos quando acabò: hablò con sus lagrimas entendida, y discreta (que nunca tienen mas discreta, ni entendida lengua las aguas, que quando se ven correr por las mexillas) regò con sus ojos aquellas Divinas Plantas: la toalla para enjuagarlas, fuè la madeja de sus cabellos, porque assi no quedasse lazo de su desdicha, que no le hiziesse servir à su penitencia. Alabò Christo esta accion de Magdalena: encareciò su amor: perdonòle sus culpas: embiòla en paz, que fuè despacharla en su gracia: desta necessito. *AVE MARIA.*

Lacrymis cepit rigare pedes eius. Luc. cap. 7.

Lagrimas con silencio, lagrimas con multitud, lagrimas con discrecion sentidas, lagrimas con peso, y justa causa lloradas, son de Magdalena las lagrimas; y à este viso tengo de discurrir estas lagrimas de Magdalena.

§. I.

Lagrimas con silencio.

Hijas del dolor, y arrepentimiento de Magdalena convertida fueron siempre estas lagrimas de su conuersion: y es mucho

cho de reparar, que este arrepentimiento, y dolor, siendo tan fecundo de lagrimas, fuesse tan estéril de palabras. Dize el Evangelista, que llorò Magdalena; pero que hablasse, no lo dize. Dize lo que huvo: huvo lagrimas, no palabras: por esso dize, que llorò mucho; mas no dize, que hablò nada: y porquè no hablaria Magdalena? Porque el sentimiento, y dolor de Magdalena fuè muy grande, y excesivo. Lo excelsivo, y grande de vn dolor (dize el Casiodoro) se reconoce en sentir, y no hablar: *Qui tacitè dolet, impensius dolere solet.* Quando los ojos lloran, quando las lagrimas corren, quando los suspiros crecen, y las voces faltan, entonces es grande el dolor, y crecido el sentimiento.

Huyendo de la tirania, y crueldad de Absalon su hijo, se retirava David de la Corte de Jerusalem: acompañavale mucha gente del Pueblo: David con lagrimas en los ojos: los ojos con lagrimas el Pueblo, que le seguia. Y notad esta diferencia: dize el Sagrado Texto, que la mucha gente que le acompañava con lagrimas, con voces dava à entender el dolor que tenia, viendo à su Rey en aquel estado: *Omnes flebant voce magna.* Esto dize el Texto Sagrado, hablando del sentimiento del Pueblo: mas quando habla del de David, dize, que David iba llorando, y no dize, que con voz alguna acompañasse

odo

sus

Casiodor.

2. Reg.
cap. 15.

sus lagrimas : *Ascendebat David clyvum olivarum* *Ubi*
scandens, & flens : y no dize mas de las lagrimas
 de David. Aora, no me direis, quien tenia mas
 razon para significar con voces su dolor ? Si el
 Pueblo ? Si David ? Cierito que consideradas por
 vna, y otra parte las razones, aveis de resolver,
 que mas David, y el Pueblo menos. El Pueblo,
 quando mas, podia sentir la mudança de Rey:
 dexar de reynar David, y començar à reynar
 Absalon. David tenia que sentir perder su Rey-
 no: y mas es para sentir, vèr vn Reyno perdido,
 que vèr vn Reyno mudado. Pues si esto es asì
 tan cierto : si David tenia mayor razon para
 dolerse, y sentir; como siente con silencio tan-
 to, quando con tantas voces siente el Pueblo ?
 Dirè : porque teniendo David mucho mas ef-
 caz razon para sentirse, sentiasc mucho mas ; y
 como el sentimiento era mas excessivamente
 crecido, quedaron sus voces mudas: no sienten
 mas los que mas hablan: los q̄ mas callan sienten
 mas. Effenava el Casiodoro : *Qui tacite dolet, ibid*
impensius dolere solet. Lagrimas con voces, son la-
 grimas populares, indicio de menos dolor : la-
 grimas con silencio, son lagrimas reales, argu-
 mento de vn dolor mas excessivo. En fin, llo-
 rar, y callar, es propia accion de vn David, y ac-
 cion propia de Magdalena: por esso, sin hablar,
 llorosa siente, sentida llora en silencio: *Lacrymis*
capit.



O Magdalena Santa, que destilando el alma en tus lagrimas, así quedaste para las voces muda, que abriéndose tus ojos para las lagrimas, se cerraron tus labios para las palabras; no sé que diga de tu llanto: si le llame profundo río? Si mar caudaloso le nombre? Tu llanto río? De río se vió convertido en mar; pues corriendo con tan crecido curso de tus ojos, no hubo quien percibiese de su corriente el estruendo, ni las voces de su curso. O qual quedaria (Catolicos) el corazón de Magdalena à fuerza del sentimiento, pues reprimiendo en la esfera del alma su dolor, no delahogava con la lengua las ansias de su pecho! Seria qual trueno, que sale de las nubes? Qual temblor seria de tierra, que en pedazos la deshaze? Què es (si advertis) vn trueno? Nada es mas que vna exalacion reprimida en la nube, sin tener puerta por donde respirar. Què es (si reparais) vn temblor de tierra? Es vna porcion de ayre, reprimido en los senos de la tierra, cerrada la puerta para salir. Pues esto, que en la tierra se experimenta; esto, que en la nube se vè, se vè, y se experimenta en el alma, quando el corazón es la esfera, donde se reprime vn sentimiento, y dolor, sin abrirse la puerta (que son los labios) para explicar el dolor, y sentimiento. Quando el fuego del sentimiento se oculta, y se reprimi-

me: quando el ayre, herido de las palabras, se reprime, y se oculta, es temblor, que deshaze en pedazos la tierra del coraçon; y es trueno, que parte lo interior del pecho. Pues qual estarias, coraçon de Magdalena penitente? Què deshecho à pedazos estarias, pues en tí reprimias tu dolor, tan penetrante para herir, sin que las voces lo llegassen à explicar? Quien podrá ponderar lo grande de tu sentir, y penar; pues para prueba de tu penar excesivo, y desmedido sentir, abriendose en Magdalena para las lagrimas sus ojos, y cerrandose sus labios para las palabras, en testimonio de crecido sentimiento; fuè su llanto llanto mudo, y lagrimas con silencio.

§. II.

Lagrimas con multitud

TAntas lagrimas despide de sus ojos Magdalena, que llega con ellas à bañar los pies de Christo: *Rigare pedes eius*. Este es el sentido de estas palabras; en ellas dos cosas se consideran: la multitud de lagrimas, que vãn corriendo, y el lugar donde para tan grande multitud: para discurrir despues lo segundo, considero antes lo primero, que es la multitud destas lagrimas. Para què, Magdalena, llorais tanto? Pero si vos, por acreditar mas lo crecido de

vuestro sentimiento, y lo intenso del dolor vuestro, aun enmudeceis, sin que la pena de vuestro pecho os permita el explicar con las voces la respuesta à mi pregunta; yo responderè por vos mi sentir de vuestro llanto. Llorò tanto Magdalena, fueron tan copiosamente crecidas las lagrimas desta Penitente Santa, que hizo pocas las lagrimas de otros Santos. Por mas aguas que los rios lleven, si con la del mar se compara, toda es poca: las lagrimas de los otros Santos fueron rios; las de la Magdalena fueron mar: ni las aguas de los rios tienen que competir con las aguas del mar; ni las lagrimas de otros Santos tienen que ver con las lagrimas de Magdalena.

Los ojos, de que mas lagrimas salieron, fueron los de David: llorò David con tal exceso, que sus lagrimas, ò fuesse de dia, ò de noche fuesse, le servian de sustento: *Fuerunt mihi lacrymæ*
Psal. 41. meæ panes die, ac nocte. Salia al campo de dia para divertirfe, y vierades en sus ojos rios de lagrimas de dia: *Die.* Bolvia de noche à su retiro, y en sus ojos vierades las lagrimas à rios de noche: *Nocte.* De dia subia al trono, y en mar de llanto sus ojos se ahogavan en el trono de dia: *Die.* Quería dormir de noche, y de noche le despertava su llanto: *Nocte.* En fin, todo en la casa de David andava nadando en lagrimas: *nada-
dava*

dava en lagrimas la mesa en que comia: *Lacry- Ibid.*
mæ meæ fuerunt mihi panes: en lagrimas nadava el
 lecho de su descanso: *Lacrymis meis stratum meum* *psalm.*
rigabo: mas quando huvo David de representar-
 le à Dios sus lagrimas, no las hizo objecto de
 sus ojos, hizolas objecto de sus oïdos. Dize à
 Dios, que oyesse sus lagrimas, mas no dize que
 las viesse: *Auribus percipe lacrymas meas*. Esto passa *psalm.*
 à David con sus lagrimas. Y con las de Magda-
 lena, què passa à Christo? Combida su Magestad
 los ojos de Simon, para que viesse las lagri-
 mas, que los de Magdalena convertida derramã:
Vides?:: Lacrymis rigauit pedes meos. Reparè en
 hazer Christo objecto de los ojos las lagrimas
 de Magdalena: *Vides?* Siendo las de David ob-
 jecto de los oïdos: *Auribus percipe*. Si las de Mag-
 dalena se han de ver, porquè no se veràn tam-
 bien las de David? Porque las lagrimas de Mag-
 dalena son tantas, que respecto de ellas, no tie-
 nen que ver, ni las lagrimas de David, siendo
 mas, que las de otros Santos: no porque no sean
 muchas, si, porque las de Magdalena son mas:
 son como las aguas del mar, con quienes no
 tiene que ver el agua de los rios. Bien me const-
 tava à mi, Magdalena Santa, que erais vn mar
 en vuestro nombre (esso quiere dezir el nom-
 bre de Maria) que en vuestras lagrimas tam-
 bien lo fuerais, no me constava à mi: mas quan-

do os atiende aora llorar tanto: aora que veo correr tantos rios de vuestros ojos, conozco, que estos rios que corren, van diziendo, que todos nacen de vn mar. O que tempestuoso fin duda està el de vuestro coraçon, pues van tan crecidos los rios de vuestros ojos!

Dos cosas se ven en el mar, quando està muy de tormenta: veese, que sus ondas alborotadas van subiendo, hasta esparcir sus corrientes por la tierra. Pues quando esto mismo veo en las lagrimas de Magdalena, no puedo dexar de dezir, que ay tormenta, y tempestad en el mar de su coraçon. Reparad, como sus lagrimas le van subiendo del coraçon à los ojos: como de los ojos baxan à sus mexillas: y de sus mexillas como van corriendo à la tierra: què puede ser, què puede ser, sino que estas lagrimas van huyendo de la tempestad, que se ha levantado en el mar de su coraçon? Lo otro que se ve en el mar, quando està tempestuoso, es, que haze à los rios mas crecidos, y mas caudalosas las fuentes; de suerte, que viene à inferirse muy bien, llevan las fuentes mas agua, corren los rios mas: luego ay tempestad allà en el mar. Esta consecuencia infero yo tambien del llanto de Magdalena: ay mas agua en las fuentes de sus ojos, son mas caudalosas las corrientes de sus lagrimas: luego es cierto, que està muy tempestuoso.

pestuoso el mar de su coraçon. Yo del entendi-
 diera, Fieles, aquellas palabras de Jeremias: *Magna est velut mare contritio tua*. Es así, que está su coraçon muy de tempestad deshecha, porque es grande la fuerza de la tormenta, que lo inquieta. No es menos que aver considerado Magdalena las acciones de su vida, dize el Padre San Gregorio: *Considerauit quod fecit*. Esta consideración hizo que fuesen las lagrimas de Magdalena, lagrimas con la multitud ponderada, y tambien hizo que fuesen

S. Gregor.
 hom. 33.
 in Euang.

S. III.

Lagrimas con discrecion sentidas.

Discreta, y sentida llora Magdalena: en sus ojos se muestra su grande sentimiento, y en su sentimiento su grande discrecion se muestra: vno, y otro, dize S. Lucas, y S. Gregorio lo declara; el dolor, y sentimiento discreto, y la discrecion sentida, y dolorosa. El *Considerauit* de S. Gregorio, mira al *Vt cognouit* de S. Lucas: *Vt cognouit: considerauit*. Despues que conociò su proceder passado Magdalena, despues que considerò el rumbo de su vida, luego llorò: *Lacrymis cepit rigare pedes eius*. Atended aora: Toda la discrecion de vn llanto sentido, y sentimiento doloroso, está, en que proceda de vna recta

inteligencia, y consideracion recta de aquello, porque se llora, y se siente: y todo el sentimiento de la discrecion consiste, en que sea mucho, quando es mucha la causa del sentir, y llorar: pues mirad, que discreta, y que sentida llora Magdalena oy: que sentida, pues sabiendole à sus lagrimas el principio: *Lacrimis capit*, no se le alcanza el fin; con que vienen à ser sus lagrimas, porque sin fin, y sin termino, como lagrimas eternas. Que discreta llora, pues no llorò antes de conocer, sino despues de considerar: *Vt cognouit: considerauit*. La ignorancia la hizo andar naufragando continuamente en el mar grande de sus culpas. El entendimiento con que considerò la derrota que llevaba, y el riesgo que corria el Baxel de su conciencia, la hizo navegar viento en popa por vn mar grande de lagrimas, para tomar puerto de salvacion à los pies de Jesu Christo: *Pedes eius*. La ignorancia del estado de su vida hizo indiscreto su rumbo, y desacertado su empeño. La consideracion, que de si misma hizo, y del estado de su conciencia, hizo à su dolor entendido en el empeño, y à sus lagrimas discretas en el empleo. O si nosotros, asì como imitamos à Magdalena en aquel estado de pecadora, la imitamos en su consideracion, representando à la vista de nuestro conocimiento nuestras conciencias, como

avian

avian de llorar nuestros ojos, y se avia de componer nuestra alma en este espejo!

Llorò San Pedro, y amargamente llorò: *Flevit amare*. Qual seria la causa deste llanto? El pecado? Parece que no; pues Pedro pecò la primera, y segunda vez, y no por esso llorò: ni llorò despues del primer pecado: ni despues del pecado segundo llorò: llorò despues del tercero pecado de negacion. Pues porquè no llora Pedro antes de la negacion tercera, si antes de la tercera negacion avia pecado dos vezes? Dirè: porque el pecado no es la causa inmediatamente ilativa de las lagrimas; ni las lagrimas consequencia inmediata del pecado. Escuchen à Job: veanlo en la Magestad de Christo; y la experiencia lo diga.

Job dize: Aquí estoy yo, que no he pecado: *Non peccavi*: y con todo esso, son rios de amargas lagrimas mis ojos: *In amaritudinibus moratur oculus meus*. La Magestad de Christo llorò muchas vezes: *Lacrymatus est Iesus*, dize San Juan. *Videns Civitatem, fleuit super illam*, dize tambien el Evangelio. *Cum clamore valido, & lacrymis*, dize finalmente de Christo San Pablo: y con todo esso fuè siempre su Magestad por naturaleza impecable. La experiencia dize, que todos los hombres pecan; y dize tambien la experiencia, que raros son los que lloran. Luego (infero assi) luego el

Job 17.

Ioan. 11.

Luc. 19.

S. Paul.

pe-

pecado, con que à Dios ofende el hombre, no es la causa inmediatamente ilativa de las lagrimas, ni las lagrimas consecuencia inmediata del pecado. Pues qual seria el motivo destas lagrimas de Pedro? El que fuè motivo à las lagrimas de Magdalena. Llorò Magdalena, porque considerò que pecò: *Vt cognouit: considerauit, &c.* Pedro tambien llorò, porque considerò que pecò. Oygan, que asì me darè à entender.

Conclusa la tercera negacion, puso Christo *Luce 24.* los ojos en Pedro: *Conuersus Dominus respexit Petrum.* Christo puso los ojos en Pedro (dize el Evangelista) y Pedro puso sus ojos en Christo, que le mirava (dizen Padres.) Notad agora el primor de nuestros ojos: Son nuestros ojos los vnicos que ven, y los primeros que son vistos: quando dos personas mutuamente se miran, lo primero que se ven, son los ojos: de aqui se sigue, que lo primero que Pedro viò en Christo (quando le mirava despues de la negacion tercera) fueron los Ojos de su Magestad Divina. Los ojos representan los objectos, que estan viendo: luego Pedro se viò representado en los Ojos de Jesu Christo: y viendo se representado en aquellos Divinos Ojos, bolviò los de su consideracion al estado en que se hallava, dize el gravissimo Victor Antioqueno: *Ad se reuersus, comperit se decidisse, &c.* Y el cono-
ci-

Vict. Antioq. apud Sylva

cimiento con que se considerò tan feo, tan ingrato, tan abominable, tan enorme, y tan horrible, le obligò à salir fuera à llorar: *Egredus foras fleuit amare.* Pecò Pedro, y no de à inmediatamente se siguiò su llanto: como el de Magdalena no se siguiò inmediatamente de aver pecado Magdalena. Viòse Pedro en los ojos de Christo, que le estava viendo: y buelta àzia sí su vista: *ad se reuersus:* abierta la de su conocimiento, considerò la fealdad de su pecado; y desta consideracion nacieron en Pedro los rios de sus lagrimas: *Fleuit:* como en Magdalena nacieron las lagrimas à rios, por aver considerado los pecados de su vida: *Vt cognouit considerauit quod fecit: lacrymis capit.*

S. Luc.
S. Greg.

O si cada vno de nosotros (como Pedro, y Magdalena) formasse en su consideracion vn espejo, donde viesse los yerros de su vida, los estragos de su conciencia, y las manchas de su alma, como avian de llorar nuestros ojos! Mas por esso nuestros ojos no lloran, porque no formamos en nuestra consideracion este espejo. Si en el espejo de su consideracion vieran los Principes la defatencion en su vigilancia, las omisiones de su gobierno, la opresion de los Pueblos, las queexas de los humildes, las lagrimas de benemeritos, las fortunas de los indignos, y otros publicos daños, de que Dios les to-

T

mará

marà estrecha cuenta: ò como avian de llorar los Principes! Si abrieran los ojos de su consideracion los Prelados, y vieran que guardando tanto, solo su Rebaño no guardan: que por amor del, no digo ya la vida, pero ni la vigilancia exponen: y que han de verse en el Tribunal de Dios, donde daràn cuenta de todo; ò como avian de llorar los Prelados! Si consideràran bien los Eclesiasticos las vanidades en que se fume, y consume el que es Patrimonio de Jesu Christo: las pompas, y superfluidades, con titulo de decencia, en que se gastan las rentas, clamando tantos pobres, que mueren de necesitados; ò como avian de llorar los Eclesiasticos! Si el Sobervio, Noble, y Sabio, consideràra bien el desvanecimiento que lo ciega, la ceguedad que lo desvanece, y que su sabiduria, delante de Dios, es ignorancia, su nobleza nada, y su sèr todo vanidad; ò como avian de llorar Sabio, y Noble! Si consideràran los pecadores, que son enemigos de Dios, hijos de ira, vasos de iniquidad, reos de pena eterna, que viven abundando de la razon, mirando esta vida, como sino huviera otra, y estimando menos à Dios, y mas à su apetito; menos su salvacion, y mas su perdicion: ò como avian de llorar los pecadores! Mas por esso no se ven las lagrimas en sus ojos, porque los de su consideracion no se abren:

abrie-

abrieronse los de Magdalena, por esso sentidamente llorò: viòse en su consideracion, y queriendo componerse à la vista del espejo de sus culpas, diò corriente à las dos fuentes de sus ojos. El pecado entra por los ojos con la vista; mas si lo vè bien el entendimiento, y como debe, la razon lo considera, lo arroja fuera del alma, con las lagrimas por los ojos. Cortesanos, què ceguedad es la nuestra? Querèmos imitar à Magdalena en las culpas, y no querèmos imitar la consideracion de Magdalena, poniendo nuestras culpas delante de nuestros ojos? O desgracia! Quien peca, tenièdo sus pecados delante de sus ojos, asì disminuye su culpa, que parece que no peca: asì pecà, que parece q̄ no ofende. *Præter David, omnes peccatum commisserunt*, dize el Espíritu Santo: De los Reyes de Israel, solo David no ofediò à Dios cõ la menor culpa, ni quebrantò su Ley con el menor pecado. Pues no es pecado el adulterio? El homicidio no es delito? La falsedad no es culpa? Si à lo del mundo esta proposicion se dixera, passaria sin duda plaza de verdadera; porque en la errada opinion de los hombres, el adulterio yà es galanteria; el homicidio razon de estado; y la falsedad es maxima de las Cortes. Pero siendo Dios el que de David asì habla, como puede ser verdad, que David no pecò, si de la Escritura consta, que

Ecclesiasti
cap. 49.

David gravemente delinquirò: Pues vna vez olvidado de las obligaciones de Rey, se hizo vafallo de su apetito: otra, no acordandose de lo que debia à la fidelidad mas puntual de su Reyno, mandò dar la muerte à Vrias, haziendole Correo de su desgracia, y Propio de su ruina. Pues si esto cometìò David, como dize Dios,

Ibi. que David no le ofendiò: *Præter David, omnes peccatum commisserunt?* Dirè: Es verdad, que pecò David; mas así tenia presentes en su consideracion sus pecados, que traia siempre sus culpas

Psal. 50.

Peccatum meum contra me est semper: y quien de tal suerte peca, que trae delante de sus ojos sus pecados, así peca, q̄ parece que no ofende: así ofende, que parece que no

Psal. 50.

peca: *Omnes præter David peccatum commisserunt.* Y que en la vista, y consideracion de sus culpas; en la consideracion, y vista de sus delitos, tenga el pecador tanta disminucion de sus pecados, y que no ponga los ojos de su consideracion en sus vicios, para disminuir desta fuerte sus culpas? O ceguedad! Yo no os digo, que traigais vuestros pecados en los ojos, porque esso fuera hazer vuestras culpas escandalosas: lo que os digo es, que traigais vuestros ojos en vuestras culpas, porque esso es enmendar vuestros defectos, y llorar vuestros pecados, como los llorò Magdalena. Tuvo presente en su considera-

cion el estado de su alma, los estragos de su conciencia tuyo de lante de sus ojos, en esto estuvo lo sentido de su llanto, y el sentimiento de su discrecion estuvo en llorar, no lantes de aver entendido así, sino despues de aver así considerado: *Ut cognovit: consideravit quod fecit:* que fue (como dixe) la causa de ser sus lagrimas con discrecion sentidas.

§. IV.

Lagrimas con peso.

Ponderada la discrecion, y multitud de estas lagrimas de Magdalena, resta el considerar aora, adonde corre esta multitud discreta. El lugar adonde corren, y donde paran estas lagrimas, dize el Evangelista, es a los pies de Christo: *Pedes eius.* A los pies de Christo las lagrimas de Magdalena? Yo, Fieles, muy bien me acuerdo, que quando el Profeta Jeremias describe aquellas lagrimas, que allà derramavan los Moradores de Jerusalen, dize, que paravan en las mexillas de aquellos que las lloravan: *Lacryma eius in maxillis eius.* Raro caso! que las lagrimas de Magdalena corran tanto, que vayan à parar hasta los pies de Christo; y que las de los Moradores de Jerusalen tan poco corran, que no les passen del rostro! Cortesanos, que

Hier. 12

què os parece? Lo que à mi me parece, es, que el mas, ò menos correr de estas lagrimas, nace de pesar vnas mucho menos, y otras pesar mucho mas: las que pesan mucho menos, nacen de los ojos, y paran en las mexillas, sin passar del rostro abaxo: estas son las que los de Jerusalem

Ibi. lloravan: *Lacryme eius in maxillis eius*: las que pesan mucho mas, nacen de los ojos, y no paran hasta llegar à los pies de Jesu Christo: estas son

Luce 7. las que llora Magdalena: *Lacrymis cepit rigare pedes eius*. O como bien nos enseña à llorar esta Penitente Santa, si consideramos bien de sus lagrimas el peso! Por lo que fueron las suyas, se puede conocer bien, quales deben ser las nuestras: no han de ser lagrimas leues, sino lagrimas de peso: de peso llamo aquellas lagrimas, que con justa razon se lloran; y llamo leues à aquellas, que sin causa justa se derraman: que racionablemente lloremos mucho, nos enseña Magdalena assi llorando; mas que sin razon lloremos, es lo que notò, y aun reprehendiò Christo en otras lagrimas de Magdalena. Oid à este proposito el caso.

Al pie del Sepulcro encontrò Christo Señor nuestro à Magdalena llorando: interrumpiòle su Magestad las lagrimas, preguntandole por la causa de su llanto: *Mulier, quid ploras?* Consideren à Magdalena llorando à los pies de Christo, en

casa de Simon, como oy el Evangelista refiere,
 y atiendanla llorando al pie de la Sepultura de
 Christo: llorando al pie de su Sepultura, Chris-
 to le interrumpe el llanto: llorando à sus pies,
 en casa de Simon, el llanto no le interrumpe;
 antes gustoso se la està mirando, como deshila
 el coraçon en lagrimas tan bien sentidas, y
 combida al Fariseo para que vea su accion, sus
 lagrimas, su dolor, y sentimiento: *Vides?* Pues si
 Christo no le interrumpe las lagrimas, quando
 à sus pies las llora; como las interrumpe, quan-
 do las llora al pie de la Sepultura? Sabeis por-
 què, Cortesanos? Porque las lagrimas, que Mag-
 dalena llora à los pies de Christo, son lagrimas
 penitentes: lagrimas con mucha causa, y justa
 razon lloradas: lagrimas, que llorava la Magda-
 lena, acordandose de sus pecados: *Meminit scelerum suorum antequam fletet*, dize el Teodoreto: y
 por nuestros pecados, todos es razon justa que
 lloremos: por esso dexò Christo llorar à Mag-
 dalena. Al pie del Sepulcro de Christo llorava
 amante Magdalena; pero engañadamente llo-
 rava: tenia presente à Christo, y como ausente
 de si le llorava: *Tulerunt Dominum meum*: y enga-
 ñadamente ninguno tiene razon para llorar.
 Desengañò Christo à Magdalena, que no llo-
 rasse: *Quid ploras?*

De fuerte, que la perfeccion de nuestras la-
 gri-

Theodor.

Ioh. 20.

grimas, no està en que sean muchas, sino en que sean por buena razon, y causa: què buena causa, y razon por la que llorava Magdalena à los pies del Redemptor! Llorava, porque tuvo en la memoria lo que à vn Dios ofendieron sus delitos: *Meminit scelerum suorum*. No quiso malograr las lagrimas que llorava, por esso se acordò de sus pecados, que eran la causa de su llanto, y el motivo de sus lagrimas, por no ver desperdiciadas las lagrimas de su llanto.

Dixo vna Discrecion acertada, con acierto bien discreto, que son las lagrimas sangre del alma. Y la Escripura dize: *Anima carnis in sanguine est*: que en la sangre del cuerpo està la vida del cuerpo. De este antecedente de Escripura: *En la sangre del cuerpo està la vida del cuerpo*: en fuerza de paridad, podrè muy bien inferir esta moral consequencia: *Luego en la sangre del alma està la vida del alma*. Formo este discurso aora: Como en la sangre del cuerpo està la vida del cuerpo, assi la vida del alma està en la sangre del alma: la sangre del alma son las lagrimas: luego en las lagrimas està la vida del alma. Aora, què diriamos de vn hombre, que se sangrassè por ser Noble, por ser Rico, ò por ser Sabio? Por ser Sabio, Rico, ò Noble sangrarse? Gran necedad! ignorancia grande! Porque la sangre del cuerpo en las sangrias, no sirve para estos fines: sir-

ven

ven solo las sangrias para alivio de las dolencias del cuerpo; y aplicarlas para otros fines, es perder la sangre del cuerpo, en que está la vida del cuerpo. Así, Cortesanos, las lagrimas, sangre candida del alma, solo aprovechan para los males del alma, que son nuestros pecados; y emplearlas en perdidas temporales, y en otros fines de mundo, es desperdiciar la sangre del alma, en que está la vida del alma. O quanta se nos malogra, porque son muchas las lagrimas, que nos llevan los intereses de mundo; y no pocas, las que arrojan del coraçon à los ojos, los fines de carne, y sangre! Lloramos mucho, y lloramos nada: nada lloramos como Magdalena, y David: lloramos mucho como Saul: como Saul mucho, porque lloramos acordandonos de los males de pena, que el llanto no remedia: nada como David, y Magdalena, porque no lloramos acordandonos de los males de las culpas, que pueden remediarse llorando: lloramos, considerando los castigos con que Dios nos affige; y no lloramos, acordandonos de los pecados con que à Dios ofendemos: lloramos las dolencias del cuerpo, y no lloramos las del alma: *Carnem, quam non posumus suscitare, plangimus; & animam, quam per poenitentiam posumus reuocare, non plangimus.* Creedme, dize Agustino, que no sabemos llorar, pues lloramos la enfermedad, &

muerte del cuerpo, que las lágrimas, ni pueden sanarle, ni resucitarle pueden; y no lloramos la enfermedad, ò muerte del alma, à quien las lágrimas pueden sanar, si de imperfecciones enferma; y resucitarla pueden, si à la gracia està muerta por la culpa. Esto es no saber llorar, y que nuestras lágrimas se pierdan: para que no las perdamos, pesemosle à nuestro llanto la causa: si fuere como en las de Magdalena, serán nuestras lágrimas de peso, porque con razon justa lloradas, como las de Magdalena lo fueron: nacerán en nuestros ojos, mas allà irán à parar con todo aprecio à los pies de Jesu Christo: *Lacrymis cepit rigare pedes eius.*

Tengo acabado el Sermon. Quisiera yo, Cortesanos, que en nosotros no acabassen las memorias de las causas de lágrimas tan bien nacidas, como son las que Magdalena llorò: llorò por ver à Dios ofendido con sus culpas. Llorò excessivamente sentida, por esso fuè su dolor mudo, y su llanto lágrimas con silencio: *Qui tacitè dolet, impense dolere solet.* Llorò considerando los estragos de su conciencia, por lo libre de sus acciones: *Consideravit quod fecit:* por esso fueron sus lágrimas con la multitud ponderada. Llorò despues de aver formado en su consideracion vn espejo, donde viò las fealdades todas con que sus pecados tenían manchada su alma: *Vi-*

cognouit: lacrymis cepit: por esso fueron con discrecion sentidas sus lagrimas. Llorò finalmente con razon tan justa Magdalena, pesando tan fielmente el motivo de sus lagrimas, que la memoria de aver agraviado à vn Dios con sus pecados, fuè la causa de llorarlas: *Meminit scelerum suorum antequam fletet.* Esta memoria darà dolor, y sentimiento à nuestros coraçones: este sentimiento, y dolor darà lagrimas à nuestros ojos: estas lagrimas alguna satisfacion à nuestras culpas, para que perdonadas de la infinita Misericordia, leamos participes de la Divina Gracia, segura prenda de la Gloria:

Ad quam, &c.





INSTRUCCION
CHRISTIANA
 DE ALGUNOS ESTADOS,

EN LA PREGUNTA HECHA AL
 Baptista: *Tu quis es?* Y del Baptista en la
 respuesta dada: *Ego vox, &c.*

EVANGELIO QUE SE CANTA
 en la Dominica tercera de Adviento.

BREVE INTRODUCCION,
 con Moralidad, en la Letra de pregunta,
 y de respuesta.



Ontiene el Alma de la Letra vna
 embaxada, que desde Jerusalen hi-
 zieron los Judios, embiando Sa-
 cerdotes, y Levitas para pregun-
 tarle al Baptista: *Miserunt Iudaei ab Ierosolymis Sa-
 cerdotes, & Levitas ad Ioannem, vt interrogarent eum:*
 no para que el Baptista les respondiera la ver-
 dad

IOANN.
 cap. 1.

dad (dize el Chrysofomo) fino para calumniar la verdad, que respondiesse: ¶ Vereis vnos hombres, tan amenos en sus palabras, tan corrientes en su conversacion, tan lisongeros en sus acciones, que no direis fino que estàn firviendoos al deseo, y brindandoos al gusto, y à la estimacion, que de vosotros tienen: y en la verdad, todo esso nada es mas que vna enramada de hojas, vna musica de arroyo, vn bosque entero de doblez, y de malicia, donde oculta vn animo intentos falsos: propiedad de coraçones fingidos; en lo interior ocultan pensamientos, que os venden, y muestran en lo exterior palabras, que os lisongean. Lisongeava à Juan esta pregunta de los Fariseos, pues era la apariencia de vna honrosa oferta, y el intento era de vna maliciosa calumnia: *Insidias interrogatione posuerunt, vt si Ioannes aliquid loqueretur, ad accusandum repente consurgerent.* Palabras son del Chrysofomo. Preguntavan al Baptista, buscando ocasion para calumniarle. Gentil rebozo de preguntas, para robar la estimacion, y la fama. Vil raposeria de intentos, para agraviar la verdad, y la inocencia.

Nunquam te fallant animi sub vulpe latentes:

Impia, sub dulci melle, venena latent.

O meloso veneno de las palabras de muchos; para ofender la sinceridad de vn animo! Sétida

que:

*Chrysof.
in Catena
D. Iohann.*

Psalm.
117.
Hieron.
ibi.

queixa de Christo por David : *Circundederunt me sicut apes. Sicut apes* (expone San Geronimo) *mel portantes in ore ; aculeum in tergo.* Pusieronme cerco apretado mis enemigos, revistiendo la semejança de avejas , que muestran miel en la boca , y ocultan el aguijon à la espalda. Este apretado cerco puso oy la Sinagoga al Baptista. Doblez era la pregunta que le hizo. Pedianle , dixesse en la verdad quien era , no por abraçar la verdad que respondiesse , sino por tener que condenar en la verdad de su dicho : *Vt si Ioannes aliquid loqueretur, ad accusandum consurgerent.* En lo aparente de las palabras , rociada la miel de vn ofrecimiento decoroso , y del decoroso ofrecimiento entre las melosas palabras , disfrazado el veneno de vna cabilosa malicia.

Fuè lisa la respuesta del Baptista à la maliciosa pregunta de Fariseos , y Escrivas. Escrivas , y Fariseos preguntan al Baptista , quien es : *Tu quis est?* Y el Baptista responde lo que no es : *Et confessus est, & non negavit, & confessus est, quia non sum ego Christus.* Confetsò, que no era Christo. Conociò el Baptista las palabras , y respondiò al intento ; era el intento , que mintiesse lo que no era : querian calumniarle de hypocresia , y que intentava publicidad de lo que en la realidad no era : negò el Baptista en lo publico la dignidad , que no tenia en lo oculto , sin atribuirse

para la opinion, lo que en el sèr no tenia. Raras y opuesta verdad à la ficcion de muchos, que hypocritas, en orden à vn engañado aprecio, se fingen en lo exterior, lo que en la realidad no son. Son en la realidad distraidos, y muy devotos se fingen: mientense pacificos, siendo ayraidos: castos, siendo lascivos: aficionados, siendo enemigos: verdaderos, siendo fingidos: en todo justos, siendo estragados en todo: zelosos, y son apasionados: que siguen la razon, y es malicia: que hazen justicia, y es vengança. O, como la experiencia dize, que es necessario tener bien abiertos los ojos para vèr tantos engaños, y ser Pilotos bien diestros, para sondar los fondos de vn hypocrita, pues son tales los velos con que oculta sus intentos, y tal el arte con que dora sus designios, que en lo exterior haze parecer virtud, lo que examinado bien, es, en lo interior, abominable maldad!

Quien viera à Joràn, Rey de Israel, que apenas empuña el Cetro, ciñe apenas à sus sienas la Corona, tomando la possession del Reyno, quando luego al punto deshizo, y destruyò los simulacros de Baal: *Tulit ergo statuas Baal, &c.* Què diria? Pudiera, al parecer, dezir: O que admirable accion la de Joràn! Què animo tan verdaderamente zeloso de la honra, y gloria del verdadero Dios, pues destruye essas mentidas

4. Rego
cap. 3.

Dei.

Deidades ! Pero al vèr , que al tiempo mismo adorava los Idolos de Geroboan , sin apartarse de su adoracion, y culto (como allì mismo dize **Ex. cap. 3.** el Sagrado Texto) què diria? Què? Que el destruir los Idolos , y simulacros de Baal , era vna accion toda fingida , con que disimulava su intencion perversa; era vn zelo falso todo, y todo hypocresia , con que à los de su Reyno queria dàr à entender , que no seguia la falsa Religion de su padre , que avia erigido aquellos Idolos:

Uid. *Tulit statuas Baal , quas fecerat pater eius :* y con este hypocrita disimulo , y disimulada ficcion , rendir culto , y adoracion à los simulacros de Geroboan, tan execrables à los Divinos Ojos.

○ Hà, Cortesanos , quantos vemos, que en lo exterior disimulan apariencias de virtud , y estàn en lo interior muy lexos de essa virtud, que visten en apariencias ! Quantos , que afectan mucho espiritu , y mucho zelo , y viven en lo interior muy desnudos de esse zelo , y espiritu que afectan ! Quantos (puede ser que yo me engañe) que en sus palabras, y acciones llevan el sobreescrito de estàr dedicados del todo al servicio de la Divina Magestad, y en lo interior, su afecto , y su coraçon què distante de la Magestad Divina ! O quantos (dirè finalmente) ò quantos exteriores ay de buenas palabras, y de obras buenas en muchos, que con vosotros tra-

ran!

tan! Què cortesia (dezis) què llaneza! Què vrb-
 banidad! Què modo! Què primor! Què termi-
 nos! No ay mas que ver! Mirad, que puede ser
 exterioridad: fondadlo bien por de dentro (co-
 mo hizo allà Ezequiel en la pared del Templo,
 que antes de abrirla, viò la pared por defuera,
 toda de jaspes, pedreria, oro, plata, todo bueno,
 santidad todo; y despues que registrò lo inte-
 rior, hallò, que dentro se escondian Idolos, abo-
 minaciones, y maldades: *Abominatio, & Idola do-
 mus Israel.* Hazedlo afsi vosotros en essas exte-
 rioridades que veis, y puede ser que no halleis
 fino vicios, traiciones, malicias, y cabilaciones.
 Quien viesse en los vmbrales de Palacio al Ca-
 pitan Joab dár vn abraço al General Abner, di-
 ría: O que amigo de Abner se muestra Joab! Y
 el fondo de este abraço fuè, que debaxo de su
 Cortès apariencia escondiò la puñalada, con
 que le quitò la vida. Què de vezes se ven estas
 ficciones tan engañosas, estos engaños tan fin-
 gidos, y se experimenta bien lo que San Grego-
 rio dize: *Huius mundi sapientia est, cor machinationibus
 tegere.* Cubrir el coraçon de artificiosas maqui-
 nas (como de maquinas artificiosas cubrian oy,
 en la embaxada al Baptista, su coraçon los Ju-
 dios) hazer de la malicia industria (como in-
 dustria hazian oy de su malicia los Embiados à
 suan) hazer de la falsedad zelo, y de la cabila-

2. Reg.
 10. 3.

cion prudècia (como prudècia, y zelo de la ver-
dad hazian oy de su falsedad los Sacerdotes, y
Levitas en sus cabilosas preguntadas) es yà toda la
razon de estado del mundo, especialmente en
las Cortes, donde vereis, q̄ pareciendo muchos
por lo de afuera vnos Templos vivos de Dios:
mucha circunspeccion de palabras: mucha mo-
destia de ojos: mucha còpostura de acciones; y
por de dentro son vn bosque de vicios, y vna
breña de maldades: vnos, q̄ engañan con apa-
riencias de virtud, que se opone al vicio: otros
con apariencias de vicio, q̄ se opone à la virtud:
todos hypocritas, vnos del vicio, y otros de la
virtud: los hypocritas de la virtud afectan vir-
tudes, que no professan: los hypocritas del vi-
cio, afectan culpas, que no cometen: dixe de
aquellos; hablo de estos. O quantos, por des-
mentirse flacos, y pusilanimos, se fingen es-
forçados, y valientes, apropiandose agenos
desafueros! Quantos facinorosos, por osten-
tar su insolencia! Quantos se mienten favo-
recidos, por desmentir su desgracia! Quan-
tos lascivos, por alistarse en el numero de los
perdidos! De todo pudiera dàr muchas prue-
bas. Aquel Soldado Amalecita, que con Da-
vid se jaçtava, que ayudò à quitar la vida à Saul,
siendo asì, que del Texto Sagrado consta, que
Saul con su mismo puñal se quitò la vida: què
fue,

fuè fino fingirse facinoroso, por ostentarse des-
 aforado? Despues de perdida la Gracia Origina-
 l, y del destierro del Paraíso, por la culpa,
 quando à Eva le llegó el tiempo de dàr à luz à
 Cain, dezir que de la mano de Dios recibió el
 hombre: *Possedi hominem per Deum*: què fuè, fino Genes. 4.
 ostentarse favorecida, por no publicarse des-
 graciada? O hypocrefia, asì del vicio, como de
 la virtud, lo que finges! O ficcion de la virtud,
 y del vicio, què detestable eres!

Finalmente, procurar ser lo que no parece, y
 parecer lo que no es, engañar con apariencias
 de virtud, que se opone al vicio, y ser en la rea-
 lidad del vicio, que se opone à la virtud, es hy-
 pocrefia diabolica: esta era oy en Fariseos, y Es-
 erivas la hypocrita ficcion de la Sinagoga pre-
 guntandole al Baptista: en la apariencia exte-
 rior, mucho zelo de saber la verdad lisa; en lo
 interior, y en lo oculto, vn malicioso deseo de
 acusarle con calumnias, y de calumniarle con
 acusaciones: *Ad accusandum consurgerent*. Cabilacion
 del todo opuesta à la santidad de Juan:
 Juan, con aliento de santidad verdadera, res-
 pondió vn *No*, varias vezes repetido, no que-
 riendo que en la publicidad le tuviesen por lo
 que en la realidad no era: *Non sum ego Christus*.
 Negóse à lo de ser Mesias, y à lo de ser Elias se
 negó: *Et dixit: non sum*: porque no se hà de attri-

buir en lo publico, lo que en lo secreto no es:
 Precifado, en fin, el Baptista de repetidas
 preguntas: *Quid ergo dicis de te ipso?* si lo que no
 era avia dicho: *Et dixit non sum*: vino à dezir lo
 que es: *Ego vox clamantis in deserto*: soy voz del que
 clama en desierto. Las demàs voces claman en
 poblado: la voz del Predicador zeloso (como
 el Baptista) es voz, que clama en desierto, no
 por falta de hombres que la oygan, sino por
 falta de oyentes que la obedezcan. La voz que
 clama, ò el clamor que suena en poblado, haze
 que advierta el vno, que el otro se detenga, y
 que reparen muchos, porque es voz que se dà à
 hombres que escuchan: el clamor que suena,
 ò la voz que clama en desierto, es voz, como
 sino se pronunciasse, y clamor como sino se
 diese; porque en el desierto no ay viviente ra-
 cional que la atienda, ni la escuche, dize Job: *In*
deserto, vbi nullus mortalium commoratur. En vn de-
 sierto ay arroyos, ay espinas, ay fieras: fieras,
 que despedazan; espinas, que lastiman; y arro-
 yos, que passan. La voz de vn Musico en pobla-
 do suena, porque es lisonja del oïdo: la voz de
 vn Farfante suena en poblado, porque entre-
 tiene: pero la voz de vn Predicador Evangeli-
 co, que con zelo de la gloria de Dios, y salva-
 cion de las almas predica verdades Catolicas,
 y Christianos desengaños, que se haga peniten-
 cia

ria de las culpas, que se dexen los escandalos, que los vicios se detesten, y las virtudes se figan, es voz que cae en desierto, por no aver quien para su execucion la escuche. Circunstantes bastantes ay, pero son como de desierto: quando mucho saldrà à responder à essa voz, vna fiera en la crueldad, que despedaze la fama de quien la diò: vn villano arroyuelo, que le murmure: vnas espinas, descortèsmente atrevidas, que lastimen su opinion, muy sentidas de la voz, pero nada à la correccion sujetas.

Montes, troncos, riscos, arboles, y breñas es de vn desierto la poblacion: y ser lo poblado vn desierto, es tener hombres como arboles, como breñas, como riscos, como troncos, y como montes: como montes, en lo engreido; como troncos, en lo arraygado à la tierra; como riscos, en la obstinacion; como breñas, en la malicia; y en la vanidad, como arboles. Juan clamava predicando en las Cortes, y dize, que era en desierto: *Vox clamantis in deserto*. En vn desierto, por mas que se predique, el monte, monte se queda: tronco se queda el tronco: el risco duro, duro risco persevera, sin mocion, ni movimiento alguno. Assi la experiencia dize, que ordinariamente en las Cortes, y muy pobladas Ciudades, aunque mas resuene la trompeta de la Divina Justicia, y se oygan los clamores de la

Mi-

Misericordia Divina, el hombre, que era qual risco en la obstinacion, y dureza de coraçon, queda en su coraçon duro, y obstinado como antes: la conciencia, que era espesa breña de vicios, y de maldades; de maldades, y de vicios breña espesa persevera: el que era tronco, por lo asido à su codicia, y por lo entrañado en las cosas de la tierra: el que era monte en lo desvanecido, y sobervio: el que era arbol en la vanidad, vano, desvanecido, y codicioso continua, sin hazer mudança en las costumbres, ni diferencia en la vida; pues aunque mas se repitan los clamores de la Divina Palabra en lo poblado, se dize bien, que todo es clamar en desierto: *Vox clamantis in deserto*. Otros muy diversos, y doctrinales assumptos podia inferir en las preguntas à Juan, y de Juan en las respuestas. Pero ni hablarè de estos, ni seguirè aquellos. El norte, que tengo de seguir, al alma enseñanza todo, desta suerte lo declaro. Las palabras, que en vna hypocrita Sinagoga, fueron cabilosa pregunta al Baptista: *Tu quis es?* motivo seràn en mi de vna pregunta lisa. Embaxador desapasionado preguntare con ellas à algunos estados de personas, à vn Prelado, à vn Principe, y Monarca coronado, à vn Juez, y Ministro. Doy principio (sin mas preambulo) à mis preguntas: à sus respuestas vayanme dando principio.

Tu quis es? Quid dicis de te ipso? Quien eres? Què es lo que de ti afirmas? Soy, se me responde, vn Prelado Ecclesiastico, Obispo, ò Arçobispo de vna Ciudad, ò Metropoli. Lo ferà, si cumpliere las obligaciones de su estado: sino, podrá dezir, aunque en otro muy diverso sentido, que Juan dixo: *Ego vox*: de Obispo, ò Arçobispo, no tengo mas que la voz, y el nombre. Ser Obispo, ò Prelado de la Iglesia amada, y amante Esposa de Jesu Christo, es ser Pastor de su Rebaño: ser Pastor, dize apacentar, tener zelo, vigilancia, caridad, dàr limosna, y lo demàs que veràs: luego sino apacienta, si no dà limosna, si no tiene caridad, ni zelo, ni vigilancia, en la verdad no es Pastor: si Pastor no es en la verdad, en la verdad no es Obispo: luego si no dà pasto espiritual de exemplo, y doctrina, si no es caritativo, zeloso, vigilante, y limosnero, no es Obispo.

El nombre mismo de Obispo (dize S. Agustín) todo es obras: *Nomen scilicet esse operis*: y obras, segun la explicacion de San Pablo: *Qui Episcopatum desiderat, bonum opus desiderat*: buenas obras; pues obra buena desea (dize San Pablo) el que Obispado desea. Si preguntásemos à algunos, que con ansias anhelan Obispado, què es lo que desean sus anhelos? A querer responder la verdad, dirian, que vna buena Prelacia, vna Dignidad illustre, vna honrosa preeminencia;

pero

August. de
Ciu. Dei,
lib. cap.

19.
Paul. I. ad
Thimoth.

pero San Pablo no llama al Obispado preeminencia honrosa, no Dignidad ilustre, ni buena Prelacia, sino buena obra: *Opus bonum*: no obra como quiera, que obra es, levantar sumptuosas torres; y esso no dize San Pablo, sino *buena obra*, que es ser Padre de pobres: *Opus bonum*, Obra es, labrar casas de recreacion; y esso no dize San Pablo, sino *buena obra*, que es, dár pasto espiritual de doctrina, y enseñanza, siendo guia de ignorantes: *Opus bonum*. Obra es, hazer varias sumptuosas Carroças; y esso no dize San Pablo, sino *buena obra*, que es, ser consuelo de affigidos, amparo de huerfanos, y refugio de viudas: *Opus bonum*. Obra es, labrar costosas tapicerias, con que abrigar las paredes; y esso no dize San Pablo, sino *buena obra*, *opus bonum*, que es, vestir tantos pobres desnudos, en quienes el mismo Jesu Christo Señor nuestro se disfraza; y sería lamentable desgracia, dexarse desnudo à Jesu Christo en el pobre, por vestir costosamente vnas paredes.

Esto hà sido poner brevemente en la consideracion, lo que San Pablo dize en sus palabras: *Bonum opus desiderat*. Pero aun queda que considerar en las palabras de San Pablo. En el *Opus* del Apostol repara vn Autor grave, y dize así: *Opus arduum, & difficile*: que el ser Obispo, es vna empresa tan ardua, como dificultosa; tan difícil-

cultosa, como ardua : pues pide vn desvelo tan solícito, y vna solícitud tan desvelada, como en quien hà de cuidar de tantas encomendadas ovejas, tomando sobre sus ombros el afan pesado de regirlas. Y San Geronimo : *Opus desiderat* (dize) *non dignitatem; laborem, non delicias; opus, per quod humilitate decrescat, non intumescat fastigio.* Empleo bien pesado desea, porque es vna Dignidad la de Obispo, que mira mas al sudor, que à la conveniencia: mas à la fatiga, que al descuido entre delicias : mas al trabajo, que al ocio entre descansos : mas para el afan, que para el aplauso: mas para abatirse, y crecer en humildad, que para desvanecerse con lo elevado del puesto.

Infiere se de aqui por consecuencia (dize Augustino) que no es Prelado Eclesiastico, ni Obispo, el que mas se confagra al descanso, y à la superioridad, que al espiritual aprovechamiento de los Subditos; y que aun siendo tan buen empleo el de Obispo, es muy peligroso en conciencia el pretenderlo : es vn puesto, y Dignidad, mas para à quien Dios llama, y su Iglesia elige, que para quien con ambicion vana se introduce. Elige Dios à Moyses para Caudillo del Pueblo : Moyses rehusa con denuedo el puesto, alegando con protestas varias su insuficiencia : *Non sum eloquens : tardioris lingua sum.* Moyses, porquè no pides sabiduria para admi-

Hieronia
epist. 83

Luc. 4

tir el cargo? Para què alegas tu ignorancia por escusa? Te llama Dios al gobierno? A la Dignidad te elige? Pues solicita vna lengua desembaraçada, y eloquente para su exercicio; y no que por balbuciente, y torpe te dèn por desobligado. No harà tal (dize el Padre San Gregorio)

Greg. lib.
35. moral.

Moyfes, quia apud se mente humilis erat, oblatam regiminis gloriam expauit: & nè tanti regiminis potestatem accipiat, elinguem se esse causatur. Era Moyfes de coraçon humilde: sobresañtòse à vista de la Dignidad ofrecida: alega escusas repetidas para no acetarla; porque particular, en el abatimiento se asegura; y constituido Caudillo, en su eminencia peligra. Severa reprehension esta dificultad de Moyfes à la improvida facilidad de aquellos, que sin hazer caudal justamente de sus meritos; y sin tomar la medida, segun razon, à sus talentos, precipitados se arrojàssen à vn golfo tan lleno de peligros, como el ser Caudillos de la Iglesia: vnos, si con ansias lo deseassen; otros, si siendole yà, aspirassen à otra mayor Prelacia. Moyfes, tan adornado de ilustres prendas: Moyfes, tan enriquecido de letras, y sabiduria (pues toda la sabiduria, y letras de los Egipcios, como preciosas piedras, su animo le esmaltavan) y desconfiando de sus meritos, rehusa el cargo ilustre, mirandole horrorosa carga (aunque despues admitiessse por obediencia

Actos. 7.

cia) y puede aver algunos, que no solo entren voluntarios en los honores de la Prelacia, pero se anticipen à llamamiento alguno, y con industria la soliciten? Què sera? Que no mirarian la Prelacia Ecclesiastica como se debe atender, y la atenderian como no se debe mirar: mirarianla al viso de la dominacion, y aplauso, dulce reclamo que lisongea; y no à la verdad del peso intolerable, y gravissimo, que atemoriza: atenderianla por los honores, que el Obispo recibe de los Subditos; y no por la obligacion de tomar sobre sus ombros el cuidado de tantas almas, quantos son los subditos que rige.

Pero dicen ambiciosos, ò muy superficiales, que vn hombre como San Pablo, absolutamente afirma, ser acertado deseo vn Obispado: *Siquis Episcopatum desiderat bonum opus desiderat.* Tengo explicado el texto: pero responderè, que como la ambicion ciegamente se precipita, y precipitadamente se ciega, sin atender circunstancias de razon, ni de tiempo, yerran engañados los que à esse viso discurren en las palabras de Pablo, pues debieran considerar el tiempo de que el Apostol hablava: hablava el Apostol de aquel tiempo primitivo, en que el Christianismo era vn mar prozeloso de tormentas, y ardia en persecuciones la Iglesia. Entòces era el Baculo Pastoral, como vnas Reverendas para pade-

Paul. ad
Timot. xj

cer por Dios en la defenfa de fu Iglesia: entonces el confagrarse los Obispos, era vngirse para los combates contra los enemigos de la Fè de Jesu Christo: entonces el ajustarse la Mitra à las sienas, era prevenirse al golpe del martirio. Dèn credito à las palabras del Gran Pontifice de la Iglesia San Gregorio: *Bonum opus desiderat. Notandum, quod illo tempore hoc dicitur, quo, quisque præerat, ad martyrij tormenta ducebatur. Tum ergò laudatum fuit Episcopatum querere, quando per hoc, dubium non erat, ad suplitia quemque grauiora peruenire.* Estava entonces vinculado el martirio à los Obispos, porque como los primeros, entre los Christianos, que predicavan la Fè Santa de Dios, los buscavan para Martires los primeros, estrenando en ellos el rigor de los enemigos los mas atroces tormentos.

Paul. sup.
Gregor.
part. 1.
Pastor.
cap. 8.

In. 1. 2.
2. 1. 1. 1.

De los que entran con estos deseos, con esta resolucion santa, y ardimiento de espiritu, como aquellos Obispos Santos, en los tiempos primeros de la Iglesia, habla San Pablo, quando dize: *Bonum opus desiderat.*

Ibid.

Entrar à las Prelacias para gloria vana, para veneraciõ, para soberania, para las riquezas, para la abundancia, para el fausto, y para las delicias, es entrar para perderse. Entrar para escudo de la Fè, para defenfa de la Iglesia (aunque sea à costa del padecer, y sacrificar la vida) para

la

la vigilancia de Pastor , para hazer guerra à los vicios, para oponerse à los escandalos, para desarraigar las malezas de los vicios , y plantar las flores de las virtudes en las almas de sus Subditos , visitando , predicando , y enseñando , expuesto à trabajos, sudores, y fatigas , segura entrada , gallarda resolucion , acertado deseo de Obispado , digno de la alabança de vn San Pablo: *Bonum opus desiderat.*

Alabando assi Pablo el buen empleo de Obispo, quando con este acierto se desea, deseado se obtiene, y obtenido se exerce; inmediatamente el Apostol, sin intermision de otra voz, pone à la vista las calidades , que hà de tener; obligaciones, que hà de cumplir: y es de fuerte (prosigue San Gregorio) que buelve Pablo en pavor, y sobrefalto, lo mismo que Pablo alaba:

Apostolus laudans desiderium boni operis , protinus in pavorem vertit, quod laudavit, cum subdit: oportet Episcopum irreprehensibilem esse, &c. Pone horror, pavor infunde al coraçon mas desembaraçado la obligacion de vn Obispo : ha de ser inculpable en la vida : en sus costumbres irreprehensible hà de ser: no hà de aver defecto de que se le pueda arguir: ni accion, que à culpa se le pueda imputar : Angel hà de ser en la perfeccion : *Oportet Episcopum Angelum esse* (dize el Chrysofomo) y en el resplandor de virtuosas operaciones, Estrella debe lucir.

Gregoria
Ibi.

Chrysof.
Hom. 10.
in epist. ad
Thimotheum.

Siere

Apocal.
cap. 1.

Siete Estrellas viò el Aguila Èvangelista en la diestra del Hijo del Hombre: *Flabebat in dextera sua Stellas septem*: y para dezir el Texto Sagrado, que estas Estrellas eran los Obispos de aquellas Ciudades, siete tambien en el numero, dize, que las siete Estrellas eran los siete Angeles de aquellas siete Ciudades: *Septem Stelle, Angeli sunt septem Ecclesiarum*. Veislo aqui: los Obispos Estrellas, y Angeles: Angeles, porque lo deben ser en la vida Angelica, y pura, ò en la pureza Angelical de su vida. Angeles, porque tan agenos deben vivir de las imperfecciones humanas; con tal repulsa à los alhagueños reclamos de carne, y sangre; y con tal desvío à los embaraços de mundo, como si fueran Angeles.

Ibid.

Ibid. Pero Estrellas son tambien: *Septem Stelle Angeli sunt, &c.* Què Estrellas? De las errantes, que varían movimientos; ò de las fixas, y estables, que por serlo, no tienen movimientos varios? De las fixas, no de las errantes (dize, sobre el Texto, Ricardo Victorino) *Rectè Stellis comparantur, non errantibus syderibus, quia in eodem statu iustitiæ debent stare*. No se comparan à las Estrellas errantes, que no guardan consistencia, que son varias, y se mudan; porque vn Obispo, si fuera mudable, inconstante, y vario, seria vn Prelado Planeta. Son Estrellas de las fixas, porque deben ser muy estables en la santidad, y justicia: siem-

Ricard.
Vitt. in
Apocal.

siempre fixos en el Cielo de la virtud: constantes siempre en el firmamento de la perfeccion: bebiendole siempre Sagradas Luzes al Sol de Justicia Christo, como las Estrellas continuamente le beben los resplandores à esse Padre de las Luzes.

No solo fixa Estrella (dixo tambien San Chrysoftomo) que en el Cielo de su Iglesia el Obispo, hermoso Sol hà de ser: *Tanta decet gloria virtutis excellere, ut instar Solis, ceteros, velut Stellas, suo fulgore obscuret.* Del Sol tiene el mundo la sucesion de los tiempos, la vida de las plantas, el sèr de los frutos, la fecundidad de la tierra, la hermosura de las flores, la variedad del ayre, la luz de las Estrellas, y el continuo incansable movimiento, que gobierna el Cielo, y la tierra rige: assi obra el Sol: en este Espejo se ha de mirar el Obispo para vèr como ha de obrar. El Sol, à toda la naturaleza assiste provido Benefactor: con sus influencias aprovecha à todo: el Obispo ha de hallarse continuamente fructificando en todas las obras espirituales de la gracia: en la piedad, en la misericordia, y en las obras todas, que à la gracia se dirigen. El Sol, con la actividad fogosa de sus rayos, concurre à las prodigiosas maravillas, que naturaleza produce: el Obispo, en su vida, hà de ser vn espiritu ardiente, que despida activas llamas, obradoras de

Chrysof.
vbi supra.

pro-

prodigios maravillosos, con q̄ dè luz para que fructifique la tierra del coraçon de sus Subditos, que en caos tan tenebroso peligran. Excede el Sol à los demàs Astros; son estos en su comparacion cortas luzes: el Obispo ha de exceder en los rayos de su luz à los mas perfectos; los hà de aventajar en el resplandor glorioso de sus virtudes, de fuerte, que parezcan estos breves centellas, que reciben de èl, como de viva fuente, sus claridades todas.

Finalmente, como el Sol, al despuntar sus rayos, desvanece densas nubes; así el Obispo, solo con dexarse vèr, hà de deshazer engaños, manifestar verdades, y afervorizar coraçones con la muda eloquencia de sus luzes. Con la practica de estos documentos de San Pablo, y enseñanza de los Padres, serà qual debe ser un Principe Ecclesiastico: serà modelo de la piedad, y amparo de la inocencia: serà (como debe ser) fundada esperança de desvalidos: se harà (como hà de hazerse) todo à todos, por ganarlos para Dios à todos: serà baculo para el anciano: terror serà de delinquentes (dize San Bernardo) y honor de virtuosos; luz del mundo, y clarin sonoro del Evangelio.

Bern. ad
Eugen.

Irreprehensible en la administracion de sus rentas, y en todo lo que pertenece à la obligacion de Prelado, como Esposo de su Iglesia, y

Paf-

Pastor de su Rebaño (dize el Angel de las Escuelas Santo Tomàs, con Versiones varias) pide à vn Obispo San Pablo, en las clausulas que dize: *Irreprehensibilem esse: sine crimine esse:* que en todo debe ser inculpable vn Obispo. Las Rentas Eclesiasticas (segun Concilios, Canones, Pontifices, y Theologos) son *Patrimonio de Jesu Christo: Real hacienda de Dios: bienes de los pobres:* y el Obispo vn mero *Administrador de sus rentas.* Por esso, quando San Pablo en la Vulgata dize: *Episcopum sine crimine esse, sicut Dei dispensatorem:* dize la Glossa: *Quia est non Dominus, sed Aconomus, & administrator domus Dei.* Para dàr solo recuerdo à cada vno de los Señores Obispos, ò Arçobispos, de lo que en conciencia tendrà advertido, y ninguno pretenderà darse por desentendido à lo que (en razon verdadera de justicia) debe vivir persuadido: que de las Rétas, y Bienes de la Iglesia; de los Bienes, y Rentas, que son, y pertenecen à los pobres de Jesu Christo, no debe vsar como absoluto dueño, pues no lo es, fino vn mero Administrador de la Casa de Dios, y Mayordomo de los diezmos que se le entregan, para que como agenos los administre, y no los disipe, por su arbitrio, en lo que no es de la obligacion Pastoral, sino para que los emplee (como dote de la Iglesia, Esposa suya) en la decencia, y ornato de su Esposa, en la congrua sustentació de

D. Thom.
bis. Si-
riac. y Ara
Adontz

Paul. ad
Tit. 1.
Gloss. bis.

sus Ministros, y sacando lo precisamente neces-
 sario para el sustento, y decencia de su persona,
 y familia (que en todo debe ser como de Sier-
 vo perfecto de Dios, con moderacion, con tem-
 plança, y menosprecio de vanidades de mun-
 do) lo residuo de sus Rentas es propio caudal de
 los pobres: à ellos se hà de repartir, porque se
 les debe de justicia.

O quan poco escrupulo hizieran en esta ma-
 teria aquellos (si huviera algunos, à que nunca
 me persuadirè) que entrassen la mano, donde
 en conciencia no pueden! Si vsurpassen para la
 superfluidad, lustre, ornato, regalo, y recreacion
 vana, lo que à voces estava pidiendo la necesi-
 dad grave, y extrema de tantas huerfanas, y
 viudas! Si los granos, y rentas que administran
 los distribuyessen con titulo de limosna, donde
 la necesidad no lo pide! Si fitiassen las Repu-
 blicas, con tener cerrados los Alhories, y en
 ellos retirado el trigo de la Dignidad, esperan-
 do la falta de granos, en la esterilidad de cose-
 cha, para venderlo à subidos precios! Si guar-
 dassen para vtilizarse à sí, para enriquecer sus
 Parientes, y adelantar sus familias, ò atesora-
 sen, sin mas fin, que atesorar, y guardar, por
 poseer mucho Oro, y ser señores de gruesas
 cantidades de Plata!

Aquellos treinta dineros, precio que Judas

tomò

tomò por la venta de su Maestro, Christo Señor nuestro, despues que el traidor los arrojò en el Templo, se tomò por resolucion en aquel Consejo, que no se avian de guardar, ni debian atesorarse: *Non licet eos mittere in Corbonam*: y se diò *Matt. 27* por causa, y razon en el Acuerdo, que era precio de la Sangre de Jesu Christo el dinero: *Quia pretium sanguinis est*. Resolucion acertada! Famoso acuerdo! (aunque de Fariseos) que lo que es precio de la Sangre de Jesu Christo, no se atesora, ni se guarda! Señores Prelados Eclesiásticos, vuestras rentas son precio de la Sangre de Christo Señor nuestro, son Patrimonio suyo: precio de la Sangre de Christo no se atesora: *Non licet mittere in Corbonam, quia pretium Sanguinis est. Ibid.*

Ay de aquel Prelado (persuadome à que ninguno avrà à quien comprehenda lo que voy à dezir) ay de aquel Prelado, que guardàra, para mayor Eclesiastica Prelacia! Ay del que atesoràra para fundar Mayorazgo à sus consanguíneos! &c.

El obrar assi (si assi se obràra) serìa darse por desentendidos de la naturaleza deste precio, caudal, y dinero: es dinero, y caudal, Precio de la Sangre de Christo, y Patrimonio suyo, de los pobres recogido, para que vuelva à los Pobres. Oyga à San Bernardo cada vno de los Señores Obispos, para que vea lo que en si se ate-

fora, quando se atefora así: *Christi oprobria, flagella, Clauos, Lanceam, Crucem, & Mortem; hæc omnia in fornacem abariciae conflant, & præcium vniuersi suis marsupijs includere festinant.* Palabras son de tanto peso, que aunque todo el mundo fuesse libro, y las aguas de los mares fuesen tinta, no bastaria para la ponderacion justa de cada vna de ellas; feria para la justa descripcion de la doctrina que abraçan, feria, digo, breve copia todo vn mundo, y poca tinta los mares todos. Remitolas allà à cada vno de los Señores Prelados de la Iglesia (y à los que gozan rentas, y Beneficios Eclesiasticos, que à todos, en su modo, toca este punto, y esta materia pertenece) remitolas, vuelvo à dezir, para que en el retiro de vna meditacion profunda las consideren; que consideradas así, segun la piedad que venero en tantos Señores Obispos, liquidaràn el coraçon en lagrimas compasivas por los ojos: que yo solo literalmente las he de construir; y construidas solo literalmente, bastan à llenar de sobrefalto justo al mas desembaraçado pecho. Dize, pues, San Bernardo: *Ateforando así, se ateforàran las afrentas, las injurias, los oprobios, y los tormentos de la Passion de Christo Señor nuestro, sus Azotes, sus Espinas, sus Clauos, y los demàs instrumentos dolorosos de su dolorosa Muerte; se ateforàra el precio del mundo todo.*

Breve tiempo retuvo Judas el precio de la
San-

Sangre de Jesu Christo en aquel dinero : però esta retencion breve de dinero, precio de aquella Sangre : *Pratium Sanguinis est*, bastò (dize el grave Olympodoro) para echarle al cuello aquel lazo, en que acabò infelizmente la vida: *Pecunie Iudam ad laqueum impullerunt*. Afsi se hà explicado este Autor à la inteligencia de los que atesoràran el oro, y plata de sus rentas Eclesiasticas, precio de la Sangre de vn Hombre Dios, y Patrimonio suyo, dexando desnudo, y desamparado el Altar del Cuerpo de Jesu Christo, que es lo que lloran con lagrimas de sangre los que bien sienten à lo de Dios, como sentia el Grande Arçobispo de Ravena San Chrysologo : *Doleo certe, doleo, quando lego Christi cunabula Magos rigasse auro, & video Altare Corporis Christi, Christianos vacuum reliquisse, &c.* El coraçon se me parte de dolor al ver que vnos Gentiles franquearon tan liberalmente el oro de sus tesoros en el Pesebre de Christo recién nacido, y veo que los Christianos el oro atesoran avarientos, dexando vacío el Altar del Cuerpo de Jesu Christo. Llama aqui San Chrysologo à los pobres Altar del Cuerpo de Christo, no del Natural, sino del Místico de su Iglesia: y si tan dolorosamente sentido habla el Santo en lo general de Christianos, què sentiria del grémio particular de los Señores Obispos? Lo menos seria dezir: O mal

D. Chrysol.
Serm. 103.

aconsejados Prelados, los que atesorareis el dinero, dexando vacios, y desamparados tantos vivientes Altares del Cuerpo Mystico de Jesu Christo en su Iglesia! Los que atesorareis los vestidos, quando andan los pobres desnudos! Los que guardareis los mantenimientos, quando estàn los pobres hambrientos! O infelizmente desgraciados los Obispos, que assi obrasen (diria el Padre) pues ni en el Cielo atesoraran, ni hizieran tesoro en la tierra: no atesoraran en la tierra, pues entregaran à la corrupcion estos bienes: no hizieran tesoro en el Cielo, pues no los depositaran en las manos de los pobres, à quienes como acreedores forçosos, de justicia se les deben!

La obligacion de vn Obispo, en quanto Esposo de su Iglesia, y Pastor de su Rebaño, como debe zelar incansable, y vigilante la inmunidad Eclesiastica, oponiendose con ardiente espiritu à las fuerças todas, que pretendan violarla: procurar la paz de su Cabildo: el ajustamiento de su Clero: la enseñanza de sus Pueblos, predicando, y visitando personalmente: y quando personalmente no puedan, por legitimo impedimento, las calidades que deben tener los Visitadores que embien, y Predicadores que elijan, para descargo de su conciencia, y fruto espiritual de las almas de sus Subditos, pide tratado

apar-

aparre. Tambien lo pide el espiritual matrimonio, que contrae en su Consagracion con su particular Iglesia cada Obispo: que contrato de justicia intervenga entre el Obispo, y su Iglesia: porque derechos estè obligado à su residencia en ella: y con que vinculo de justicia estè ligado à no mudar Iglesia, sino es en los urgentissimos casos, en que dãn permissio el Derecho, los Sagrados Canones, y Concilios: ni ascender à otro mayor Obispado, dexando su primera Esposa, sin mas fin, que el mayor Dote de la segunda, en sus mas crecidas Rentas, por tener afsi mejor en que acomodar sus parientes, sus conmensales, y afectos, en las provisiones mayores de la segunda Esposa. Todo esto dirà Tratado aparte, en no pequeño Volumen, si como he conseguido el tener casi juntos los materiales todos, para su disposicion, y orden, luego à conseguir tres cosas, que ninguna està en mi mano, y todas en la de Dios, como todo, que son tiempo, salud, y medios: y lo principal, mucha Divina Gracia, que toda la avrè menester, pues serà fuerça batallar à descubierto campo con la razon falsa de estado, con el amor propio, con la ambicion, y avaricia; y con no pocos Theologos de estos tiempos, que contemporizan mucho.

Baste aora el aver propuesto delante de los
ojos,

ojos, como en corto Mapa, y Extracto limitado, de la fuerte que deba portarse vn Obispo, yà en la recta distribucion de sus Rentas, como Administrador de ellas, y dispensador de la Real hacienda de Dios: *Quia est non Dominus, sed Ecconomus, & Administrator domus Dei*: yà, como pide la perfeccion de su estado, en la inculpabilidad de costumbres, exemplo de vida, y continuo exercicio de santas operaciones.

Si el Obispo asì obrare, ajustando su proceder con la doctrina que dixe de San Pablo, y enseñaça, que propuse, de los Padres: si se viere tan adornado de las calidades propias de Prelado, que ay a entrado à la Prelacia para servir la Iglesia Santa de Dios, en el espiritual cultivo de sus misticas heredades, para desarraygar de las racionales plantas las espinas de los vicios, y hazer que florezcan en las virtudes: si solo con dexarse ver fuere reprehension eficaz de licenciosas costumbres: si su presencia, y su voz fuere freno, que reprima los que precipitados en las sendas de la perdicion se despeñan, serà en la verdad Obispo.

Si à imitacion de la mas Sagrada Idea de Prelados Ecclesiasticos, Christo Señor nuestro, Pontifice por excelencia grande: *Habemus Pontificem magnum*: que siendo Pastor, y Prelado, nunca en el Evangelio se nombra Prelado, y

mu-

muchas vezes se apellida Pastor: *Pastor bonus*: di- Ioan. 104
 ze de sí por San Juan: y encomendando à San
 Pedro el Rebaño vniversal de la Iglesia, le di-
 ze: *Pasce agnos meos, pasce oues meas*: no le dize: *Gu* Ioan. 211
berna, rege, dominare, que son voces que dizen au-
 toridad, jurisdiccion, preeminencia: y solo dize:
Pasce, pasce: voces que intiman empleos de
 amor, y officios de humildad; como si dixera
 Christo: Pastor soy, y soy Prelado: Prelado, y
 Pastor hà de ser Pedro: pero ni à Pedro le pon-
 go à los ojos la Dignidad, y preeminencia de
 Prelado, sino solo el empleo humilde de Pas-
 tor: *Pasce*: ni yo aun vna vez sola, Prelado me
 declaro, quando repetidas vezes me nombro
 Pastor: para dár à entender, que me precio mas
 de los exercicios humildes de Pastor, q̄ de las au-
 torizadas preeminencias de Prelado: y para
 que advierta Pedro, y en èl todos sus Substitu-
 tos en la tierra; que mas se deben preciar de
 apacentar amorosos (que es exercicio de Pastor
 benefico) que de regir con imperioso Dominio,
 (que es preeminencia de autorizado Prelado.) Si
 desta suerte el Obispo, imitando el exemplo de
 Jesu Christo, se excitare en los empleos de Pas-
 tor, trabajando con desvelo, y desvelandose vi-
 gilante sobre el Rebaño que se le ha entrega-
 do: si le diere espiritual pasto de doctrina, y en-
 señança al alma: si piadosamente caritativo

atiende à la necesidad de sus Pobres, con el temporal Subsidio de limosnas: si zeloso se emplea en reprimir abusos, y evitar escandalos: en conservar incorrupta la pureza de nuestra Catolica Fè, y dàr calor à la puntual observancia de las Divinas Leyes: verdaderamente serà Prelado Eclesiastico, pues obrando desta suerte, dà satisfacion adecuada à la obligacion de Pastor: pero si todo se dedica à su utilidad, y deleyte, y nada al bien de sus ovejas: todo à la ostentacion vana de la potestad, ò vanidad ostentosa de la preeminencia, y nada à la sollicitud, y desvelo, por conducir à puerto de salvacion eterna las almas de sus Subditos: si mas atiende à su propia honra, y zela menos la honra, y gloria de Dios: si del Baculo Pastoral solo usara para recreo: y debiendo ser este arrimo de desvalidos, y de affigidos consuelo, si le convirtiera en vara de rigor para hazerse temer, ò en espada que desgrimiera la pascion, ò la vengança, no seria en la verdad Obispo, lo seria solo en el nombre, y en la voz, ò de Obispo no tendria mas que la voz, y el nombre!

Ego vox.



§. II.

Principe, y Monarca.

T ¿quís es? Quien heres? Vn Principe absoluto, y Monarca coronado. Y bien? Absoluto Principe, y coronado Monarca es el nombre, y la voz; ò la realidad que dize la voz, y el nombre? Oygan. Secreto, consejo, igualdad, liberalidad en los beneficios, y prudencia en repartir mercedes, constituyen vn Principe, e abalmente perfecto, y perfectamente absoluto en su gobierno: son prendas, que adornando la Magestad de vna Real Persona, aseguran su Monarquía, y Reyno: y si faltan, Reyno, y Monarquía se suelen arruinar, trocarse fortunas, mudarse Coronas, perderse vidas, robarse bienes, y destruirse Exercitos.

Diga Absalon, oygan à Ezequias, y escuchen el caso de Sanfon. Preguntad à Ezequias Rey, como perdió sus bienes, y sus tesoros? Y os responderà: que por aver revelado sus tesoros, y sus bienes à Embaxadores estraños: assi vino à quedar desposeido de bienes, y robado de tesoros. Preguntadle à Absalon, como perdió el Exercito? Como no llegó à empuñar el Cetro que pretendia, ni à ceñir à sus sienes la Corona deseada? Y os responderà: que por

averse fiado de Cusai, y reveladole el secreto de la guerra, que intentava. Cusai diò el aviso à David: y David, noticiado del intento pretendido de Absalon, por el secreto fiado de Absalon à Cusai, y de Cusai avisado à David, llegó Absalon à perder Exercito, Corona, y Cetro. Preguntadle à Sanson, quien le expuso à perder los ojos, y tambien la vida, y el credito? Y os responderà: que sin resistirse à las armas del carriño à Dalida, que le preguntava: *Dic mihi, obsecro, in quo sit tua maxima fortitudo* (aunque la avia engañado tres vezes) le llegó finalmente à descubrir el secreto de sus fuerças, que estavan en sus cabellos: *Si rasum fuerit caput meum, recedet à me fortitudo mea, & deficiam*: y así vino Sanson à perder las fuerças, los ojos, y tambien la vida, y el credito.

O quantos creditos, y vidas abandonò la violacion de vn secreto! Si Sanson no le huviera violado, no se viera privado de sus fuerças: ni de sus fuerças tan poderosas, è incontrastables, se huvieran desposeido muchos Reynos, si huvieran ocultado resoluciones sus Principes! O quantas Coronas, desde el ser, ò poder ser glorioso trofeo, ajustadas à las sienes, passaron à infelize escarmiento de los venideros siglos, porque, como à Cusai, Absalon Principe, los Principes, como Absalon, fiaron secretos à falsos

Cusaies ! O sean raros en el secreto los Principes, y Monarcas ! No aya quien pueda nunca desentrañar los secretos de su pecho, por lo irreparable de inconvenientes ! Las resoluciones, de que es custodio su coraçon, no las fien de Validos, Poderosos, ni Ministros, que esso es poner su coraçon, archivo de sus secretos, en las manos de Ministros, Poderosos, y Validos: quando Dios es el que dize, que solo en su Divina Mano hà de estàr el coraçon del Principe, y del Monarca: *Cor Regis in manu Domini.* Bien es que Principes, y Monarcas tengan en su coraçon à Validos, Poderosos, Ministros, y demàs Vassallos: pero es bien, que de tal suerte sea, que siempre tengan que dudar de los secretos de su coraçon, por la poca seguridad, y mucho riesgo que ay, en que lleguen cabalmente à sondar de su coraçon los secretos. Alhaja, que mucho se permite à las manos, como puede tener cosa oculta? Coraçon, que se dexa manosear mucho, aunque yo les disimule que es bueno para las que llaman demonstraciones de fineza, la razon dize, ser malo para las acertadas politicas del gobierno.

Erue à franea Deus animam meam: dixo por David la Magestad de Christo Señor nuestro à su Eterno Padre: y fuè pedirle, dize el Sapiientissimo Lorino, dispusiesse su Providencia, que la

Proverba
cap. 22.

Psalm. 22.

Lori. tom.
1. in Psal.

Lança no le abriera el Pecho : *Possumus intelligere deprecationem istam, ne vulnus lateris affigeretur.* Pide

Christo dispensacion del golpe de la Lança, y no la pide del sangriento golpe de los Azotes, ni del golpe violento de la Bofetada. Bofetada, y Azotes eran para Christo afrenta, y eran tormento tambien: eran tormento, porque estando Christo vivo, avia de sentir esos golpes: eran afrenta, pues el mundo juzga injurias, Azotes, y Bofetada: la Lança, ni era tormento, ni era afrenta para Christo: no era afrenta, porque lo q̄ avia de hazer la Láça, era vna herida, y vna herida no es injuria: no era tormento, por-

Ioan. 19.

que yà estava Christo muerto: *Vt viderunt eum iam mortuam, unus militum lancea latus eius aperuit.* Pues como pide Christo al Padre, le evite su Providencia la Lança, que ni es tormento, ni injuria; y no pide le dispense en Bofetada, ni Azotes, que son injuria, y tormento? Dirè: Era Christo

Apocalyps.
19. v. 16.
Ioan. 19.

Principe, y Monarca coronado: *Rex Regum*, dize el Apocalyps: y en la Cruz: *Rex Iudeorum*. La Lança del Ministro avia de rasgar el Pecho Sacrosanto de Christo: el Sacrosanto Pecho, assi rasgado, registrava el Ministro à punta de su Lança, por la abertura del Pecho, el Coraçon de Christo Rey: y Coraçon de Rey, tocado, y registrado de Ministro, ò de vn Vassallo? O Padre mio, dize Christo, aqui està preparada mi

Es-

Espalda à los Azotes : à la Bofetada preparado està mi Rostro : venga sobre esta Humanidad del Hijo vuestro deshecha tempestad de injurias, y de tormentos: pero la execucion de Lança del Ministro: *Vnus militum*: suspendedla, Padre mio : *Erue à framea*: porque no aya Vassallo, ni Ministro que penetre, ni registre este Real Coraçon. Documentos son, que así introduce el Rey de Reyes à Principes, y Reyes del mundo: que à injurioso tropel de afrentas se debria exponer antes lo Real de vna Persona, que fiar su coraçon al registro de Ministros: antes à afrentoso golpe de injurias, que permitir à Vassallos le penetren los desgnios de su Pecho.

Y si con Divino acuerdo, y Misterio Soberano, huvo de llegar à execucion la Lança, abriendo el Pecho de Christo, noten, que fuè despues de aver muerto Christo : *Vt viderunt eum iam mortuum* : *Lancea latus eius aperuit* : y no quando Christo estava vivo: fuè maxima de Soberano Principe, y Monarca coronado. Hallò, que desdezia de vna Magestad, que el coraçon se le alcance: se ha de abrir el pecho, penetrando el coraçon de vn Principe coronado. Pues no ha de ser mientras viva el coronado Principe: conozcanle despues de muerto; pero querer alcanzarle el coraçon con el registro, y pretender registrarle, dando alcance à lo que su pecho

cho encierra, mientras el Monarca vive, esso no.

O quantas vezes, por aver llegado Vassallos à conocer el pecho de Monarcas, les han pervertido la libertad! La libertad pervertida (ò quantas) se han impossibilitado direcciones! Y es la razon, que conocido el pecho, han leído en el coraçon los intentos, que se pretendian: y leídos los pretendidos intentos, han quedado inútiles las resoluciones, que executadas, fueran gloria de Dios, y bien de la Monarquia: y la razon desta razon, es, que leídos en el coraçon los designios, se han llegado à publicar: y publicados, se hà dado lugar à la intercessión, hà intercedido la suplica, hà terciado el empeño. Quien, aunque sea el Principe, y Monarca mas entero, puede à las vezes resistirse à vn *Recordare Abraham, Isaac, & Jacob?* A vn Memorial, digo, ò Consulta, en que pueden ir mas razones sinietras de Estado ocultas, y mas fines torcidos de particular dependencia solapados, que letras expresas, y formados caractères, con que hazen bateria, y reconviene la justificacion de vna Magestad Real.

Por esso los Principes, y Monarcas han de guardar el pecho, y cautelar el coraçon: y las resoluciones, que en conciencia se vieren ajustadas, para que salgan à la execucion libres de semejantes estorvos, ocultarlas de suerte en los

senos de coraçon, y pecho, que no solo no se hablen, sino que passen à terminos de imposible el publicarse. Todo esto es necesario para que se guarden con el secreto importante: no basta el q̄ no se hablen, pues muchas cosas se saben, y se dizen, sin aver individuo, que formalmente las hable. Aquel ignorante, que David refiere, formalmente no hablò; solo dixo allà en su coraçon: *Dixit insipiens in corde suo. Cogitavit*, se lee en lugar dèl: *Dixit*: fuè solo vn pensamiento allà oculto en lo interior de su coraçon: *Cogitavit in corde suo*: y nada fuè voz, ni palabra formada de sus labios: y aunque sus labios nada hablaron, llegò à los oïdos de David, que lo refiere. Luego para que vna determinacion se guarde con el secreto, que importa, y que se debe, no basta que no se hable. Pues què serà bastante? Que no se pueda hablar: por esso dixe, avia de passar à terminos de imposible el que se diga.

Eris tacens, nec poteris loqui: dixo aquel Angel à Zacarias, Padre del Baptista, anunciándole los sucessos tan misteriosos, como admirables del nacimiento de su Hijo, que por entonces era importante se tuviesse en secreto. Reparen bien: no le dize solamente: *Eris tacens*: callaràs, ò no hablaràs; sino tambien le dize: *Nec poteris loqui*, ni podràs hablar: lo que no se puede hablar, queda en terminos de imposible, que las pala-

bras lo digan. Hallò la fabiduria del Angel, que para assegurar los secretos, no es solo bastante que no se hablen, callandolos: *Eris tacens*: pero es necessario el que no se puedan hablar, quedando como impossibles de dezirse: *Nec poteris loqui*. Desta fuerte se han de portar los Principes en los secretos de su pecho, y de su coraçon en los designios: no solo no los han de hablar confiados: *Eris tacens*; pero asì los han de resguardar prudentes, que los juzguen como impossibles de revelarlos: *Nec poteris loqui*: para que designios, y resoluciones corran à la execucion seguras.

Però escuchen vna replica, de que he de sacar documento. La replica es: Christo, aunque

Psalm. recataba tan mysteriosamente el coraçon: *Erue*
21. *à frameda*: vino à fiar su Pecho al Evangelista

Joan. 18. Juan, su Valido: *Supra Pectus Domini in Cœna recubuit*: revelòle secretos tan importantes, como del Cielo: *Cui revelata sunt secreta Cœlestia*: y con

Eccles. in offic. Ioan. tanta confiança, y singular extremo, que llegó
Evang. à dezir San Bernardo, no hubo cosa en aquel

Sagrado Retiro del Pecho de Jesu Christo, que quedasse oculta à su registro: *Hausit Ioannes de sinu*

Bernard. *Unigeniti, quod de Paterno hauserat ille*: Luego ha
Serm. 8. in Can. de aver confianças en Principes, y Monarcas

para fiar el Pecho, y descubrir secretos à Validos, y Ministros? Dirè: Denme Ministros, y Validos de las Prendas, y Calidades del Valido

Evan-

Evangelista, y les deberàn revelar los Principes, con las maximas mas importantes del gobierno, los secretos mas reconditos del Pecho: pero como en lo primero se halla dificultad tan mucha, no ay mucha seguridad en lo segundo. Finalmente, si fueren Validos, y Ministros de vn zelo Christiano, y Christiandad zelosa; de vn desvelo vigilante, y vigilancia desvelada; de vn animo fiel, desinteressado, y del todo atento al servicio de ambas Magestades, Divina, y Humana, y à la utilidad comun de la Monarquia, serà bien, (y casos avrà, en que sea necesidad precisa) que Principe, ò Monarca les manifieste el Pecho, y no aya secreto del coraçon que les oculte: mas si contraria fuere la experiencia, cautelese el Pecho, retirese el coraçon, y ocultense designios, que importa assi à las Monarquias, y Reynos.

A No menos que el secreto, para el gobierno de vn Principe coronado, es tambien necessario, para el acierto, el Consejo. En dos ocasiones se viò Christo aclamado Rey: En el Desierto, y en la Cruz: En la Cruz: *Rex Iudeorum*: (lo ponderarè despues) En el Desierto: *Vt facerent eum Regem*: y como si deste aplauso Real, en el Desierto, se diera la razon, dize el Evangelista, consultò Christo à Felipe, y le preguntò assi: *Vnde ememus panes?* Felipe, de donde avrà basti-

Ioan. 19.

Ioan. 6.

Iuan. ibi.

mento para el preciso socorro de tantos mil desvalidos? Bien sabia la Magestad Divina lo que avia de hazer en el Despacho: *Ipse autem sciebat quid factururus esset.* Sabia bien, que de los Tesoros de su incomprehensible Omnipotencia avia de salir mas que bastante alimento: tenia yà tomada resolucion en el caso, de que no se avia de retratar: y con todo esso pide consejo à Felipe, le consulta, y le pregunta: *Vnde?* Si. Para què? Para que los Principes, y Monarcas, que se pueden retratar, aprendan à pedir consejo, à hazer consulta, y preguntar en las materias del Gobierno, aun despues de resolverse: porque tal vez, de donde menos se esperaba, se descubre mayor luz, que obliga en conciencia à retratar vna resolucion tomada; y de vna razon buena que se escuche, puede quedàr vencida alguna deliberacion menos prudente.

Pero à quien se ha de pedir el consejo? A quien se ha de preguntar para el acierto? Noten, à quien lo preguntaba Christo, aclamado Rey en el Desierto: *Dixit ad Philippum*: à Felipe. Pues? No à Pedro, el mayor del Apostolado? No. Que era Pedro Poderoso yà. No à Juan, el Aguila mas entendida? No. Que era Juan el Amado. No à Judas, que como à Procurador le tocaban Provisiones de lo temporal? No. Que era Judas vn Codicioso, y Traidor. Pues à quien?
Solo

Solo à Felipe. No fuè necesidad en Jesu Christo: fuè enseñanza àzia nosotros. No es mi animo divertirme à individuar las materias, à que descubria el punto lato campo. Solo dirè: que siempre serà muy segura, y cierta razon de Estado, no pedir, ni tomar consejo, ni de quien precisamente ama, ni de quien precisamente puede, sino solo de quien sabe, de quien es inteligente, y experimentado.

Era experimentado, inteligente, y Sabio Felipe en lo que Christo le pregunta: Y la materia de la pregunta tocaba singularmente à Felipe (dizen los Expositores) por esso à Felipe haze la Consulta Christo: *Dixit ad Philippum: Vnde?* Si el Principe, ò Monarca ha de consultar materias (demos por caso) de Guerra, ha de ser à quien de la Guerra entiende, y à quien pertenece la Guerra: à los experimentados en militares estuendos, al General diestro, al Maestre de Campo, al Capitan esforçado, à los Cabos principales, que à satisfacion la gobiernan: ha de pedirse el consejo; no solo à quien anduvo en Batalla, sino à quien en la Batalla assiste: Estos como practicos, y experimentados, han de ser los que dèn voto en la Materia, porque la Materia les toca.

Aquel lugar del Sagrado Genesis: *Faciamus* *Hominem ad Imaginem, & similitudinem nostram: Di-*

Vid. Card. Tolet. in c. 6. Ioan. Sylveira t. 3. in Evang. c. 33. q. 8. & t. 4. Villaruel in Com. Evangel. Ioan. 6.

Genes. cap. 1.

zen

zen Expositores, que es vna como Consulta, que allà hizo Dios para la creacion del Hombre. Y preguntan: Què Persona Divina es la que habla, y à qual de las Divinas Personas?

Chrysoft.

Oygan al Padre San Juan Chrysoftomo: *Ad quem, inquit, faciamus Hominem? Quis autem alius, nisi ille magni Consilij Angelius? Ille admirabilis Consiliarius, Princeps Pacis, Unigenitus Dei Filius?* Dize, que en la Consulta, habla con el Hijo el Padre. Lo mismo dize San Agustín: *Loquitur Pater ad Filium.*

August.

Pues por què el Padre consulta mas al Hijo, que al Espiritu Santo? Dirè: porque la materia que se trataba en Consulta, no solo la entendia el Hijo, como igualmente la entendia tambien el Espiritu Santo, sino porque tocaba singularmente al Hijo. Es verdad Catolica, que la Creacion del Hombre, como obra que es *ad extra* (dize el Theologo) es comun à todas las tres Divinas Personas. Pero ariendan la letra del Texto, y vna Theologia cierta (observacion vno, y otro de Escriturarios Theologos) *Faciamus Hominem* (dize el Padre à su Hijo) formemos al Hombre; y el formarle, ha de ser à nuestra Imagen: *Ad Imaginem nostram*: à Imagen nuestra ha de ser en su formacion el Hombre. Esta es la letra del Texto. Aora escuchen la Theologia. La razon de Imagen de Dios, toca solamente al Hijo; y al Espiritu Santo, no le toca. Imagen, es

vna

vna representacion : el Espiritu Santo procede por Amor: el Amor no representa las cosas que ama: Luego el Espiritu Santo no tiene la razon de Imagen. El Hijo procede por conocimiento : el conocimiento representa las cosas que conoce : Luego el Hijo tiene la razon de Imagen: *Filius est Imago Patris*. Pues miren : Queria Dios formar al Hombre por su Imagen, que es el Hijo: Trataba como en Consulta vna materia, que es la razon de Imagen, solo perteneciente al Hijo, y no al Espiritu Santo: pues consulta al Hijo: *Loquitur Pater ad Filium*, y no al Espiritu Santo : porque sobre entender el Hijo (como igualmente entendia tambien el Espiritu Santo) la materia de la Consulta: la consultada materia tocaba singularmente al Hijo : por *ello* al Hijo consulta el Padre.

Es documento admirable para quien ha de hazer Consultas, pedir voto, y parecer. Infiero assi: Si para esto, no solo se ha de entender, sino ha de tocar tambien la materia, que se consulta: Què parecer, ni voto daria aquel (si se preguntasse) à quien no solo no tocasse la consulta de la materia, pero ni aun entendiesse la materia de la Consulta? El Prelado, el Eclesiastico (es vn *verbi gratia* solo) què voto daria en vn Consejo de Guerra? Al Prelado no le entregaron Soldados, que rija, sino Ovejas, que apaciente : *Pasce Oves*



Oves meas: sabrà el Prelado apacentar espiritualmente sus Ovejas: Pero que entenderia de go-
 verner Soldados? El Prelado, criado en el retiro
 de vna Religion, Escuela de virtud, y letras, ò
 en las Tareas literarias de vna Vniversidad, ò
 Colegio, què practica avia de tener en dispo-
 ner Exercitos?

Què? El Eclesiastico, que no ha exercido Mi-
 licias, sino cursado Breviarios? Del Breviario
 entenderà bien el Eclesiastico: sabrà la atencion
 debida, y devocion atenta en sus Canonicas
 Horas: serà versado (como debe) en el Divino
 Culto, y en el modo de celebrar dignamente
 el Sacrificio incruento de la Missa: Este in-
 cruento Sacrificio, Culto Divino, Horas Cano-
 nicas, y exercicio Santo de Breviario, tocan del
 todo à vn Eclesiastico, y nada le pertenecen las
 maquinas Militares. Sea el Eclesiastico de vna
 capacidad grande, ingenio claro, fundado juy-
 zio, madurez, prudencia, &c. Serà asì, quando
 mas, vn Consejero especulativo; y esto no bas-
 ta, porque el de Guerra, ha de ser Practico
 Consejero.

Què? Si huviesse alguna Monarquia, donde
 voluntario quisiera entrarse à dár parecer en
 materias de Estado, examinando las razones de
 Estado de vn coronado Monarca, aquel que
 apenas supiesse las conveniencias particulares
 del

del suyo? Què? Si huviessse Reyno, donde quiesse dàr voto para su general Gobierno, el que solo huviessse governado su Casa, y su familia: y Dios sabe, si governària bien su familia, y Casa? O! nada venturosos aquellos Reynos (no puedo persuadirme à que los aya) pero en Hypotesi, ò caso que los huviessse, pudieran exclamar Politicos: O! aventurados aquellos Reynos, donde en sola la Economia de vna Casa, se ensayassen los generales Gobiernos de Monarquias, y Reynos: y las Politicas vniversales de las Republicas, en la experiencia corta de vna limitada familia!

Por esto es bien, que los Principes, y Monarcas atentos se desvelen, desvelados atiendan bien, à quien deben pedir consejo, parecer, y voto para el acierto, y direccion en su Gobierno: à practicos, y experimentados, y à quienes la materia toque, hà de ser: El Padre consultò al Hijo, porque al Hijo tocaba la materia de la Consulta: Christo Señor nuestro consultò à Felipe, porque en lo temporal de aquel Despacho del Desierto, era experimentado, y practico Felipe: fiendo esta (como dixè) mas que bastante causa para la aclamacion justa de Rey, que à Christo daba aquel Pueblo.

Al consejo, tan preciso en vn Monarca, figuese la igualdad, prenda no menos necessaria

Vide An-
thor. cit.
supr. cap.
6. Ioan.

para lo bienquisto de su Real Gobierno Reservè para aqui la Real aclamacion, que tuvo Christo en la Cruz: *Dicite in gentibus quia Dominus regnavit*: dize el Profeta Rey: Y la Iglesia, con muy calificados Padres, Agustino, Tertuliano, Laetancio, y otros, lo canta de Christo en la Cruz: *Dicite in Nationibus, quia Dominus regnavit à ligno*. Pregon general, que el Rey Profeta, y la Iglesia mandan dar por las Naciones todas, y es sin duda, para que los Principes, y Reyes de todas las Naciones, adviertan en lo que està la Magestad de Reyes, y Principes coronados. En què? Oygan. Dize el Evangelista, que inclinò Christo la Cabeça en la Cruz: *Inclinato Capite*: Aparta la Cabeça del Titulo de la Cruz, que lo publica Rey: *Rex Iudeorum*, y la inclina al Pecho, apuntando al Coraçon: (suè pensamiento de Agustino) *Avertit Caput à Cruce, & inclinat ad Cor*. Pues què? Se niega Christo à reynar en la Cruz? Falta à caso à lo que el Vaticinio de David, y la Iglesia cantan: *Quia Dominus regnavit: Regnavit à ligno*? No. Antes por no faltar à lo vaticinado, aparta del Real Titulo la Cabeça, y la aplica al Coraçon. Dà la rason Agustino: *Quia in corde erant omnes Nationes*. Què dize el Vaticinio? Que Christo en la Cruz se coronò Rey con igualdad de todas las Naciones, sin exceptuar ninguna: *Dicite in gentibus, quia Dominus reg-*

Psalm.
95.

Eccles. in
Offic.

Joan.
89.

August.

Aug.
lib. 1.
cap. 10.
cap. 11.
cap. 12.

Augustin.
tom. 2.

Ibid.

na.

nauit: Dicite in Nationibus, quia Dominus regnavit à ligno. Què dize el Titulo de la Cruz: Que Christo es Rey con particularidad de vna Nacion, que es la de los Judios: Rex Iudeorum. Què tenia Christo en el Coraçon? La vniversalidad de todas las Naciones: In corde erant omnes Nationes. Pues retira Christo la Cabeça del Titulo, que le publica Rey particular de vnos; y la aplica al Coraçon, donde estàn todos con igualdad: mostrando (dize Agustino) que allí està la gloria de verdadero Rey, donde està la igualdad con todos.

Ibid.

O! aprendan este documento en el Rey del Cielo, los Principes, y Reyes de la tierra! La parcialidad es desdoro de Magestades: La igualdad vniversal es timbre glorioso de Monarcas. La parcialidad produce odios, y es madre de embidias: La igualdad causa amor, concilia afectos, y es imán de voluntades. La parcialidad suele alterar Reynos, y amotinar Monarquias: La igualdad establece Monarquias, y funda en seguridad los Reynos. Pues conseruense siempre en igualdad los Principes, y Monarcas: tengan igualmente à todos sus Vassallos en lo Real de su Pecho: no den el coraçon à los menos, bolviendo la espalda à los mas: no lleven vnos todo el favor de la mano derecha, y otros los desvios de la mano izquierda. Si hu-

vielle industria, poder, ò valimiento, que por sus particulares fines, procurasse introducir à vnos, para que llevasen el favor, y la gracia de la mano derecha del Monarca, y otros el desvio, y desden de la izquierda (como allà Joseph à Efrain, y Manafsès con Jacob, su Padre) execute el Monarca, con empeño à la igualdad, lo que, por igualar à Manafsès, y Efrain, executò Jacob.

Genef. 48. Quería este Patriarca dár la bendicion à Efrain, y Manafsès; y dize así el Texto, hablando de Joseph: *Possuit Ephraim ad dexteram suam, id est, ad sinistram Israel: Manassem verò in sinistra sua, ad dexteram scilicet Patris.* Puso Joseph à Manafsès al lado derecho de Jacob, para que Jacob le pudiesse la mano derecha: y para que à Efrain diese Jacob la mano izquierda, lo puso Joseph al lado izquierdo de Jacob. Esto disponia la industria de Joseph: pero escuchen la doctrina del suceso en la igualdad de Jacob: *Commutans manus, manum dexteram possuit super Ephraim:* para frustrar los intentos de Joseph, mudò las manos Jacob: y à Manafsès, que estaba al lado derecho, le puso la mano izquierda: y yà Efrain, que estaba al lado izquierdo, le puso la mano derecha: *Manum dexteram possuit super Ephraim.* Joseph pretendia, que todo lo diestro de mano, y lado de Jacob, lo llebasse Manafsès, y lo siniestro to-
do

do Efrain (que en inteligencia de San Bernardo, fuè quererle à Efrain toda la fortuna adversa, y à Manafsès todo favorable la fortuna: *Per dexterum, & sinistrum, adversa solent, atque prospera designari*) pues no ha de ser asì (dize con superior impulso Jacob) no ha de ser asì, porque se hà de repartir con igualdad, y se debe igualar con proporcion: mudo yo las manos: la derecha pongo al que està al lado izquierdo, y la finiestra al que està al lado derecho: que asì divido sin parcialidad las fuertes. Dese, dese por satisfecho Manafsès con tener el lado derecho, aunque lleve la mano izquierda: y Efrain dese tambien por contento, aunque tenga el lado izquierdo, pues lleba la mano derecha: que asì se iguala con justa proporcion, y se proporciona con la igualdad, que se debe; que ni para vno sea la fuerte todo feliz, ni para otro todo finiestra la fortuna. Asì quedará desengañado Joseph, que no me hà de introducir aqui tanto à vno, para que me lleve toda la gracia: que si fuera asì, (teniendo la culpa èl) pagàra la pena yo con la nota, y censura de parcial. Y el Manafsès introducido, quedará tambien desengañado; que no hà de llevar todo el favor, aunque mas tenga quien le introduzga. Y el pobre de Efrain viva con consuelo, aunque no tenga quien à buen lado le arrime; pues tiene vn Jacob

D. Bern.
ser. 51. in
Can.

cob Justo, que à todos con igualdad atiende; que lo mismo inclina al Manasès con mas valimiento, que al Efrain mas desvalido.

O politica acertada! O maxima, digna de que te practiquen los Principes, y Monarcas! Si te imitàran todos! Si con todos igualmente repartieran sus gracias! Sino comunicàran todo el favor solamente à vnos, llevando otros el desvio todo! Sino inclinàran à vna parte la benevolencia toda, y toda la severidad à otra! Aya severidad, y benevolencia; aya desvio, y favor: pero favor, desvio, benevolencia, y severidad; sea todo con igualdad. Lo Real de vn Cetro en la mano de vn Monarca, pide la razon, que en las gracias, y favores, sea todo para cada vno; y en la severidad, y rigor (quando fuere necesario) el mismo para todos. A todos lados el amor, y la benevolencia, y (quando sea menester) el rigor tambien à todos lados. Ni toda la merced, y el favor para el Grande, para el Señor, para el Tirulo, y Poderoso; ni todo lo severo para el Vassallo humilde, desvalido, y pequenuelo. El mas pequenuelo, y desvalido experimente al Principe tan benevolo, como el mas Señor, Poderoso, y Grande: y (quando lo justificado de vna Real Persona conociere ser necesario) el Grande, el Señor, y Poderoso sienta, sienta à vn Monarca tan severo, y riguroso,

fo, como el mas desvalido, y pequenuelo.

Con esta igualdad hà de portarse vn Principe con todos. Ha de disponer de fuerte vn Monarca su Gobierno, que igualmente alcance à todos. Dì prueba en el Genesis. Confirme vn Texto Sagrado de los Reyes. Samuel vngiò en Rey à David, en medio de sus hermanos: *Vnixit eum in medium fratrum.* Dà la razon el Padre San Gregorio: *In medio fratrum ungitur, vt tantæ unctiois fieri participes omnes possint.* Vngiò Samuel à David por Rey en medio de sus hermanos, para que advirtiesse David, que avia de estàr en medio de todos los suyos, para que los suyos todos participassen de tanta dignidad de Rey. Vngiòlo, estando en circunferencia los suyos: y era como dezirle Samuel à David, que se vngia Rey: Rey vngido David, atiende, que estando los suyos en essa circunferencia que miras, te estàn formando la Corona en igual distancia: Essa distancia igual de todos, en que te hallas, quando te vnges por Rey, sèrvate de memoria para la igualdad con todos en tu Gobierno Real: que no es vn Rey para à solas: à todos se hà de comunicar. Saul te hizo à parte para vngirse Rey; à vn lado se retirò: assi acabò tan presto Saul. David se hizo à todos con igualdad, se puso en medio David: assi se conservò muchos años: que la igual de los Principes,

1. Reg.
c. 16.

Monarcas, es firmeza que los assegura, es estabildad, que conserva Monarquias, y afiança Reynos: y la parcialidad, sino es impulso, que apresura sus fines, suele ser causa de que todo se perturbe, y se descomponga todo.

Aivar. Sd.

*Iosue cap.
10.*

Ibid.

Quien descompuso, y perturbò el vniverfo (como observaron ingeniosos) en el caso de Josue? Todos saben, que à la imperiosa voz deste Capitan esforçado: *Sol contra Gabaon, ne movearis:* parò obediente el Sol: pero el Sol parado, lo que passò en el Mundo, no se, si todos lo saben. Què? Que parò tambien la Luna, sin profeguir el regular curso de la noche; como el Sol, suspendiendo la carrera del dia? *Steteruntque Sol, & Luna?* Mas. Y lo explicaràn los ingeniosos, que dixen. En todo aquel espacio de tiempo, en que estuvieron detenidos Sol, y Luna, vierades, que los vivientes no crecian. Vierades, que por entonces, cessaba la generacion, y corrupcion de las cosas sublunares, de que depende la conservacion del vniverfo. Vierades los Antipodas pasmados: assombrados vierades los de acà: los de acà assombrados con tan prolongado dia: pasmados los Antipodas con noche tan prolongada. Estos deseaban la luz: aquellos yà anhelavan por las tinieblas. Estos imaginaban, que yà les faltava el descanso apacible de la noche, aquellos juzgavan yà, que se les retirava la
apa:

apacible alegría del dia. Què me canso, ni què canso al que leyere? En ambos Emisferios vicrades confusion, todo pasmo, y todo perturbacion. Pues quien asì te perturva, Vniverso? Mundo, quien causa essa confusion? Ea, que es lo que el Sagrado Texto dize: *Steteruntque Sol, & Luna.* Pregunto: No son el Sol, y la Luna los dos Monarcas, ò Principes Grandes, que puso Dios para el gobierno del Vniverso? *Fecit Deus duo Luminaria magna.* El Sol para el gobierno del Dia? *Luminare maius, vt præesset Diei.* La Luna para el gobierno de la Noche? *Luminare minus, vt præesset Nocti?* No los puso Dios para que igualmente atendiesen à todos con sus luzes? Es constante. Pues noten lo que hizieron Sol, y Luna. Què? Se detuvieron, haziendose à vna parte. A què parte se hizieron? A la de aquel Pueblo, mientras tomava vengança de sus enemigos: *Steterunt Sol, & Luna, donec ulcisceretur se gens de inimicis suis.* Pues si en la Republica Grande del Vniverso, los Principes, Sol, y Luna, electos de Dios para favorecer à todos con sus resplandores; sus resplandores inclinan à vn Pueblo particular: Si asìstien con sus luzes à vnos, y dexan en tinieblas à otros; què avia de aver, sino perturbacion confusa, y confusion desordenada, en la Grande Republica del Vniverso? Abuen seguro, que acá, ni avrà desorden, ni

Ibid.

Gen. c. 1.

Ibid.

Ibid.

Iosue.

confusion avrà, quando vn Monarca en su Gobierno atiende à todos con igualdad. Pero si en alguna Republica fuera parcial el Gobierno, debriase temer desorden, y rezelar confusion.

Passo à la liberalidad, prenda muy propia de coronados Principes, y Monarcas: Por esso fue advertencia de no pocos, que en aquellos retiros del Desierto, viendo aquel necesitado Pueblo, que atendia Christo tan liberalmente à su socorro, tratò luego de darle aclamacion de Rey: *Vt facerent eum Regem.* Resolucion acertada! Divino acuerdo! Que nacieron las Purpuras para la beneficencia: para la benefica liberalidad se hizieron las Coronas; y los Cerros, para manos liberales.

Quiso eternizar su nombre aquel escandaloso Principe de Israel, (Absalon digo) y saben què hizo? Erigìò vn sumptuoso Titulo: *Absalom erexerat Titulum.* Y donde erigìò el Titulo sumptuoso? En vn Lugar, que se llamava Valle del Rey: *In Valle Regis.* Bien. Y en esse Valle del Rey, erigido (qual Arco Triunfal) el Titulo, como se llamava? Llamavase, Mano de Absalon: *Et appellatur manus Absalom.* Y por què no Cabeça de Absalon? Dirè: porque Absalon no mandò esculpir vna Cabeça en el Titulo, como en el Titulo mandò esculpir vna Mano, que fuese representacion de la suya. O, que la cabeza

es lugar de la Corona: es verdad; pero la mano es lugar de la liberalidad. Ea, que si Absalon acertò algo, fuè esto lo que acertò. El lugar, donde fabricò el Título, era lugar, ò Valle de Rey: *In Valle Regis*: Era Valle, y lugar coronado: y en vn lugar coronado, aun mejor que la cabeça, parece siempre la mano. La mano, es representacion de la liberalidad: la cabeça, es sitio de la Corona. Con la Corona en la Cabeça, muestrase vn Principe magestuosamente autorizado: Con la liberalidad en la mano, ostentase vn Principe liberalmente benefico. Pues en mi Título (parece que dize Absalon) no se hà de poner cabeça; mano sola se ha de poner: *Manus Absalon*: porque para eternizar su nombre, y su memoria vn Principe, vn Señor, y Monarca, mas se atiende à lo beneficentemente liberal, que à lo autorizadamente magestuoso. No es mas Soberana vna Magestad, por la mayor soberania àzia assi: Lo es por la mayor aplicacion, al favor de los demàs. El favor à los demàs, se demuestra en la mano, que liberalmente à su utilidad se estiende: para estenderla assi liberal, se empuña el Cetro en la mano.

Pharès, y Zaràn batallaron en el vientre de Tamar su madre, sobre qual de los dos avia de nacer primero para noble Tronco de Ilustres, y y Poderosos Reyes. Zaràn, favorecido de la na-

Genes. c.
38.

turalaleza, arrojò fuera vna mano: *Protulit manum.* La que asistia al parto, como dandole los parabienses, le aclamò primero: *Iste egredietur prior:* pero à disposicion superior, retirando adentro otra vez la mano Zaràn, nació Pharès, y le lle-

Ibid.

vò Mayorazgo, y Reyno: *Illo retrahente manum, egressus est alter.* Pues por què Mayorazgo, y Reyno ha de perderlo Zaràn? Nadie ignora que Jacob, aunque nació despues de Esaù, con todo esso, porque en aquella contienda, ò lucha que los dos tuvieron, antes de nacer, se huvo mejor, que Esaù, llevò la Primogenitura Jacob: Pues? Y Zaràn, que en el nacer sacò la manó el primero, y fuè más valiente en el batallar, hà de quedàr sin la primacia? Si. Y para ver la razon, reparenle à Zaràn en la mano, ò en la mano de Zaràn reparen: *Protulit manum* (dize el Sagrado

Ibid.

Texto) *in qua obstetrix ligauit coccinum:* asomò la Mano Zaràn; y luego al punto le ataron la Mano con vna cinta, ò cordon: *Ligauit coccinum.* Afisi: Què Zaràn se dexa atar, ò ligar la Mano? Pues no es Zaràn para Rey, ni para Tronco Ilustre, de Ilustres Reyes: porque manos atadas, no empuñan Cetros: manos ligadas, no dizen bien con lo Ilustre de Coronas. Quien se precia de Señor, de Principe, Rey, y Monarca, desembaraze liberal la Mano; que este es infalible indicio de Magestades.

Ha-

Habla el Padre San Gregorio Nazianzeno con los Monarcas, y Reyes; y mirad las palabras con que habla: *Subditis vestris Deos vos praebe:* Nazianz.
Orat. 27. mostraos (no hombres) sino Dioses con vuestros Vassallos: *Liceat*, (profigue el Santo) *liceat enim audacius aliquid dicere: Cor Regis in manu Dei est, ut in scriptura audimus, &c. Hic imperium vestram sit, &c.* Dioses aveis de ser con los Vassallos vuestros: y deseme licencia para dezir, que el coraçon de Rey està en la mano de Dios (como la Escritura dize) en esto està siempre vuestro Real Imperio. Reparo. Como pide licencia el Padre para dezir, que el coraçon de Rey està en mano de Dios, quando, por Salomon, dize el Espiritu Santo, que en mano de Dios està el coraçon de Rey: *Cor Regis in manu Domini?* Ea, miren: Tirò el Nazianzeno à vn sentido mas profundo, en que persuade la liberalidad à los Principes, y Monarcas. Era como dezirles: No os mostreis hombres con vuestros Subditos, ò Vassallos: con vuestros Vassallos, ò Subditos os aveis de mostrar Dioses: *Subditis vestris Deos vos praebe:* que el tener coraçon de Rey, està en tener mano de Dios, y no en tener mano de hombre. La mano de hombre, es siempre escasa para amparar: La mano de Dios (mano de oro, que de oro son sus Divinas Manos, dize la Cantic.
6. 5. Esposa: *Manus illius aureae*) es siempre mano muy

rica para favorecer. La mano de hombre, nunca halla que dàr: La Mano de Dios (mano llena de Jacintos, que son Flores, porque de las Flores, que son Jacintos, están llenas sus Divinas Manos: *Manus illius plena Hyacintis*,) es mano que siempre dà, y mano que siempre tiene que dàr: porque es mano que dà flores: y la mano que flores dà, dà flores, y en las flores dà tambien la esperança de los frutos. La mano de hombre, mano cerrada para hazer bien: La Mano de Dios, mano liberalmente abierta para dàr bienes à todos: *Aperistu manum tuam*, &c. La mano de hombre, siempre ligada para el alivio, y consuelo: para el consuelo, y alivio, la Mano de Dios desembarazada siempre. Pues Principes coronados (dize el Padre San Gregorio Naziançeno) *Deos vos prabete*: mostraos Dioses en dàr liberales: que esto es tener coraçon de coronados Principes, y Monarcas, que està, y consiste en tener Mano de Dios, mano benefica, y dadivosa: *Hic sit vestrum Imperium*: consista en esto vuestro Real Imperio: en tener mano para dàr al pobre Vassallo: en tener mano para el socorro de tantas necesidades: *Hic sit*: consista en esto: en que todos vean vuestra mano, indice de vuestra liberalidad, y instrumento de vuestra beneficencia: que en tanto fois Principes, Monarcas, Reyes (dize finalmente el Santo) en

quan-

quanto teneis mano dadivosa, mano benefica, mano abierta, y mano desembarazada para repartir alivios, socorros, gracias, mercedes, premios, y favores.

Pero favores, premios, mercedes, y gracias, todo segun la ocasion, y con justo peso todo: que si aquello pide la liberalidad, esto la prudencia pide. Aquellos tres Reyes del Oriente, dize el Evangelista, que en el Pesebre de Christo, recién nacido Infante, franquearon liberalmente sus tesoros todos: *Apertis thesauris suis: y* *Matth. 6. 20.* ofrecieron Oro, Incienso, y Mirra: *Obtulerunt ei Aurum, Thus, & Mirram.* No ofrecieron mas: Nada mas ofrecieron. Pues? No eran Reyes de las Orientales Regiones, que abundan tanto de Perlas, de preciosas Piedras, Rubies, Diamantes, y de tanta preciosidad de Aromaticas especies? Todo esso tenian, porque de esso todo eran señores: pues como no lo ofrecen todo? Porque ofrecieron prudentes lo que solamente era preciso, segun la ocasion, y el tiempo. Miren: Avian de manifestar al mundo, en esta accion, los Reyes del Oriente, que Christo recién nacido era verdadero Dios, verdadero Hombre, y verdadero Rey: pues ofrecieron Oro, Incienso, y Mirra: *Obtulerunt ei Aurum, Thus, & Myrrham:* Mirra, como à Verdadero Hombre; Incienso, como à Dios Verdadero; y Oro, como à

Ver-

Verdadero Rey. Ofrecieron mas? No: que esto era lo preciso, pues esto solo bastava para la explicacion del Mysterio. O! que en la accion se ostentaron prudentes, y verdaderos Principes coronados! Pues es accion de prudentes coronados Principes no ofrecer, ni gastar mas de aquello preciso, que pida la ocasion, y el tiempo; lo demàs seria exceso superfluo: y si con superfluo exceso se gastàra, ò se ofreciera, como avia de aver para atender à lo necessariamente preciso? Los Principes, y Monarcas (como han de ser liberales) han de dár de lo que tienen; pero ha de ser con prudencia: y assi, no han de dár todo lo que tienen; que seria accion de Prodigos, no de Principes. Los Principes del Oriente dieron, y ofrecieron de lo que tenian: *Obtulerunt*: pero todo lo que tenian, no lo ofrecieron, ni dieron: por esto tuvieron grandes tesoros. Dieron con discrecion, y prudencia, que faltarian sin duda al ser verdaderos Principes, los que sin providencia gastassen, diessen con inutil demasia, y sin peso justo ofreciessen.

Dios es Dios: sus tesoros infinitos: y siendo infinitos sus tesoros, y Dios el que dà, dà siempre con providencia justissima: si dà ayres, y vientos; vientos, y ayres los dà con peso: si dà lluvias, y aguas; aguas, y lluvias, las dà con medida (dize Job) *Qui fecit ventis pondus, & aquas ap-*

pendit in mensura. Con las lluyas, y los vientos se fertilizan los campos, se fecundan las tierras, y las plantas crecen: pero si vientos, y lluyas fueran sin medida, y sin peso, las plantas no creceran, no se fecundaran las tierras, ni los campos se fertilizaran; antes se destruyeran campos, tierras, y plantas.

La Iglesia nuestra Madre, viendo à Christo Señor nuestro aclamado Rey en el Titulo de la Cruz: *Rex Iudeorum*: dize, que de la Cruz hizo peso: *Statem facta corporis.* No me detendré à ponderar como fuè peso la Cruz, donde el remedio que nos daba Christo en sus meritos, en su Palsion, y en su Muerte, lo puso en balança con la necesidad, que padéciamos: que avria que hazer bien mucho, y no poco que rebolver de Theologia en la Materia de la Encarnacion del Verbo. Supongolo; y passo en la aplicacion al documento. Christo en la Cruz coronado Principe, Rey aclamado en la Cruz, hazer de la Cruz balança, ò peso: *Statera facta*: fuè dezir, que entonces tienen gloriola, y Real aclamacion los Principes, y Monarcas, quando dàn con justo peso los Monarcas, y los Principes. Pues pesen, pesen los Principes, y Monarcas; pesen lo que dàn con lo que pueden: Lo que dàn, ponganlo en vna balança; en la otra balança del peso, pongan lo que pueden; miren al fiel: el fiel es

Ioan. 19.
Eccles. 12.
Hyos

la prudencia: pues miren, miren bien lo que dic-
ta la prudencia en el fiel. Dàn socorros: pues
los socorros ponganse en vna balança; y en
otra, la necesidad que le padece: para que assi,
tanto socorro se dè, quanta fuere la necesidad
del remedio. Dàn mercedes: pues pesen las mer-
cedes que dån; ponganse en la balança con los
servicios hechos à las Coronas: atiendase al fiel,
que lo es en todo la razon; y la razon fielmente
dize, que aya tanto de merced, quanto en la
verdad huviere de servicio. Dàn Puestos, Pla-
ças, y Mitras: pues Mitras, plaças, y puestos, en
vna balança se fixen; en otra los meritos, las
prendas necessarias, y calidades proporciona-
das: y luego mirese el fiel de la Justicia, segun el
dictamen practico de la conciencia: que obran-
do con esta equidad, y prudencia, con aquella
liberalidad, igualdad, consejo, y secreto, que hè
ponderado (como sin duda obraràn assi todos
los coronados Principes, y Monarcas) tendràn,
no solo nombre, y voz de Monarcas, y de Prin-
cipes, sino la realidad, que verdaderamente
dize la voz, y el nombre.



§. III.

Ministro, Juez, &c.

TV qui es? Quid dicis de te ipso? Quien eres? Què es lo que afirmas, ò afirmar de ti presumes? Soy vn Ministro de superior, ò inferior Gerarquia; de mas, ò menos dilatada jurisdiccion: vn Consejero soy, vn Ministro, y vn Juez. Nombre es este, que abraça à todos, Ministros, y Consejeros, pues todos, ò decisiva, ò consultivamente votan; vnos por sentencia que dàn, otros por Consulta que hazen: todo esto es votar; y assi todo es ser Juez: pues con el nombre de Juez, hablarèmos de Ministros, y Consejeros de Consejos, Chancillerias, y Audiencias. Y bien? Os hallais con aquellas prendas, y calidades, que verdaderamente constituyen vn Juez en su Judicatura perfecto? Si? Pues sois verdaderamente Juez. No? Pues no sois mas que la voz. Las calidades, y prendas que realmente componen vn Juez, son rectitud, expediccion, y diligencia. Ha de ser vn Juez diligente en examinar las causas; expedito en su despacho; y recto en administrar justicia. De todo hablarè. Ser vn Juez recto, es, no inclinarse mas à esta, que à aquella parte, sino seguir en todo el

dictamen de la razon: que no dè sentencia el odio, ni la aficion: ni el voto el respecto, la dependencia, ni el interès. De todo irà hablando la Escritura.

A los Estrados de la Magestad de Christo Señor nuestro llegò vn pleyto, ò contienda de sus Apostoles: Era la contienda, y el pleyto sobre la Mayoria en el Reyno de los Cielos: *Quis putas maior est in Regno Caelorum?* Señor, Señor, quien juzgais serà el mayor, en el Reyno de los Cielos? Y Christo, Juez recto: *Iustus Iudex*: llamò vn pequenuelo, y poniendolo en presencia de los Litigantes, pronunciò sentencia à favor de aquel, que se le asemejasse en la humildad, y en la inocencia: *Quicumque humiliauerit se sicut paruulus iste, hic est maior in Regno Caelorum.* Pues, Señor, quando teneis en vuestra presencia vn Pedro, vn Juan, y vn Diego, es esta vuestra execucion? Si: que Diego es mi Llegado, y Pariente: Juan es mi Amado, y mi Valido: Pedro es vn Principe muy noble: y el litigio, que se trata acerca del Reyno de los Cielos, es materia de Justicia: y en materias de Justicia, ni ha de ser preferido el Pariente, ni el Amado, ni el Noble, y poderoso, sino solo el que tuviere meritos para la sentencia en favor, aunque sea vn pequenuelo.

Psalm. 7.

Soy Recto, y Justo Juez: *Deus Iustus Iudex*: y vn Juez para ser justo, y recto, no ha de ser Juez in-

cli-

clinado; no ha de inclinar vn juez à la parte de la sangre, que tira; ni à la parte de la aficion, que ciega; ni à la parte de lo Noble, que puede, sino solo à la parte que justamente merece.

Oygan al intento vnas palabras del Profeta Rey: *Deus neque ab Oriente, neque ab Occidente, neque à desertis Montibus:* Dios (dize David) Dios no es del Oriente: en el Oriente està Dios; pero Dios no es del Oriente: *Deus, neque ab Oriente.* Dios no es del Occidente: *Neque ab Occidente:* en el Occidente està Dios: pero Dios no es del Occidente: *Neque ab Occidente.* Dios no es de los Desiertos Montes: *Neque à desertis Montibus:* està Dios en los Montes Desiertos: pero no es Dios de los desiertos Montes (dize el Rey Profeta.) Pues como es esto? Si està Dios en el Oriente, en el Occidente, y en los Montes Desiertos: como no es del Oriente, ni del Occidente, ni de los desiertos Montes? Dà la razon, en las palabras mismas, David: *Neque ab Oriente, neque ab Occidente, neque à desertis Montibus (aora) quoniam Deus Iudex est.* Ea, miren: ay que considerar (dize David) ay que considerar à Dios como Inmenso, y como Juez: Dios como inmenso, ò segun el Atributo de su inmensidad, esta en todas partes, en Oriente, en Occidente, en los Montes, en los Valles, en los Desiertos, y en los Poblados: pero Dios como Juez: *Deus Iudex:* ni es del

Oriente.

Psalma.

74.

Ibid.

Oriente, ni del Occidente, ni de los Montes desiertos, ni de los poblados Montes. Pues de quien es Dios como Juez? De quien? De quien fuere la Justicia. Si la Justicia fuere (quiero explicarme así para la inteligencia) si fuere la Justicia del Oriente, será Dios sin duda del Oriente: será del Occidente, si el Occidente tuviere el merecimiento: será Dios de los desiertos Montes, si à los Montes desiertos asistiere la Justicia: y si la Justicia asistiere à los Montes poblados, será Dios de los poblados Montes.

Enseñança grande de Juezes de qualquiera esfera que lean. No han de ser mas desta, que de aquella parte, por su arbitrio, ò dependencia, sino solo de parte de la mayor Justicia, y del merecimiento mayor: esto es ser vn Juez recto; lo otro sería injusticia de Juez. Si litigasien dos Partes; vna rica como el Oriente, que abunda en oro, ò como el Occidente, que en plata abunda; y la otra, que por su miseria es vn Desierto pobre: sería injusticia grande, que el tener mucho oro, y mucha plata, le valiesse à la Parte rica para llevar à su favor la sentencia; llevando sentencia en contra la Parte pobre, como Desierto. Si el pobre tiene justicia, el Juez hà de ser del pobre: del rico hà de ser el Juez, si tiene justicia el rico: Esta es justicia de Dios, justicia con equidad. La vara de la justicia en la

la mano de vn Ministro, ò de vn Juez, hà de ser en todo igual: en el favor, y en la gracia (que cupiere en la administracion de justicia) toda para cada vno: en el castigo, ò rigor de vn Auto, ò de vna sentencia, la misma para todos. Visteis vn hombre, que boltèa en vna maroma? Reparasteis, como para no caer de la maroma abaxo, todo su cuydado es, no inclinar mas à vno, que al otro lado, sino librar igualmente en las manos la vara de que se vale, para no precipitarse? Pues asì han de ser los Juezes: la vara de la justicia librarla igual en la mano: sin que el afecto, ò desafecto la incline mas à este, que al otro lado, para no precipitarse los Juezes. Que serìa en los Juezes manifesto precipicio, en grave daño de sus conciencias, el ser inclinadas sus varas, ò (por dezirlo mejor) el ser sus varas torcidas, no adonde pide el merito, la razon, y la justicia, sino adonde propender las haze la ambicion, y el interès; la dependencia, y respeto; los fines de carne, y sangre, y la aceptacion de personas.

Què daños no causa en vn Juez, y Ministro el respeto, y la dependencia? La dependencia, que injuria la justicia, y el respeto, que atropella la razon? Razon, y respeto se hallavan juntas en los Estrados del Tribunal de Pilatos, donde estava presentado Christo: El respeto,

àzia

àzia el Cesar: la razon , por parte de Jesu Christo. Miren: Pilatos, Regidor de la justicia, aviendo oïdo la relacion , en que acusavan al Redemptor: enteradose bien del processo , y bien examinado el caso, pronunciò , que no hallava

Joan. 19. causa para la muerte, que le pedian : *Ego nullam inveni in eo causam.* Esta es la razon de parte de Jesu Christo. Los Judios , para obligar à Pilatos à fulminar la injustissima sentencia, el medio eficaz que eligieron, fuè dezirle , que sino daba à su peticion el cumplimiento, seria enemigo declarado del Cesar: *Si hunc dimittis, non es amicus Cesaris.* Este es el respecto àzia el Cesar. Veis aqui razon, y respecto en este Tribunal: El respecto del Cesar contra Christo: la razon en favor de Christo: y què sucede? El caso mismo lo dirà: *Tunc tradidit eis illum, vt crucifigeretur:* al punto que Pilatos hizo concepto del respecto al Cesar: *Tunc:* luego , luego al punto pronunciò la sentencia injusta. Pudo mas el respecto , que la razon. Fuè Christo entregado à la muerte, como pedia lo iniquo del respecto ; y no se le conservò la Vida , como pedia la verdad de la razon. La razon verdaderamente pedia, que se libertasse à Christo ; y Christo no se librò : El respecto iniquamente pedia, que se condenasse à Christo à morir crucificado ; y crucificado murió: *Tunc tradidit eis illum, vt crucifigeretur.* O res-

pectos! Quantas inocencias tendreis condenadas en Tribunaes! O respectos! Quantas haciendas tendreis perdidas en Estrados de justicia! O respectos! Quantas sentencias tendreis dadas, ò en Consejos, ò Chancillerias, ò en Audiencias, ò Salas, que aviendo sido à favor, se verà en aquel severo Tribunal de Dios, si avian de ser en contra! Y quantas en contra, que allí se reconocerà, si avian de ser à favor! O respectos! Quantas provisiones tendreis hechas, dando precipitadamente vosotros la mayor condignidad (tan necessaria para ellas) à los sujetos! O respectos! Quantas lagrimas tendreis sacadas à los ojos de benemeritos! O respectos! Quantas fortunas tendreis dadas à los indignos! O respectos! Quien, quien desterrados os viera de los Tribunaes del mundo!

Lo mismo que de los respectos, digo de las dependencias: dependencias, y respectos, son escollo, donde to talmente se vâ à pique la rectitud de Juezes: pues son destruccion total de la justicia: La justicia depende toda de la razon; y es muy cierto, que la razon no vale, donde entran respectivas dependencias. Entremos al Tribunal de aquellos Juezes de Samaria. No fuè tirana injusticia destos Juezes quitarle à Naboth su viña? Si. Y quien la causò? La dependencia. No fuè cruel tirania quitarle tambien

la vida? Si. Y quien fuè la causa? La dependencia. No fuè impiedad el sentenciarlo à morir apedreado? Si: y todo fuè dependencia. Oyan el caso, segun el Texto Sagrado.

Bien cerca del Palacio del Señor Achab, tenia Naboth vna viña por herencia legitima de sus padres: y (como es propio achaque de señores el ser siempre antojadizo) antojòsele al señor Achab, que era muy buena esta viña para su recreo: gustò efectivamente della, para formarla en su deleytoso Jardin: pidiòsela à Naboth: *Dà mihi vineam tuam, vt faciam mihi hortum olerum:* Naboth responde con entereza, asistida de su razon: *Propitius sit mihi Dominus, nè dem hereditatem patrum meorum tibi.* Señor, que peticion es la vuestra? Que me dè la viña, Naboth. La viña, herencia de mis padres, os avia yo de dár? No harè tal, por todo el mundo: *Nè dem hereditatem tibi.* Naboth, mira, advierte, que aunque de tu parte responde la razon, de parte del señor pide el antojo, y el gusto; y yà sabes, que por su gusto, y antojo atropellan los señores la razon. Mi viña no tengo de dár: *Nè dem.* Yo te confieso, Naboth, que es la tuya entereza racional, y justa; pero atiende, que Acab es poderoso, y gran Señor: y los Señores, grandes, y poderosos, tienen por injuria, y desàcato que se les haze, la justa, y racional entereza con que se les

Lib. 3.
Reg. cap.
21.

habla: *Nè dem hereditatem meam*: no ay que hablar (dize Naboth) no tengo de largar mi viña. Ea, Naboth, doblate à dârla; mira que te haràn doblar. Pues? Vna heredad, que en pacifica posesion gozo, heredada justamente de mis padres, es justicia, que el gusto de vn Señor me la lleve? O Naboth, no te andes à buscar justicia contra el gusto de vn Señor. Pues? No hà de aver mas ley, que gustar vn Señor de la hazienda de vn pobre, para desposseer al pobre de su hazienda? O Naboth, dà tu hazienda, y calla; mira que el gusto de los Señores (contra el gusto Santo de Dios) suele querer ser el Arbitro de las Leyes: toma mi consejo, y dàla; que menos mal te serà quedàr con vida, y sin viña, que quedàr sin viña, y sin vida. Pues? No ay Juezes, y Tribunales para executar justicia? Es verdad, que para la equidad, y justicia, estàn los Tribunales, y Juezes: pero si on Juezes, y Tribunales no reyna el temor santo de Dios, y el zelo verdadero de la justicia, no fies mucho de Juezes, ni de Tribunales, quando entran de por medio dependencias de soberanos Señores. Pues dà tu viña, Naboth, mira que suele ser muy pesada la extorsion que suele hazer el poder, y muy mucha la violencia que suele executar lo Señor. Dàla, pues, de bien à bien; que aunque quedes mal sin tu viña, ciertamente quedas bien, si vo-

luntario la entregas; porque así, ni te apedrearán, ni mueres, y sino, morirás apedreado, y tendrás contra tí sacrilego falso testimonio. por los hijos de la maldad (dize el Sagrado Texto: *Filios Belial*) hombres diabolicos congregados à favor de lo señor. *Nè dem* (dize finalmente Naboth) no ay que tratar: mi viña ha de ser mia, pues de justicia me toca: no ha de poseerla el señor Achab. Ay tal tema! (pudiera ser que dixessen, si allí se hallassen, algunos otros señores) que no es tema (señores) sino razon. Què razon? (quizàs dirian) va hombre particular como Naboth, con vn Señor de sangre Real como Achab? Què importa que fuesse fuya la viña, para dàrla luego, quando la pedia el Señor Achab? No hazia mas en pedirla vn Señor tan grande, que en dàrla vn hombre como Naboth? Ea, que es materia, para que se enfurezca Achab. Así fuè:

Enfurecióse injustamente el Señor Achab contra el Virtuoso, y Justo Naboth (que de Justo, y Virtuoso canoniza à Naboth el Abulense: *Cum esset vir iustus, & bonus.*) Se puso el caso en tela de juyzio en el Tribunal, ò Consejo de la Corte de Samaria. Y à aqui depende todo de los Juezes. La Señora Jezabel, Señora Grande, y tambien grandemente hecha del vando de la violencia contra Naboth, escribió à los Juezes vn Villette, ò Papelito: *Scripsit itaque litteras, & misit*

fit ad optimates: y leído el Papelito de la cruel Señora, se hizo la masa de la injusticia (que os insinuè al principio) porque dize la Pluma del Espíritu Santo, que executaron los Juezes lo que les insinuava en los caracteres de su Villette la impiedad de la Señora: *Fecerunt ergo maiores natu,* & *optimates sicut præceperat eis jezabel, & sicut scriptum erat in litteris.* Venia eferita en el Papelito la traza, y modo de la execucion violenta contra Naboth: y la pusieron por obra los Juezes: *Fecerunt.* Què causa les obligò? La dependencia, por medio de aquel Papelito. Este Papelito (dirian) nos escribe Jezabel: Jezabel es vna Reyna Soberana, y Poderosa: de vna Poderosa Reyna depende mucho vn Juez: à vn Juez puede valerle mucho vna tan Soberana Señora: O, que estamos del todo dependientes de la Señora Jezabel! Pues ganemosle la voluntad, con hazerle el obsequio que pide su Papelito. Pide que à Naboth lo condenemos: Pues condenemos à Naboth. Pide el Papelito de la Señora, que de su viña sea desposeido Naboth: Pues sea Naboth desposeido de su viña. Pide que Naboth muera: Pues muera Naboth, como pide el Papelito de la Señora. Pues Juezes, no reconocéis la injusticia manifesta? No advertís la sinrazon declarada? No reparáis el blasfemo testimonio falso de los hijos de Belial contra el infeliz Na-

Lib. 3.
Reg. 6.
21.

bath

both? En nada reparan: todo lo atropellan: por que los arrastrò el Papelito de la Señora, que fuè papel de su dependencia, por la dependencia mucha que tenian de la Señora Izeabel, que podia valerles mucho.

Pasò este caso en la Corte populosa de Sarmaria. Y avrà Cortes, y populosas Republicas donde passen destos casos? Como avia de aver tal? Avrà Papelitos de Señoras, ò Señoras, que escrivan Papelitos, que hagan su papel de dependencia en Juezes, y Ministros contra la razon de la justicia en este, ò aquel despacho? Yo no lo sè. Avrà Papelito de Señora, que (por los medios que allà sabèn, y yo como poco Aulico, nada alcanço, aunque no dexo algo de dificultarlos) eficazmente empeñada à favor de la finrazon de vna parte interessada en esta pretension, ò aquella, escriba con su empeño todo à los competentes Juezes, con quienes lo escrito de su Papelito, sea eficaz papel de dependencia, ò por lo passado, ò por lo futuro que esperan, para efectuar lo que el Papelito pide? Yo no lo sè. Avrà Papelitos de Señoras, que hagan su papel de dependencia, no digo yà solamente en los Juezes, para estirar el arbitrio, hasta romper con todo, sino tambien escritos à Ministros inferiores, Abogados, Agentes, Procuradores, y Escrivanos, con quienes la mayor dependencia

les sea papel mas fuerte, para patrocinar la causa, que se ve claramente que no es justa: para solicitar tales testigos, y hazer que enmudezcan otros: para mentir tales, y tales Escrituras, y hazer que tales, y tales se oculten? Yo no lo sè. Lo que sè, es, que *à parte rei* no ay predicados contradictorios para esto: y que ay algunas Historias, que refieren casos, en que todo pudo ser: però yo, en quanto digo en esta materia, que trato del estado de Juezes (lo mismo digo de las que tratè en los dos precedentes Estados de Monarcas, y de Obispos) nada en todo jello digo, que passe assi: però lo digo, para que assi no passe, ò para continuar el gusto de ver que no passa assi.

Lo que ciertamente digo, es, que respectivas dependencias, desordenan la rectitud de justicia. Para que no se desordenasse, sería muy conveniente, que sabiendo bien los Juezes en sus juyzios, y acuerdos, los meritos de las causas, ignorassen la calidad de las personas, que pleytean, ò pretenden: avian de ignorar si es vn grande, y poderoso Señor, Duque, Marqués, ò Conde; si vna Señora poderosa, y grande, Condesa, Marquesa, ò Duquesa, ò vn Particular, Plebeyo, desvalido, y pobre: para que assi, sin que entrassen de por medio dependencias, segun el merito, ò demerito de la causa, se diese

en juyzio la sentencia. Y no parezca que es esta Paradoxa mia; pues es enseñanza de Jesu Christo.

De doctrina de los Padres suponen Expositores, que aquella Parabola de las diez Virgines, fuè vn juyzio, en que residenciando Christo, diò sentencia à favor de las prudentes, para que entrassen al Cielo, por sus meritos; y dexò fuera, por su demerito, à las cinco necias. Pues miren: apelando estas Virgines necias (necias porque desprevénidas) apelando (digo) al Tribunal de la Misericordia: *Domine, Domine apperere nobis*: vereis, que severamente les responde Christo: *Nescio vos*: ignoro quien sois: no os conozco. Pues? Si Christo es Dios, à quien nada se le oculta, cuya Sabiduria infinita todo lo comprehende, cuya comprehensio[n] todo lo conoce, cuyo conocimiento nada ignora (por que implica con la Divinidad la ignorancia) como dize, que ignora quien son estas Virgines, y afirma que no las conoce? *Nescio vos*. Dirè: Christo, como Dios, conocia bien à estas Virgines: Christo, como Juez (que lo era en esta ocasion) assi se porta con ellas, como si no las conociera: *Nescio vos*: porque vn Juez, para obrar con rectitud de justicia, teniendo conocimiento de las causas, ha de tener ignorancia de las personas: *Nescio vos*: hà de atender el merito, ò demerito.

*Matth. c.
v.*

rító para la sentencia; pero para sentenciar, hà de desatender la calidad de personas: *Nescio vos*. Aun mas lo darè à entender. Todo el conato destas cinco Virgines era, que Christo atendiesse à quienes eran: *Domine, Domine apperi nobis*: Señor, Señor, mirad quien somos nosotras, para que dandonos à favor sentencia, nos abrais la puerta del Cielo: *Apperi nobis: Nobis*, à nosotras (Señor) à nosotras abridnos el Cielo, con la sentencia à favor. Mas Christo, Juez rectíssimo, les dà en rostro con èl: *Nescio vos*: que (à nuestro modo de hablar) fuè dezirles desta suerte, ò como si desta suerte les dixera: Vosotras me pedis, que mire à vuestras personas: Yo infinitamente Sabio, digo, que como Juez, no conozco quienes sois: *Nescio vos*: ni sè si sois personas de calidad, ò no lo sois: ni sè si sois ricas, ò pobres: ni sè si sois nobles, ò si sois plebeyas: solo sè lo que vuestra causa merece: todo lo demàs suele ser respetos, y dependencias, ò dependencias respectivas, que no dizen bien en Juez.

Asi se hà, y se porta asi el rectíssimo Juez del Cielo. Portense asi, para ser rectos, los Juezes de la tierra. No se porten respetivos, ni dependientes; y para esto, *Nescio vos*, ignoren la calidad de personas; que si se atienden, se introducen luego dependencias respectivas en contra de la razon. Vienen las Partes, ò Preten-

dientes? Pues, *Nescio vos*: no os conozco; no miro à quienes fois; solo miro, y conozco vuestra causa. Vienen los Papelitos? Pues, *Nescio vos*: no os conozco; ignoro quienes fois, Señoras las que escrevis: no miro à vuestras personas, ni atiende lo que valeis; solo atiende la justicia de la causa, en que pedis: si es justicia, se hará: pero no porque lo pedis vosotras, sino porque la justicia lo pide. Vienen los empeños soberanos de personages grandes de poder, y valimiento? Pues, *Nescio vos*: no os conozco: Señores, Grandes, Poderosos, Validos, *Nescio vos*: en estas materias ignoro lo que fois: porque en las materias del juzgar, solo atiende lo que merecé la causa en lo justo de la ley, y verdad de la razon. Esto es obrar justicia con rectitud, y entereza.

La entereza, y rectitud de la justicia, no menos que con la dependencia, y respecto, se atropella, y desordena con la ambicion, y interés. O, quantas monstruosidades executará lo interesado, y ambicioso de vn Ministro, ò Juez, rompiendo con todo, y por todo, hasta reducir à las leyes de su utilidad, y conveniencia, las leyes todas de la conveniencia publica, y utilidad comun! O, como perseguirá inocencias, y echará la capa à delitos, y defafueros de delinquentes, si halla que así conduce, ò para su pacífica conservacion, ò para su adelantamiento

mayor! O, como para sustentat mucho fausto, y autoridad, abriria bien la mano para recibir! Y esto que seria? Què? Que si se recibiesse con vna mano, se harian las iniquidades con dos: *In quorum manibus iniquitates sunt* (dize el Espiritu Santo por David) En las manos destos se hallan las maldades, y se ven las injusticias. Es dezir, que estos (de quienes habla el Espiritu Santo) hazen las injusticias à dos manos, y à dos manos obran las maldades: *In quorum manibus iniquitates sunt*. Pues, por què las maldades, y las injusticias executan estos à dos manos? Oygan lo que profi- gue, diziendo el Texto mismo de David: *In quorum manibus iniquitates sunt* (aora) *dextera eorum repleta est muneribus*: La mano destos estava llena de dones recibidos. O, pues si su mano recibe dones, claro està, que avian de verse las maldades en sus manos. Claro està que las dos manos avian de ser injustas para executar iniquidades, quando vna mano sola recibe agassajos interessada. Y si quando interessada vna mano sola recibe agassajos, y dones, son las maldades, y injusticias à dos manos: Pregunto, si el interes hiziesse abrir bien ambas manos, para recibir ambas de lleno los dones, y los agassajos, como, ò à quantas manos se harian las injusticias, y maldades? Ello es cierto, que en atravesandose intereses de mano de por medio, se passa por

Psalmi
25.

todo, no se repara en delitos de culpados, y se condenan inocencias de inculpables.

A los capitulos diez y seis, y diez y nueve del segundo Libro de los Reyes, tenemos exemplo claro: Tenemos à Siba, à Miphibofet, y à David: à David, que juzga, y sentencia; à Miphibofet, juzgado, y sentenciado; y à Siba, que acusa, y delata, ò que delatando acusa. El caso es este. Siba, criado de Miphibofet, quiso alçarse con las possessions, ò hazienda de su Señor: quiso que se las adjudicassen: y para conseguir este fin, el medio que eligiò, fuè, el que lo es eficaz para conseguir, especialmente en las Cortes, fuè la introducion (y si esta es medio eficaz para este fin, luego vereis el medio, que de eficaz passa como à omnipotente para conseguirlo todo.) Introduxose Siba con David: y yà con David introducido, se determinò alevoso à poner dolo en la fidelidad de Miphibofet, acusandole, en presencia de David, no solo de que al Estado era poco afecto, sino positivamente de mal afecto al Estado. Creyò David el informe, y dicho de Siba: y vierades, que luego al punto, sin mas averiguacion, ni mas informe, que el dicho, y el informe del delator, diò sentencia à favor de Siba, adjudicandole las possessions, y la hazienda toda de Miphibofet:

Lib. 2.
Reg. 6.
16.

Tua sunt omnia, que fuerunt Miphibofet. Mucho es esto:

esto: Pero ay mas : oïd. Despues, Miphiboset justamente sentido , porque privado sin culpa del vso de su hazienda , y possessions , habla con rendimiento à David:hazele sabidor de todo el caso;declarale la verdad: dà sus descargos en las falsedades , que le avia impuesto Siba : y con los descargos que diò , diò entera satisfacion à las calumnias impuestas , todo en orden à que el falso delator fuesse castigado , y à el su hazienda se le bolviessse. Todo esto consta del capitulo diez y nueve del Sagrado Texto citado, desde las palabras , con que el rendido Miphiboset comiença sus descargos, hablandole à David(que son estas) *Domine mi Rex, servus meus contempsit me*: Hasta las palabras vltimas , en que dà fin à su plena satisfacion, que asì dizen: *Quid ergo habeo iusta querela? Aut quid ultra possum vociferari ad Regem?* Està bien : pero veamos , que es lo que hizo David, aviendo oïdo el razonamiento de Miphiboset. Para vèr despues lo que hizo, mirad antes lo que debia hazer : lo que debia hazer , era castigar à Siba, falso delator: no era razon ? Y muy justa. Lo que debia hazer , era sentenciar , que à Miphiboset se le restituyessse su hazienda toda , y todas sus possessions : no era justicia? Del todo puesta en razon. Pues, què fuè lo que hizo? Lo que hizo, fuè, dexar sin castigo al falso delator ; y dezirle à Miphiboset,

que

2. lib. Regum, cap. 19.

que entre él, y Siba (como por vía de convenio) repartiessen las posesiones, y hazienda, y que nada mas se le hablasse en la materia (que fuè como poner acà perpetuo silencio à vn pleyto)

2. Reg. ib.

Quid ultra loqueris? Tu, & Siba diuidite possessiones. Què os parece de la sentencia en este caso? El Doctissimo Cayetano, considerando *de primo ad vltimum* todo el suceso, claramente la llama iniqua, y temeraria: *Iniqua, & temeraria fuit hæc sententia*: fuè temeraria, porque la diò David à favor de Siba, à su primer informe, sin oír la parte, que era Miphiboset: *Tua sint omnia, &c.* Fuè iniqua, porque aun despues de aver oído à Miphiboset, no se le hizo justicia, segun la manifiesta razon que le asistia.

Caietan.
hic.

Aora digo para la aplicacion del intento. Aqui huvo temeridad, dando sentencia (como visteis) sin mas averiguacion, que el informe del delator, y sin oír la parte. Aqui huvo iniquidad, porque despues de averse oído la parte acusada, constando aver sido falsa la acusacion, no se le restituyò enteramente su hazienda toda, como de su parte abogava la razon, y pedia la justicia. Aqui huvo la accion injusta, no solo de dexar sin el merecido castigo al alevoso falso delator, sino tambien de mandar, que siendo delincente, quedasse con premio; pues David ordenò, que entrasse à la parte en la hazienda el

de-

delator alevoso: *Tu, & Siba diuidite possessiones.* Esta injusta accion, aquella iniquidad, y temeridad, todo fuè agravio claro de la razon, y manifesto desorden de la justicia: y todo esto executò David. Y como executo todo esto?

Buelvo al mismo Sagrado Texto: El Texto Sagrado dize, que el falso Siba, quando huvo de introducirse con David, para poner en execucion la maldad, que maquinava contra Miphiboset, lo que hizo fuè, despachar delante de si à David vn agassajo, y presente de importancia (como quien sabia el modo de negociar bien à favor, y con brevedad, despachos, y pretensiones, aunque injustas, y el medio tan eficaz, que passa à Imperio, como Omnipotente, para conseguirlo todo;) componiase el presente, y agassajo de varios dones, y regalos de estimacion, que explica assi la Escritura: *Cumque David transfisset, apparuit Siba puer Miphiboset, cum duobus asinis, qui onerati erant ducentis panibus, & centum alligaturis vnae passae, & centum masis palatharum, & vtre vini.* Està bien. Pero con esto se viene Siba à vn hombre de la autoridad, y suposicion de David? La Pluma del Espiritu Santo lo refiere assi. Y lo peor es, que à vn hombre como David se le fueron los ojos tràs los doncillos del agassajo, y presente; nada melindroso se los estuvo mirando, y con suavidad blanda de labio, y de voz

con

2. Lib.
Reg. 6.
16.

16.d.

con blandura suave, le dixo à Siba: *Quid sibi volunt hec?* Què es esto, Siba? Que es esto que traes aqui? Què? Què es esto? Y con lindo semblante lo recibì todo el Señor David. Al punto entabla Siba su pretension iniqua con el falso informe contra Miphiboset (por quien David le preguntava) y David contra razon, y justicia se la despacha al punto, como visteis. Pues, no avia de suceder assi? David, que como hombre recibe agassajos, es el que obra las injusticias. David, que recibe como hombre el presente, es el que executa la temeridad, dando sentencia, sin mas averiguacion, à favor del que traia el presente. David, que como hombre recibe de la Parte sus doncellas, es el que obra la iniquidad, manteniendo lo injusto de su sentencia, sin mandar restituirla à Miphiboset sus posesiones todas, como visteis que pedia su descargo, y abogava de su parte la verdad de la razon. David, que como hombre tuvo manos para recibir regalos de mano de Siba alevoso, y falso delator, es el que no tuvo ojos para ver el delito de Siba delinquente, para castigar al delinquente Siba, como à falso alevoso delator. Ello es verdad infalible lo que dize el Espiritu Santo por el Eclesiastico: *Dona excæcant oculos ludicum:* que los dones, que se reciben, ciegan los ojos de los Juezes: ciegan hasta à los prudentes,

di,

Eclesias.
CAP 20.

dize tambien en el Exodo: *Non accipies munera,*
que etiam excæcant prudentes. Ello es cierto, que en
 Exod. cap. 23.
 atravesandose de por medio interesses de ma-
 nos, que reciben, ciegamente se obran injusti-
 cias, y sinrazones, y no ay ojos para vèr delitos,
 ni delinquentes; porque los dones que recibe
 la mano interessada, son nubes que embarazan
 la vista de la razon, y justicia, y son velos que à
 los ojos ocultan delinquentes, y delitos.
 Esto puede lo interessado de vna mano, que
 recibe. Y lo ambicioso de vn animo, què de-
 sea? Esto mismo, ò mucho mas, ò con mucha
 mas razon (ò sinrazon) puede esto mismo. En
 aquella Junta sacrilega, en que el sacrilego Cay-
 fàs presidia; Concilio tan sin consejo; Acuerdo
 tan defacordado en el motivo, pues era contra
 la Persona del Redemptor, Christo Jesus: *Ad-*
 Ioan. cap. 11.
versus Iesum: dos fueron las causas, que tuvieron
 los ciegos Consejeros para lo tiranico de la re-
 solucion, que se tomava, de quitar por senten-
 cia la Vida à la Magestad de Christo, en quien
 el bien comun tenia su remedio, y toda Jerusa-
 len su esperança: Vna era, la ambicion de con-
 servarse en sus Lugares, y Puestos: *Si dimittimus*
 Ioan. ibid.
eam sic, venient Romani, & tollent locum nostrum: era
 otra, el no perder sus interesses, y utilidades, ò
 la vtilidad, y el interès, que perçebian en sus
 rentas, y en sus logros: *Venient Romani, & tollent*
 Mald. &
 Alap. in
 lo-
 hung loc.

locum nostrum, id est, Templum: hoc enim suis victimis,
 & *lucris eripi à Romanis metuebant* (dizen el muy
 docto, y literalissimo Maldonado, y el muy li-
 teral, y doctissimo Alapide.) Con los ojos en es-
 tos motivos, ambicion, y interès, interès de
 propias vtildades, y ambicion de lugares pro-
 pios (ambos del vando de la finrazon) entraron
 à dár su voto en la Consulta los Consejeros
 apasionados: pues como no avian de executar
 tanto tropel de injusticias, votando vnanimés
 la muerte de Jesu Christo? Y reparo, que quan-
 do dàn en el Consejo su voto, como que se ol-
 vidan de la vtilidad de sus interesses, y solo se
 acuerdan de la ambicion de su Lugar, y su Pue-
 sto: *Tollent locum nostrum.* No los movia el interès
 de la vtilidad en sus rentas? Si: *Hoc enim suis victi-*
mis, & lucris eripi à Romanis metuebant: pero los ce-
 gava mas la ambicion de sus Puestos, y Lu-
 gares. Eran los Jurisconsultos, y Sabios de la Ley (dize
 el doctissimo Barradas) *Collegerunt, &c. Doctores, &*
Magistri legis: y para con estos, si mucho puede
 la vtilidad de la hazienda, ò el interès en sus
 conveniencias, puede mas la ambicion de con-
 servarse en sus Puestos, ò de adelantarse en Lu-
 gares. Y que en vn Consejo, entre los Sabios de
 la Ley (*Magister legis*) se hallen practicadas tales
 finrazones? Gran ceguedad! Què en vn Acuer-
 do, entre los jurisconsultos (*Collegerunt Doctores, &*

Magistri legis) se vean tales monstruosidades? Ignorancia grande! Què para la conservacion de vn puesto, si importa, que hasta à vn Jesu Christo se le quite la Vida por sentencia, ha de aver votos para la sentencia de muerte contra Christo? Y esto, por conservarse en el lugar de vna Judicatura? (*Tollat locum nostrum?*) Delito grande! Tirana monstruosidad, no solo de aquellos ciegos Consejeros de Jerusalen, sino tambien de los que figuieren ciegamente sus dictámenes, por la ambicion de vn puesto decoroso, ò de vn honroso lugar!

O Lugares! O Puestos! Escollo fois de la Justicia, y naufragio, donde se pierden los Juezes, y Ministros! Que bien dixo, quien dixo assi de vosotros: *Omnis seculi honor, negotium diaboli est.* S. *Hilari* que con las honras, puestos, y dignidades del mundo tiene su trato, y negocia bien el demonio. O, quantas vezes sucederà, que haga su negocio el demonio, con el deseo (mejor dirè con la tentacion) de vn Gobierno en vna Republica, de vna Plaza en vn Consejo, ò de vna Garnacha en vna Chancilleria, ò Audiencia! A quantos Ministros, y Juezes persuadirà con sus artes el demonio, à que no reparen en inclinar la vara, torcer la justicia, dàr el voto menos recto, y menos ajustado el consejo, por no ponerse en lances de menoscavar las conveniencias de

sus Lugares, y Pueftos ! Quantos Idolatras harà la desordenada ambicion de ascender à mas elevados Pueftos, y Lugares ! A quantos, que anhelan con vivas ansias mas entronizados puestos, y para conseguirlos ofrecen à manos llenas la hazienda, se les podrá dàr por respuesta, la que diò Christo à aquel dissimulado Espiritu: *Vade Satana: Demonio*, què es lo que quieres? Vete de aqui, Satanàs: no pares en mi presencia, demonio: *Vade*: pues viendolos, que ayer entraron en este, ò aquel oficio, pidiendo, como de limosna, el decreto, tan pobres, y necesitados, que apenas alcançavan, sino por milagro, vn pan: *Dic vt lapides isti panes fiant*: yà los vemos oy tan ricos, y poderosos, que ofrecen à millares el caudal, *hec omnia tibi dabo*, por lograr vna Plaza mas autorizada, ò mas entronizado gobierno ! Todo esto, pregunto, què puede ser, sino arte del demonio, con que los induce su astucia, à que por estos, ò aquellos medios, saquen en abundancia el dinero de los pobrecillos, humildes, y desvalidos, ò para la soberania, y fausto de los ministerios que exercen, ò para el ascenso de preeminentes lugares ? O lugares (dirè finalmente) què daños no causareis en sus conciencias ? Què desordenes no ocasionareis en los cuerpos de las Republicas, por la ambicion de sus Cabeças ? Así obran los Ministros, y jue-

Matth. e.

4.

Ibid.

Matth. 23.

zes ambiciosos, faltando à la rectitud de la justicia.

A esta rectitud tambien faltan los que obran por motivos de carne, y sangre, y los que son aceptadores de personas: castigando la transgression desta, ò aquella ley, en el desvalido, y pobre, y dexandola de castigar en el confanguineo, ò pariente; en el poderoso, y grande. Dirà Job: Escuchen en breve à San Pablo, y à David: David dize: *Libera me de sanguinibus Deus, Psalm.* *Deus salutis mee, & exultabit lingua mea iustitiam tuam:* Señor, Señor (le dize à Dios) y à que me hallo constituido en la Judicatura, ò gobierno de este Pueblo, os pido por vuestra piedad, que me libreis de los motivos de carne, y sangre: *Libera me de sanguinibus:* para que asì, sea este el mas calificado abono de vuestra Justicia: que con ellos no se gobierna bien; pues es cierto, que con motivos de carne, y sangre no gobierna la Ley, ni haze nada la Justicia. Lo mismo dize S. Pablo: desde que me vi Ministro electo, huì de gobernar por particulares respectos de carne, y sangre: *Continuo non acquievi carni, & sanguini:* Es to es (dize Eucherio) *non consului carnem, & sanguinem:* para gobernar con acierto, no tomè por consejeros à la carne, y sangre: porque el consejo de la carne, y sangre, fuè siempre origen de desacertados gobiernos. Queda este

pun-



Paul. ad Galat. c. 1. 101

punto, en lo precedente, bastantemente insinuado. Passo à Job.

Mirad à este Patriarca Santo constituido en el cargo de Juez. Atended sus palabras: *Iustitia indutus sum, & vestivi me sicut vestimento, & diademate, Iudicio meo*: Otra Letra: *Induime cornua iusticie*: todo (dize) me vestì de justicia, y de rigor: me armè todo del rigor de la justicia. Bien: y despues de todo esto, dize Job acaso, que descargava todo el rigor, y golpe de la ley sobre los pobrecillos desvalidos? Como avia de dezir esso Job? Antes lo que dize, es, que de los desvalidos pobrecillos se mostrava amoroso Padre, siendo su consuelo, y alivio: *Pater eram pauperum*. Dize acaso, que à los poderosos, si examinada su causa, los hallava delinquentes, hazia algun ruidillo echadizo, y sin otra execucion, los dexava sin el merecido castigo? No dize tal: antes lo que dize, es: *Conterebam molas iniqui: id est, potentias, & violentias* (dize la Glossa) que hecha diligentissima averiguacion de las causas, reprimia los poderosos, y violentos, ò las violencias de los poderosos culpados, hasta hazer les passar por lo estrecho, y riguroso de la ley: *Et dentibus illius auferebam prædam*: y quando querian insolentes hazer presa de los pobrecillos, y desvalidos, yo, con mano poderosa de Juez, les sacava de entre los dientes la presa: *Et dentibus au-*

fer-

ferbam predam. Así lo practicava Job. Los Ministros de Justicia lo deben practicar así: que esta es vna de las principales obligaciones de vn Juez en sus Tribunales, como dize el Rey Theodorico, de los que gobiernan en las Republicas: *Inter egregias Principis curas, cordi nostro est leuamen humilium, contra potentiam superbiorum: sic enim equitatis libra seruabitur, si auxilium largiamur imparibus, & metum nostri pro paruis, insolentibus opponamus.* Es experiencia en las Republicas, que los Soberanos, y Poderosos atropellan à los pobres, y vltajan à los humildes: pues para reducir à razon esta sinrazon manifesta, están (dize) los que presiden en los Tribunales del mundo: vno de sus principales desvelos debe ser el amparo de los humildes contra el poder de los sobervios: *Leuamen humilium contra potentiam superbiorum:* aplicando tanto su favor, y auxilio à la parte del pobrecillo desvalido, quanto haze de contrapeso la insolencia del poderoso: *Auxilium largiamur imparibus, & metum, &c. insolentibus opponamus:* para que desta suerte la desigualdad, que se mira entre estos poderosos, y aquellos desvalidos; entre estos humildes, y aquellos sobervios del mundo, quede reducida à la igualdad justa, que pide la razon, y en el fiel de la razon, que pide la igualdad de la justicia: *Sic enim equitatis libra seruabitur.*

*Gassiod.
epist. 20.*

Este

Este hà de ser el principal empeño de vn Mi-
nistro de Justicia en sus Tribunales, y de vn Go-
vernador en sus juyzios : amparar la causa de
los pobres, contra quienes se toman tanta ma-
no en el mundo los poderosos, atropellando
contra todas leyes la justicia del desvalido.

Psalm.

71.

*Iudicare Populum tuum in iustitia, & pauperes tuos in iudi-
cio,* dize David, pidiendole à Dios, para Salo-
mon su hijo, el recto modo de administrar jus-
ticia: Hazed, Señor, que Salomon, teniendo por
exemplar vuestro Juyzio, y concediendole vos,
que imite vuestra Justicia (*Et iustitiam tuam filio
Regis*) mantenga en justa equidad vuestro Pue-
blo: *Iudicare Populum tuum in iustitia:* hazed, que
en sus Juyzios favorezca la causa de los pobres:
Et pauperes tuos in Iudicio. Y como si David no tu-
viera mas que pedir para Salomon, ni à Salo-
mon mas que encomendarle, que los pobres, y

Ibi.

sus causas, repite por otras dos vezes: *Iudicabit
pauperes Populi, & salvos faciet filios pauperum:* co-
mo si dixera David; causas avrà que juzgar de
poderosos: pero se han de atender principal-
mente las causas de los pobres, defendiendolos
de la soberbia del poderoso, que atropella al
desvalido, y no quiere que le valga al pobre su
razon: *Et humiliabit calumniatorem.* Y pregunto: se
practica assi en los Tribunales del mundo? Se
atiende assi en ellos à las causas de los pobres?

Ibi.

Si

Si son en vn Pleyto Partes vn pobre, y vn poderoso, vn grande, y vn desvalido, siendo clara la razon por parte del desvalido, y pobre, dize acaso la experiencia, que se vâ dilatando el Pleyto hasta hallar sofistica interpretacion de la ley, à favor del valimiento del poderoso, armando trampa legal à la justicia del pobre? Yo no lo sè. Lo que sè, es, la amenaza terrible de Dios por el Profeta Isaias: *Væ qui conduit leges ini-* *Isai. caps*
10.
quas:: vt oprimerent in iudicio pauperes, & vim facerent cause humilium, &c. Ay! (dize Dios) ay de aquellos, en cuyos Tribunales padecieren opresion los pobres! Ay de aquellos, que hizieren violencia à la causa de los humildes, y desvalidos, violentando iniquamente las leyes por negarles la razon, que en su causa les assiste! Me lo pagaràn (dize Dios, hablando de aquel Pueblo, en que se atendia esta sinrazon, desatendida la razon de la justicia) no lo dexarè sin castigo: Tomarè justa vengança dello: *Væ, &c.*

Aun pregunto mas en este punto. En las causas de la Vida pobre, del Pupilo desvalido, ò de otro necesitado qualquiera (que por su necesidad grave, ò extrema, no tienen nada que dâr) es acaso experiencia de cada dia, que por este solo motivo, se omiten todas las diligencias, y solo por esta causa se pierden por indefensos

sus Pleytos? Yo no lo sè. Se vè acaso practica-
 do oy, que se passa, y se tolera, que à los inferio-
 res Oficiales se les dà nada destas causas de des-
 validos, porque los desvalidos no tienen nada
 que dàrles? Yo no lo sè. Se experimenta, que
 cometiendo vn poderoso, y vn pobre alguna
 transgresion, ò defecto, el pobre quizás por
 flaqueza, y el poderoso por malicia, y arrogancia,
 este se passea, sin que nadie se le atreva, y so-
 lo al pobre executa lo rigido de la ley? Yo no
 lo sè. Dize por ventura la experiencia, que de-
 biendo vn gran Señor, y vn hombre particular,
 este vna cantidad muy corta, aquel quanto gasta,
 y desperdicia, sin poder, quanto viste, y quan-
 to ostenta de fausto, y de vanidad; al Señor no
 se le habla palabra, aunque mas clame, y perezca
 la Parte interessada, à quien se le debe su sudor,
 y para el pobre particular, que debe quatro
 maravedises, ay opresion, ay carcel, ay extor-
 siones? Yo no lo sè. Lo que sè, es, que esto
 no sería gobernar en juyzio à lo de Dios; pues
 Dios quiere, que segun razon, y justicia, se
 atiendan las causas de los humildes. Lo que sè,
 es, que esta desordenada aceptacion de perso-
 nas, es manifesto agravio de la justicia, y desor-
 den claro de la razon. Lo que sè ciertamente,
 es, que en aquella general visita, que baxará de
 allà del Supremo Consejo del Omnipotente
 Dios:

Dios: *In die visitationis de longè venientis* (dize Ifaias) Isai. cap.
10.
verèmos lo que en estos puntos passare: saldrà todo à plaza en aquel terrible dia, y se tomarà estrecha residencia de lo que en estas materias se huviere faltado à lo justo.

Hè hablado de la administracion igual, y recta de justicia, con que deben obrar los Juezes, y Ministros: dixe de las causas que pueden embarazar esta justa reëtitud. Resta dezir de la expedicion diligente, ò diligencia expedita en abreviar los Despachos. Cierito (Señores) que en estas materias, no sè, en cierto modo de que nos admiremos mas; si del poco escrupulo, que fuelen hazer los Juezes en estos puntos; ò de lo mucho que les hazen padecer à los pobres Litigantes, con la vexacion, y gastos que ocasiona la poca expedicion en sus causas. Entra vn pobre Litigante en esta, ò aquella Chancilleria, Consejo, Audiencia, &c. con vna pretension, ò pleyto; y son tantas las importunas tardanças con que se le dilata el despacho, que pretende, que tiene pleyto, y pretension casi para toda la vida: consume el pobre el caudal, gasta el tiempo, y se le apura el sufrimiento: y qual serà la causa de tanta dilacion, y tardança? Cierito, que no sè lo que me diga. Aver, diga el caso de Baltasar. Asistido estava este Rey de los Grandes de su Corte, quando dize el Sagrado Texto, que se vieron

vnos dedos firmando en la pared de enfrente la sentencia definitiva contra la vida, y contra la Monarquia de Baltasar: *Apparuerunt digiti quasi manus hominis scribentis, &c.* Reparen en lo formal de las palabras del Texto: dize, que al Ministro que escriuia, solo se le vian claramente los dedos que firmavan: *Apparuerunt digiti*: pero la mano claramente no se le via; solo tenia vn casi, casi de mano: *Quasi manus*: Era Ministro de Dios; pues claro està, que se le avian de ver distintamente los dedos, y casi no se le avia de registrar la mano: Por què? Porque los Ministros de Dios solo tienen dedos, que se les ven, para firmar Despachos, y escribir sentencias; y no tienen mano, que se vea, para recibir de aquellos, à quienes sentencian, ò despachan. Y pregunto: bastaron estos dedos solamente para despachar la causa de Baltasar? Si, y para despacharla con mucha brevedad. Pues si solos dos, ò tres dedos, sin mano, ò casi sin mano, son bastantes para despachar con tanta brevedad vna causa; quando vemos tantas causas retardadas, y despachadas tan pocas, què dirèmos? Que ay muy pocos dedos sin manos, y muy muchas manos sin dedos? No sè (Señores) que os diga: vedlo vosotros allà: que yo lo que veo, es, que no sabe lo que haze quien asì dilata pleytos, haziendo andar à los pobres Litigantes congo-

jados, y affigidos, de Abogados à Escrivanos, de Escrivanos à Relatores, de estos à Procuradores, deste en aquel Oficio, y de Tribunal en Tribunal, como à Christo le hazian andar aquellos iniquos Juezes, desde Pilatos à Herodes, y de Herodes à Pilatos. Y lo que veo tambien, es, que no ay llegar al Tribunal del Juyzio, sin dexarlo todo antes en las manos tiranas de la muerte. No me divierto en el punto: prosigo lo que congoja, y affige à vn pobre Pretendiente, quando de la suerte que hè dicho, se le dilata su causa.

En el Getsemani estava la Magestad de Christo Bien nuestro: y fuè tanta su afficcion, y su congoja, que vierades brotar por todo el Cuerpo en sudor tan copioso la sangre, que hasta la tierra corria (dize el Evangelista) *Factus est sudor eius sicut guttæ sanguinis decurrentis in terram.* Què es lo que asì congoja à Christo? Ello en esta ocasion no experimenta Christo el golpe de la Lança en su Pecho; no le traspasan las Espinas su Cabeça; no le taladran los Clavos sus Pies, ni Manos; no le hieren los Azotes su Espalda: pues què le haze arrojar la sangre por la Espalda, por Manos, por Pies, por Cabeça, y Pecho? Miren: Solicitava Christo en esta ocasion vn Despacho: Entrò su Peticion en los Estrados del Cielo: *Transat à me Calix iste:* instò Christo en su pre-
 ten-

Luc. cap.
22.

Matth.
27.

tenfion por tres horas: *Oravit tertio*: por effas tres
 horas le retardò el Cielo fu Despacho: y afflige
 tanto vn Despacho retardado, que aun fiendo
 de folas tres horas la dilacion, le hizo à Christo
 despedir la fangre de las venas, en copiofo fu-
 dor, por todo el Cuerpo. Pues què ferà vna Pre-
 tendiente de muchos años? Si pocas horas de Pre-
 tendiente caufan tanta congoja, que llegan à
 facar la fangre, què no caufará en los pobres
 Litigantes toda vna vida de Pretendientes? O
 Juezes! O Ministros de Justicia! Como es ver-
 dad que pide grande consideracion lo que
 aveis oïdo, para que ajusteis con brevedad las
 caufas, y no retardeis Despachos, haziendo pe-
 nar tanto à los pobres Pretendientes! O eftos
 tienen razon en el Despacho, que procuran, ò
 para la pretension, que intentan, les falta la ra-
 zon: fi les falta la razon, despacheseles con el
 defengaño luego: fi la razon les afsifte, despa-
 cheseles con la fentencia à favor de lo que pre-
 tenden, y con toda brevedad, fin andar con in-
 justas dilaciones; que eftas dilaciones de Despa-
 chos arguyen poco temor de Dios en vn Mi-
 nistro de Justicia, y mucha maldad en vn Juez:
 No foy yo el que lo digo: quien lo dize muy del
 cafo, es el mismo Jesu Christo, por San Lucas.

En vna cierta Ciudad (dize) avia vn cierto
 Juez, fin temor de Dios, y fin respeto à los hom-
 bres:

bres: *Erat quidam Iudex in quadam Ciuitate, qui Deum non timebat, nec hominem reuerbatur.* Avia en este tiempo, en esta misma Ciudad, vna muger Viuda, que por tener vn Pleyto pendiente en el Tribunal deste Juez iniquo, venia frequentemente à èl, y con rendidas suplicas (como de Pretendiente) le pedia la brevedad en su Despacho: *Vidua autem quædam erat in Ciuitate illa, que veniebat ad eum, & dicebat, vindica me ab adversario meo:* Señor, le dezia, atended mi razon, defended mi justicia, acabad de despacharme mi Pleyto: y el iniquo Juez no hazia mas que ir dilutando las diligencias, y retardar el Pleyto, dexando passar el tiempo: *Et nollebat per multam tempus.* Sentado esto, pregunto: Què otras iniquidades, què mas injusticias, ò què otras mayores maldades cometia este Juez? No assigna otra la Pluma del Espiritu Santo en el Evangelio, sino sola esta dilacion del Pleyto de la Viuda. Pues si por la dilacion de vn solo Pleyto la misma Sabiduria de Dios llega à dar tan severa calificacion, diziendo deste Juez, que ni teme à Dios; ni à los hombres: *Deum non timebat, nec hominem reuerbatur:* què diremos de los Juezes, que no vno, sino tantos Pleytos tienen detenidos, tantos Despachos parados; dexando passar el tiempo, sin moverse à diligencia alguna, aunque mas iusten las Partes (asistidas de su razon)

con varios requerimientos? Què dirèmos? Les podrèmos aplicar el *Deum non timebat*, que no tienen temor Santo de Dios? Buelvo à dezir, que afsi lo dize la misma Sabiduria de Christo, hablando de aquel Juez, que retardava el Despacho de aquella triste Viuda: *Dilatabat per tempus*. Y si vieramos de otras muchas Viudas, de Pupilos, y de Estraños, ò Forasteros, que han venido peregrinando con fatigas, y trabajos, y gastando lo que dexan de comer sus hijos, por seguir la justicia de sus Pleytos, si vieramos (digo) sus justas pretensiones paradas, y con vna piedra encima, sin acordarse dellas, què diriamos? Considerese allà bien lo que se dixera en el caso. Yo solo digo lo del Santo Profeta Jeremias: *Iudicate iustitiam* (con vosotros hablo, Juezes) *Iudicate iustitiam, &c. advenam, & Pupillum, & Viduam nollite contristare*. Esto pide la razon, y la Justicia de Dios: que se administre justicia con toda expedicion: que con importunas dilaciones no se contriste à la Viuda pobre, no se afflija al desvalido Pupilo, ni se moleste al Forastero, y Peregrino, sino que se abrevie el tiempo, que se ajusten las causas, y se den luego con brevedad los Despachos, y sentencias.

Tenia en esta materia mucho mas que discurrir, y en que dilatar me mucho: pero por justas razones, que me asisten, no digo mas en la

ma:

Jerem.
c. 21..

materia. He dicho las calidades, que esencialmente componen vn Juez, y Ministro de justicia. Pues consideren los que lo son, si en ellos se atienden, como las tengo dichas. Si el Juez, si el Ministro, ò Consejero, puntualmente cumple tan precisas obligaciones, obrando en todo, segun el verdadero dictamen de la conciencia; sino inclina mas à esta, que à la otra parte, sino que con entereza justa, allí propende, donde asiste el peso de la razon, y adonde guia el conocimiento de la verdad; si atendiere compasivo las causas de desvalidos; si llenare èl la obligacion del Puesto, y del Lugar, y no se llenare de lo autorizado del Lugar, y Puesto; finalmente, si fuere recto, diligente, y expedito, recto en los juyzios, diligente en examinar las causas, y expedito en la brevedad de los Despachos, serà en la realidad Ministro, y serà Juez en la verdad. Pero si en sus juyzios no tuviesse mas ley, que à su voluntad, y su gusto, (juzgado à la justicia, segun la definicion de Vlpiano, *constans, & perpetua voluntas*) vn hazer en todo su gusto, y su voluntad, haziendo que hablen las leyes à su voluntad, y à su gusto; si en sus Tribunales presidiesse el interès, y diessse la ambicion el voto; si respectivo, y dependiente, ò por dependencias respectivas mudasse el derecho de las Parte, dando al Poderoso el favor,

que pidiese la razon de parte del desvalido; si llamasse por consejeros à la carne, y sangre, que siempre aconsejan ciegos; finalmente, si inclinasse la vara, y torciesse la justicia, faltando à la rectitud, y quedando solo muy recto en la postura, muy rigido, y severo en el semblante, y en las palabras muy entero, diriamos que es Juez, y Ministro de Justicia? No. Pues què diriamos? Lo que dixo el Baptista (aunque en otro muy diverso sentido, que èl lo dixo) diriamos, que de Ministro, y Juez no tiene mas que la voz: *Ego vox.*

Y ni por esso imaginen los Juezes, y Ministros, que està ya concluso todo. Resta advertirles lo que es verdad infalible; que daràn estrecha cuenta de los daños todos, que se huvieren originado de sus injusticias, y omisiones, en aquel dia tan terrible, y Juyzio tan tremendo, donde seràn muy ciertos los cargos, ningunas las disculpas, y el mismo Dios el Juez: *Discite Iudices finium terræ* (dize la Sabiduria de Dios) *præbete aures vos, qui continetis multitudines, quoniam data est à Domino potestas vobis, qui interrogabit opera vestra, & cogitationes scrutabitur: quoniam cum essetis Ministri Regni illius, non rectè iudicastis, nec custodistis legem iustitiæ, neque secundum voluntatem Dei ambulastis. Horrende, & cito apparebit vobis: quoniam iudicium durissimum his, qui præsumunt, fiet.* O palabras, cuyo peso, y eficacia debe hazer temblar

Sapientia
cap. 6.

à los Juezes, y Ministros de mas desahogado animo, y del mas desembarazado pecho! Considerense allà profundamente: y escuchen otras del Plalmo setenta y quatro: *Cum accepero tempus, ego iustitias iudicabo* (dize el mismo Dios, hablando del tiempo de su Juyzio) *iustitias iudicabo, id est, sententias iustitie.* (dize Lyra) Aqui sì que avrà mucho que ver, y mucho mas que temblar! Todas las sentencias, que se han dado, que se dan, y se daràn en todos los Juyzios, y Tribunales del mundo, desde el principio del, hasta su ultimo termino, han de tener Revista (dize Dios) en el Supremo Consejo de mi rectissimo Tribunal. Pues alerta, alerta Juezes, cuydado, solitud, y desvelo en como se dan las sentencias, que ha de reverlas toda la Sabiduria de Dios! *Deus stetit in synagoga Deorum, in medio autem Deos diu- dicat* (bu lve à dezir David) *in medio Iudices iudicabit* (dize otra version). Entrarà Dios en severissimo Escrutinio con los Juezes todos: les tomarà estrechissima cuenta de los gastos, que ocasionaron en los Litigantes, con tanta omision en los Despachos: de la hazienda que hizieron perder à los pobres: de los desordenes, y desconciertos causados en las Republicas por los inferiores Ministros, y Oficiales, que indignamente permiten: les residenciarà rectissimo de quanto dispusieren respectivos: de quanto vo-

Psalm.

74.

Psalm:

81.

taren dependientes: de quanto firmaren inter-
 resados: de quanta resolucion tomaren ambi-
 ciosos: de quanto hizieren por su propia vtili-
 dad, y conveniencia, con pretexto del bien pu-
 blico: de quantos castigos hizieren dàr à ino-
 centes, y de los que no hizieren dàr à los culpa-
 dos: de los premios que no dieron à benemeri-
 tos; y de los que concedieron à los indignos.
 Què me detengo? Finalmente, de todo se pedi-
 rà severissima razon, y cuenta: y si fuere buena
 la cuenta, y la razon, que dieren, ò felices, y di-
 chosos! Y si no fuere asì, ò desgraciados, y in-
 felices! Porque ay en contra final sentencia
 irrevocable, y perpetua carcel por toda vna
 eternidad. No lo permitais vos, mi Dios, y Se-
 ñor, sino que estos que acà viven honrados en
 sus Puestos, y Lugares, atiendan de suerte (con
 vuestra gracia) al cumplimiento perfecto de sus
 obligaciones todas, que sean promovidos
 al lugar eternamente dichoso
 de la Gloria.

F I N.

INDICE

DE LOS LVGARES

de la Sagrada Escritura, que
se contienen en esta
obra.

Ex lib. Genesis.

Cap. I. *Congregentur aquæ, quæ sub Cælo sunt, in locum vnum.* fol. 115.

Congregationes aquarum appellavit maria. ibi.

Faciamus Hominem ad Imaginem, & similitudinem nostram. fol. 199. & fol. 65.

Fecit Deus duo Luminaria magna: Luminare maius, vt præesset diei; Luminare minus, vt præesset nocti. fol. 211.

Cap. II. *Inspiravit in faciem eius spiraculum vitæ.* fol. 18.

Cap. III. *Vbi es Adàm?* fol. 8. & fol. 98.

Maledicta terra. fol. 9.

In sudore vultus tui. fol. 15.

Spinæ, & tribulos germinabit tibi. fol. 54.

Morte morieris. fol. 67.

Cap. IV. *Possedi Hominem per Deum.* fol. 165.

Cap. XVI. *Vidi posteriora videntis me.* fol. 73.

Cap.

Cap. XXII. *Quem diligis Isaac.* fol. 2.

Cap. XXIV. *Tempore, quo solent mulieres egredi, &c.*
fol. 44.

Cap. XXVIII. *Angelos ascendentes, & descendentes.*
fol. 62.

Dominum inixum scale. ibi.

Cap. XXXII. *Dimitte me.* fol. 26.

Cap. XXXVIII. *Ligauit coccinum.* fol. 23. & fol.
214.

Illo retrahente manum, egressus est alter. ibi, & fol.

214.

Protulit manum. fol. 214.

Iste egredietur prior. ibi.

Cap. XXXXI. *Clamante pracone, vt omnes coram eo
genuflecterent.* fol. 72.

Cap. XXXXVIII. *Possuit Ephraim ad dexteram
suam, id est, ad sinistram Israel: Manassem vero,
&c.* fol. 206.

*Commotans manus: manum dexteram possuit super
Ephraim.* ibi.

Ex lib. Exodi.

Cap. IV. *Non sum eloquens; tardioris linguae sum.* fol.
171.

Cap. XXIII. *Non accipies munera, quae etiam exca-
cant prudentes.* fol. 243.

Cap. XXXII. *Recordare Abraham, Isaac, & Iacob.*
fol. 194.

Cap.

Cap. XXXIII. *Ego ostendam tibi omne bonum: Posteriora mea videbis.* fol. 67.

Ex Levitico. fol. 288.

Cap. XVII. *Anima carnis in sanguine est.* fol. 154.

Ex Deuteronomio.

Cap. XXXI. *Abscondam faciem meam ab eo; invenient eum omnia mala, & afflictiones.* fol. 73.

Ex lib. Iosue.

Cap. X. *Sol contra Gabaon, nè movearis.* fol. 210.
Steteruntque Sol, & Luna, donec ulcisceretur se gens de inimicis. fol. 211.

Ex lib. Iudicum.

Cap. XVI. *Dic mihi, obsecro, in quo sit tua maxima fortitudo.* fol. 190.
Si rasum fuerit caput meum, recedet à me, & c. ibi.
Ascendite, quia nunc mihi aperuit cor suum. fol. 101.

Ex lib. I. Regum.

Cap. IV. *Cecidit de sella retrorsum, & mortuus est.* fol. 20.

Cap. XVI. *Vixit eum in medio fratrum.* fol. 209.

Ex lib. 2. Reg.

Cap. XV. *Ascendebat David olivum oliuarum.* fol. 5.
& fol. 173.

Ne

Ne forte percuciat Ciuitatem. ibi. s.
Omnes flebant voce magna. fol. 136.
 Cap. XVI. *Tua sint omnia, quæ fuerunt Miphiboset.*
fol. 238.

Cumque Dauid transfisset, apparuit Siba, puer Mi-
phiboset, cum duobus, &c. fol. 241.

Quid sibi volunt hæc? fol. 242.

Cap. XIX. *Domine mi Rex, seruus meus contempsit*
me. Quid ergo habeo iustæ querelæ? Aut quid, &c.
fol. 239.

Quid ultra loqueris? Tu, & Siba diuidite possessio-
nes. fol. 240.

Fili mi Absalon. fol. 101.
 Cap. XXVIII. *Absalon erexerat Titulum. fol. 212.*

In Valle Regis. ibi.

Et appellatur manus Absalon. ibi, & fol. 213.

Ex lib. 3. Reg.

Cap. I. *Territi sunt ergo, &c. fol. 57.*

Cap. XXI. *Dà mihi vineam tuam, vt faciam mihi*
hortum olerum. fol. 228.

Propitius sit mihi Dominus, ne dem hereditatem
Patrum meorum tibi. ibi.

Scriptit itaque litteras, & misit, &c. fol. 230.

Fecerunt ergo maiores natu, & optimates sicut præ-
ceperat eis Jezabel, & sicut scriptum erat in
litteris suis. fol. 231.

Ex lib. 4. Reg.

Cap. III. Tulit ergo Statuas Baal, quas fecerat Pater eius. fol. 161. & 162.

Ex lib. Tobiaë.

Cap. X. Flebat igitur Mater eius irremediabilibus lacrymis. fol. 105.

Ex lib. Ester.

Cap. VIII. Iudeis autem nova lux oriri viffa est, &c. fol. 58.

Ex lib. Iob.

Cap. XVII. Non peccaui, & in amaritudinibus moratur oculus meus. fol. 145.

Cap. XXI. Ducunt in bonis dies suos, & in puncto ad inferna descendunt. fol. 133.

Cap. XXVIII. Qui fecit ventis pondus, & aquas appendit in mensura. fol. 218.

Cap. XXIX. Iustitia indutus sum, & vestini me, sicut vestimento, & diademate, iudicio meo. fol. 248.

Pater eram pauperum, ibi.

Conterebam molas iniqui, & dentibus eorum auferabam pradam. ibi.

Ex lib. Psalmorum.

Psal. 7. Deus Iudex iustus. fol. 222.

Psal. 13. Dixit insipiens in corde suo. fol. 195.

Psal. 21. Erue à framea, Deus, animam, &c. fol. 191

& fol. 193.

Ego sum vermis, & non homo. fol. 65.

Videntes me, deriserunt me, & moverunt caput.

fol. 29.

Pfalm. 25. In quorum manibus iniquitates sunt; dextera eorum repleta est muneribus. fol. 237.

Pfalm. 34. Congregata sunt super me flagella, & ignoravi. fol. 51.

Pfalm. 37. Ego in flagella paratus sum, & dolor meus in conspectu meo semper. fol. 46. & fol. 116. & 117.

Pfalm. 40. Stratum eius versasti in infirmitate eius. fol. 92.

Pfalm. 41. Fuerunt mihi lacrymæ meæ panes, &c. fol. 140.

Pfalm. 50. Libera me de sanguinibus, Deus Deus salutis meæ, & exultabit, &c. fol. 247.

Tibi soli peccaui. fol. 21.

Peccatum meum contra me est semper. fol. 150.

Pfalm. 71. Indicare populum tuum in iustitia, & pauperes tuos in iudicio. fol. 250.

Iudicabit pauperes Populi, & salvos faciet filios pauperum. ibi.

Et humiliabit calumniatorem. ibi.

Pfalm. 74. Neque ab Oriente, neque ab Occidente, neque à desertis montibus: quoniam, &c. fol. 223.

Cum accepero tempus, ego iustitias iudicabo. fol. 261.

Pfalm. 90. Clamabit, & ego exaudiam eum. fol. 98.

Pfalm. 95. Dicite in gentibus, quia Dominus regnavit. fol. 204.

Pfalm.

Pfalm. 105. De Torrente in uia bibet. fol. 28.

Pfalm. 117. Circumdede runt me sicut apes. fol. 160.

Pfalm. Auribus percipe lacrymas meas, &c. fol. 141.

Ex lib. Proverbior. fol. 119.

Cap. VIII. Delicia mea esse cum filijs hominum fol. 61.

Cap. XXII. Cor Regis in manu Domini. fol. 191. &
fol. 215.

Ex Canticis fol. 119.

Cap. I. Indica mihi ubi cubes. fol. 98.

Cap. V. Electus ex millibus. Caput eius aurum optimum.

Oculi eius sicut columba, &c. fol. 77.

Manus illius aurea, plena hyacintis. fol. 215. &

216.

Ex lib. Sapientia. fol. 119.

Cap. VI. Discite Iudices finium terra: praebe te aures vos,

qui continetis, &c. interrogabit opera vestra, & cogi-

tationes scrutabitur: quoniam cum essetis Ministri

Regni illius, non recte indicastis, &c. Horrende, &

cito apparebit vobis, &c. fol. 260.

Ex lib. Ecclesiastici.

Cap. XX. Dona excacant oculos Iudicam. fol. 242.

Cap. XLIV. Benedictionem omnium gentium dedit
illi. fol. 110.

Cap. XLIX. Praeter David, &c. Omnes peccatum
commiserunt. fol. 149. & 150.

Ex Profetia Isaia.

Cap. VI. Seraphim stabant super illud. fol. 62.

Cap. X. Vae qui condunt leges iniquas: ut oprimerent

in Iudicio pauperes, & vim facerent cause humilium,
fol. 251.

In die visitationis de longe venientis. fol. 254.

Cap. XL. *Tribus digitis appendit molem terræ.* fol. 82.

Cap. L. *Corpus meum dedi percutientibus, & genas
meas vellentibus.* fol. 32.

Ex Prophetia Hieremiæ.

Cap. XXI. *Iudicate iustitiam: & advenam, & Pupil-
lum, & viduam nollite contristare.* fol. 258.

Cap. XXIII. *Quod est onus Domini, &c.* fol. 83.
Vos onus Dei estis. ibi.

Proiciam quippe vos. fol. 84.

Ex Threnis Hieremiæ.

Cap. I. *Plorans ploravit in nocte, & lacrymæ eius in ma-
xillis eius: non est qui, &c.* fol. 105. & infra.

Omnis Populus genens. fol. 107.

Sedet sola Civitas: Vix Sion lugent. Vide ibi.

*O vos omnes, qui transitis per viam, attendite, & vi-
dete, si est dolor, &c.* fol. 122.

Cap. II. *Velut mare contritio tua.* fol. 115. & 143.

Ex Prophetia Ezequielis.

Cap. III. *Et silicem dedi ficiem tuam.* fol. 36.

Cap. VIII. *Abominatio, & Liola Domus Israel.* fol.
163.

Ex Prophetia Danielis.

Cap. II. *Percussit statuam in pedibus.* fol. 27.

Cap. V. *Apparuerunt digiti, quasi manus hominis feri-
bentis.* fol. 254.

Cap.

Cap. XIII. *Exclamavit voce magna.* fol. 39,
Dicente Domino: innocentem, & iustum non inter-
ficies. fol. 43.

Ex Ossea.

Cap. XI. *In funiculis Adam traham eos, in vinculis cha-*
ritatis. fol. 23.

Portabam eos in brachijs meis. fol. 26.

Cap. XIII. *Ero mors tua, & mors.* fol. 6.

Ex Evangelio Matthæi.

Cap. II. *Apertis Thesauris suis, obtulerunt ei aurum;*
Thus, & Mirrbam. fol. 217.

Cap. IV. *Dic ut lapides isti panes fiant.* fol. 246.

Hæc omnia tibi dabo. ibi.

Vade Satana. ibi.

Cap. XII. *Sic erit filius hominis in corde terræ.* fol. 120.

Cap. XVII. *Filius meus dilectus.* fol. 2.

Cap. XVIII. *Quis, putas, maior est in Regno Cælorum.*
fol. 222.

Quicumque ergo humiliaverit se, &c. ibi.

Cap. XXV. *Domine, Domine apperi nobis. Nescio*
vs. fol. 234. & infra.

Cap. XXVI. *Tristis est anima mea vsque ad mortem.*
fol. 7. & 8.

Procidit in faciem suam. fol. 9. & 83.

Transseat à me Calix iste. fol. 11. & fol. 255.

Venit ad Discipulos suos. fol. 12.

Quid vultis mihi dare, & ego vobis eum traddam.
fol. 17.

Amice, ad quid venisti? fol. 18.

Ma

- Manus iniecerunt in Iesum, & tenuerunt eum.* f. 22.
Blasfemauit. fol. 38.
Reus est mortis. ibi.
Aue Rex Iudeorum. fol. 55.
Cap. XXVII. *Inclinato capite.* fol. 8. & fol. 83.
Imposuerunt causam ipsius. fol. 39.
Quem vultis dimittam vobis? fol. 42.
Coronam de spinis imposuerunt super caput eius.
 fol. 55.
Sciebat quod per inuidiam traddidissent eum. f. 68.
Pater dimitte illis. fol. 94.
Deus, Deus meus, vt quid de reliquisti me? fol. 95.
 & fol. 126.
Monumenta aperta sunt. Terra mota est. fol. 97.
Petræ scisse sunt. fol. 120. & fol. 97.
Non licet eos mittere in carbonem, quia pretium, &c.
 fol. 181. & fol. 183.
 Ex Evangelio Marco.
Cap. XIV. *Cæpit pauere, & tædere.* fol. 10.
 Ex Evangelio Lucæ.
Cap. I. *Eris tacens, nec poteris loqui.* fol. 195.
Cap. II. *Tuam ipsius animam per transibit gladius.* fol.
 121.
Cap. VII. *Nolli flere.* fol. 112.
Vt cognouit: lacrymis cæpit rigare pedes eius, &c.
 fol. 86. & fol. 131. & latè infra.
Cap. XII. *Qua hora non putatis.* fol.
Cap. XVIII. *Iudex quidam erat in quadam Ciuitate,*
 qui

qui Deum non timebat, & hominem non reuecebatur.
fol. 257.

Vidua autem quedam erat, &c. ibi.

Cap. XIX. Videns Civitatem, fleuit super illam. f. 145.

Cap. XXII. Egressus ibat in Montem Oliuarum. fol. 5.

Tanquam iactus est lapidis. fol. 8.

A vultus est ab eis. fol. 12. & fol. 8.

Factus in agonia. fol. 13.

Factus est sudor eius sicut gutta sanguinis, &c. fol.

15. & fol. 255.

Spernit eum Herodes cum Exercitu suo. fol. 41.

Apparuit Angelus de Cælo, &c. fol. 128.

Conuersus Dominus respexit Petrum. fol. 146.

Fleuit amarè. fol. 87. & fol. 145.

Cap. XXIII. Emendatum ergo illum dimittam. fol. 45.

Crucifige, crucifige eum. fol. 66.

Iesum vero tradidit voluntati eorum. fol. 68.

Filie Hierusalem nolite flere super me, sed, &c.

fol. 85. & infra.

Mecum eris in Paradiso. fol. 95.

Et obscuratus est Sol. fol. 97.

Ex Evang. Ioan.

Cap. I. Miserunt Iudæi ab Hierosolymis, &c. & inter-

rogarent eum: Tu quis es? fol. 158. & 160. & in-

fra, fol. 169. & fol. 189.

Ego vox clamantis in deserto. ibi, & infra.

Cap. V. Omne Iudicium dedit filio. fol. 29.

Hominem non habeo. fol. 64.

Cap.

Cap. VI. *Vt facerent eum Regem.* fol. 197. & fol. 212.

Dixit ad Philippum: Vnde ememus, &c. ibi. fol.

Cap. X. *Pastor bonus.* fol. 187.

Cap. XI. *Vt vidit eam plorantem, lacrymatus est Iesus.*

fol. 112.

Ecce quomodo amabat eum. fol. 113.

Lacrymatus est Iesus. fol. 145.

Adversus Iesum. fol. 243.

fol. *Si dimittimus eum sic, venient Romani, & tollent*

locum nostrum. ibi. & infra. fol.

Cap. XVIII. *Cum laternis, facibus, & armis.* fol. 17.

Ego semper docui in Synagoga, & Templo, &c.

fol. 30.

Si male locutus sum, testimonium perhibe, &c. si

fol. *autem bene, cur me cedis?* fol. 34. y 35.

Ego nullam inveni in eo causam. fol. 39. & fol.

226.

fol. *Non hunc, sed Barabbam.* fol. 42.

Nos legem habemus, &c. fol. 43. & fol.

Est autem consuetudo vobis, &c. fol. 44.

Erat autem Barabbas Latro. fol. 45.

Cap. XIX. *Exiuit sanguis, & aqua.* fol. 15.

Rex Iudeorum. fol. 31. & 192. & 197. & 204.

fol. 219.

Iesus Nazarenus. fol. 39.

Ecce Homo. fol. 56. & infra.

Tolle, tolle. fol. 66.

Sciens quia omnia consummata sunt. fol. 95.

Ecce

- Ecce Filius tuus. Ecce Mater tua.* fol. 95. & 96.
Sitio. Consumatam est. ibi.
Vt viderunt eum iam mortuum, vnus militum lancea latus eius aperuit. fol. 102. & 192. & 193.
Si hunc dimittis, non es amicus Cesaris. fol. 226.
Tunc tradidit eis illum vt crucifigeretur. fol. 226.
Cap. XX. *Mulier, quid ploras?* fol. 86. & fol. 152.
Tulerunt Dominum meum. fol. 153.
Cap. XXI. *Pasce agnos meos: pasce oves meas.* fol. 187.

Ex Epistolis B. Pauli.

- Ad Galat. cap. 1. *Continuò non acquieui carni, & sanguini.* fol. 247.
Ad Ephes. cap. 4. *Descendit primum in inferiores partes terræ.* fol. 27.
Ex 1. ad Timoth. cap. 3. *Qui Episcopatum desiderat, bonum opus desiderat.* fol. 169. & fol. 174. & 175.
Ex 2. ad Timoth. cap. 4. *Iustus Iudex.* fol. 222.
Ad Titum, cap. 1. *Episcopum sine crimine esse sicut Dei dispensatorem.* fol. 179.
Ad Hebræos cap. 4. *Habemus Pontificem magnum.* fol. 186.
Et cap. 5. *Cum clamore valido, & lacrymis.* fol. 145.

Ex Epist. 1. B. Petri.

- Cap. I. *In quem desiderant Angeli prospicere.* fol. 62.
Mm Cap.

INDICE

De las cosas mas notables de esta obra. Ponense solamente a aquellas, sobre que ay conceptos, &c.

A

Amor.

EL de Christo hizo en el Sacramento, que saliese su Magestad del Mundo, como vino al Mundo. fol. 4.

El que tuvo Christo à los hombres, fuè la causa que se escrivì en la Cruz. fol. 40.

Abfalon.

Por què perdiò el Exercito, y no llegò à empuñar el Cetro, ni à possèer la Corona. fol. 189.

Mandò esculpir en su Titulo vna mano, y no cabeça; y por què fol. 212. y 213.

Ambicion.

La de Puestos, y Lugares, &c. que fuele obrar en Ministros, y Juezes. fol. 243. hasta el fol. 246.

Angeles.

Admiraronse en la Escala de Jacob, confide-

rando la Encarnacion del Verbo. fol. 63.
 Y como se admirarian viendo al Verbo Encarnado, como le mostrava Pilatos en el passo del *Ecce Homo. Allí mismo.*
 No pueden dar consuelo à Maria en su Soledad. fol. 122.

C

Consejero.

Mira la palabra Juez.

Compassion.

Crece mas, quando en vn sugeto se miran menos merecidas las penas. fol. 107.

Corte.

En las Cortes, y populosas Ciudades, por mas que se predique la Palabra de Dios, suele caer en Desierto; y por què. fol. 167. y 168.

Costumbres.

Las que en el mundo introduce el tiempo, son escollo donde se quebrantan Leyes de Dios. fol 44. y 45.

Coracon.

Qual quedò el de Magdalena convertida. fol. 138.

Christo.

Diò su Magestad principio à nuestra libertad en vn Huerto, si en otro Huerto tuvo principio nuestra ruina. fol. 6.

No

No le entristecia la muerte que esperaba: entristeciale el no acabar de llegar la muerte, à que se ofrecia por el hombre. fol. 7.

Como que siente mas el apartarse de los hombres, que de su misma Vida en la Cruz. fol. 7.

Como que pone en balança el amor que tiene à los hombres, con el que à su Padre tiene. fol. 12.

Su sudor de sangre, y muchas consideraciones sobre èl, mira latamente desde el fol. 13. hasta el fol. 16.

Su prendimiento, mira desde el fol. 17. hasta el fol. 20.

Lo que Christo puede dezirle al mundo. fol. 22.

Camina su Magestad à Jerusalem; y lo que pasó en esta jornada. fol. 25. hasta el fol. 29.

La bofetada que le diò el sacrilego, mira latamente desde el fol. 32. hasta el fol. 36.

Es comparado con Barrabàs. fol. 41. hasta el fol. 45.

Esta Comparacion fuè para Christo mas afrenta, que la de la Cruz. fol. 43.

Preparanle para los azotes: y dà su Magestad à entender, que siente mas esta preparacion, que los azotes mismos; y por què. fol. 46. y 47.

Fueron tantos sus azotes, que aun parece les ignora el numero la misma Sabiduria de Christo. fol. 51.

Christo

Christo coronado de Espinas, y muchas confi-
deraciones, mira latamente desde el fol. 54.
hasta el fol. 58.

Para el *Ecce Homo*, mira latissimamente desde
el fol. 59. hasta el fol. 66.

Encuentra à las Hijas de Jerusalen, y les suspen-
de el llanto. fol. 85.

Christo con la Cruz acuestas, y muy tiernas
consideraciones, mira latissimamente desde
el fol. 70. hasta el fol. 88.

Su crucifixion, mira desde el fol. 88. hasta el fol.

Manda su Magestad que no lllore vna madre en
la muerte de su hijo, y no prohibe el llanto
de Magdalena por Lazaro su hermano. fol.

112.
Congojado Christo con las memorias del pa-
decer, no tuvo del Cielo otro alivio, que el
padecer mismo. fol. 128.

Se le oyen à Christo las queexas, y desamparos,
quando se le acaba el padecer por los hom-
bres. fol. 95.

Muerto en la Cruz, como se demuestra à nues-
tra compassion, &c. fol. 98. 99. 100. y 101.

Como habla amorosissimo, aun despues de
muerto en la Cruz. fol. 102. y 103.

D

Dios.

E Staria Dios en soledad, fino huviera en su Divina Essencia pluralidad de personas.

fol.124.

David.

Sube al Monte de las Olivas, y representa à Christo subiendo, &c. fol. 5.

Sentia mas que el Pueblo, y assi llorava callando, quando dando voces llorava el Pueblo; mira el caso. fol.136. y 137.

Desierto.

Como es Desierto lo poblado. fol.167.

Dolor.

Aquel es mas excesivo, que es dolor sobre otro dolor. fol.116. y 117.

E

Espejo.

L Os Principes, Prelados, los Eclesiasticos, Nobles, Sabios, y todos los pecadores, debrian formar en su conciencia vn El espejo, donde viessen sus defectos para llorarlos. fol.147. y 148.

Eze.

Ezequias.

Como perdiò sus bienes, y sus tesoros. fol. 189.

F*Figuras.*

POnense muchas del Testamento Anti-
guo, que representavan la jornada de
Christo al Calvario. fol. 70. 71. y 72.

Ficcion, ò fingido.

La descripcion de vn animo fingido puedes
ver, desde el fol. 159. hasta el fol. 174.

H*Hypocritas.*

AY vnos del vicio, y otros de la virtud; y
quales sean vnos, y otros. fol. 164. y fol.
165.

Hombres.

No pueden dâr alivio à Maria Santisima en
sus dolores. fol. 123.

Heli.

Queddò muerto al oir la prision del Arca. fol. 20.

Huerto.

El del Getsemani fuè Retrato de la Passion de
Christo; y como. fol. 6.

I

Ingratitud.

LA de los hombres à tantos beneficios recibidos, &c. es Caliz amargo para Christo. fol. 10. y fol. 11.

Isaac.

Quando iba à ser sacrificado, no se diò cuenta à su Madre; y por què: y que de Maria, quando iba à ser sacrificado Christo. fol. 81.

Juez, ò Ministro de Justicia.

Las calidades que esencialmente componen à los Juezes, y Ministros, &c. fol. 221.

Como se deben portar en sus juyzios, y Tribunales, latamente se trata desde el fol 222. hasta el fol. 264.

Con què igualdad justa, de parte siempre de la razon, y justicia. fol. 222. 223. y 224.

No han de obrar respectivos, y los daños de los respectos, mira el fol. 225. 226. y 227.

No se han de aver dependientes, y los daños que suele causar la dependencia, lo veràs latamente con importantes documentos, desde el fol. 227. hasta el fol. 236.

No interessados. fol. 236. hasta el fol. 243.

No ambiciosos. fol. 243. hasta el fol. 246.

No por motivos de carne, y sangre, amistad,

Nn

&c.

&c. ni con acepcion de personas, todo latamente en el fol. 247. & infra, y en el fol. 222: Han de atender las causas de pobres, y desvalidos, latamente desde el fol. 248. hasta 252. Han de tener expedicion en los despachos, no ocasionando gastos, &c. con la dilacion de pleytos, mira desde el fol. 253. hasta 258. La cuenta tan estrecha, que en todas estas materias les pedirà Dios en el Supremo Consejo de su Tribunal severo. fol. 260. 261. y 262.

Judas.

Como se levantò de la Mesa, para su traicion, y alevosia. fol. 16. y 17.

Entra por el Huerto. ibi.

Dà el osculo de paz fingido. fol. 18.

Retuvo poco tiempo aquel dinero, y esta retencion breve bastò para echarle al cuello el lazo. fol. 183.

L*Lagrimas.*

NO se han de llorar por males temporales de mundo, solo se han de emplear en lamentar los males de las culpas. fol. 85. 86. y 87. Las de Maria Santisima, siendo en sus ojos sos, forman vn mar en sus megillas. fol. 114.

Quien

Quien las llora en compañía, llora vna vez: y
dos vezes llora, quien las llora en soledad.
fol. 110. y 111.

Las de Magdalena fueron lagrimas con silen-
cio, y que se denota en esso. fol. 135. hasta el
fol. 139.

Fueron con multitud. fol. 139. hasta el fol. 143.

Fueron con discrecion. fol. 149. hasta el fol. 151.

Fueron con peso, y que denotan. fol. 151. hasta
el fol. 156.

Fueron mar, quando las de otros Santos fueron
rios. fol. 140. y 141.

Las lagrimas de Magdalena son objeto de los
ojos, quando las de David son objeto de los
oidos; y por que. fol. 141.

Las lagrimas no son consecuencia inmediata
del pecado, ni el pecado es causa inmediata-
mente ilativa de las lagrimas. fol. 145. y 146.

El ver, y considerar el pecado, es causa de llo-
rarlas. fol. 146. y 147.

La perfeccion de las lagrimas està en que sean
por justa causa. fol. 154.

Son sangre del alma. fol. 154.

Como se pierden, y desperdician muchas. fol.
155. y 156.

Lazaro.
El Dolor que tuvo en su sepulcro
En su muerte no llora Christo, y llora en su Se-
pulcro. fol. 113.

M

Maria Santissima.

Quedò como muerta en el sangriento
passo de los azotes de su Hijo Christo
Señor nuestro. fol. 52.

Encuentra à su Amantissimo Hijo en la Calle
de la Amargura. fol. 76. y 77.

En què estado le alcançò à ver, y como mutua-
mente se hablaron los dos Amantes Cora-
çones de Hijo, y Madre. fol. 78. 79. y 80.

Siente Maria en su Coraçon quantos tormen-
tos experimenta en su Cuerpo su Hijo. fol.
93. y 94.

En la crucifixion de su Hijo, padecia vn tor-
mento mayor que la misma muerte, pues
moría entonces sin acabar de morir. fol. 91.
y 92.

Al piè de la Cruz ofrecia con su Hijo vn Holo-
causto mismo, y como. fol. 93.

Su Soledad, Dolor, y Lagrimas, mira desde el
fol. 105. en adelante.

No llorò Maria en la Muerte de su Hijo, y llorò
viendole sepultado. fol. 110. hasta el fol. 114.

El Dolor que tuvo en la ausencia del Sepulcro
de su Hijo, fuè sobre el dolor en la ausencia
de la Cruz, y como. fol. 116. 117. y 118.

En

En el trance de su Soledad habla afectuosissima con el Eterno Padre, y con su Hijo. fol. 126.

y 127. *Males.*

Quando son excesivos, no ay otro remedio para temprarlos, sino solo el padecerlos. fol.

128.

Mar.

Lo que en el Mar se ve, quando està de tormenta, se ve en Magdalena llorando. fol.

142. y 143.

Mundo.

Lo que puede dezirle à Christo. fol. 20.

Muerte.

La muerte que acaba con la vida, es menos tormento, que la muerte sin morir. fol. 91.

Magdalena.

Abiertos los ojos de su consideracion, refuelvese à buscar à Christo, y lo que dize quando le va buscando. fol. 132. 133. y 134.

Como quedò aviendo llorado à los pies de Christo. fol. 134.

Monarca.

Vide la palabra *Principe.*

O

Quando lloran los ojos, y los labios callan, es más crecido el dolor, y sentimiento, fol. 136. Son

Son lo primero que se ve, quando los sujetos se miran. fol. 146.

Los ojos se han de traer en los pecados, y no los otros pecados en los ojos; y que sea esto. fol. 150.

Obispo, y Obispado.

Las calidades suyas, desde el fol. 169. hasta el fol. 188.

Todo ha de ser buenas obras. fol. 169. y 170.

Su dignidad mira mas al sudor, &c. que à la conveniencia, &c. fol. 171.

Que peligrosa sea la pretension de Obispado. fol. 171. 172. y 173.

Ha de ser irreprehensible en la vida, y Angel en las costumbres. fol. 175. y 176.

Ha de ser Estrella, y Sol; y como. f. 176. 177. y 178.

Es un mero Administrador de sus rentas; y como deba portarse en esto. fol. 179. 180. y 181.

No ha de atesorar, ni guardar; y si guardasse, y atesorasse, que seria lo que atesorasse, &c. fol.

180. 181. 182. 183. y 184.

P

Palabras.

Las de Christo en la Cruz. fol. 94. 95. y 96.

Pecador, y Pecado.

El pecador abofetea à Christo, y las quejas de Christo por esta causa. fol. 36.

Nuef-

Nuestros pecados llebava Christo sobre su Cruz, y pesaron de fuerte, que le hizieron dar por tierra. fol. 83. y 84.

Quien despues de cometer el pecado, lo pone en su consideracion (como debe) de que fuerte lo disminuya. fol. 149. y 150.

Penas.

Las de Maria en su Soledad, argumento de dolor a lo racional, y a lo insensible. fol. 107.

San Pedro.

No llorò despues de la primera, ni segunda negacion; y por que. fol. 145.

Viòse representado en los ojos de Christo, que le mirava, y luego llorò. fol. 146. y 147.

Prelado Eclesiastico.

Mira la palabra *Obispo.*

Principe, y Monarca.

Ha de guardar gran secreto; y la importancia grande de no revelar resoluciones; los inconvenientes de lo contrario, y como debe portarse en estas materias: miralo todo latissimamente tratado desde el fol. 189. hasta el fol. 197.

Ha de tomar consejo, hazer consultas, y preguntar, y a quienes debe ser, para el acierto: miralo latissimamente tratado desde el fol. 197. hasta el fol. 203.

Ha de tener igualdad en su gobierno; lo que esto importa a las Monarquias, y Reynos, y los daños de la parcialidad, lo veràs desde el fol. 204. hasta el fol. 212.

Ha de ser liberal en hazer beneficios, y mercedes a Vassallos; pero tambien muy prudente en el repartir las mercedes, y beneficios, desde el fol. 212. latamente hasta el fol. 220.

Prendas.

Las que adornan la Magestad de vna Real Persona. f. 189.

Ren.

R

Rentas Ecclesiasticas.

Què son, segun Concilios, Canones, &c. fol. 179.

*Rey.*Mira la palabra *Princtpe*, y *Monarca*.

S

Sacerdote.

El respeto, y reverencia que se le debe. fol. 35.

Sanfon.

Como perdiò los ojos, la vida, &c. fol. 190.

Sentimiento.

El nuestro, en la Muerte de Christo, ha de ser como el de las piedras; no como el de la tierra, ni como el de las luzes: aunque debemos sentir esta muerte con las luzes, con la tierra, y con las piedras. fol. 97. y 98.

T

Tierra.

A La tierra maldita por la culpa, le dà Christo la paz con su Rostro mismo. fol. 9.

Abraza Christo la tierra, porque esta le ministra instrumentos para su Passion, y Muerte. fol. 10.

V

Vida.

NO solo puede acabarla la muerte; tambien el dolor, y sentimiento pueden acabar vna vida.

Voz.

Ay vna que cae, ò suena en Desierto; y otra que suena en Poblado: y qual sea vna, y otra. fol. 166. y 167.



el
de
las
H
paz
ru-
H
H.
67.

Ym | Ym |

Wm Parker
[Large decorative calligraphic flourish]

que sea el que se ha de dar a los
de la piedad y castidad y castidad

El objeto y responsabilidad que se debe dar a los

Como se ha de dar a los que se ha de dar a los

El objeto y responsabilidad que se debe dar a los

Algunos de los que se ha de dar a los que se ha de dar a los

El objeto y responsabilidad que se debe dar a los

El objeto y responsabilidad que se debe dar a los

12

Handwritten text in a cursive script, possibly a list or account. The text is arranged in several columns and includes various characters and symbols, such as 'K', 'L', and 'M'. The ink is dark and the paper is aged and stained.

Large, stylized handwritten characters or symbols, possibly representing a signature or a specific set of initials. The characters are highly decorative and fluid, with long, sweeping lines.

